

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D.ª MAYDA DAOUD

ABDELKADER

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

D.ª Mª ISABEL DEU DEL OLMO

D. EMILIO CARREIRA RUIZ

D.ª RABEA MOHAMED TONSI

D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA

D.ª SUSANA ROMÁN BERNET

D. JACOB HACHUEL ABECASIS

D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA

D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN

D. MOHAMED HAIDOR AHMED

D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. REDUAN MOHAMED MOHAMED

D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED

D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia del Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, éste manifiesta que el orden del día se va a alterar, pasándose a tratar primeramente e punto C.6 del Grupo Caballas.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a determinar el día 13 de febrero como Día de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Caballas considera necesaria la institucionalización de un “Día de Ceuta”, como una forma de potenciar las señas de identidad de nuestra Ciudad, en orden a favorecer la cohesión social y con ello fortalecer nuestra conciencia colectiva enraizada en un proyecto de vida en común.

Sin embargo, es obligado reconocer que la fecha elegida en su momento, el dos de septiembre (relacionado con el dominio portugués), ha resultado un fiasco monumental. El hecho conmemorado no ha sido capaz de calar entre la ciudadanía, para quien este día pasa absolutamente inadvertido. Hoy por hoy, el “Día de Ceuta” carece por completo de valor.

Por ello, entendemos que es necesario revisar esta desacertada decisión, con la intención de recuperar para la ciudadanía este elemento de cohesión, eligiendo una fecha con la que se puedan sentir identificados la inmensa mayoría de los ceutíes.

Desde esta perspectiva, para ocioso explicar que la seña de identidad por excelencia de Ceuta en su españolidad. La defensa de la españolidad de Ceuta se convierte no sólo en objetivo político prioritario sino en el sentimiento más intenso y profundo compartido por todos los ceutíes. Es por ello, que nos parece lo más consecuente designar como Día de Ceuta aquel en el que los ceutíes eligieron que Ceuta perteneciera al Reino de España en detrimento de Portugal. Esta decisión quedó ratificada y formalizada con la firma del Tratado de Paz Lisboa, el 13 de febrero de 1.668.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Determinar el 13 de febrero como Día de Ceuta, en conmemoración de la decisión de los ceutíes de que Ceuta perteneciera al Reino de España.”

El Sr. Varga Pecharromán presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Que se debata tranquilamente, de aquí a un año, la posibilidad de que esta Asamblea estudie y determine decidiendo el establecimiento del Día de Ceuta en cualquier otra fecha.”*

Dicha propuesta no es aceptada por el Sr. Aróstegui.

El Sr. Presidente propone al Sr. Aróstegui retirar la moción con el compromiso de reunirse con él y los portavoces de los distintos Grupos para reflexionar sobre este asunto.

Seguidamente, el Sr. Aróstegui **retira la Propuesta.**

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a aprobación del Calendario Laboral para 2016.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“En Ceuta, se reúne la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, en sesión extraordinaria y urgente a las 09,00 horas del día veintitrés de septiembre de dos quince, bajo la presidencia de la Excm. Sra. D.ª Susana Román Bernet (Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública), Presidenta de esta Comisión y la asistencia de:

D.ª Rocío Salcedo López (Grupo Partido Popular y Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea).

D.ª Fatima Hamed Hossain (Grupo MDyC).

D. Javier Varga Pecharromán (C's).

D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (Grupo CABALLAS).

D. Manuel Hernández Peinado (Grupo PSOE).

Asisten también sin derecho a voto los señores: D. Juan Manuel García de la Torre, (Director General de la Consejería) y D.ª Mayda Daoud Abdelkader (Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea).

Estudió expediente de “Calendario Laboral para el año 2016”.

La propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública (Presidenta de la Comisión) es la siguiente:

1) *“Aprobar el calendario laboral para el año 2016, que será el siguiente:*

<i>Día 1 de enero</i>	<i>Año Nuevo</i>
<i>Día 6 de enero</i>	<i>Epifanía del Señor.</i>
<i>Día 24 de marzo</i>	<i>Jueves Santo.</i>
<i>Día 25 de marzo</i>	<i>Viernes Santo.</i>
<i>Día 13 de junio</i>	<i>San Antonio (Fiesta local).</i>
<i>Día 5 de agosto</i>	<i>Nuestra Señora de África (Fiesta local).</i>
<i>Día 15 de agosto</i>	<i>Asunción de la Virgen.</i>
<i>Día 2 de septiembre</i>	<i>Día de la Ciudad Autónoma de Ceuta.</i>
<i>Día 12 de septiembre</i>	<i>Festividad de la Pascua del Sacrificio- Eidul Adha- (lunes siguiente al festivo).</i>
<i>Día 12 de octubre</i>	<i>Fiesta Nacional de España.</i>
<i>Día 1 de noviembre</i>	<i>Todos los Santos.</i>
<i>Día 6 de diciembre</i>	<i>Día de la Constitución Española.</i>
<i>Día 8 de diciembre</i>	<i>Inmaculada Concepción.</i>
<i>Día 26 de diciembre.....</i>	<i>Natividad del Señor (lunes siguiente al festivo).</i>

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el

descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2016 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

Sometida el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP).

En contra: 1 (CABALLAS).

Abstenciones: 3 (PSOE, MDyC y CIUDADANOS).

De conformidad con el resultado de la votación y las reglas de proporcionalidad aprobadas, se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Por el portavoz del Grupo Político Caballas, D. Mohamed Mohamed Ali, se presenta la siguiente Enmienda:

“Propuesta del Calendario Laboral de Ceuta para 2016:

01 enero (Año Nuevo).

06 enero (Epifanía del Señor).

24 marzo (Jueves Santo).

25 marzo (Viernes Santo).

13 junio (San Antonio).

06 julio (Eidul Fitr culminación del ayuno Ramadán).

05 agosto (Virgen de África).

15 agosto (Asunción de la Virgen).

02 septiembre (Día de Ceuta).

12 septiembre (Eidul Adha, Fiesta del Sacrificio).

12 octubre (Fiesta Nacional de España).

01 noviembre (Todos los Santos).

06 diciembre (Día de la Constitución).

08 diciembre (Inmaculada Concepción).”

Sometida la Enmienda a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la enmienda presentada por el Sr. Mohamed Alí.**

Seguidamente se procede a la votación del punto, arrojando el resultado siguiente:

- Votos a favor:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Votos en contra:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Abstenciones:** cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2016, que será el siguiente:

Día 1 de enero	Año Nuevo
Día 6 de enero	Epifanía del Señor.
Día 24 de marzo	Jueves Santo.
Día 25 de marzo	Viernes Santo.
Día 13 de junio	San Antonio (Fiesta local).
Día 5 de agosto	Nuestra Señora de África (Fiesta local).
Día 15 de agosto	Asunción de la Virgen.
Día 2 de septiembre	Día de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
Día 12 de septiembre	Festividad de la Pascua del Sacrificio -Eidul Adha- (lunes siguiente al festivo).
Día 12 de octubre	Fiesta Nacional de España.
Día 1 de noviembre	Todos los Santos.
Día 6 de diciembre	Día de la Constitución Española.
Día 8 de diciembre	Inmaculada Concepción.
Día 26 de diciembre.....	Natividad del Señor (lunes siguiente al festivo).

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2016 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a aprobación de la Cuenta General de la Ciudad correspondiente al Ejercicio 2014.

El dictamen es del siguiente tenor:

“En Ceuta, siendo las once horas del día quince de septiembre de dos mil quince, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Administración Pública (Comisión Especial de

Cuentas) celebra sesión extraordinaria en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª Susana Román Bernet, Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública (Grupo Partido Popular) y con la asistencia de D.ª Rocío Salcedo López (Grupo Partido Popular y Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea), D. Mohamed Mohamed Alí (Grupo Caballas), D. Reduan Mohamed Mohamed (Grupo MDyC), D. Javier Varga Pecharromán (Grupo Ciudadanos) y D. Manuel Hernández Peinado (Grupo PSOE), asiste también, sin derecho a voto, D.ª Mayda Daoud Abdelkader (Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea, asistidos por D. José Mª Caminero Fernández (Interventor accidental) y D. Rodolfo Croce Clavero (Secretario accidental de la Comisión), estudió expediente relativo a informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.

La propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública que se somete a estudio es la siguiente:

“Con fecha 30 del pasado mes de julio se dictó un decreto por la Presidencia de la Ciudad mediante el que se rendían los estados y cuentas de la Ciudad, a los que se acompañaban los de los organismos autónomos y sociedades mercantiles de ella dependientes.

Posteriormente, se sometió el expediente a informe de la Comisión Especial de Cuentas, quién lo dictaminó favorablemente, como paso previo a su exposición al público por plazo de quince días, durante los cuales y ochos más los interesados pudieran presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Finalizado ese plazo de exposición pública, se ha acreditado que no se han presentado reclamaciones contra las cuentas, por lo que procede continuar con la tramitación del expediente hasta llegar a su aprobación definitiva.

El art. 212.3.4 DDL 2/2004 señala que examinadas las reclamaciones, reparos u observaciones por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción del presente acuerdo:

Aprobar la Cuenta General de la Ciudad correspondiente al ejercicio 2014”.

Sometida a votación la propuesta, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 4 (PSOE, CABALLAS, CIUDADANOS y MDyC).

De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada”.

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación del asunto, dando el

siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: diez (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la Cuenta General de la Ciudad correspondiente al ejercicio 2014.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha el Plan de Mejora de la Competitividad del Comercio.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

En el mes de marzo del año en curso, el Gobierno de la Ciudad presentó un Plan de promoción del comercio que proponía la aplicación de una bajada en el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) hasta el 0.5 por ciento para determinados productos tecnológicos, cosméticos y de relojería, no descartándose para un futuro el que se pudiera añadir también artículos de joyería. El propósito no era otro que atraer a la ciudad a compradores procedentes de la península y del país vecino, con el objeto de reactivar el comercio local y por ende la economía ceutí.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se agilicen, lo más urgentemente posible, los trámites con el Ministerio de Hacienda para que se apruebe la puesta en marcha de las medidas del Plan de Mejora de la Competitividad del Comercio, tendentes a las rebajas de tipos impositivos para ciertos productos, con el propósito de fomentar el comercio local y atraer turistas a nuestra ciudad.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Agilizar, lo más urgentemente posible, los trámites con el Ministerio de Hacienda para que se apruebe la puesta en marcha de las medidas del Plan de Mejora de la

Competitividad del Comercio, tendentes a las rebajas de tipos impositivos para ciertos productos, con el propósito de fomentar el comercio local y atraer turistas a nuestra ciudad.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Ministerio de Hacienda a introducir modificaciones en sus programas informáticos para permitir a los usuarios de Ceuta efectuar la autoliquidación del DUA.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La ciudadanía está más que harta de la injusticia que supone tener que abonar en correos una tarifa de catorce euros por los trámites administrativos para la recepción de un paquete. Esta es una situación “kafkiana” que nadie puede comprender, que a todo el mundo indigna, y que de algún modo nos distancia aún más de la península (por si no fuera ya suficiente).

Es cierto que Correos puede establecer las tarifas que estime oportunas por sus servicios, aunque pone muy entredicho su escasa vocación de servicio público, y su nula sensibilidad con los ceutíes (algo tendrá que ver en ello el Gobierno de la Nación, quien dirige políticamente este organismo).

Pero la Ciudad no puede permanecer ajena a este problema. Caballas considera que la Ciudad tiene a su alcance suficientes instrumentos para acabar de una vez por todas con este atropello, y normalizar en la medida de lo posible un trámite tan sencillo como la recepción de un paquete abonando por ello un precio razonable, como sucede en todos los lugares de España.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Instar al Ministerio de Hacienda a introducir las modificaciones pertinentes en los programas informáticos que permitan a los usuarios de Ceuta efectuar la autoliquidación del DUA, tal y como sucede en el resto de España.

2º.- En el marco de la colaboración que se mantiene con la Agencia Tributaria, implantar una unidad de Servicios Tributarios de la Ciudad, destacada en la oficina de correos, para realizar las gestiones de despacho del DUA de los paquetes recibidos a través de correos, y en el mismo instante el usuario pueda retirar el paquete sin coste adicional.”

En el transcurso de las intervenciones la Sra. Román Bernet solicita la votación de los puntos por separado, arrojando la misma el siguiente resultado:

1º PUNTO.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Instar al Ministerio de Hacienda a introducir las modificaciones pertinentes en los programas informáticos que permitan a los usuarios de Ceuta efectuar la autoliquidación del DUA, tal y como sucede en el resto de España.

2º PUNTO.

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar el 2º punto de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a acondicionamiento de la Bda. Loma Margarita.

La propuesta es la siguiente:

“La barriada de Loma Margarita es otro de los barrios de la ciudad que no dispone de las infraestructuras mínimas para poder considerarse una zona habitable, como tampoco disfruta de la limpieza y acondicionamiento que en mayor o menor medida se realizan en otras barriadas de la Ciudad.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Solicitamos del Gobierno de la Ciudad que se acondicione la barriada de Loma Margarita y se planifique la instalación de un parque infantil en la misma, si no para este año, para inicios del próximo con el nuevo presupuesto”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Acondicionar la barriada de Loma Margarita y planificar la instalación de un parque infantil en la misma, si no para este año, para inicios del próximo con el nuevo presupuesto.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a crear una Comunidad de Usuarios del Campus Universitario para que concrete los medios necesarios para cumplir con sus fines.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Con una inversión cercana a 35 millones de euros y tan sólo 2 años después de su apertura, las condiciones en las que se encuentra el edificio del campus universitario no son las más adecuadas para la imagen que una Universidad debe ofrecer ni para la propia Ceuta.

El Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Universidad de Granada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el desarrollo del Campus Universitario en la Ciudad de Ceuta está muy lejos de cumplirse.

Tenemos conocimiento de que, en la actualidad, es la Administración de la UGR, la que se encarga del mantenimiento del Edificio principal, sin que hasta el momento se haya constituido la que podríamos denominar la “Comunidad de Usuarios” que, con el nombramiento de una administración única del campus, responsabilizaría a la Ciudad de la gestión coordinada de servicios y equipamientos tales como: administración, consumo de energía, agua, telecomunicaciones, servicios de limpieza, mantenimiento, jardinería, portería, seguridad y otros servicios básicos que, en el citado Acuerdo Marco, las partes se comprometen a asumir. Esto permitiría tener un responsable de la Gestión Integral de dichos servicios a quien pedir, entre otras cosas, responsabilidades por el estado de las instalaciones.

Por otra parte, los estudiantes que allí cursan sus estudios no transmiten la dificultad que tienen para estacionar sus vehículos en las inmediaciones del Campus, mientras que una planta de garajes, que podría ser abierta y utilizada, permanece cerrada y sin uso.

1º.- Instar al Gobierno de la Ciudad para que impulse, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, la constitución de la citada Comunidad de usuarios del campus y que ésta, a su vez, concrete los medios con los que ha de contar para el cumplimiento de sus fines.

2º.- Que se dote a la planta de aparcamiento que ahora no está en uso, de los elementos necesarios para su puesta en servicio, de modo que los usuarios en general y los estudiantes del Campus en particular dispongan de un lugar donde estacionar sus vehículos”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

1º.- Impulsar, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, la constitución de la citada Comunidad de usuarios del Campus y que ésta, a su vez, concrete los medios con los que ha de contar para el cumplimiento de sus fines.

2º.- Dotar a la planta de aparcamiento que ahora no está en uso, de los elementos necesarios para su puesta en servicio, de modo que los usuarios en general y los estudiantes del Campus en particular dispongan de un lugar donde estacionar sus vehículos.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantar un billete de barco bonificado cultural.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos una gran importancia al desarrollo y extensión de la cultura en su más amplio sentido, y consideramos un derecho de toda la ciudadanía el acceso a todo tipo de manifestación cultural. Consideramos que es una parte muy importante de la actividad social de la ciudadanía y creemos, además, que es una forma de hacer economía, teniendo nuestro país un gran bagaje cultural que debe aprovecharse y potenciarse.

Es por todos conocidos, que Ceuta no destaca por sus altos índices de eventos culturales, ya sean conciertos, obras de teatro, exposiciones, o cualquier otro tipo de evento o acto cultural.

Debemos, desde lo público, hacer todo lo posible para facilitar el acceso de todos y todas las ceutíes a estos actos culturales, no sólo por ser un derecho de la ciudadanía sino porque debemos rentabilizar las instalaciones que tanto dinero han supuesto para las arcas de nuestra ciudad, y porque podemos utilizarlas como reclamo para captar a posibles visitantes de nuestro entorno más próximo. Si consiguiéramos que en Ceuta se desarrollaran actos culturales importantes, a estos eventos no solo acudirían los y las ceutíes sino también ciudadanos de ciudades cercanas a la nuestra.

El problema que surge a la hora de plantearse actuaciones de este tipo en nuestra ciudad, tanto de capital público como privado, es el problema del precio excesivo de los billetes del barco para los miembros de los grupos artísticos-culturales que pretenden actuar en Ceuta.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la ciudad a que realice las gestiones necesarias para que, en colaboración, si es posible, con las compañías navieras, se implante un billete bonificado cultural, al cual puedan acogerse aquellos que vengan a Ceuta a realizar una actuación o evento artístico-cultural. Realizando las oportunas modificaciones presupuestarias, para hacer posible esta medida.”

Durante las intervenciones, el Sr. Ramos Oliva presenta la **siguiente propuesta transaccional**: *“Que esa actividad cultural que usted propone se incluya también como prioritaria junto con otras medidas que ya se contemplan por parte del Gobierno para el abaratamiento de los precios del transporte marítimo”.*

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Implantar, junto con otras medidas que ya contempla el Gobierno para el

abaratamiento de los precios del transporte marítimo, un billete bonificado cultural, al cual puedan acogerse aquellos que vengan a Ceuta a realizar una actuación o evento artístico-cultural.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a proceder a la formación para contar con Técnicos de Mediación Social para equilibrar las desigualdades sociales.

Conocida la siguiente propuesta:

“Desde el MDyC consideramos que sería altamente positivo para nuestra sociedad, la realización por parte de la ciudad de acciones formativas para contar con técnicos de mediación social para la inclusión con la finalidad de implementar acciones tendentes a equilibrar las desigualdades sociales y favorecer la mediación social de colectivos vulnerables.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la aprobación de esta propuesta con la finalidad de proceder a la formación para contar con técnicos de mediación social para la inclusión con la finalidad de implementar acciones tendentes a equilibrar las desigualdades sociales y favorecer la mediación social de colectivos vulnerables.”

El Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Manifestar la intención de la Asamblea de acentuar los esfuerzos de formación para trabajadores sociales, por las vías que sean pertinentes, para favorecer estas labores de mediación social.*

Además, también, con la precisión formulada por el Grupo Caballas que se contemplen dentro de esas necesidades de mediación social, el que, en determinadas personas, fundamentalmente las de avanzada edad, puedan vencer o superar la barrera digital que en estos tiempos se imponen de manera evidente”.

Aceptada la misma por la Sra. Hamed Hossain, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Acentuar los esfuerzos de formación, por las vías que sean pertinentes, para favorecer las labores de mediación social con la finalidad de implementar acciones tendentes a equilibrar las desigualdades sociales y favorecer la mediación social de colectivos vulnerables.

2º.- Contemplar, dentro de esas necesidades, el que determinadas personas (fundamentalmente de avanzada edad) puedan vencer o superar la barrera digital que en estos tiempos se imponen.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a implantar Centros Cívicos en varios puntos de la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Todo buen Gobierno asume que servir a la comunidad es dotarla de infraestructuras, servicios, zonas verdes, mobiliario urbano, etc..., así como suplir las carencias con medios y buenas prestaciones que faciliten la vida a los ciudadanos. Mejorar la calidad de vida de una población, de sus barrios, requiere que se les provea de espacios comunes que atiendan áreas como la social y cultural, porque así lo demanda toda sociedad que aspira a ser moderna y desarrollada.

En este sentido, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su artículo 25.m) como competencia del Municipio las actividades e instalaciones culturales, así como la ocupación del tiempo libre.

Creemos que es el momento de impulsar por parte de las instituciones este desarrollo, llamando a la participación y dando la oportunidad a las distintas barriadas de tener próximo un Centro Cívico donde desarrollar actividades y participar en ellas.

Los Centros Cívicos son espacios de encuentro para los vecinos y las asociaciones y puntos en los que encontrar oferta de actividades, de cultura y ocio. A esta Asamblea han llegado en ocasiones quejas y propuestas relativas a la falta de salas de estudio, ausencia de bibliotecas, de exposiciones, centralización de la oferta cultural y de ocio, escasez de actividades en barriadas, demanda de locales para grupos y asociaciones... A todo ello pueden dar respuesta estos Centros en función de las características físicas que tengan los locales que se les destinen.

Proponemos desde CIUDADANOS una Red de Centros Cívicos para nuestra Ciudad, a semejanza de los existentes en muchas ciudades españolas.

YOGA, TAI CHI, PILATES, SPORT DANCE, BAILES DE SALÓN, PON TU MENTE EN MARCHA, PINTURA, GIMNASIA DE MAYORES, GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, MANUALIDADES, AULA DE LABORES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, REFUERZO ESCOLAR, JUEGOS CREATIVOS PARA NIÑOS, SEVILLANAS, FUNKI PARA NIÑOS, TALLER “CÓMO CUIDAR TU ESPALDA”, INGLÉS BÁSICO, DANZA DEL VIENTRE, DANZA HAWAIANA, RESTAURACIÓN DE MUEBLES, TALLERES DE COCINA, TALLER DE TANGO son actividades que encontramos en estos Centros y que vienen a confirmar que Ceuta está muy lejos de conseguir un nivel de servicios para sus ciudadanos semejante al que ofrecen otras ciudades españolas.

La aceptación que tienen estos Centros entre la ciudadanía y la participación en sus actividades justifican plenamente el dinero invertido en ellos.

Los Centros que proponemos estarían situados en distintos puntos de la ciudad, atendiendo a la disponibilidad de inmuebles y locales que puedan destinarse a tal fin. Integrarían servicios municipales en el ámbito socio-cultural y, en caso de ser viable, de otra índole, que se regularían a través de un reglamento que garantizara la buena organización y el respeto al uso de espacios comunes. Como uno de los objetivos es lograr la máxima

participación ciudadana, podrían ser cedidos para la realización de toda clase de actividades siempre que sean compatibles con la programación del propio centro.

Otros contenidos del Centro Cívico, y en base a los principios de eficacia, proximidad y descentralización de la Administración Pública, es ofrecer al ciudadano servicios administrativos que puedan descentralizarse, con personal técnico de la Ciudad Autónoma.

Ciudadanos es consciente de que la puesta en marcha de una iniciativa de estas características no puede realizarse de un día para otro. Es por esto por lo que proponemos la apertura de, al menos, dos Centros en la periferia, allí donde se dispongan de locales con las características más adecuadas.

Entre las redes de Centros Cívicos existentes en otras ciudades cabe destacar la de Santander, que cuenta con más de quince centros, en los que se desarrolla una gran variedad de actividades (www.centrocivicosantander.com).

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha de forma decidida la implantación de Centros Cívicos polivalentes y próximos a los ciudadanos en varios puntos de la ciudad.

2.- Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Santander a fin de que éste asesore a las Consejerías afectadas en la puesta en marcha tanto de la red de Centros como de sus actividades.”

Durante las intervenciones, el Sr. Hachuel Abecasis presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “La Consejería de Presidencia se compromete a intentar potenciar (no a exigir porque no puede) que las asociaciones de vecinos reconviertan sus actividades habituales y pongan especial hincapié en las actividades culturales, lúdicas, entretenimientos, talleres de lecturas o de poesías, etc. Pero siempre se tiene que realizar a través de las asociaciones de vecinos.”

Aceptada la misma por el Sr. Varga Pecharromán, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Potenciar que las asociaciones de vecinos reconviertan sus actividades habituales y pongan especial hincapié en las actividades culturales, lúdicas, entretenimientos, talleres de lecturas o de poesías, etc. Pero siempre se tiene que realizar a través de las asociaciones de vecinos.

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constituir una Comisión de Medios de Comunicación para que se encargue de la creación de un Reglamento Municipal de medios de Comunicación de titularidad pública.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.-

La falta de visibilidad y pluralidad democrática por parte de la televisión local con respecto a los grupos municipales de la oposición es un hecho demostrado. El oscurantismo y falta de pluralidad también se constata en la web municipal del Gobierno de Ceuta, en la que permanece invisible la labor de la oposición, ya que no existe ningún mecanismo que regule el funcionamiento y control de la página web, y que esté consensuado por los diferentes grupos políticos con representación en la Asamblea.

El Grupo Parlamentario Socialista reivindica que en la página web municipal se trasladen todas las propuestas y actas de los Plenos municipales, así como las resoluciones, acuerdos, decretos y disposiciones que emanen de los diferentes órganos municipales de gobierno, los documentos públicos relacionados con unos y otros, sin más limitaciones o restricciones que las dadas por las leyes vigentes, dado que estos documentos son de acceso e interés público.

Por todo ello es necesario dotar a nuestra ciudad de un Reglamento Municipal de Medios de Comunicación para garantizar la transparencia e igualdad democrática. Este plan ha de regular, desarrollar y evaluar el funcionamiento de los medios de comunicación locales de titularidad municipal para garantizar una óptima, transparente y plural información. Una reivindicación que este Grupo atiende llegada de muchos colectivos y ciudadanía en particular.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la constitución de una Comisión de Medios de Comunicación para que se encarguen de la creación de un Reglamento Municipal de Medios de Comunicación de titularidad pública, que regule y evalúe el funcionamiento de dichos medios de comunicación, la web del Gobierno de Ceuta, así como, las redes sociales institucionales, garantizando la objetividad y pluralidad de la información”.

Tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Hernández Peinado.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a considerar, a efectos de contratación de personal, servicios públicos esenciales todos aquellos que funcionen durante veinticuatro horas diarias.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La política de austeridad impuesta por el Gobierno de la Nación ha traído, entre otras consecuencias lesivas para el interés general, la congelación de las ofertas públicas de empleo, y una irracional prohibición de contratación de empleados públicos.

Este hecho, asumido de un modo radical por el Gobierno de la Ciudad donde los últimos cuatro ejercicios, ha conllevado una precarización de servicios públicos esenciales, cuyo funcionamiento se ha resentido de manera evidente, y que sólo ha podido ser paliada acudiendo a las fórmulas ilegales tales como la utilización de los “planes de empleo”, o la “colaboración social”, para ejercer competencias y desarrollar funciones propias de los empleados públicos.

El Gobierno de la Ciudad se ha atrincherado en la interpretación más restrictiva de la norma (Real Decreto 20/2011) para justificar lo que no es sino un acto de voluntad política. No en vano, la propia norma establece una excepción para “cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.” Parece evidente que la situación actual de una gran parte de los servicios de nuestra Ciudad encajaría perfectamente en la excepcionalidad prevista en la norma.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Considerar, a los efectos de contratación de personal, servicios públicos esenciales todos aquellos que funcionen durante veinticuatro horas diarias, y los que se presten en el ámbito socioeducativo en todas sus modalidades.

2º.- Proceder a cubrir, mediante los procedimientos selectivos establecidos, todas las vacantes existentes en la actualidad de conformidad con la decisión adoptada en el punto primero.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: doce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: dos (**C's:** Sr. Varga Pecharromán y Sra. Deu del Olmo, ausente)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a implantar un programa específico de actuación multidisciplinar con menores víctimas de violencia de género.

La propuesta es la siguiente:

“Desde el MDyC consideramos fundamental que, a todos los niveles, mostremos nuestro apoyo fehacientemente con las víctimas de violencia de género dado que los menores expuestos a violencia de género son ya reconocidos como víctimas nos parece importante y necesario implementar un programa específico y multidisciplinar de actuación con los menores víctimas de violencia de género.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la aprobación de esta propuesta con la finalidad de trabajar contra la violencia de género, en este caso en menores víctimas, de la implantación de un “programa específico de actuación multidisciplinar con menores víctimas de violencia de género.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Pasados a la votación de la propuesta, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y el Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a organizar un Maratón Internacional para la época de primavera.

Conocida la siguiente propuesta:

“La gran repercusión que hoy día tiene los grandes eventos deportivos de nivel internacional en los medios de comunicación y su difusión en todo el mundo son motivos suficientes para motivarnos a proponer una competición de alto nivel, al menos una vez al año, en nuestra ciudad.

Organizar un evento de estas características no es fácil, y requiere la colaboración del ICD, empresarios, Gobierno de la Ciudad, las federaciones responsables y, por supuesto, toda la ciudadanía, con el fin de conseguir una prueba exitosa.

El objetivo propuesto de situarnos en el mapa mundial del deporte solo se conseguiría con una prueba de nivel que se perpetuase en el tiempo, de modo que año tras año se incrementase su conocimiento y consideración internacional.

Desde CIUDADANOS consideramos que, teniendo en cuenta que el atletismo siempre ha gozado de popularidad en Ceuta, la prueba que cumpliría con los objetivos propuestos sería la organización de una Maratón Internacional. De ahí que proponemos la celebración de la I Maratón Internacional Ciudad de Ceuta, en la primavera de 2016. 42.195 metros sobre un primer recorrido que se deberá configurar para conseguir un itinerario posible y atractivo.

Teniendo como reclamo la marca Ceuta, el trabajo iría en dos sentidos: por un lado, el relativo a la organización de la prueba, encargada a la Federación de atletismo e ICD, junto con otras áreas necesarias para su buen desarrollo. Y por otro, la cara más lúdica y comercial, buscando que aficionados al mundo del deporte, de Ceuta y procedentes de Marruecos y la Península, familiares y niños, terminaran disfrutando de la gran Fiesta del Maratón en Ceuta.

Hemos de ser conscientes también de las posibilidades de negocio que tiene esta celebración especialmente para los establecimientos hoteleros, terrazas y comercios.

Sin desdeño de la labor que realiza actualmente el Instituto Ceutí de Deportes, precisamos en esta propuesta la necesidad de llevar a cabo esta competición como complemento al calendario anual que confecciona el organismo autónomo. A su vez, sugerimos la colaboración de la Ciudad desde diferentes áreas que aporten consistencia al evento. También se contará con la opinión y participación de los diferentes clubes de atletismo ceutíes.

La intención es conseguir una buena organización del evento deportivo que bien puede acompañarse de actividades culturales y de otra índole que propicien la llegada de visitantes. Servicios turísticos puede poner sus medios para que la prueba sea atractiva para los no residentes y a ésta se sumen visitantes de la Península y, lógicamente, de Marruecos. Igualmente, confeccionará un programa que incluya compras y el desplazamiento a lugares emblemáticos de gran atractivo visual, histórico y cultural.

Será la Ciudad Autónoma la que determine los premios y galardones para vencedores y participantes que, en cualquier caso, deberán tener la suficiente relevancia para animar a

corredores de nivel a tomar parte en esta competición internacional.

Uno de los alicientes de la prueba sería que corredores de Ceuta y Marruecos midan sus fuerzas con la actual élite nacional, así como con atletas de otros países. La organización deberá procurar que en esta reunión atlética confirme su asistencia algún corredor o corredores de fondo de renombre, para que la competición tenga eco en los medios deportivos más influyentes.

Conocedores de que en otras ocasiones se ha justificado la no celebración de una prueba de estas características por falta de voluntarios y el siempre problemático tráfico de vehículos, debemos hacer hincapié en que es posible una adecuada planificación y, además, incentivar y reclutar a voluntarios que, en número suficiente, controlen el buen desarrollo del maratón, conforme a sus reglas.

Otra cuestión es conseguir, asimismo, mediante contactos y reuniones, firmas patrocinadoras.

Creemos que esta iniciativa servirá para que Ceuta tenga una imagen mucho más amable en España y otros países.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Ciudad impulse la organización de una gran prueba atlética en primavera como es un I Maratón, de carácter internacional, con participantes de élite, que alcance arraigo en nuestra ciudad y sea conocida fuera de nuestras fronteras.

2º.- Que la Ciudad ponga a disposición de la organización todos los medios a su alcance y preste su máxima colaboración para que la marca Ceuta sea publicitada como se merece, no excluyendo la posibilidad de que la prueba sea difundida por plataformas digitales especializadas en este tipo de eventos.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

1º.- Impulsar la organización de una gran prueba atlética en primavera como es un I Maratón, de carácter internacional, con participantes de élite, que alcance arraigo en nuestra ciudad y sea conocida fuera de nuestras fronteras.

2º.- Poner a disposición de la organización todos los medios a su alcance y preste su máxima colaboración para que la marca Ceuta sea publicitada como se merece, no excluyendo la posibilidad de que la prueba sea difundida por plataformas digitales especializadas en este tipo de eventos.

Se establece un receso cuando son las catorce horas treinta y siete minutos, reanudándose la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organizar el calendario definitivo de las actividades de la Guía Educativa asignadas a cada centro docente, para poder desarrollar la programación anual.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

“Con el inicio del nuevo curso escolar volvemos a encontrarnos con una nueva Guía Educativa “Ceuta te enseña 2015-2016”, ofertando todo tipo de actividades y recursos desde las distintas áreas municipales, así como las que conciernen a nuestro propio ámbito medioambiental, cultural y patrimonial.

Esta Guía es de gran ayuda para el colectivo docente ya que se consigue completar los contenidos curriculares de las distintas etapas escolares y ofrecer alternativas para formar fuera del aula, además de que este documento no tendría sentido sin la participación de los centros educativos y sus claustros de profesores.

Es de obligado cumplimiento por parte de los centros educativos que deseen participar en las actividades previstas en dicha Guía el rellenar la ficha de inscripción antes de la fecha del 2 de octubre del año en curso, otorgándoles la Consejería de Educación y Cultura un máximo de 3 actividades por aula.

Son muchas las quejas recibidas por este Grupo del colectivo docente con respecto a que se lleven a cabo las actividades solicitadas por los centros docentes, y se cumplan así los compromisos asumidos, puesto que en ediciones anteriores no se han llegado a realizar muchas de las actividades programadas previamente, teniendo que improvisar, que es lo que se viene haciendo habitualmente, salvo causa sobrevenida.

Teniendo en cuenta que la Guía Educativa cuenta con un Departamento propio dentro de la Consejería y está dotada de un presupuesto considerable, se hace necesario optimizar dicho recurso y ponerlo al servicio de la comunidad educativa de una manera efectiva.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad, concretamente a la Consejería de Educación y Cultura, a que organice el calendario definitivo de las actividades de la Guía Educativa asignadas a cada centro docente y se les comunique dicho calendario antes del 30 de octubre, para poder desarrollar de manera eficaz y coherente la Programación Anual.”

Conocida dicha propuesta, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Organizar el calendario definitivo de las actividades de la Guía Educativa asignadas a cada centro docente y se les comunique dicho calendario antes del 30 de octubre, para poder desarrollar de manera eficaz y coherente la Programación Anual.

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a establecer un régimen excepcional que, ajustándose a la legalidad vigente, autorice a las viviendas fuera de ordenación que reúnan los requisitos técnicos exigidos, a contratar los suministros básicos de agua y energía eléctrica.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Desde el mes de noviembre de dos mil doce, el Grupo Caballas mantiene una lucha encarnizada para lograr reparar lo que a nuestro juicio constituye una injusticia no exenta de una crueldad injustificable. No podemos entender, ni aceptar, que un conjunto de disposiciones normativas terminen provocando que familias ceutíes, convecinos que desarrollan su vida perfectamente, integrados en todos los ámbitos de la sociedad, se vean privados del derecho a disfrutar de un servicio básico esencia, como el suministro de energía eléctrica, por el mero hecho de que sus viviendas estén consideradas “fuera de ordenación”; en una Ciudad cuyo desorden urbanístico es únicamente imputable a la nefasta gestión de las administraciones públicas durante décadas.

A pesar de que el Pleno de la Asamblea adoptó un acuerdo para modificar el Reglamento correspondiente, lo que resolvía provisionalmente el problema, la denuncia presentada por la Delegación del Gobierno, prosperó en los tribunales devolviendo a estas familias a tan infame estado de precariedad (no poder encender la luz en sus casas).

Caballas considera que una situación tan profundamente injusta no se puede mantener indefinidamente en el tiempo, máxime tomando en consideración que tanto la revisión del PGOU, como la actuación de la normativa complementaria, no tienen un horizonte temporal cierto.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Establecer un régimen excepcional que, ajustándose a la legalidad vigente, de manera provisional, y por razones humanitarias, autorice a las viviendas fuera de ordenación, que reúnan los requisitos técnicos exigibles, a contratar los suministros básicos de agua y energía eléctrica.”

La votación da el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a dotar una partida extraordinaria para que cubra las necesidades de servicios esenciales a familias en peligro de exclusión social en el último trimestre de este año.

La propuesta es como literalmente se transcribe:

“La situación en que se encuentra gran parte de la población ceutí en peligro de exclusión, exige de las instituciones municipales la mayor atención y colaboración para evitar el riesgo de encontrarnos con familias que no pueden atender los servicios más básicos para su subsistencia como la luz, el agua, los medicamentos o la ropa, por falta de asignación presupuestaria.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS que se dote una partida extraordinaria para que cubra las necesidades de servicios esenciales a familias en peligro de exclusión social en el último trimestre de este año.”

La votación queda del siguiente modo:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C´s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C´s Ceuta, relativa a contactar con la Fundación Luis Seiquer para poder realizar las campañas de educación y salud buco-dental necesarias en las distintas barriadas de nuestra Ciudad.

La propuesta es la siguiente:

“La Fundación Odontología Social Luis Seiquer es una organización no gubernamental que nace en Sevilla en el año 2009. Sus responsables son, en su mayoría, docentes

universitarios del área de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Universidad de Sevilla que decidieron crear una institución que permitiese consolidar las actividades docentes solidarias.

Sus objetivos son básicamente:

- ACERCAR la atención odontológica al mayor número de personas, creando puentes entre sociedades, personas y culturas y dando prioridad a los más necesitados, marginados y excluidos socialmente.
- FORMAR a los nuevos profesionales en valores, conocimientos y habilidades, a través de la solidaridad, despertando la sensibilización de los futuros odontólogos en tareas de desarrollo.

La Fundación Odontología Social Luis Seiquer (F.O.S.) lleva a cabo proyectos tanto en territorio nacional como en el extranjero (República Dominicana, Marruecos, México y EE.UU.).

Los proyectos de ámbito nacional más importantes son el Programa Polígono Sur, en Sevilla, donde la F.O.S. desarrolla la atención odontológica en este entorno geográfico dentro del programa municipal "VOLVER A REÍR", en concordancia con su objetivo prioritario de mejorar las condiciones de vida de estas personas en grave estado de exclusión social.

También en Sevilla desarrollan, contratado por el Ayuntamiento de la ciudad, el programa de **Atención bucodental a personas con adicciones** destinado a personas afectadas por adicciones con seguimiento desde los Centros de Día Municipales.

Asimismo, en esta Ciudad, y mediante un convenio con la **Asociación de Personas con Parálisis Cerebral**, han desarrollado un Programa de atención a pacientes con esta discapacidad.

Esta Fundación ya desarrolló en 2009 un proyecto docente-asistencial en nuestra Ciudad mediante un convenio con el INGESA y la Universidad de Sevilla con vistas a optimizar la asistencia dental infantil en Ceuta. El proyecto consistió en actuaciones para potenciar las actividades preventivas y la asistencia odontológica infantil. Se desarrolló en la consulta odontológica del centro de salud del Tarajal atendándose a un total de 1.511 niños, así como 3.148 tratamientos. Todos los niños recibieron educación en el área de salud oral.

Ceuta es una Ciudad con muchas carencias en higiene buco-dental, carencias que en absoluto están cubiertas por el Sistema Nacional de Salud. Hay muchas familias con graves problemas económicos cuyos recursos se limitan a cubrir sus necesidades más básicas, en el mejor de los casos.

La importancia de implantar esta Fundación en nuestra ciudad es atajar los graves problemas bucodentales producidos en las personas más necesitadas. Se debe empezar con los más pequeños mediante programas de sensibilización y prevención, y también concienciar a los adultos tanto a valorar una buena salud bucodental como a llevar una alimentación adecuada evitando cantidades ingentes de azúcares, que favorecen el surgimiento de estos problemas.

En este sentido, esta Fundación viene realizando una labor encomiable en distintas poblaciones del territorio nacional y, de implantarse en Ceuta, incidiría en una importante carencia que tiene una buena parte de la ciudadanía, esto es, la higiene buco-dental. Dicha labor, supondría una inversión en la salud general que repercutiría positivamente en el gasto sanitario final.

La Fundación puede poner a disposición de la Ciudad una Unidad Móvil con capacidad suficiente para poder atender todas las necesidades previstas. Esta unidad móvil permanecería en la Ciudad en periodos de 8-10 días, pudiendo atender entre 250 y 300 niños en cada intervención, dirigida especialmente a las barriadas con mayores problemas bucodentales conforme a las directrices que se marque la Ciudad.

Señalar, asimismo que, en la Ciudad Autónoma de Melilla, esta Fundación realiza intervenciones en el CETI.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad a contactar con la Fundación Luis Seiquer, estableciendo el oportuno convenio o contrato a fin de que ésta pueda realizar las campañas de educación y salud-bucodental necesarias en las distintas barriadas de nuestra Ciudad."

*La Sra. Nieto Sánchez presenta la siguiente **propuesta transaccional**: "Nosotros nos pondremos en contacto con la Fundación para conocer cuáles son sus planteamientos, cuáles son las prestaciones que le piden a la Ciudad y, en ese sentido, dejar en suspenso la posibilidad del convenio como consecuencia del contacto que vayamos a establecer y de los informes que se vayan a emitir al respecto."*

*Aceptada la misma por el Sr. Varga Pecharromán, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA**:*

- Contactar con la Fundación Luis Seiquer para conocer cuáles son sus planteamientos y cuáles son las prestaciones que le piden a la Ciudad en relación con la campaña de educación y salud-bucodental en nuestras barriadas y, en ese sentido, dejar en suspenso la posibilidad del convenio como consecuencia del contacto establecido y de los informes que se emitan al respecto.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciar expediente sancionador contra CEPSA por vertidos de hidrocarburos.

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos.-

En relación con los vertidos causados por CEPSA al mar y que ha producido importantes daños en el fondo marino que ni siquiera han podido ser controlados y evaluados y que de hecho se siguen produciendo y se hacen visibles en las playas de San Amaro y la Bolera, aún no se ha incoado expediente sancionador por parte de la Consejería de Medio

Ambiente, simplemente ha tramitado un expediente informativo que aún no ha finalizado en el que se relatan los daños causados y ha cargado con los gastos derivados de las tareas de estudio de impacto ambiental desde dicha fecha. Además, Medio Ambiente ha aprobado el plan de trabajo presentado por CEPSA para enmendar los daños causados, que se centran principalmente en la recuperación de la zona en el Muelle de Poniente para cortar la salida de fuel tras la rotura de las tuberías. Esta acción se completa con el plan de contingencia para la contaminación que desde el primer momento puso en marcha la Ciudad Autónoma para frenar la presencia de fuel en el mar y absorberlo en su amplia mayoría, así como para eliminar la presencia de chapapote en las playas. El coste de estas labores que está asumiendo la Ciudad tiene que ser abonado por CEPSA, como causante del vertido, aunque oficialmente no se ha valorado aún a cuánto dinero asciende ese compendio de facturas. Así las cosas, mientras siguen produciéndose vertidos al mar, se está combinando el grupo de medidas correctoras por parte de la Ciudad con el plan de trabajo presentado por CEPSA.

El artículo 45 de la Constitución reconoce el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado como condición indispensable para el desarrollo de la persona, al tiempo que establece que quienes incumplan la obligación de utilizar racionalmente los recursos naturales y la de conservar la naturaleza estarán obligados a reparar el daño causado con independencia de las sanciones administrativas o penales que también correspondan.

El artículo 1 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, regula la responsabilidad de los operadores a prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución y con los principios de prevención y de que «quien contamina paga».

El Artículo 2 de dicha ley dispone que, se entenderá por 1. «Daño medioambiental».

b) “Los daños a las aguas entendidos como cualquier daño que produzca efectos adversos significativos tanto en el estado ecológico, químico y cuantitativo de las masas de agua superficiales o subterráneas, como en el potencial ecológico de las masas de agua artificiales y muy modificadas”.

El Artículo 7 en relación con las Competencias administrativas, dispone que:

1. “El desarrollo legislativo y la ejecución de esta ley corresponden a las comunidades autónomas en cuyo territorio se localicen los daños causados o la amenaza inminente de que tales daños se produzcan”.

En los mismos supuestos, corresponde a las Ciudad Autónomas de Ceuta y de Melilla la ejecución de esta Ley.

La Directiva 2008/56/CE, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina) introduce la obligación de lograr un buen estado ambiental de las aguas marinas europeas mediante la elaboración de estrategias marinas con el objetivo final de mantener la biodiversidad y preservar la diversidad y el dinamismo de unos océanos y mares que sean limpios, sanos y productivos, cuyo aprovechamiento sea sostenible.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la

adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad, concretamente a la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a iniciar el expediente sancionador contra CEPESA por los hechos expuestos anteriormente y deje de asumir, innecesariamente, el coste de las labores de limpieza, que deberían ser asumidas por CEPESA como causante del vertido”.

El **Sr. Hernández Peinado** modifica la propuesta en el sentido de que se contemple lo siguiente: *“Si el órgano judicial llega a la conclusión de que no hay delito penal por parte de CEPESA, pues que sea la Consejería de Medio Ambiente la que asuma el reto de incoar un expediente sancionador”.*

El **Sr. Carreira Ruiz** manifiesta, que según informa el Sr. Director General de Medio Ambiente, con respecto a la incoación de un expediente sancionador a CEPESA por parte de la Ciudad, es necesario que se resuelva previamente el procedimiento judicial. Asimismo, indica que esta Administración tiene elementos suficientes para incoar un expediente sancionador a CEPESA en el caso de que el proceso judicial fallase en el sentido de que no ha habido delito de faltas.

Acto seguido, el **Sr. Mohamed Alí** propone que la Ciudad se persone en la causa penal y que sea protagonista en la instrucción, que conozca de primera mano todos los acontecimientos en el procedimiento.

Aceptadas las propuestas por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Que la Ciudad se persone en el procedimiento judicial abierto contra CEPESA y que sea protagonista en la instrucción y que conozca de primera mano todos los acontecimientos en el mismo.

2º.- Si el órgano judicial llega a la conclusión de que no hay delito penal por parte de CEPESA, que sea la Consejería de Medio Ambiente la que incoe un expediente sancionador.

C.18.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar un proceso de negociación con las centrales sindicales representativas, de un Convenio Colectivo Único cuyo ámbito funcional sean las empresas públicas de la Ciudad.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La denominada en su día “reforma del sector público empresarial de la Ciudad” sigue siendo una asignatura pendiente. Todas las razones que justificaban esta iniciativa, no sólo se mantienen vigentes en la actualidad, sino que se han visto reforzadas. Las empresas municipales funcionan bajo la premisa del desorden, el desconcierto y la confusión. La consecuencia es que el grado de ineficiencia es cada vez más preocupante.

Conscientes de esta realidad, Caballas en el mes de enero de 2014, elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta concreta para acometer un proceso de reforma que debería pivotar sobre la adecuación de los “objetos sociales” y, en especial, mediante la negociación y aplicación de un Convenio Único que unifique las condiciones laborales de todas las plantillas, y que permita la selección de todo el personal mediante un órgano único y bajo estricto sometimiento a los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad.

El Gobierno de la Ciudad, como es habitual, no ha hecho absolutamente nada al respecto, abonando con su desidia una situación de deterioro progresivo inaceptable.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Iniciar un proceso de negociación, con las centrales sindicales representativas, de un Convenio Colectivo Único, cuyo ámbito funcional sean las empresas públicas de la Ciudad, que deberá estar firmado antes del 31 de diciembre, y cuyos objetivos básicos sean:

- Homogeneizar las condiciones laborales y sociales de todos los trabajadores en plano de igualdad.
- Elaboración de un RTP para cada sociedad que permita conocer con claridad las especificaciones de cada puesto de trabajo.
- Establecimiento de un sistema de movilidad funcional entre todas las empresas que permita optimizar el rendimiento de las plantillas.
- Establecimiento de un sistema de contratación de personal único para todas las empresas tanto para personal fijo como temporal, gestionado por un órgano específico creado al efecto y que garantice la efectiva igualdad de todos los ciudadanos en el derecho al acceso al empleo público.”

Durante las intervenciones, la Sra. Román Bernet presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Se trata de considerar la propuesta en su integridad, con todos los puntos que se contemplan en ella y como objetivos prioritarios que asuma la Asamblea. Pero a la hora de la instrumentación hay dos filtros inevitables: uno, el informe jurídico necesario y dos, la negociación con las centrales sindicales.

Condicionar lo que se considera que son objetivos políticos con las centrales sindicales y la elaboración de los informes técnicos y jurídicos que sean preceptivos. Asimismo, señala que en la correspondiente Comisión Informativa de Hacienda se dé cuenta de cómo van evolucionando los trabajos para que el seguimiento sea todo lo transparente que el asunto demanda.”

Aceptada la misma por el Sr. Aróstegui Ruiz, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Iniciar un proceso de negociación de un Convenio Único con las centrales sindicales representativas, cuyo ámbito funcional sean las empresas públicas de la Ciudad, que deberá estar firmado antes del 31 de diciembre, y cuyos objetivos básicos sean:

- Homogeneizar las condiciones laborales y sociales de todos los trabajadores en plano de igualdad.
- Elaboración de un RTP para cada sociedad que permita conocer con claridad las especificaciones de cada puesto de trabajo.
- Establecimiento de un sistema de movilidad funcional entre todas las empresas que permita optimizar el rendimiento de las plantillas.
- Establecimiento de un sistema de contratación de personal único para todas las empresas tanto para personal fijo como temporal, gestionado por un órgano específico creado al efecto y que garantice la efectiva igualdad de todos los ciudadanos en el derecho al acceso al empleo público.

2º.- Elaborar los informes técnicos y jurídicos que sean preceptivos.

3º.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Administración Pública de la evolución de los trabajos que se vayan llevando a cabo.

A petición de la Sra. Miaja Chipirraz, los puntos C.19 y C.21 se tratan de manera conjunta, pero se votan por separado.

C.19.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a cubrir necesidades en relación al servicio de transporte público urbano regular de pasajeros mediante autobús.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El servicio de transporte público urbano regular de pasajeros mediante autobús debe estar al servicio de los y las ceutíes; un servicio que llegue a todas las barriadas de la ciudad y con unos horarios acordes con las necesidades de los mismos, así como unos precios y unas subvenciones que permitan a nuestros vecinos y vecinas su utilización.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS que en primer lugar se creen nuevas líneas que cubran las necesidades en barriadas donde no llega actualmente este servicio (Serrallo); segundo que se amplíen los horarios a zonas donde los servicios son insuficientes; y tercero que, de cara al año próximo, en los presupuestos de la ciudad, se amplíen las subvenciones con la inclusión de los desempleados de larga duración y los estudiantes mayores de 23 años sin empleo, tal como acordó este Pleno el asado siete de octubre.”

La Sra. Nieto Sánchez presenta una **propuesta transaccional** en el siguiente sentido: *“Que, respetando el límite presupuestario, se analicen cuáles son los colectivos que deberían ser atendidos”.*

El Sr. Presidente añade lo siguiente: “...que determinada la asignación presupuestaria para establecer el régimen de bonificaciones en el servicio de transporte urbano, pues se lleven al seno de la Comisión Informativa de Servicios Sociales las propuestas que decidan los grupos políticos para saber cuáles son los colectivos que vamos a atender.”

El Sr. Mohamed Mohamed rechaza la propuesta transaccional.

Seguidamente se procede a la votación por separado de la propuesta presentada por el Grupo Caballas, que queda del siguiente modo:

PUNTO PRIMERO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear nuevas líneas de autobuses que cubran las necesidades en barriadas donde no llega actualmente este servicio, como el Serrallo.

PUNTO SEGUNDO:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y el Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar el segundo punto de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

PUNTO TERCERO:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y el Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar el tercer punto de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.20.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliar la cobertura del billete especial estudiantes.

La propuesta es como sigue:

“Recientemente, los y las jóvenes de nuestra ciudad han iniciado el curso escolar, lo que conlleva una mayor movilidad de éstos por motivos académicos (traslado a centros de estudios, bibliotecas, academias...). En la actualidad, solo existe el “billete especial estudiantes”, que bonifica el precio del viaje y del que tan solo pueden beneficiarse algunos estudiantes, habida cuenta que para ser perceptor de dicha bonificación es requisito indispensable que exista una ruta que conecte su lugar de residencia con su respectivo centro de estudio.

Sin embargo, estos mismos estudiantes requieren, como decíamos al inicio, trasladarse además a academias, bibliotecas, etc. y este tipo de traslados no se están contemplando, planteándose una patente situación de desigualdad respecto a otros jóvenes.

Además de lo expuesto anteriormente, el porcentaje de paro juvenil en nuestra ciudad se sitúa como la de mayor índice de la Unión Europea, con una tasa en torno al 72,7 _ frente al 23,4 _ de la media en los Veintiocho. De esta premisa deriva también la necesidad económica de muchos jóvenes de afrontar los gastos que conllevan el transporte.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a ampliar la cobertura del “Billete especial estudiantes” hasta los 25 años, y que no necesariamente cursen estudios de carácter oficial o que obligatoriamente estos centros a los que asistan tengan que estar situados a una distancia del domicilio empadronado factible al uso del autobús.”*

La Sra. Nieto Sánchez presenta una **propuesta transaccional** en el siguiente sentido: *“Que, respetando el límite presupuestario, se analicen cuáles son los colectivos que deberían ser atendidos”.*

El Sr. Presidente añade lo siguiente: *“...que determinada la asignación presupuestaria para establecer el régimen de bonificaciones en el servicio de transporte urbano, pues se lleven al seno de la Comisión Informativa de Servicios Sociales las propuestas que decidan los grupos políticos para saber cuáles son los colectivos que vamos a atender.”*

Aceptada la misma por la Sra. Miaja Chipirraz, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Llevar a la Comisión Informativa de Servicios Sociales, con sujeción al límite presupuestario establecido para 2016, las propuestas que decidan los grupos políticos para saber cuáles son los colectivos que se vayan a beneficiar de las bonificaciones en

el servicio de transporte urbano de viajeros.

C.21.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa reubicar el Servicio de Drogodependencias al antiguo Cuartel de Bomberos y dotarlo de instalaciones adecuadas.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.-

Las instalaciones en las que se encuentra ubicado el Servicio de Drogodependencias de la Ciudad presentan un estado deplorable. Tanto por su reducida dimensión (que impide la prestación de un servicio con los niveles mínimos de calidad exigibles) como por su lamentable estado de conservación, que las convierten en indignas de una administración pública moderna. Es más, estamos convencidos de que no reúnen los requisitos legales exigidos por las normas de Prevención de Riesgos Laborales.

Caballas considera que esta situación, de sobra conocida, es la consecuencia de una inaceptable desidia del Gobierno de la Ciudad, que no se ocupa de ejercer sus competencias con el interés y la diligencia debidos. A pesar de las constantes advertencias y denuncias, tanto de trabajadores afectados como de usuarios, el Gobierno no ha sido capaz de adoptar ninguna medida al respecto, ni ofrecer una explicación convincente. Es una demostración de desprecio inconcebible.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Reubicar el Servicio de Drogodependencias, trasladándolo a las dependencias del antiguo cuartel de Bomberos, y dotarlo de unas instalaciones amplias, modernas y funcionales en la que prestar un servicio de calidad”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Reubicar el Servicio de Drogodependencias, trasladándolo a las dependencias del antiguo cuartel de Bomberos, y dotarlo de unas instalaciones amplias, modernas y funcionales en la que prestar un servicio de calidad.

C.22.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instalar la señalización vial e infraestructuras en el Polígono del Tarajal.

La propuesta es la siguiente:

“Los polígonos del Tarajal suponen una importante fuente de ingresos para la Ciudad, por ello desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía entendemos que deben ser cuidados e incluso como si se tratara de una especie de extinción, la de los negocios privados,

protegidos.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS del Gobierno de la Ciudad que se instale la señalización vial necesaria para que los clientes no se sientan perdidos en esas calles, así como la implantación de servicios que completen las infraestructuras de la zona.”

Durante las intervenciones, el Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Aprovechando el proyecto que se va a realizar en breve periodo de tiempo por parte de la Delegación del Gobierno de un vial nuevo, el cual ya está en periodo de licitación y que consideramos que va a tener un impacto bastante positivo en aquella zona del Tarajal, no tenemos inconveniente en atender e intentar solucionar los problemas que se reflejan en su propuesta, siempre que esté dentro de las limitaciones técnicas, legales y presupuestarias.”

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Mohamed, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta ACUERDA:**

- Aprovechar el proyecto de un nuevo vial en la zona de los Polígonos del Tarajal que la Delegación del Gobierno va a realizar en breve, para intentar solucionar los problemas de infraestructuras de la zona, siempre que esté dentro de las limitaciones técnicas, legales y presupuestarias.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantación de un sistema diversificado de citas previas en Servicios Sociales.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La situación en la que se encuentra Servicios Sociales es caótica. Tenemos un sistema ineficaz, ya que la normativa que regula los Servicios Sociales de la Ciudad no funciona ni se aplica, ese es el motivo de tantos cambios y reformas en estos años. Tras varios planes, el último II Plan de Inclusión Social, no han sido capaces ni de cumplir sus objetivos ni de cuantificar hasta dónde se ha llegado, no existe una cartera de servicios con indicadores de calidad, no se está dando una respuesta eficaz a los ciudadanos que continúan sufriendo interminables colas, trámites absurdos y se deniegan ayudas por no disponer de ingresos previos, como es en el caso de alojamiento alternativo, las demoras en la tramitación cada vez son más frecuentes y dolosas, incluso ya ni en casos de emergencia social se atienden de manera inmediata.

Es por ello que los y las usuarias, tras horas de cola, se encuentran con citas previas de no más de treinta números y postergadas en el tiempo, por lo que reivindican con urgencia un sistema de citas previas digno, eficaz y accesible, para evitar situaciones inhumanas vividas día tras día en los últimos años.

Es fundamental que la administración local promueva las condiciones objetivas y los medios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que implante, con carácter inmediato, un sistema diversificado de citas previas en Servicios Sociales, poniendo a disposición de la ciudadanía la petición tanto de forma presencial como de forma telefónica, que garantice el acceso a las prestaciones y servicios en igualdad de condiciones, implantando un sistema de aviso-recordatorio el día antes a las citas que se pidan de forma telefónica, evitando colas innecesarias y garantizando una asistencia correcta, eficaz y adecuada en el tiempo.*

Se procede a la votación de la urgencia, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el carácter urgente de la moción.

Durante las intervenciones, la Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Quitar de la propuesta lo siguiente: con carácter inmediato”.*

Aceptada la misma por la Sra. Daoud Abdelkader, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Implantar un sistema diversificado de citas previas en Servicios Sociales, poniendo a disposición de la ciudadanía la petición tanto de forma presencial como de forma telefónica, que garantice el acceso a las prestaciones y servicios en igualdad de condiciones, implantando un sistema de aviso-recordatorio el día antes a las citas que se pidan de forma telefónica, evitando colas innecesarias y garantizando una asistencia correcta, eficaz y adecuada en el tiempo.

D.2.- Moción de urgencia presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a instar a la empresa municipal RTVCE a la retransmitir los Plenos de la Asamblea.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

“Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía entendemos que la información y la transparencia deben ser las bases de un gobierno democrático, luz y taquígrafos no deben asustar a nadie y menos a aquellos que detentan el poder cedido por los votos de una mayoría que les permite gobernar.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS que se inste a la empresa municipal RTVCE a la retransmisión de los plenos, tal y como venía haciendo por acuerdo de este Ayuntamiento, obligando al Consejo de Administración de esa empresa a que rectifique el acuerdo tomado el once de junio de 2015.”

Entrados en votación de la urgencia, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: uno (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar el carácter urgente de la moción.

Acto seguido se procede a la votación de la propuesta, que queda del siguiente modo:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al “Día internacional contra la violencia hacia las mujeres”.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

El 7 de noviembre de 2015 confluirán en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarse contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1 % de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004, pero que en absoluto se podrán cubrir estos objetivos con los apenas 6 millones de euros, destinados a convenios con Comunidades y Ciudades Autónomas, de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema “contra las violencias machistas”, y hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, “Día internacional contra la violencia hacia las mujeres”.*
- Asegurar una atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad contra la violencia de género.*
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.*
- Realizar campañas de sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.*
- Erradicar el sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.*

- *Desarrollar una atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.*
- *Fomentar la participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.*
- *Instar al Gobierno Central a:*
 - *Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** uno (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar el carácter urgente de la moción.

Acto seguido se procede a la votación de la propuesta, que queda del siguiente modo:

- Votos a favor:** diez (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** uno (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restitución de la línea de subvención que la Ciudad Autónoma mantenía con la FPAV para la contratación del personal necesario para el correcto mantenimiento y gestión de todas las pistas deportivas abiertas existentes en la Ciudad.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Desde la desaparición de la subvención que sustentaba el trabajo de la Brigada de Actuación Rápida en Espacios Deportivos Abiertos (Brigada BAREDA), la situación de los polideportivos abiertos de las barriadas han sufrido un creciente deterioro insostenible a día de hoy. Las pistas deportivas de las barriadas son piezas clave de la apuesta en materia de deporte y ocio en nuestra ciudad. Niños y jóvenes están sufriendo las consecuencias de un abandono institucional ante el que no podemos permanecer impasibles. La figura de un cuidador o cuidadora de la pista es fundamental para el correcto mantenimiento de estos espacios. Se encargan de la apertura y cierre de las mismas, gestionan las reparaciones menores y dotan de seguridad a las áreas deportivas. Sin ellos, las pistas están condenadas al cierre definitivo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Restituir la línea de subvención que la Ciudad Autónoma mantenía con la FPAV para la contratación del personal necesario para el correcto mantenimiento y gestión de todas las pistas deportivas abiertas existentes en la Ciudad.”*

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar el carácter urgente de la moción.

Durante las intervenciones, el Sr. Hachuel Abecasis presenta la siguiente **propuesta transaccional:** *“Primero, considerar prioritario el buen estado de uso de las pistas deportivas y, en segundo lugar, abordar los mecanismos que sean necesarios tanto desde el punto de vista del operativo de entretenimiento como desde el punto de vista de su vigilancia y del cumplimiento de las ordenanzas municipales para evitar el vandalismo.”*

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Considerar prioritario el buen estado de uso de las pistas deportivas que la Ciudad Autónoma mantenía con la FPAV.

2º.- Abordar los mecanismos que sean necesarios tanto desde el punto de vista del operativo de entretenimiento como desde el punto de vista de su vigilancia y del cumplimiento de las ordenanzas municipales para evitar el vandalismo.

D.5.- Moción de urgencia presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a publicación de las listas de admitidos en los Planes de Empleo.

Conocida la siguiente moción:

“Todos conocemos el malestar que causa en la población la publicación de las listas de los llamados Planes de Empleo, en este caso los del Ayuntamiento. Las dudas, las sospechas recaen en las mismas; los seleccionados y los que no lo son desconocen cuáles son las razones que les ha llevado a estar incluidos o excluidos de las mismas.

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía entendemos que para evitar todo este tipo de habladurías que enturbian la imagen de la institución, sólo la transparencia y la información son el remedio para que los vecinos y vecinas puedan conocer las causas por las que están en las listas o por las que no.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS que por parte de la Consejería de Presidencia, Gobernación y Empleo se publiquen no sólo las listas de los admitidos, sino los criterios utilizados para proceder a su selección su valoración y la antigüedad en el SEPE.”

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar el carácter urgente de la moción.

Se ausenta de la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: doce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.

Abstenciones: una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a instalar marquesinas de autobuses para cubrir las necesidades de las barriadas de la Ciudad.

La moción es del siguiente tenor:

“Es por todos conocida la situación en que se encuentran muchas de las marquesinas de las paradas de autobuses de nuestra ciudad; o no existen o su funcionalidad difícilmente cubre las necesidades que se espera de este tipo de mobiliario urbano.

Ante la falta de estas marquesinas en muchas de las paradas y para cubrir esta necesidad que nos han transmitido muchos vecinos y vecinas el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS que se instale por parte del Gobierno municipal un número de marquesinas de autobuses suficientes para cubrir las necesidades de nuestras barriadas.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Entrados en votación de la urgencia, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el carácter urgente de la moción.

Posteriormente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instalar un número de marquesinas suficientes para cubrir las necesidades de las barriadas de la Ciudad.

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar una solución vial en torno al doble carril creado en el lateral de la Plaza de África.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.-

La actual configuración de carriles y sentidos circulatorios en la Plaza de África, basada en el uso de elementos divisores en el tramo de la Comandancia y el Parador, se creó para aliviar el tráfico en dirección Puerto. Con la introducción del doble carril en ese lateral se ha logrado crear un atajo que supone un ahorro de tiempo y en densidad de tráfico con respecto a la anterior situación. Sin embargo, tanto para los propios usuarios de los centros de trabajo situados en torno a la Plaza, como para los ciudadanos que pretenden estacionar sus vehículos en la zona, la ausencia de un sistema que permita la incorporación al ánimo interno de la propia Plaza provoca que, en numerosas ocasiones y debido a escasez de plazas de aparcamiento, los vehículos tengan que dar un gran rodeo para volver a la propia Plaza.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que configure una solución vial en torno al doble carril creado en el lateral de la Plaza de África, con objeto de posibilitar la incorporación de los vehículos de un lado y del otro del citado carril, evitando de esa forma la obligada salida de la Plaza con la actual situación.”

Sometida la urgencia a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Prestar conformidad a la urgencia.

Acto seguido el Sr. Presidente plantea la siguiente **propuesta transaccional**: *“Reiterar a los servicios técnicos la necesidad de hacer un nuevo estudio por si encuentran o pueden aportar alguna fórmula que solucione este problema”.*

Aceptada la transaccional por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Reiterar a los servicios técnicos la necesidad de hacer un nuevo estudio para encontrar o aportar alguna fórmula que solucione el problema en torno al doble carril creado en el lateral de la Plaza de África, con objeto de posibilitar la incorporación de los vehículos de un lado y del otro del citado carril, evitando de esa forma la obligada salida de la Plaza con la actual situación.

D.8.- Moción de urgencia presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a reparar las deficiencias en las instalaciones del Plan Aparca.

La Moción es como sigue:

“En el Pleno del mes de marzo en una moción de urgencia, el Gobierno se comprometía ante este Pleno a instar a la UTE del Plan Aparca a reparar todas las deficiencias anunciadas por los propietarios e inquilinos, o en su caso acometerlas si en el plazo de un mes no estaban realizadas.

Pasados seis meses la situación sigue siendo la misma, por ello

SOLICITAMOS al Gobierno de la Ciudad que de forma inmediata proceda a realizar la reparación de las deficiencias en las instalaciones del Plan Aparca, repitiendo contra la UTE”.

Entrados en votación de la urgencia, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**C´s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el carácter urgente de la moción.

Posteriormente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Proceder, de forma inmediata a la reparación de las deficiencias en las instalaciones del Plan Aparca, repitiendo contra la UTE.

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de junio de 2015 (del nº 6.961 al 7.856).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado.

E.2.- Interpelaciones.

El Sr. Presidente indica que, de acuerdo con lo hablado con los distintos portavoces, las interpelaciones serán contestadas por escrito, procurando y requiriendo a las distintas áreas que sea una contestación exhaustiva y comentada, que no sea concisa, sino que sea exhaustiva y motivada. Este es el requerimiento que tienen los Sr. Consejeros.

E.2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre el número de facturas pendientes de pago a proveedores, el importe y el tiempo que van a tardar en pagarlas.

E.2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación de la situación actual del expediente "Huerta Molino."

E.2.3.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, por la que solicita explicación de las medidas a adoptar para solucionar el problema medioambiente de vertidos de residuos fecales al Foso.

E.2.4.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, por la que solicita información sobre posible reclamación contra la Ciudad por parte del último Comisario de la Fundación Ceuta "Crisol de Culturas 2015".

E.2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, por el que solicita explicación de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en relación con la Escuela Municipal de Equitación.

E.2.6.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a las deficientes condiciones de trabajo que sufre el personal de los Grupos Políticos en la planta sótano del Ayuntamiento.

E.2.7.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a situación del abandono del edificio que albergaba las dependencias de la UNED.

E.2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, por la que solicita explicación sobre la situación en que se encuentran las parcelas del Brull y previsiones al respecto.

E.2.9.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a insuficiencias en el departamento de atestados de la Policía Local.

E.2.10.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a informe sobre el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en el caso del Estadio Municipal Alfonso Murube.

E.2.11.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contactos mantenidos por el Gobierno de la Ciudad con la empresa de helicópteros cántabra SAAR.

E.2.12.- Interpelación presentada por D.^a Nayad Mohamed Achiban, diputada del Grupo Político Caballas, por la que solicita información sobre la actual situación en que se encuentran las ayudas sociales que dispensa Cruz Roja.

E.2.13.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado y contenido de las conversaciones que mantiene el Gobierno de la Ciudad con representantes de la empresa URBASER, como consecuencia de la deficiente situación de limpieza en Ceuta.

E.2.14.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas relativa a situación en que se encuentra el asunto del enlace aéreo con la península.

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES

No se trataron asuntos en este apartado.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a aprobación del Calendario Laboral para 2016.

Sr. Presidente: "El primer punto del orden del día hace referencia al Calendario Laboral..."

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Presidente, por una cuestión de orden...”*

Sr. Presidente: *“Espérese un momento, Sr. Aróstegui, que primero voy a explicar una cosa que he hablado con el Sr. Secretario General antes de empezar la sesión, y es que este punto del orden del día tiene mucho que ver con la propuesta que presenta el Grupo Caballas, el punto C.6. Esta propuesta que presenta Caballas es otro Calendario Laboral o una enmienda a éste, ¿no?”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Por una cuestión de orden, Sr. Presidente. Esta observación ya la hice en la Comisión Informativa correspondiente. Caballas presenta una propuesta sobre el cambio de fecha para el Día de Ceuta, que nada tiene que ver con el Calendario Laboral que se hace todos los años.*

Pero evidentemente, si hay voluntad de que ese Día de Ceuta para el 2016 pueda ser festivo, la aprobación o no de la propuesta de Caballas condiciona el resultado de la decisión posterior. Es decir, no tendría ningún sentido que el Pleno aprobara un Calendario Laboral con un día festivo (Día de Ceuta) y posteriormente sometiera a votación del mismo Pleno el cambio de fecha. Eso sería un absurdo.

Por lo tanto, nos parece que lo racional sería, en primer lugar, discutir sobre el Día de Ceuta; según los resultados de la votación correspondiente pues habrá una propuesta de Calendario u otra. Porque, en cualquier caso, Caballas también tiene una enmienda preparada para el Calendario Laboral del 2016 sea cual fuera el resultado de la primera votación”.

Sr. Presidente: *“Lo que está usted planteando es una alteración del orden del día, pero sí es verdad que la propuesta de Caballas condiciona la propuesta que trae el Gobierno. Yo no le veo ningún inconveniente el que tratemos en primer lugar la propuesta de su Grupo.*

Por tanto, si nadie tiene nada que objetar al respecto, alteramos el orden del día y abordamos en primer lugar la propuesta del Grupo Caballas relativa a cambiar el Día de Ceuta, que en vez de ser el 2 de septiembre sea el 13 de febrero”.

Tiene la palabra el Grupo Caballas para defender la propuesta”.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a determinar el día 13 de febrero como Día de Ceuta.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Presidente, se trata hoy, queremos someter a la consideración del Pleno, algo, que para nosotros tiene una especial importancia y valor, y es, procurar acertar y valga esa expresión, en la designación de algo que para nosotros tiene importancia, que es el Día de Ceuta.*

Caballas considera, que nuestra Ciudad no está sobrada nunca de elementos de cohesión, nos parece, que todo aquello que contribuya a que los ceutíes nos sintamos más unidos entorno a señas de identidad, a proyectos de vida colectivos, es bueno para esta Ciudad, y yo añadiría, muy bueno y muy necesario para esta Ciudad. Por tanto, hay que estar permanentemente cultivando todo aquello que nos puede unir más y mejor a todos.

Dentro de todos los instrumentos posibles, en el ámbito Institucional, que nos permite avanzar en esa dirección, hay un elemento, es, el denominado comúnmente en muchos lugares denominados el Día De, existe el Día de la Hispanidad, el Día de las Comunidades Autónomas, el Día de la Constitución, el Día del Trabajador y se trata de fechas emblemáticas que están cargadas de significado y que, por eso, merecen un reconocimiento social mediante la asignación o consideración de Día de.

Creemos que es muy importante que Ceuta celebre su día, nos parece que es muy bueno que haya una fecha señalada en el año, en el que podamos destacar nuestra unidad, reivindicar nuestros proyectos, nuestros objetivos, metas comunes, podamos sentirnos, todos, que formamos parte de un pueblo, que tenemos algo más que la coexistencia en común, y por tanto hay que exaltarlo permanentemente. Hemos dicho en otras ocasiones y lo repito hoy, que el Día de Ceuta debe ser una exaltación del Ceutí.

Pero, ¿qué es lo que sucede? Sucede que lo que hoy se llama Día de Ceuta, después de dieciocho años, hemos comprobado de no cumple estos objetivos, no se supo en aquel entonces elegir una fecha que tuviera un significado perceptible por la inmensa mayoría de los ciudadanos. Nadie sabe, ni incluso ustedes, que se celebra el dos de septiembre, es una fecha absolutamente irrelevante, consecuencia de un debate público, muy enconado en su momento, y, por lo tanto, carente de sentido para la inmensa mayoría de la población.

Hay, además, algunas circunstancias que acompañan la devaluación de esta fecha, no importante, no relevante, pero sí, que quisiéramos poner de manifiesto. El hecho del dos de septiembre, convierte el Día de Ceuta, en prácticamente un puente, son unas fechas muy poco afortunadas para celebraciones, para hacer cualquier tipo de actuación entre todos, ya sea, Cultural, Política, Institucional o de Ocio, nunca hay tiempo, el calendario escolar se ve siempre alterado, no acompaña tampoco lo del día dos de septiembre. Pero éste es un argumento menor, lo importante, es que la fecha elegida, el tiempo ha demostrado de fue un error, y además queremos añadir otro argumento más.

Esta es una fecha que esta incardinada en una cierta obsesión, que hay en algunos sectores de la población de Ceuta por priorizar el legado portugués dentro del conjunto de la historia de Ceuta. Que nosotros, ni despreciamos, ni devaluamos, ni criticamos, pero que creemos que merece su justa y exacta medida, y no un exceso, como se ha venido produciendo hasta ahora. Según parece, el día dos de septiembre, lo que se celebra, es que Juan I de Portugal, le da el Bastón de Mando a Pedro de Meneses. Y la pregunta es: ¿y qué?, ¿y eso a los ceutíes qué? ¿Qué Ceutí se puede sentir identificado con que el dos de septiembre, el Rey de Portugal le diera a Pedro de Meneses, portugués, un bastón de mando? hombre, es muy difícil explicar a la población de Ceuta, que se sienta identificada con esa fecha, que sienta algo por esa fecha.

Ha sido un error, los hechos demuestran que fue un error, la experiencia acredita que fue un error y Caballas lo que propone es un cambio.

Insertándolo en ese conjunto de argumentos que acabo de exponer, que para nosotros el Día de Ceuta, debe ser una fecha cargada de significado y, sobre todo, que nos una a todos sin excepción, a todos los ceutíes, que resalte, destaque y ensalce las señas de identidad por excelencia de esta Ciudad, que a juicio de Caballas es su Españolidad. La Españolidad de Ceuta es quizás, la piedra angular, políticamente hablando, de nuestra Ciudad, es, por tanto, lo que a todos nos compete proteger, fortalecer, ensalzar y transmitir.

Por tanto, nos parece que lo adecuado es que el Día de Ceuta sea aquel, se conmemore aquel en el que los ceutíes deciden que Ceuta es España. Es una fecha simbólica en la que, ante una elección, ante una disyuntiva, o Portugal, o España, los ceutíes dicen no, Ceuta es España, por primera vez en la historia se dice que Ceuta es España y se ratifica, la soberanía de España sobre Ceuta, en el tratado de paz de Lisboa firmado el trece de febrero de mil seiscientos sesenta y ocho.

A nosotros sí nos parece que eso es algo que puede unir a los ceutíes y que los ceutíes pueden sentir como propio, algo que sí podemos entender todos, con mucha claridad y facilidad, Ceuta es España, y lo va a seguir siendo siempre. Y los ceutíes tenemos ese compromiso, porque es nuestra seña de identidad, indeleble, indefectible, imborrable. Y que cada trece de febrero todos los ceutíes, además de todas aquellas cosas que nos parezcan necesarias reivindicar, hagamos de esto una fecha participativa, colectiva en torno a las señas de identidad por excelencia de este pueblo, que es su Españolidad.

Por tanto, nos parece un paso importante, en esa dirección que apuntaba al principio de mi intervención, de cohesionar a nuestra Ciudad. De fortalecer los valores que nos unen, de sentirnos una comunidad con ideas, proyectos y objetivos. En ir poco a poco convirtiendo una Ciudad fragmentada en una Ciudad unida, y a nosotros nos parece que eso sería un paso necesario e importante.

Por eso, proponemos al Pleno, vista la experiencia, visto lo que ha sucedido, corrijamos los errores cometidos, abracemos un Día de Ceuta, centrado en la defensa de su Españolidad y hagamos de ello una fiesta de todos”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Román”.*

Sra. Román Bernet: *“ Usted ha hecho un verdadero esfuerzo Sr. Aróstegui por justificar y por hacer un argumento entorno al cambio del Día de Ceuta, y ese esfuerzo lo vamos a compartir en todo lo que significa, como usted bien dice, el compartir que sea un día festivo, un día de todos, más allá de creencias o de adscripciones políticas, o de cualquier otro tipo, sin duda alguna yo creo que estamos todos en la misma sintonía y creo que es un elemento cohesionador, pero ese argumento que usted ha relatado, es sinceramente débil por varios motivos que le voy a enumerar.*

Dice usted que el día dos de septiembre no sabemos lo que celebramos, usted lanza esa acusación, y algunos de nosotros ya desde pequeños nos enseñaron el significado de mil cuatrocientos quince y el significado del dos de septiembre.

Yo recuerdo, hace muchísimos años, un Alcalde de la Ciudad, hizo una especie de cómic de la historia de Ceuta, y nos lo entregaban a los chavales cuando veníamos al Ayuntamiento de visita, yo vine de niña y me entregaron un cómic y nos contaban un poco la historia de Ceuta.

Nos contaban la historia de Ceuta Sr. Aróstegui, empezando, permítame usted “el Perogrullo”, por el principio, y el principio es mil cuatrocientos quince, el principio es cuando el primer Gobernador de Ceuta, que usted ha dicho que para usted no significa nada, pero sin duda es el primer Gobernador de Ceuta, Don Pedro de Meneses recibe el Aleo, y no solo recibimos el Aleo, recibimos unas señas de identidad que hoy por hoy son las que marcan a

la Ciudad en su escudo, en su bandera, en su Pendón Real. Negar esas señas de identidad que ocurrieron en mil cuatrocientos quince, no lo hace nadie, ni si quiera usted mismo.

Hay que recordar, que el acuerdo, y usted se ha esforzado mucho en decir, vamos a corregir un error, no hay ningún error, en cuanto a la elección de la fecha. La elección de la fecha se produjo el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, en este pleno de la Asamblea, y se votó por unanimidad de todos los asistentes; me gustaría hacer hincapié en lo variopinto de aquel pleno de la Asamblea, porque ahora le hablo de memoria, pero lo he mirado y estaba el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular, estaba un partido que se llamaba Progreso y Futuro de Ceuta, PDSC que ostentaba el Sr. Mizzian, también estaba el partido en el que usted militó durante algunos años, que era el PSPC, en fin, me refiero que era una Asamblea, sin duda con mucha representación y variedad de representación.

Todos y cada uno de los Diputados que se sentaban, Concejales, en esta asamblea, votaron el Día de Ceuta el dos de Septiembre, fue un acuerdo por unanimidad y no es que no se barajaran otras fechas, que se barajaron y voy a explicar cuáles fueron; fue el mil cuatrocientos quince, fue también el momento en el que la Corona de Portugal se levanta en armas contra la de España y es esa fecha también, que es una fecha sin duda importantísima, en esa fecha en la que se levanta en armas, es otra fecha que también se barajó, porque no fue el tratado de Lisboa, que fue como usted bien ha dicho en mil seiscientos sesenta y ocho, sino que un poco antes, en mil seiscientos cuarenta, cuando ya se levanta en armas el Reino de Portugal, los Nobles de Ceuta se reúnen en la hoy Plaza de África y juran lealtad a los Habsburgo, concretamente a Felipe IV, ese es otro momento histórico que se barajó, se barajó mil seiscientos sesenta y ocho, y se barajó también otra fecha, la fecha en que se publicó en el BOE nuestro estatuto de Autonomía de la Ciudad.

Esa es la verdad, todas esas fechas se pusieron sobre la mesa, se discutieron por verdaderos especialistas en la materia, no solo por los políticos y los políticos en ese momento, entre los que usted se encontraba, que no se lo echo en cara, sino que estoy diciendo, lo que ocurrió en aquel momento histórico sencillamente, igual que ocurrió con nuestro Partido, o con el Partido Socialista, que somos ahora mismo los tres que seguimos estando y que ya estábamos, lo que se barajó en ese momento fueron todas esas fechas, y lo que es una realidad es que se votó por unanimidad.

Usted ha intentado lógicamente ahora, hacer ver que aquello fue un error, bueno, bajo su punto de vista, por supuesto, que es muy respetable que usted considere que una decisión que tomaron, como la podemos considerar hoy nosotros de una decisión anterior, pudiera ser un error, pero la realidad es que yo no me imagino, por ejemplo a Cataluña, revisando la DÍADA Catalana, ellos tienen muy claro cuando es el día de su Autonomía, responde también a unas cuestiones históricas igual que las nuestras, y ahora voy a decir la razón, que me han contado los especialistas que se sentaron en aquella mesa, por la cual se elige el mil cuatrocientos quince, por una razón sencillamente de historia, porque era la fecha más antigua en la que se databa el comienzo de la historia de Ceuta, tal y como hoy en día nos conocemos. Esa fue la razón, nada cargada en absoluto de una carga política, sino que fue una razón puramente histórica, esa es la realidad.

Por lo tanto, el grupo popular, Sr. Aróstegui, va a seguir manteniendo, que el Día de Ceuta, el día festivo, el día que queremos para todos los ceutíes, el día de cohesión, de celebración, más allá de otras cuestiones, va a seguir siendo el día dos de Septiembre”.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sra. Román, sigue siendo muy difícil intentar hacer algo con ustedes, pero, en fin, lo he intentado, lo he intentado en mi primera intervención, explicarlo desde un punto de vista estrictamente positivo, pero no puede ser, vamos entonces a explicar también, las críticas que usted hace.*

En primer lugar, le voy a contar si tiene mucho interés el origen de esa fecha, esa fecha es lo que se llama unanimidad por desesperación, y se lo voy a explicar, para que usted lo sepa. Porque yo, efectivamente, en el partido que milito desde hace treinta años, en el mismo, votó a favor de aquella propuesta.

Mire usted, en mil novecientos noventa y siete, se plantea la siguiente disyuntiva, ¿qué hacer ante un día de Ceuta?, ¿cuál es, normalmente el día de Ceuta en casi todas las Comunidades Autónomas?, está vinculado a su Constitución, como Comunidades Autónomas, de hecho, muchas de ellas, la mayoría, eligen la fecha de publicación de su estatuto de Comunidad Autónoma.

¿Qué pasaba en nuestra Ciudad? Se lo voy a explicar. En mil novecientos noventa y siete había un muy duro enfrentamiento en esta Ciudad, porque PSOE y PP nos estaban robando nuestros derechos a ser Comunidad Autónoma. Había una movilización popular y espectacular en defensa de la Transitoria Quinta, que no solo nos convierte en una Comunidad Autónoma y por lo tanto nos encaja, perfectamente como ciudadanos de pleno derecho en nuestro País, sino que, además, permitía que esto fuera una institución capaz de afrontar los retos de futuro, como hacían todas y como después la experiencia ha demostrado. Las Comunidades Autónomas que, desgraciadamente para nosotros, funcionan. Digo desgraciadamente, en términos comparativos. Tienen, sus leyes del suelo aprobadas, no tienen problemas urbanísticos, ni viviendas fuera de ordenación.

Tienen un sistema educativo propio que ellos regulan, sanidad propia que ellos regulan, nosotros tenemos una legislación parcial, deshecha, llena de interpretaciones, no podemos aprobar ni un Plan General, la educación depende de “Cuatro Descerebrados” cuando nos los ponen, la sanidad va de aquella manera, y aquí estamos siempre jugando al juego de la Srta. Pepi, ahora somos Diputados, ahora no somos Diputados y lo que somos es un Ayuntamiento raro que nadie entiende.

Esto se discutía en mil novecientos noventa y siete, y había dos bandos claramente enfrentados. Y unos el PSOE y el PP, añado casualmente, decían la fecha del Día de Ceuta, debe ser el trece de Marzo, día de la publicación del Estatuto de mil novecientos noventa y cinco, y habíamos otra mitad de la población, muy amplia, diciendo no, la fecha el seis de octubre, que es el día, en el que se ha celebrado la manifestación popular más grande de la historia de Ceuta, más de veinte mil personas, alguno de los que aquí están presentes, defendiendo nuestros derechos a ser Comunidad Autónoma, defendiendo nuestro derecho a ser iguales que el resto de Españoles, y esa fecha queríamos que fuera el día de Ceuta, el seis de Octubre, porque eso sí fue una explosión de Ceutismo.

Y no había manera de encontrar un término medio, no había Día de Ceuta, no lo hubo en mil novecientos noventa y seis, porque no había forma, de que hubiera una cesión por ninguna de las partes, y había dos bandos claramente enfrentados, los autonomistas y los

que no lo erais, y ante esa desesperación se llegó a un estúpido término medio, de aceptar una fecha vacía de contenido, esa es la realidad, le he dicho que ha demostrado la experiencia, que eso no valió para nada, que el Día de Ceuta nunca ha tenido la más mínima presencia, ni el más mínimo valor para ningún Ceutí, esto es una experiencia demostrada, no hace falta que lo diga yo, ustedes mismos retiraron el carácter festivo de la fecha, ¿por qué?, porque daba exactamente igual, cuando era festivo y cuando no era festivo, a los ciudadanos de Ceuta les importaba el dos de Septiembre un bledo.

Esto es una realidad, es que no querer aceptar las realidades, es un problema para tomar decisiones, Sra. Román.

Usted ha dicho algo, que yo voy a llamar peligroso, situar el comienzo de la historia de Ceuta en mil cuatrocientos quince, como usted ha dicho, ahí comenzó la historia de Ceuta, es peligroso, y ¿por qué es peligroso? Sra. Román, usted no debe obviar que la conquista portuguesa, por como sucedió, por lo que sucedió, es un elemento de confrontación en esta Ciudad. Usted eso no debe obviarlo nunca, hay un sector muy amplio de la población de esta Ciudad, que no entiende, que no comparte y que no puede aceptar, y yo entre ellos, que se considere una matanza un hecho histórico destacado, destacable.

No vayamos a entrar en el argumento falaz, de decir que la historia es historia, sí claro que sí, todo es historia, todo lo que ha pasado, ahora entramos en el escalón siguiente, de nuestra historia, ¿qué es destacable y qué no lo es? Esa es la discusión, no si es o no parte de la historia mil cuatrocientos quince, faltaría más, claro que es una parte de la historia, pero lo que no es, es una parte de la historia de la que nos podamos sentir orgullosos, no lo es, no es una parte de la historia que deba formar parte de nuestro acervo de valores comunes, no lo es. Es una parte de la historia, que hay que aceptar y asumir, pero que hay que poner en su sitio justo, que no es ni mucho menos, la celebración del Día de Ceuta.

Esto es abundar en la división, y todo lo que sea abundar en la división en Ceuta, es por principio, malo. Pero ya que dice usted y apela usted, siempre a terceros independiente, me va a permitir que hoy le lea un párrafo, pequeño, de lo que decían los expertos ya en mil novecientos noventa y siete. Hablando de mil cuatrocientos quince, no nos parece la más conveniente para fomentar una convivencia multicultural, ya que podría ofender a un colectivo étnico cuyo auge en la Ciudad es notorio, firmado, el Consejo Rector del Instituto de Estudios Ceutíes.

No lo dice Juan Luís Aróstegui, no lo dice Caballas, es a lo que ustedes apelan, a la opinión de los técnicos. El mil cuatrocientos quince, lo que sucedió y tal como sucedió, ofende a los musulmanes de Ceuta, y esto ustedes lo tienen que comprender, entender y les añado, y lo tienen que asumir. No podemos seguir manteniendo en aquellas cosas que queremos que nos representen, que queremos que simbolicen, que queremos que sean emblemas, no podemos tener elementos divisorios de la Ciudad, esto ustedes tienen que entender que no es bueno para esta Ciudad, se lo he explicado en la primera intervención de una manera más, si quiere llamarlo así, positiva, le he dicho, no podemos seguir obsesionados considerando el legado Portugués, como la esencia de la historia de Ceuta, porque no es verdad, y sobre todo, porque no es bueno.

Y nosotros pretendemos dar un paso en la dirección de buscar lo que nos une a todos, y no seguir manteniendo a "marcha martillo" para gloria y satisfacción de los más reaccionario de esta Ciudad, elementos de confrontación, nos parece que ustedes se equivocan

radicalmente, tremendamente, si siguen pensando que la historia de Ceuta como usted ha dicho Sra. Román empieza con una matanza. Yo, no quiero que la historia de mi Ciudad, empiece con una matanza, ni aquí ni en ninguna parte, Sra. Román, las matanzas son siempre repudiables, la que hubo aquí también. La tendré que asumir como Ceutí, pero ni la quiero ensalzar, ni glorificar, ni festejar todos los años, Sra. Román, no quiero, no quiero ni creo que sea bueno para nadie.

Nosotros hacemos una propuesta, creo que desde el punto de vista argumentado, irrefutable Sra. Román, ¿hay alguien que dude en esta asamblea o en esta Ciudad que la Españolidad de Ceuta es nuestra seña de identidad por excelencia?, ¿hay alguien que dude de eso?, ¿no parece razonable, que para elegir el Día de Ceuta, elijamos aquello que más nos identifica, que mejor nos identifica, que más y mejor nos une a todos?, es difícil votar en contra de esto Sra. Román, es difícil votar en contra de esto Sra. Román, es difícil votar en contra de la Españolidad de Ceuta y a favor de una matanza, es muy difícil”.

Sr. Presidente: *“¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra? Sr. Hernández tiene usted la palabra”.*

Sr. Hernández Peinado: *“El Grupo Parlamentario Socialista pensamos que efectivamente la fecha del Día de Ceuta, debe conmemorar un hito, dentro de lo que es la historia de Ceuta, pero creemos que debe ser un hito, dentro de la historia reciente de Ceuta.*

Efectivamente, si nos ponemos a reflexionar sobre el momento histórico que representa el día dos de Septiembre, es un hecho histórico que simplemente se refleja en el nombramiento como Gobernador de Ceuta de Pedro de Meneses, por parte de Juan I de Portugal en el año mil cuatrocientos quince, efectivamente esto tiene un antecedente, que es el veintiuno de Agosto de ese mismo año, donde desembarca la flota Portuguesa en la playa de San Amaro, y en un solo día, de la mañana a la noche, se hacen con la Ciudad los Portugueses, asesinando gran parte de la población Merinida que era la que habitaba por aquel entonces nuestra Ciudad.

Nosotros, estamos más acorde con el con el pronunciamiento que hace el grupo Caballas, en cuanto al momento histórico más relevante que indique, precisamente, la Españolidad de nuestra Ciudad, creemos que el tres de febrero, refleja ese momento en el que se firma el tratado de paz de Lisboa, donde precisamente, los ceutíes de la época, deciden ser españoles. Creemos que es una línea más coherente dentro del pensamiento histórico y reflejan mucho más lo que es la Españolidad de Ceuta que imbricarla con lo que es el legado portugués del dos de septiembre.

Este Grupo Parlamentario Socialista en su día, allá por ese pleno que se ha comentado aquí en el año mil novecientos noventa y siete, donde había varios grupos político, había también un grupo mixto, Sra. Consejera, y se debatió ampliamente, al final efectivamente, se acordó por unanimidad que fuera el día dos de Septiembre, y el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista fue referir esta fecha del Día de Ceuta, pues a ese momento nuevo en la historia de Ceuta, que se correspondía con el Estatuto de Autonomía, vale, con la Ley Orgánica, le otorgaba el Estatuto de Autonomía a Ceuta a mediados del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y cinco, esa Ley orgánica es del trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, que otorga el Estatuto de Autonomía a Ceuta.

Nosotros, creemos que esa fecha, esa fecha es la que marca un nuevo hito histórico en la Ciudad, aparece un nuevo encaje territorial dentro de lo que es la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho, y nos parece que sería adecuado, porque también tiene como paralelismo, pues, otras festividades relacionadas con el día de la Autonomía de otras comunidades de otras regiones Españolas, no obstante, nosotros no vamos a hacer ninguna propuesta, no vamos a hacer ninguna transaccional a este respecto vamos a respetar la propuesta del Grupo Caballas, que creemos que es más coherente, desde el punto de vista histórico, que la fecha del dos de Septiembre”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros en la línea que acaba de comentar también el Grupo Parlamentario Socialista desde luego nos parece mucho más atractivo, el trece (13) de Febrero que el dos de Septiembre, se trata de celebrar, de conmemorar ese orgullo por nuestra Españolidad, y no un orgullo y una celebración relacionada con una matanza, nosotros vamos a estar siempre en contra de cualquier tipo de conmemoración, que como esta del dos de Septiembre, concretamente de lo que se trata es, de la celebración de la recreación, porque no cabe ninguna duda, que a cualquier historiador que se pregunte, incluso hay informes del Cronista Oficial de la Ciudad que así lo avalan, inciden, en ese aspecto de batalla sangrienta.*

Una batalla sangrienta, a través de la cual, desgraciadamente, fallecieron la población autóctona de ese momento, tanto población Musulmana como población Judía, y nosotros desde luego nos parece más acertado, esta propuesta de celebrar el trece de Febrero, que también nos habría parecido bien el día veintitrés del mismo mes, que fue cuando España ratificó oficialmente esa entrada en la Españolidad, pero tampoco vamos a hacer ninguna transaccional al respecto, sino lo que vamos a hacer es adherirnos, si a usted Sra. Consejera, le enseñaron ese comienzo de la historia o ese comienzo de la modernidad a partir de ese día dos de Septiembre, nosotros desde luego estamos muy orgullosos de toda la historia de Ceuta, dese el comienzo de nuestra Ciudad, de todas las culturas y civilizaciones que han pasado por ella, y desde luego si algo tenemos que celebrar y hay algo, creo que nos une o nos debería unir a todos, es precisamente esa Españolidad, esa convicción por nuestra nacionalidad, sin olvidar nuestra riqueza cultural y sobre todo, como hace muchas veces el Presidente de la Ciudad, ese sacar pecho de que somos Crisol de Culturas, y no conmemorar solamente, una fecha que como le digo, lo que nos viene a la cabeza a muchos de nosotros, es una conmemoración y una batalla sangrienta”.

Sr. Presidente: *“Sr. Vargas tiene usted la palabra”.*

Sr. Vargas Pecharromán: *“A mí personalmente me da un poco de repelús cuando veo a los que se dedican a la política hablar de historia, es peligroso, porque normalmente, siempre se hace un uso interesado, por desgracia, en este caso de las fechas y de los acontecimientos histórico, desde luego se han manejado conceptos del todo inapropiados, porque ni había soberanía en aquel mil seiscientos cuarenta, ni Ceuta se adhirió a España en aquel momento, ni hubo asesinatos tampoco, que le vamos a hacer, hay que ser estrictos y respetuosos.*

Ciudadanos no estábamos aquí, en mil novecientos noventa y cinco, ni en mil novecientos noventa y siete, nosotros aceptamos el dos de septiembre por que esta asamblea en su momento aprobó aquella fecha como el día de Ceuta, y no obstante observamos que hay debate y polémica en torno a esta fecha, porque entiendo, que, hasta el propio Partido

Popular, no acaba de encajar esta fecha, dentro de lo que es la vida Social y Política actual de la Ciudad.

Acabamos de pasar o estamos pasando esta celebración, media celebración, también llamada Conmemoración, los seiscientos años de la llegada de los portugueses a la Ciudad. Evidentemente, queda claro que el gobierno de la Ciudad tampoco es del todo partidario de dejar o de referenciar en estos acontecimientos, de mil cuatrocientos quince, un punto identificativo de la vida actual de la Ciudad. Yo sí que quiero atreverme a proponer una transaccional, entiendo que más allá del debate histórico, más allá de unas fechas u otras, sí que se aprecia una insatisfacción respecto al dos de septiembre como el Día de Ceuta.

Lo que Ciudadanos quiere proponer es precisamente, que se debata con tranquilidad a largo plazo, es más, irremediamente de aquí a un año, la posibilidad de que esta Asamblea estudie y termine decidiendo el establecimiento del Día de Ceuta en cualquier otra fecha”.

Sr. Presidente: *“¿Sr. Ponente, acepta usted la transacción planteada por el Sr. Vargas?”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“No, no acepto la transacción Sr. Presidente, yo creo que la propuesta nuestra es conocida, clara, y yo creo que se debe someter a votación, lo que propone Ciudadanos es una cuestión, que, si se aprueba, no es necesario, y si se derrota la propuesta se puede hablar, no hay que acordar hablar, yo creo que hablar siempre es necesario, ¡de hecho lo hacemos!, yo creo, y a mí me gustaría que el Partido Popular recapacitara, lo digo con sinceridad.*

Yo creo, que ustedes se han precipitado, anunciando el voto, creo que hay argumentos suficientes y solventes para aprobar esta propuesta, creemos que no se debe, y eso pasa desgraciadamente más veces de la cuenta, no se debe ofuscar nadie, cuando se le están planteando cuestiones muy evidentes, muy razonables y muy constructivas, creo que ustedes cometen un grave error votando en contra de esta propuesta, y espero que no lo hagan, y me gustaría que no lo hicieran. Me gustaría que en el peor de los casos ustedes se abstuvieran y en ese caso pudiéramos someterlo a un debate posterior, no lo sé, creo que es un momento oportuno y adecuado de tomar una decisión, y cambiar un error que en su momento hubo.

También tengo que decirle al señor de Ciudadanos dos cosas, una los políticos somos los que estamos de aquí para allá, los que no son político de aquí para allá, usted sabrá donde se pone. Pero esto de me siento de aquí para acá, pero yo no soy político, hombre vamos todos a ser un poco serio en este sentido, político de la barrera para acá.

Y segunda cuestión, aquí no se trata de hacer un curso para eruditos sobre historia, se trata de encuadrar los momentos políticos dentro de la historia y en mil cuatrocientos quince en Ceuta hubo una matanza porque lo dicen los manuales de historia, usted ha dicho asesinato, palabra que ha nombrado usted en exclusiva. Se ha hablado, mi grupo, yo personalmente y Fátima Hamed, y alguno más, no lo sé, la palabra matanza con absoluta exactitud y precisión histórica, matanza, y efectivamente hubo un pronunciamiento del pueblo de Ceuta a favor de la Españolidad, en los términos políticos en que era concebible en aquella época, hay que encuadrarlos en los paradigmas históricos correspondientes. No se hizo una votación con censo y la gente votaba, evidentemente no, pero el equivalente hace seiscientos años a un referéndum sí se produjo y se ratificó en mil seiscientos sesenta y ocho en el “tratado

de paz de Lisboa” como dicen los textos. Tampoco se trata de aburrir a nadie con la historia, se trata de darle el encuadre histórico correspondiente.

Yo creo que lo correspondiente hoy es votar esta propuesta, creo Sr. Vivas, que usted debería, como jefe del grupo político Partido Popular, debería considerar que hoy se le hace el bien a esta Ciudad diciendo; el Día de Ceuta es el día que los ceutíes ser España, creo que eso es bueno para esta Ciudad y para su futuro, y además me va a permitir una apreciación subjetiva, creo que usted también lo cree así.

Sr. Presidente: *“Usted se empeña en todas las sesiones que yo tenga que intervenir por alusiones Sr. Aróstegui.*

Aquí vengo yo con la clara intención, no jefe, nosotros no tenemos jefe, Sr. Aróstegui, tenemos presidente, tenemos servidores, jefes no tenemos, pero usted se empeña en que yo intervenga por alusiones en todos los plenos, no lo rehuyo, lo que pasa es que voy a coincidir con usted en dos cuestiones: Una cuestión que la unidad de los Ceutíes está por encima de cualquier otra cosa, o de muchas cosas y que por tanto aquí tenemos que hacer un ejercicio permanente, por preservar la unidad de los Ceutíes. Y sobre todo la unidad en los sentimientos de los ceutíes, creo que eso es algo, que todos deberíamos tener en cuenta, y no le quepa a usted la menor duda que en esta parte de la Asamblea, en la cual me incluyo, lo tenemos muy en cuenta, coincido plenamente con usted.

En la segunda cuestión que coincido plenamente con usted que, no me quiero poner retórico, que la esencia de Ceuta, la esencia principal de Ceuta es la Españolidad. En eso creo que tampoco hay ninguna duda, y me parece que es algo importante, España como razón de ser, España como garantía de supervivencia, España como fortaleza, España como tronco común, ninguna duda. Por tanto, en esas dos cosas coincidimos.

Luego ya vienen las derivadas, trasladadas a la celebración del Día de Ceuta. Usted que lleva tiempo en política y también tiene años, no tantos como yo, pero también tiene, pues sabe que es más difícil quitar que poner, entonces en este caso estamos quitando, y para quitar hay que argumentarlo de una manera muy, muy consistente, muy, muy sólida y en lo posible, muy consensuada.

Y claro ahí ya también hay argumentos Sr. Aróstegui, a la hora de decir que se reflexione sobre la cuestión, porque claro, hoy nos estamos planteando el Día de Ceuta, ¿no? dos de Septiembre, pero el Día de Ceuta, no podemos olvidarlo tampoco que tiene una connotación con el Estatuto de Autonomía, habrá quien le guste más el Estatuto, a quién le guste menos, pero tiene una evidente connotación como todos los días de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas Españolas, todos están de alguna manera relacionados, con el Estatuto.

Y hablando del Estatuto y de la efeméride, en el Estatuto hay otros dos símbolos, que no vamos a quitar creo yo, que están en el Estatuto, en el texto del Estatuto. Uno es el escudo, que tiene mucha connotación con el legado portugués, y otro es la bandera, que está en todos nuestros actos y que tiene mucha connotación con el legado portugués. ¿Significa que un día también nos vamos a plantear, quitar la bandera y quitar el escudo? Yo creo que, trasladar eso a mil cuatrocientos quince, me parece que no tiene sentido, nadie, ningún Ceutí de ninguna comunidad, está de acuerdo con ninguna matanza, con ninguna, lo que pasa es que, esa bandera negra y blanca ha abrigado el sentimiento de muchísimos ceutíes durante

muchísimos años sin acordarse de lo que ocurrió en mil cuatrocientos quince. Pero generación tras generación, se ha considerado como nuestra bandera. ¿Y ahora vamos a decir que no es la bandera?, ¿nos vamos a inventar otra?, claro que la de España es la única bandera, dice el himno, el grito de viva Ceuta suena en mi alma cual eco fuerte de un viva España, por supuesto, pero esa sigue siendo la bandera de muchos Ceutíes.

Equipos de fútbol de Ceuta, de gente que se identifica con esa bandera, con independencia de las Comunidades y no se retrotraen a mil cuatrocientos quince, porque sería absurdo.

Voy a decir una barbaridad, una tontería que no quiero que se me tome como chiste, ninguno de los que estamos aquí estábamos en mil cuatrocientos quince.

Entonces Sr. Aróstegui, creo que hay que meditar, y aquí hay dos posibilidades Sr. Aróstegui, se lo digo, ya con los años, aquí se puede traer una moción para tratar de quedar bien con una parte, para utilizar los sentimientos de una parte, eso no me parece legítimo Sr. Aróstegui, eso me parece mucho más imprudente, mucho más inconveniente que tratar de hacer historia aquí, pero eso no se debe de hacer, o decir oiga, vamos a hablar de esto con tranquilidad, vamos a hablar de esto con seriedad, que uno pueda expresarse libremente, exponer los argumentos que yo estoy exponiendo aquí esta mañana, que no he tenido la oportunidad de exponérselos a usted.

Porque resulta Sr. Aróstegui, que a pesar de las muchas veces que hablamos, y hablamos muchas veces, usted un asunto como este, que me parece que es importante he, estamos dedicando tiempo y lo merece, usted no lo ha hablado conmigo, y usted conmigo habla, no, no, al margen de cuestiones formales, estoy hablando con el corazón, yo creo que una cosa de estas, que nos puede generar divisiones, si hablamos de tantas cosas, oye Alcalde o Presidente o Jefe, usted no me va a decir Jefe, ¿qué piensa sobre esto? ¿no?, no me lo ha preguntado, ni usted ni ninguno de los que estamos aquí.

Que hay que hablar de esto, por supuesto, que hay que hacerlo de puertas para adentro con rigor, con serenidad y viendo las consecuencias, también, pero no aquí con una moción para, modestamente pienso, para la galería y quedar bien ahora que vienen unas elecciones dentro de nada.

Yo rogaría que esto no se hiciera, desde luego nosotros no estamos en condiciones, de, sin haberlo reflexionado profundamente, tirarnos a la piscina sin agua.

Nos gustaría que usted retirara la moción, y yo asumo el compromiso, al margen de consideraciones electorales, sentarme con usted, con la Sra. Hamed, el Sr. Hernández, con el Sr. Vargas, todos; y decirles, vamos a reflexionar sobre esto, para no provocar división en los ceutíes, y para ser consecuentes con lo que hacemos. Si después de intentarlo, no llegamos a un acuerdo, pues manifestaremos aquí una división, negativa, no le quepa a usted la menor duda, ¡negativa!, porque como empiece es más difícil quitar que poner. Yo le ruego a usted, ruego por ruego, que retire la moción y que lo hablemos, se lo ruego; si no acepta el ruego, votaremos en contra, Sr. Aróstegui”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Mire, Sr. Vivas, es imposible, hay momentos en los que las cosas se tornan imposibles; es imposible que usted pueda resucitar el cadáver argumentario del Partido Popular en esta cuestión. Es imposible. Su intervención es la intervención de quien*

reconoce de manera evidente que, en el debate, toda esta parte lleva razón y ustedes ninguna, y ahora salvamos los muebles.

Un momento Sr. Vivas, fíjese usted hasta donde ha llegado, a tener que defender la bandera que nadie ha cuestionado y ¿sabe usted por qué nadie ha cuestionado Sr. Vivas?, vamos al meollo de su intervención, la palabra quitar, sabe usted que esa bandera independientemente de su origen, los Ceutíes la sienten como propia, sabe usted que el día dos nadie entiende lo que es, esa es la clave, estamos hablando de revitalizar, recuerde usted mi intervención primera, nosotros creemos que el Día de Ceuta es bueno, creemos que debe existir, creemos que hay que potenciarlo, creemos que hay que darle un carácter diferente, participativo, reivindicativo y por eso queremos que ese día sea identificado por los Ceutíes como propio, cosa que ahora no pasa.

El dos (2) de Septiembre es una fecha en el calendario que no dice nada a nadie, esta es una realidad demostrada, por eso no es un problema quitar, mire usted, con motivo del dos (2) de Septiembre de este año, Caballas dio una rueda de prensa, dijo públicamente que era un error el día dos, que queríamos proponer un cambio de fecha. Un periodista preguntó ¿tienen ustedes una alternativa? Y le dijimos, sí pero como la digamos ya sabe usted cómo funcionan aquí las cosas, lo que diga Caballas está maldito.

Pero es que esta propuesta no ha venido hoy, no es de urgencia Sr. Vivas, esto se presentó hace una semana, ustedes la han conocido, la han leído y la han ninguneado, dice usted, no ha hablado conmigo, cierto, eso no quiere decir que ustedes no tuvieran conocimiento de esta propuesta, desde hace como mínimo una semana, un mes, pero le voy a admitir que ustedes no tienen por qué leer la prensa, no lo creo, pero lo puedo incluso aceptar como argumento dialéctico. Usted no tiene la obligación de leer la prensa, el Partido Popular no tiene obligación de leer la prensa, no tiene por qué saber que el dos de septiembre Caballas lo anunció, no tiene por qué saberlo, pero sí tiene la obligación de conocer las propuestas.

Por lo tanto, como mínimo una semana de plazo han tenido ustedes para ver si les parecía oportuno convocar una comisión, convocar una reunión o cualquier tipo de interlocución, cosa que no ha sucedido, pero por lo tanto no se puede imputar, no es justo que usted impute a Caballa un intento electoralista, porque es que, eso que además son argumentos que dicen poco de usted, porque son lugares comunes poco inteligentes, eso de decir usted Electoralista, eso lo oímos cada día setenta veces, un argumento que ya nadie entiende, que electoralista, que significa que sea electoralista, no es verdad.

Es una propuesta pensada, meditada, que tiene también y le voy a reconocer, tiene también unos orígenes previos y es que, es cierto que ahora mismo hay un estado de ánimo contrario a esta fecha, suscitado por debates precedentes. Y a nosotros nos parece que es bueno cambiar, nos parece que lo hemos hecho con los argumentos que usted ha asumido, que la Españolidad nos une y que es esencial para esta Ciudad. Nos parece que eso es suficiente para decir, el día de Ceuta es el día que dijimos queremos ser España, nos parece que son argumentos más que suficientes, más que solventes, Yo, usted da un compromiso de cambiar.

Nosotros preferimos con sinceridad Sr. Vivas que se vote, pero tampoco queremos dar la impresión de que somos conflictivos, queremos que esto se cambie, pero nos parece que es bueno. Repetir, yo lamenté, se lo dije a la Sra. Román, que en su intervención nosotros

intentamos ser constructivos y positivos en la primera intervención, sin criticar a nadie y sin señalar a nadie hablamos de argumentos en positivo y ustedes, nos obligan a tener que entrar en la confrontación que nosotros creemos que no es buena para esta Ciudad.

Nosotros no queremos que parezca que Caballas va en contra de nadie, Caballas va a favor de Ceuta, a favor de la Ceuta del Siglo XXI, a favor de unas señas de identidad propias que tenemos que construir entre todos y eso no se compadece con esta fecha del día dos, esto es lo que nosotros queremos que ustedes entiendan, pero ustedes entiendan y además yo creo que en este pleno, no ha pronunciado el voto el representante de Ciudadanos, no sé lo que va a votar, pero independientemente de su voto ya si está claro que hay una parte de la representación de esta Ciudad muy importante, muy importante, que quiere este cambio y que cree que el cambio es bueno para esta Ciudad.

Y ustedes con la responsabilidad que tienen por tener mayoría absoluta, deben dejar la aritmética a un lado y buscar los sentimientos de los ceutíes como lugar y punto de encuentro. Nosotros, yo tengo otro carácter, y mi portavoz me dice que aceptemos su propuesta y lo a hacer, nosotros vamos a retirar la propuesta con la intención de que esto sea discutido, de una manera más tranquila, pero si le voy a advertir una cosa, esto viene el próximo pleno de octubre o acordado o no acordado Sr. Vivas yo.”

Sr. Presidente: *“yo le rogaría, le rogaría”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bien, retiro esto último como si no lo hubiera dicho (se oyen risas)”.*

Sr. Presidente: *“No Sr. Aróstegui”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Ya está, si, si”.*

Sr. Presidente: *“Vamos a ver, puesto”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Si le he dicho de verdad que no quiero que parezca un conflicto”.*

Sr. Presidente: *“Yo lo que quiero”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Lo que he querido transmitir Sr. Vivas”.*

Sr. Presidente: *“Déjeme usted hablar hombre”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“entiéndame una cosa”.*

Sr. Presidente: *“Que ya está usted hablando mucho tiempo”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Firmeza, firmeza, pero yo tengo derecho usted no, que es el presidente y no tiene derecho a hablar, por alusiones nada más. Digo si lo que yo quería expresar como firmeza, como firmeza usted lo ha entendido de otra manera, repito, lo retiro, pero esto creo que es importante tomárselo en serio”.*

Sr. Presidente: *“Tan en serio que yo no suelo intervenir en los plenos Sr. Aróstegui, lo que pasa es que, no sea usted inflexible, sea usted, por no utilizar la palabra intransigente, yo creo además Sr. Aróstegui, Sr. Mohamed, me interesa que usted me oiga.*

Yo creo Sr. Aróstegui, que también deberíamos de abrir el espectro de la opinión a más gente, no sé, a la sociedad civil, que procuremos en este debate que me parece que es importante, porque efectivamente, hay dos posiciones marcadas, porque se pueda manifestar más gente, pueda opinar más gente, yo creo que eso es necesario, sobre todo preservando en la decisión que se tome algo en lo que todos estamos de acuerdo, la unidad de los Ceutíes, la evitación de la confrontación y la exaltación de nuestra Españolidad como razón de ser. En esas tres cosas, yo estoy seguro, que, teniéndolas en cuenta, nos vamos a poner de acuerdo.

Así que le agradezco a su portavoz y a usted también, le agradezco el gesto de retirar esta propuesta y de evitar por tanto la división de los ceutíes o de la representación de los ceutíes en un asunto de este calibre.

Pasamos a votar, por tanto, a tratar, por tanto, el calendario laboral para dos mil dieciséis. Sra. Román tiene usted la palabra”.

Sra. Román Bernet: *“Una apreciación nada más, que si me gustaría hacer, no es con respecto a lo que el debate sustancial que han mantenido, sino obviamente hacer constar claramente a los Grupos de la oposición que el calendario laboral que aprobemos hoy, hoy va a ser remitido, porque es un imperativo legal, al Ministerio de Trabajo, y por tanto ese posible cambio obviamente no afectaría a, bueno pero no me gustaría llamar a nadie a engaño, y me gusta precisarlo previamente, para que sepamos todos a que nos vamos a someter a votación.*

Empezando de cualquier manera por el punto del calendario laboral, voy a ser relativamente breve porque es un tema que hemos tratado profusamente en la comisión informativa y conocemos todos, que pertenece también a un manido debate ya aquí en la Ciudad, que ya adelanto que será normalmente debatido en este punto, pero por eso en esta primera intervención voy a ser breve.

El calendario laboral, que como todos ustedes conocen, está regido por un real decreto, es obligatorio enviarlo, de hecho están esperando en la consejería para enviarlo de manera inmediata, una vez que se produzca la votación, que fue en lo que quedamos así en la comisión informativa, y la novedad más significativa es que efectivamente aparecerá el Día de Ceuta, hasta ahora el día dos de Septiembre como una fecha festiva y lo hemos hecho utilizando el poco margen que nos permite ese Real Decreto, que como ustedes todos conocen tienen unas fiestas que son de obligado cumplimiento que son de carácter Nacional, y después tiene otras series de fechas que son las que podemos nosotros utilizar concretamente la fecha que vamos a utilizar es la fecha del uno de Mayo, que al caer en Domingo, podemos utilizar esa fecha festiva para utilizar el Día dos de Septiembre como fecha festiva.

Es la única incorporación digamos novedosa que traemos en este punto. Y no me voy a extender por que el resto del calendario laboral lo conocen todos perfectamente, que es el habitual de cada año, y nada más Presidente en este momento”.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sí Sr. Vivas, por una cuestión también de orden tenemos una enmienda presentada, ¿defiendo la enmienda? ¿lo hacemos conjuntamente?”.*

Sr. Presidente: *“Yo creo que para ahorrar tiempo Sr. Aróstegui hable usted de la propuesta del calendario y de la enmienda al mismo tiempo, y luego lo que haremos será votar la enmienda y luego la propuesta”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bien, en ese caso defenderemos la enmienda a la propuesta del Gobierno”.*

Nosotros desde hace ya algunos años hemos avanzado a este pleno una posición, que nos parece clara y firme, y es que no puede haber, y la palabra puede en este sentido de acepción de deber moral, más que de posibilidad material, no puede haber en esta Ciudad un calendario laboral que no contemple dos festividades de Religión Islámica, esenciales para el colectivo musulmán; que es la fiesta del Sacrificio y el final del Ayuno en el mes de Ramadán.

Estas dos fiestas tienen un elevado sentido espiritual para el 50% como mínimo de la población Ceutí, hay que establecer un calendario laboral con catorce días festivos, de los cuales ocho, por imperativo legal son inamovibles, quiere decir que esta Ciudad tiene la capacidad para elegir seis fechas festivas que complementen las que establece la Ley, no nos parece que no es posible, que no hay ninguna razón ni política ni social que pueda justificar un calendario laboral, en que una de estas dos fechas no estén incluidas.

Y nos parece abundando en los argumentos que también de algún modo hemos dicho antes, que es muy bueno para esta Ciudad, que la cohesión social presida cada una de sus actuaciones. A nosotros nos parece que es imprescindible en el año dos mil quince, que todos los ceutíes entiendan, asuman y hagan suyo, por tanto, un calendario laboral en el que esas dos festividades se contemplen, ya lo está desde hace algunos años la Pascua del Sacrificio, pero sigue habiendo un déficit en tanto que el fin del Ramadán no se contempla.

Es además una forma, no hacerlo es una forma de abundar en la extravagancia, no se trata de una decisión forzada ni artificial, de hecho, esta Ciudad se convierte en un día festivo, es un hecho fácilmente palpable por cualquier persona. El fin del ayuno de Ramadán la Ciudad se paraliza como si fuera un día festivo, ¿hay alguna razón para que no se le dé carta de naturaleza en nuestras instituciones, a lo que la vida real nos enseña de manera inapelable? A nuestro juicio no.

Nuestra enmienda, es una enmienda que contempla catorce festivos para el año dos mil dieciséis, que respeta lo que la ley impone y que no quita Sr. Vivas nada, nosotros queremos que sea festivo el día cinco de Agosto faltaría más, el día trece San Antonio faltaría más, el día de Ceuta día dos también nos parece importante, está contemplado, el Jueves Santo, el Viernes Santo, el día del Sacrificio y el fin del ayuno del Ramadán, parece un calendario razonable, parece un calendario ajustado a la que es la realidad de esta Ciudad, y nos parece un paso muy positivo para que todo el mundo, todo el mundo sin excepción, se pueda sentir identificado con sus instituciones y con esta Ciudad. Nos parece una forma de avanzar, una forma de ir dando pasos en la dirección correcta, creo que es bueno, que todos, todos los musulmanes y todos los ceutíes puedan decir en dos mil dieciséis será fiesta el Fin del Ayuno.

Eso creo que es bueno y que ustedes lo deberían de entender, y creo que existen posibilidades está demostrado, ahí tienen ustedes el calendario de Caballas en el que sin quitar nada se contiene todo, es muy difícil argumentar en contra de esto Sr. Vivas, salvo por argumentos que, en mi primera intervención, no quiero exponer”.

Sr. Presidente: *“Sra. Román tiene usted la palabra”.*

Sra. Román Bernet: *“Sr. Aróstegui, usted conoce perfectamente que las limitaciones para mover esos días están perfectamente tasadas y que la limitación afectaría como no, a días, usted estará conmigo en que el seis de enero que es una festividad de la Epifanía del Señor, la celebran aquí absolutamente todos ceutíes, independientemente de cualquier tipo de credo y de cualquier tipo de afección política o de cualquier otro tipo.*

Usted ha dicho que existen una serie de Fiestas que son más movibles, pero, yo le garantizo que para incluir esa fiesta que usted dice, hay que sacar algunas de las que tradicionalmente ya tenemos, no hay otra manera de hacerlo porque no nos lo permite el Real Decreto. Por lo tanto nosotros vamos a mantener las festividades que hemos planteado, lógicamente y como usted bien ha dicho, manteniendo la festividad de la Pascua del Sacrificio, que si me gustaría en este punto aclarar que la festividad de la Fiesta del Sacrificio y así también dar cumplida respuesta a una petición que hizo la representante de MDyC con el tema de la Fiesta del Sacrificio, saben que tradicionalmente nos equivocamos en la Fiesta, pero hay que aclarar aquí, porque todo el mundo nos echa las culpas, a todos, a todos los políticos de la Asamblea, que no somos nosotros los que nos equivocamos.

Nosotros cada año solicitamos a la Comunidad Islámica de Ceuta que nos facilite cual es el día en que se va a producir esa fecha, pero no por una cuestión de que queramos hacerlo caprichosamente ahora, sino por que como he dicho al inicio de mi intervención es obligatorio remitirla a Madrid en una fecha exacta que es antes del día uno de octubre, por lo tanto, con cierta antelación hay que solicitarla, y con cierta antelación nos solemos equivocar tradicionalmente todo hay que decirlo. Pero no es un hecho imputable precisamente ni a los trabajadores de la Ciudad, ni si quiera a los políticos que lo traemos hoy al pleno y que lo vamos a votar, sino que es un hecho que nos facilita la Comunidad Islámica de Ceuta, y si se equivoca la Comunidad Islámica de Ceuta obviamente, incurrimos todos en el mismo error.

Lo digo porque en esta última Fiesta del sacrificio, muy reciente, además, bueno, hemos recibido creo que todos, de manera ecuánime unas críticas importantes por parte, entre otros, de los empresarios de la Ciudad, imputándonos una cuestión que, lo que es imputable lo asumimos y ya está, pero lo que no es imputable también me gustaría aclararlo.

Y también con referencia a la petición que hizo la representante de MDyC, efectivamente no hay posibilidad porque ella lo que planteaba, era que se pudiera enviar una fecha, pero que esa fecha luego fuera movable. Evidentemente eso a nivel de Ministerio de Trabajo que es quien recibe el calendario y quien lo traspasa lógicamente a todos los acuerdos y demás, es absolutamente inasumible por parte de ellos, ellos dicen que tenemos que enviar la Festividad de manera certera y que, si nos equivocamos, pues nos equivocamos”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Bueno vamos a empezar por el principio que es el momento en el que se trae esta propuesta de calendario Laboral, usted tenía Sr. Consejera desde el día*

siete de Julio y ha agotado los plazos, hoy es el último día, todas las Comunidades Autónomas me atrevería a decir, todas sin excepción ya han remitido su calendario Laboral y usted trae la propuesta casi, casi que con la lengua fuera, porque los tiempos nos pillan, para no incumplir la Ley o para intentar al menos incumplirla lo menos posible.

Yo creo que habría que plantearse ese extremo, esa gestión que hace el Gobierno muchas veces de ir con los plazos tan apurados. En cuanto a la flexibilidad, efectivamente, yo le proponía y se lo proponía atendiendo a la sensibilidad de toda la Ciudadanía, plantear al Ministerio esa posibilidad de flexibilizar el día en el que está marcada la Pascua del Sacrificio.

Efectivamente yo he comentado con usted en la comisión y con el resto de los portavoces que prácticamente toda Ceuta, y voy a señalar especialmente a la población musulmana, pues se hace insípido disfrutar de ese día de la Fiesta del Sacrificio cuando muchos componentes de esa familia no pueden disfrutar de él, cuando la mitad a lo mejor de alguna familia por motivos laborales, porque es prácticamente imposible que se les conceda ese día, no pueden pasar ese día en compañía de su familia.

Yo le planteo y le vuelvo a plantear que usted esta posibilidad se la traslade al Ministerio, usted en esta ocasión lamentablemente ni si quiera ha hecho el intento de hablar con el Ministerio y de gestionarlo, se ha remitido a gestiones que se hicieron en el pasado, pero es que a pronunciamiento de su propio Gobierno en el pasado, como es el que hizo el Sr. Carreira, se decía que esta posibilidad iba a plantearse, y ahí están las hemerotecas de las que se puede tirar, año dos mil trece el Gobierno decía que atendiendo a la sensibilidad local se iba a plantear al Ministerio si esta posibilidad era factible o no era factible, desde entonces no hemos vuelto a saber nada y por eso desde el MDyC yo le planteaba que usted atendiendo a la sensibilidad de toda Ceuta, plantease si esta opción es posible, dejarnos fijar ese día de la Pascua del Sacrificio a lo largo del dos mil dieciséis y que nos den una respuesta contundente.

No me parece tampoco muy elegante echarle la culpa a la Unión de Comunidades Islámicas, me parece más bien echar balones fuera por su parte y no asumir la responsabilidad que le compete. Si usted me hubiera dicho, yo he estado en contacto a lo largo de estos días con el Ministerio, con mucha, porque ustedes tienen la mayor de las afinidades en este momento, y no es posible, pues podría entender su argumento, pero es que usted a lo largo de este año o al menos desde que conoce esta propuesta ni siquiera ha planteado esta opción. Y nosotros pues lamentablemente tal y como está el calendario no lo podemos votar a favor.

Sí que le insisto en que, si en este País ha sido posible modificar hasta la Constitución, si en este pleno se han cambiado acuerdos plenarios, nosotros queremos apelar a esa voluntad política que pueda existir entre el ejecutivo local y el ejecutivo Nacional, que son del mismo color y del mismo bando, para ponerles al tanto de cómo se vive esta situación en nuestra Ciudad e intentar marcar un hito histórico a partir de aquí que se nos permita la flexibilización de esta fecha. En tanto en cuanto eso no sea posible al MDyC tampoco le es posible votar a favor de este calendario”.

Sr. Presidente: “Sr. Vargas tiene usted la Palabra”.

Sr. Varga Pecharromán: “Me van a permitir, ya que antes no he pedido el turno de palabra por alusiones que, me van a permitir un minuto que me retrotraiga al tema anterior. Estoy conforme con lo que ha terminado haciendo Caballas, creo que todos somos

conscientes, ha quedado patente de la insatisfacción y parte de identificación que hay, con la festividad del dos de septiembre como día de Ceuta.

Nos hemos dado un plazo, que como decía la Consejera, irremediamente es de un año, para reflexionar y debatir sobre ese asunto y simplemente quiero dejar patente que esa era la transaccional que C's proponía simplemente. Seguramente no he terminado de explicarme bien.

Ciudadanos se va a abstener respecto al calendario, C's acepta, faltaría más, la celebración musulmana, la que propone el Gobierno, porque es el calendario del Gobierno el que se trae aquí y la propuesta incluso que hace Caballas, porque son dos fiestas que se celebran pero yo creo, quiero constancia por lo menos, que es que se celebran al margen del calendario Laboral, tan es así como que estando marcada como festivo el día veinticinco de Septiembre la Comunidad Musulmana evidentemente ha terminado celebrando el veinticuatro de Septiembre, porque ese día era su fiesta, independientemente de lo que diga el calendario Laboral.

Con la finalización del ramadán ocurre lo mismo, es tan festivo que, aunque no figure en el calendario Laboral, pues es una fiesta que se celebra. Y nos empeñamos a partir de ahí, nosotros no estamos en contra de esas celebraciones faltaría más, es más participamos de ellas, pero nos empeñamos en encajar una pieza en un molde en el que no cabe, no cabe, hoy por hoy no cabe. Una solución puede ser la que propone el Movimiento, que yo veo difícil pero no deja de ser una solución a la vista, el problema para C's es que mientras el molde no esté preparado no va a encajar ni una fiesta ni otra, conclusión; pues el trastorno que ha habido estos días en la Ciudad, las quejas de los comerciantes, los empresarios, los propios trabajadores que evidentemente también este descuadre genera una problemática.

Este viernes pasado ha venido gente de Rabat a Ceuta y se han encontrado con una Ceuta cerrada, y me decían: ¿Qué celebráis hoy? Pues esa es la "ficción" y creo que ser realista significa ser consciente de la situación, ser conscientes de que mientras el calendario no esté preparado para estas fiestas de carácter movable, vamos a calificarlas así, pues empeñarnos en fijarlas es un sin sentido, racionalmente, sensatamente y sin ningún tipo de connotación ni política ni muchísimo menos religiosa.

La autoridad civil por decirlo así se está empeñando en marcar en el calendario unas fechas que no dependen de la autoridad civil, dependen de una autoridad religiosa. Decimos, lo que nos dice la Comunidad Islámica de Ceuta, yo leo aquí, yo no sé lo que dijeron el año pasado, pero aquí dejan bien claro, que las indicadas fechas pueden ser alteradas por un día después de lo previsto ya que ello depende de la visualización de la luna, y en claro ellos no marcan ninguna fecha, señalan una fecha y ponen una salvedad diciendo; puede que no sea. Y aun así nos queremos empeñar en volcar estas fechas en un calendario Laboral.

O buscamos alguna otra solución para amparar, por decirlo así, civilmente estas fiestas, para que no causen perjuicios ni a trabajadores ni a empresarios, o si no, en cierta medida nos vemos abocados posiblemente otra vez al ridículo".

Sr. Presidente: *"Sr. Aróstegui tiene usted la palabra".*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En Primer lugar a mí me gustaría, y voy a pedir al Sr. Secretario General que lo haga, la lectura a la propuesta de Caballas, se podrá votar a favor o se podrá votar en contra, pero es una propuesta perfectamente ajustada a la ley, que contempla los catorce festivos y que no, no, moldes al margen, y sustituciones al margen, esta es la primera cuestión que me gustaría plantear.*

Los calendarios Laborales se aprueban anualmente y solo vinculan al año en el que están operativos, que no existe un calendario laboral estructural, ni aquí ni en ninguna parte. La Ley dice que se hará un calendario laboral anualmente, y en su artículo cuarenta y cinco, recoge una serie de festivos de carácter obligatorio, eso son los límites legales que están perfectamente cubiertos en la propuesta de Caballas y que me gustaría que el Sr. Secretario lo confirmara y lo corroborara para evitar, que efectivamente hay catorce, que efectivamente se recoge lo que la Ley marca y que efectivamente se incluyen el final del ayuno del Ramadán el día seis de Julio y el doce de Septiembre la fiesta del Sacrificio.

Aquí hay una propuesta que Caballas trae, es perfectamente legal y perfectamente posible, esto es así. Entonces se podrá votar o no se podrá votar pero no con esos argumentos, no, no, no, es verdad si hay que contestar a las risas de la Sr. Consejera contesto también, es verdad que para cuadrar las fechas se renuncia a un derecho que tienen las Comunidades o la Ciudad Autónoma en este caso de poder trasladar una fiesta a un lunes, tal y como ha hecho el Gobierno, no se trata de hacer nada distinto, el Gobierno el día uno de Mayo cae en domingo y ha decidido yo creo que con buen criterio, no celebrarlo el dos, porque las fechas se ponen precisamente para conmemorar las fechas, es como celebrar los cumpleaños a los tres días, parece que no tiene mucho sentido.

Por lo tanto, lo que el Gobierno ha hecho con nuestro beneplácito de no utilizar lo de los lunes, que no tiene sentido y es crear puentes innecesarios, es lo que nosotros hemos hecho para cuadrar el calendario, ni más ni menos. Por lo tanto, nuestra propuesta de calendario es perfectamente legal, reúne todos los requisitos legales y contemplan las festividades.

Yo, no quisiera que el calendario derivara en la polémica sobre la celebración o coincidencia de fechas en la Pascua del Sacrificio, es otra polémica diferente, distinta, yo creo que es una discusión menor, creo que es una discusión que tiene su sentido, que tiene su lógica, pero creo que es una discusión menor, creo que en ningún caso es hacer el ridículo que nuestro calendario laboral contemple la Pascua del Sacrificio. Me parece una muestra de respeto y de consideración con esta Ciudad y con su configuración y con su forma de ser, me parece que eso es bueno y positivo.

Y es verdad que hay cosas que por muchas circunstancias pueden ocasionar disfunciones, esas disfunciones hay que admitirlas como un mal menor, hay que intentar evitarlas en la medida de lo posible que en este caso no es mucha, porque la Legislación Española impide, taxativamente, la movilidad de un calendario laboral. Y esto tiene una lógica, la tiene, porque todo el mundo que planifica exige el conocimiento con un año de antelación de cuáles son las circunstancias que operan en cada Comunidad Autónoma y en cada pueblecito: las empresas para hacer sus pedidos, para hacer sus operaciones; las personas para coger sus permisos, sus fiestas; para planificar los turnos de guardia, para todo es necesario contar con un calendario estable e inamovible.

¿Y esto va a ser difícil que se corrija? No, no va a ser difícil, va a ser imposible que se corrija. ¿Tendremos que correr un riesgo de que una de nuestras fiestas, puede no coincidir con la antelación de diez meses? Pues se asume y no pasa nada, a nosotros al menos nos parece que no pasa nada. Como otras tantas cosas que suceden, sucede que hay un día un temporal y los barcos no vienen y la Ciudad se descuadra. Y quien iba a venir no viene y se suspenden las cosas y todo el mundo estamos pendientes y lo podremos solucionar en la medida de lo posible, pondremos barcos mejores, haremos lo que podamos.

Son males menores en comparación con lo que a nuestro juicio se dilucida en estas cuestiones, que son cuestiones de trascendencia, son cuestiones de naturaleza política, son cuestiones de futuro. Por lo tanto, empañar de alguna manera la Fiesta del Sacrificio con argumentos de funcionalidad nos parece o un error, o muy mala intención y ahí lo vamos a dejar.

Pero en cualquier caso la discusión que hoy nos trae a colación, porque sobre esto no hay debate, está incluida en la propuesta del Gobierno y está incluida en la propuesta de Caballas es la incorporación, el dar un paso más hacia lo que a nosotros nos parece que sería completar ese calendario laboral que a nuestro juicio, es el que esta Ciudad necesita porque es el que se acomoda al funcionamiento y al sentimiento en su conjunto de la Ciudad. Y nos parece que si un calendario, en este caso, la propuesta de Caballas es legal, es posible, se ajusta como todo el mundo reconoce a la realidad social de Ceuta y a la dinámica social y al funcionamiento, es muy difícil votar en contra. ¿Es legal? Sí, ¿es bueno? Sí, ¿se acomoda a la realidad de Ceuta? Sí, ¿lo votamos? No, ustedes son francamente en muchas ocasiones, enemigos acérrimos de Aristóteles se habría suicidado este hombre si los hubiera conocido, todas las premisas son correctas excepto la conclusión que es no, porque ustedes están de acuerdo en que eso es legal, están de acuerdo que es posible, están de acuerdo que es bueno y votan no.

Lo que de verdad en muchas ocasiones a nosotros nos deja un poco espantados, si es bueno, si es legal, si es lo que se acomoda a la realidad de nuestra Ciudad, lo ha dicho también C's voten sí, como vamos a hacer nosotros”.

Sr. Presidente: *“Esta suficientemente debatido el asunto, yo creo que, salvo que insista el Sr. Aróstegui, todos los miembros de la Asamblea Sr. Aróstegui, tienen conocimiento de la propuesta que formulado Caballas como calendario alternativo, por tanto, creo innecesario que el Sr. Secretario le de lectura, nadie está cuestionando la legalidad de la propuesta que hace Caballas.*

El siguiente punto es el relativo a la propuesta que formula la Sra. Consejera de Hacienda, sobre aprobación de la cuenta General de la Ciudad, correspondiente al Ejercicio dos mil catorce.

Sra. Consejera tiene usted la palabra”.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a aprobación de la Cuenta General de la Ciudad correspondiente al Ejercicio 2014.

Sra. Román Bernet: *“Bueno esto lo vimos ya en la Comisión correspondiente, que es la Comisión Especial de Cuentas y es una cuestión más formal que de otro tenor, pero si voy a hacer algunos apuntes para que todos puedan conocer la aprobación de cuentas de la Ciudad de dos mil catorce.*

Una vez aprobada la liquidación de Cuentas de dos mil catorce y remitida en la misma al Ministerio de Hacienda, se ha elaborado la Cuenta General de la Ciudad de dos mil catorce, que según el Real Decreto que la regula está compuesta por la Cuenta General de la Ciudad, la de los Organismos Autónomo y la de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Ciudad.

En cumplimiento del artículo doscientos once se ha elaborado la memoria justificativa del coste de los servicios públicos, con indicación del coste por habitante su distribución entre los diferentes capítulos presupuestarios y el capítulo que habla del grado de cumplimiento de los programas.

El documento principal contiene las magnitudes económicas consolidadas de los organismos y entidades mencionadas, que han sido aprobadas por cada uno de sus órganos competentes y remitidas a la Ciudad para su consolidación.

Elaborado el documento conjunto se ha rendido cuenta a la Comisión Especial de Cuentas, se ha expuesto por quince días y tras no tener ningún tipo de alegaciones, se trae a aprobación a este Pleno de la Asamblea. Lo más relevante el activo y el pasivo consolidado, que ascienden a cuatrocientos ochenta y dos millones sesenta y un mil doscientos noventa y cuatro con veintisiete, el pasivo consolidado que lo forman los fondos propios, los ingresos consolidados que pasan de doscientos cincuenta a seiscientos setenta y uno ciento catorce con quince en dos mil trece a doscientos cincuenta y cuatro quinientos setenta y ocho doscientos ochenta y nueve con setenta y nueve, es decir un incremento del uno coma cincuenta y seis, y los gastos consolidados también un cuatro coma ocho por ciento.

El resultado consolidado en dos mil catorce de dieciséis millones doscientos treinta y cinco sesenta y siete mil cero siete, frente al ahorro en dos mil trece que fue de veintitrés millones doscientos cuarenta y uno ochocientos ochenta, si decirles que durante el año dos mil catorce se produjo esa normalización con respecto a la contabilidad pública, que como saben, estuvimos obligados a realizar y que entraba en vigor para este año dos mil quince.

Sin más asunto el esfuerzo de presentación de las cuentas y obligatoriamente traerlas a este pleno”.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra, hay perdón, Sr. Hernández tiene usted la palabra”.*

Sr. Hernández Peinado: *“Bien con respecto a esta cuenta general de la Ciudad del ejercicio dos mil catorce, el grupo Parlamentario Socialista cree que lo primero que debemos de tener en cuenta, es que su aprobación esta fuera de plazo.*

La aprobación de una Cuenta General debe realizarse en tiempo y en forma, y solamente por este motivo ya tenemos algo para votar en contra según la legislación en vigor, pero Señores del partido Popular y Señoras del partido Popular, sin entrar en el contenido de las cuentas que nos presentan, lo mínimo que se le puede pedir a un Gobierno responsable es que cumpla la legislación en tiempo y en forma, y ustedes no cumplen ni ese mínimo.

En segundo lugar, dentro de la Cuenta General, como saben forman parte de la misma las cuentas de la Sociedades Municipales, empresas Públicas y organismos Autónomos, y con la mayoría de estas cuentas estamos en desacuerdo y los desacuerdos van desde discrepancias con algunos criterios contables que se aplican, por ejemplo, en el caso de Emvicesa, y también en desacuerdo con las memorias de gestión que se presentan, entre otras cosas.

Si vemos los datos que nos aporta el informe del interventor la Cuenta General del año dos mil catorce del pasivo consolidado, el 40,9%, eran deudas a largo plazo y el treinta y uno coma nueve, eran deudas a corto plazo.

En la Cuenta General del dos mil trece, las deudas a largo plazo eran del treinta y seis coma diecisiete por ciento del pasivo consolidado, y las deudas a corto representaban el veintitrés coma doce por ciento, la conclusión es evidente, la Cuenta General del dos mil trece la deuda a largo plazo más la deuda a corto plazo era del cincuenta y nueve coma veintinueve por ciento del pasivo consolidado, y en la Cuenta General del año dos mil catorce, la misma suma supone un setenta y dos coma ocho por ciento. A nuestro juicio es un dato negativo.

También, en el mencionado informe se señala que los gastos consolidados han aumentado en solo un año en 4,8 %, y esto para el grupo Parlamentario Socialista es un claro ejemplo de mala gestión.

Si nos vamos a la razón de endeudamiento o ratio de endeudamiento, es del cero coma setenta y tres, cuando en el año dos mil trece se situaba en el cero coma cincuenta y nueve, y como saben el valor óptimo de dicha ratio oscila entre 0,4 % y 0,6 %; por tanto, creemos que no se ha hecho lo suficiente con respecto a la deuda de la Ciudad.

En lo referente a la estabilidad presupuestaria nos dicen que según sus datos cumplen el objetivo de la regla del gasto y que la Ciudad se encuentra con capacidad de financiación, desde el Partido Socialista nos alegramos de que según ustedes la Ciudad no se encuentre en quiebra. Lo que no significa que los datos sean buenos, y señores y señoras no se enorgullecen simplemente de cumplir la Ley, ya que no les queda más remedio y como ejemplo debemos criticar contundentemente, tal y como hacemos año tras año en los debates presupuestarios, que se han visto a realizar un ajuste negativo en el caso de los ingresos.

Es extremadamente grave, que se hallan obligado a ajustar en los ingresos de los capítulos uno, dos y tres, 5.053.024,01 euros, negativos. Y en gastos pendientes de aplicación, también negativos, 4.375.351,43 euros. Un nuevo y clarísimo ejemplo de mala gestión.

Con respecto a los costes asociados a la Cuenta General solamente podemos decir que es lamentable como gestionan el dinero de los ciudadanos, en lo que más gastan los ciudadanos de Ceuta es, si nos vamos al coste per cápita, en limpieza con 249,18 euros, con

una ciudad sucia lamentablemente es una vergüenza teniendo en cuenta que el coste por habitante es casi tres veces más que en cultura o sanidad”.

Sr. Presidente: *“Sra. Román tiene usted la palabra”.*

Sra. Román Bernet: *“Hombre, lo que es una vergüenza es que el representante del grupo Socialista venga a afearnos a nosotros la mala gestión económica, el representante del grupo Socialista, que precisamente su partido nos metió hasta las trancas en la crisis económica más profunda que se ha conocido en este País, desde luego, en la memoria histórica que todos podemos tener, eso sí que es una vergüenza.*

Pero entrando en el detalle y para que no se me escape nada, fuera de plazo en absoluto, porque usted primero ha dicho que estábamos fuera de plazo y después ha dicho que no nos enorgullecamos de cumplir la Ley. O blanco o negro, estamos perfectamente en plazo, comprenderá usted que la Consejera que le habla, no es la que decide los plazos, ni la que eleva los informes del interventor, ni de la parte jurídica que trae el expediente.

Usted ha hablado de desacuerdos en materia contable, y mire usted Sr. Hernández, como usted conoce y desde que se inició esa profundísima crisis de infausto recuerdo de la que afortunadamente parece que ya vamos saliendo, todas las administraciones nos vimos sometidos a unos controles estrictísimos, por parte del Ministerio de Hacienda, a quien remitimos todas y cada una de nuestros datos económicos presupuestarios y financieros cada tres meses, ese es el mismo Ministerio de Hacienda que nos dijo ya hace unos meses; que estábamos fuera de ese plan de ajuste, es decir, que cumplíamos estrictamente con las normas que se habían dictado, para que todos los ayuntamientos, Comunidades Autónomas y regiones de España pudieran ir saliendo de la crisis. Y bien mal que lo hemos pasado.

No han hecho ustedes ni una sola alegación en todo el tramite a la Cuenta General de la Ciudad, viene usted ahora aquí a decirnos una serie de datos, que durante toda la tramitación del expediente se podían haber ido contestando. Usted el libre de hacerlo como usted prefiera, pero evidentemente a la hora de imputar mala praxis y mala gestión, no sé de qué lado cae.

Estabilidad presupuestaria, evidentemente que tenemos estabilidad presupuestaria, ya le he dicho que ya hemos salido del plan de ajuste, hace meses que salimos del plan de ajuste, ya no necesitamos ni siquiera para pedir un plazo a corto o a largo, no necesitamos ni siquiera el permiso del Ministerio de Hacienda, que muchas Autonomías y muchos Ayuntamientos siguen necesitando pedir cada vez que van a hacer una operación.

La regla de gastos y el ahorro neto, mire usted Sr. Hernández, no le voy a dar clase yo a usted precisamente que es un especialista, pero usted conoce perfectamente cuál es la regla de gastos en la actualidad y la Ciudad de Ceuta, le garantizo que cumple con la regla de gastos y cumple precisamente con ese ahorro neto, que además usted como conoce a de ser positivo para que podamos permitirnos seguir pidiendo todos esos adelantos financieros que solemos hacer.

Ha hablado usted de alguna sociedad en concreto y que no está usted de acuerdo con ello, ya sabe usted que existen los propios consejos de Administración donde usted tendrá oportunidad de debatir sobre las cuentas que hoy se traen como cuentas consolidadas, pero

que evidentemente será en esos consejos de Administración donde usted podrá hacer toda esa serie de acepciones.

No voy a entrar más en otros datos que son de carácter muy técnico y contables porque están perfectamente avalados por los técnicos, por la intervención de la Ciudad, por su puesto por los servicios jurídicos y como no puede ser de otra manera por el Ministerio de Hacienda, pero si insistirle, que hombre, lecciones de buena gestión económica aquí, las justitas Sr. Hernández”.

Sr. Mohamed Alí: “No tenía pensado intervenir el grupo caballas en este punto, vamos a votar en contra de la Cuenta General, los argumentos esgrimidos por el PSOE los hacemos nuestros y simplemente insistir en dos cuestiones que son ya históricas y tradicionales en este pleno cuando se habla de la Cuenta General, la Cuenta General siempre llega tarde y esto no hay forma de corregirlo ni usted, ni sus predecesores, ni el Sr. Carreira, ni el Sr. Martínez, ni el Sr. Márquez siempre pasaba lo mismo. La Cuenta General siempre llegaba fuera de plazo.

Y luego hay un problema también endémico en esta Ciudad que no corrige tampoco el Gobierno del Partido Popular, que lleva tantos años gobernando, que es el tema del inventario, el inventario de la Ciudad pues sigue presentando las carencias que presenta y tampoco hay ningún tipo de explicación convincente por parte del Gobierno en esta materia, por lo tanto, para no reproducir argumentos nosotros vamos a votar en contra”.

Sr. Presidente: “Sr. Consejera tiene usted la palabra”.

Sra. Román Bernet: “Bueno insistir una vez más en que cumplimos con el Real Decreto, cumplimos con los plazos que nos marcan y bueno, evidentemente el hacer suyos los argumentos ya también me da oportunidad porque se me ha quedado antes en el tintero, hablo el Sr. Hernández también del tema del esfuerzo que está haciendo la Ciudad a la hora de amortizar deudas, y bueno en el año en el que la Ciudad ha amortizado un mayor número de deudas y que se encuentra en una situación de la que creo que después habrá propuestas y podremos hablar con más intensidad, hombre, suena prácticamente a broma, que hablemos justo en un momento en que la Ciudad se encuentra en el momento más óptimo en cuanto a amortización de la deuda”.

Sr. Presidente: “Sra. Hamed tiene usted la palabra”.

Sr. Hamed Hossain: “yo no voy a extenderme mucho en este punto, si decirle muy categóricamente que nosotros no podemos apoyar estas cuentas que usted trae aquí, no se pueden aceptar por la sencilla y objetiva razón de que ni si quiera el tribunal de Cuentas se las acepta, el tribunal de cuentas año a año les ha venido obligando a ustedes a rectificarla, año a año les ha venido a ustedes sacando los colores a lo largo, pues prácticamente, de todo su Gobierno y ustedes se ven obligados a modificarla, y si a ello añadimos los artificios contables, que yo también voy a utilizar esa expresión donde trasladan muchas veces los gastos de ejercicio, de un ejercicio a otro porque no los tenían presupuestados, si a ello añadimos las facturas que van apareciendo por los cajones, pues nos damos cuenta de que las cuentas no presentan, que ustedes presentan, no representan esa imagen real que debería ser de la situación financiera de la Ciudad.

Con lo cual realmente la desconocemos, y por ese motivo no vamos a apoyar la propuesta que usted trae”.

Sr. Presidente: *“Sr. Vargas tiene usted la palabra”.*

Sr. Presidente: *“Sra. Consejera tiene usted la palabra para cerrar el debate”.*

Sra. Román Bernet: *“Muy breve presidente, solamente para evidentemente decir que la Ciudad de Ceuta no utiliza ningún tipo de artificio contable, puede utilizar técnica contable amparadas perfectamente en la legislación y que utilizan todas y cada una de las Administraciones, no hay ninguna factura en los cajones, aunque creo que usted presenta una propuesta de la que después podremos hablar y desde luego la deuda, el activo y el inventario están perfectamente contabilizados.*

El Tribunal de Cuentas, mantiene con esta Administración y usted ahí tiene razón desde hace muchos años, pero incluso anterior a la época del Gobierno del Sr. Vivas, sobre algún tipo de técnica contable a la hora de contabilizar ciertas cuestiones, que en absoluto quiere decir que nos corrijan la contabilidad, porque entre otras cosas no tienen capacidad para hacerlo”.

Sr. Presidente: *“¿Quiere hacer uso de la palabra Sr. Hernández? Tiene la palabra”.*

Sr. Hernández Peinado: *“Decirle a la Sr. Consejera, que sin ánimo de intentar abordar temas de campaña electoral ni mucho menos, decirle que precisamente el Gobierno del Partido Popular no es un ejemplo de buena gestión económica.*

No es ejemplo de buena gestión económico ni en los momentos actuales, tanto a nivel Nacional como a nivel Local, ni en momentos anteriores cuando, si quiere usted hablamos de la burbuja inmobiliaria del PP, pero no quiero entrar en esos detalles y no quiero hacer campaña electoral en estos momentos, ya tendremos tiempo de hablar de esos temas más exhaustivamente y más detenidamente.

Si quiero decirles que no puede ser un modelo de gestión estas cuentas que presentan cuando aparecen desviaciones presupuestarias muy importantes, superiores al treinta por ciento en muchos programas, relacionados con la Policía Local, Protección Civil, Servicio de Extinción de Incendios, Administración General de Urbanismo, propio Urbanismo, Cementerio y Servicios Funerarios, Administración General de Medio Ambiente, Playas, Políticas Activas de Empleo, Bibliotecas y Archivos, Museos, Patrimonio Cultural, Consumo, etc.

Es decir, de buena gestión del Gobierno del Partido Popular, precisamente no”.

Sr. Presidente: *“Sra. Consejera para cerrar el debate”.*

Sra. Román Bernet: *“Efectivamente no vamos a entrar en debates electoralistas, y ya le he dicho al comienzo de mi exposición, que de todos los grupos que se sientan en la Asamblea, el menos legitimado si usted quiere para hablar de cuentas, y de cuentas saneadas desde luego es el grupo Socialista. Insisto en que nos metieron en la mayor crisis económica, financiera que ha conocido desde luego este País y desde luego, si hubiera durado ni un mes más ese Gobierno, no sé en qué situación podríamos estar hoy hablando Sr. Hernández.*

En cuanto a los grados de incumplimientos o cumplimiento de los programas, usted sabe perfectamente, que corresponden a programas Presupuestarios de ejecución de ciertas

de cada una de las Consejerías y que no están relacionados con la eficacia en el gasto, ni muchísimo menos, si no con que un programa se cumpla en mayor o menor medida, que nada tiene que ver con los gastos y con los ingresos”.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha el Plan de Mejora de la Competitividad del Comercio.

Sr. Presidente: “Sr. Hernández tiene usted la palabra”.

Sr. Hernández Peinado: “Bien, esta primera propuesta que trae a pleno, este pleno Ordinario del mes de septiembre, el Grupo Parlamentario Socialista va relacionada con el tema económico, no cabe duda que queremos pues estar con las decisiones de otros Grupos Políticos, en este caso del Gobierno de la Ciudad, en cuanto a medidas de fomento relacionadas con el comercio y que inciden de forma positiva en la economía.

Todos conocemos que allá por el mes de febrero o marzo el Gobierno de Ciudad presentó un plan de promoción del comercio donde se argumentaba que se iban a aplicar bajadas del IPSI hasta el cero coma cinco por ciento, en determinados productos de carácter tecnológico, cosméticos, de relojería, y que se podía ampliar a artículo de joyería esta reducción de los tipos impositivos del IPSI.

El propósito no era otro que impactar de forma positiva en el comercio de la Ciudad y por ende en la economía de Ceuta y que sirvieran de producto “gancho” y que además se otorgara lo que es la marca Ceuta.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en este tipo de iniciativas, que en este caso parte del Gobierno de la Ciudad, pero lo que queremos es que se lleven a aplicación lo antes posible, ya que redundaría en beneficio de toda la ciudadanía, por eso instamos al Gobierno de la Ciudad a que pongan en marcha de forma más urgente, todas estas medidas del plan de mejoras de competitividad del comercio y que supone una rebaja de los tipos impositivo, de esos productos que hemos comentado, y también se hacía alusión a otras rebajas, no de tanta reducción de tipo impositivo, pero también en artículo textiles y otros que también argumentaba el Gobierno en su día.

Pasados estos meses, seis o siete meses, pues nos gustaría que el Gobierno agilizara en la medida de lo posible todos estos trámites”.

Sr. Presidente: “Sra. Román tiene usted la palabra”.

Sra. Román Bernet: “Sr. Hernández, le contare que con respecto a esta cuestión, en el mes de Julio concretamente, el Presidente se desplazó a Madrid y mantuvo una reunión, en la que fui testigo, con el Ministro de Hacienda, con el Sr. Montoro, allí planteo esta cuestión de manera puntual, tuvieron ocasión de debatirla con más técnicos en la mesa, se solicitó por parte del Ministerio que se cursara una autorización ya que como usted conoce, en la bajada de los tipos impositivos inciden directamente en ese fondo de compensación que tenemos con

el Estado, es decir que, lo que bajemos aquí de alguna manera deberá de ser compensado desde el Estado.

Se solicitó esa autorización de manera inmediata, ya tenemos conocimiento de que el Ministerio de Hacienda tenía en su poder esa cuestión, pero también nos dijeron que estaban sometidos a todo el procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y en cuanto pasara esa aprobación, que ya se ha producido, en esta fechas volveremos a incidir para obtener cuento antes esa autorización y poder seguir sentándonos a concretar esas medidas, que como usted ha dicho, seguimos creyendo que son positiva para la Ciudad”.

Sr. Presidente: *“Estamos pendientes del pronunciamiento del Ministerio como bien ha dicho la señora Consejera, hablamos en el tema de la elaboración de los presupuestos, centramos en el asunto de las transferencias y quedamos en verlo con más detenimiento, hacer los cálculos exactos del coste y vamos a seguir insistiendo Sr. Hernández.*

Tiene usted la palabra”.

Sr. Hernández Peinado: *“Bien, de acuerdo con su línea argumental, pues depende de que hay que hacer números, ¿no?, ya estamos con los presupuestos Generales del Estado e imagino que lo que me están argumentando, es que se van a tener en cuenta este extremo que ha planteado el Gobierno de la Ciudad y que en breves fechas pues nos darán buenas noticias al respecto”.*

Sr. Presidente: *“No, yo no afirmo eso Sr. Hernández, afirmo que lo estamos gestionando, no afirmo que le vaya a dar a usted o me vaya a llevar yo una buena noticia, afirmo le lo estamos gestionando, simplemente eso”.*

Sr. Hernández Peinado: *“Bien, muchas gracias por su aclaración Sr. Presidente, en la medida de lo posible agilizar estos estos trámites lo más urentemente posible, porque van a redundar en beneficio notorio para la Ciudad, si es posible antes de final de año Sr. Presidente sería bueno para todos”.*

Sr. Presidente: *“Vamos a votar que sí a la propuesta en el sentido de que vamos a insistir, pero ya le digo que el desenlace no se lo puedo aventurar”.*

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Ministerio de Hacienda a introducir modificaciones en sus programas informáticos para permitir a los usuarios de Ceuta efectuar la auto liquidación del DUA.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed para defender esta propuesta”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas quiere hacerse eco y quiere ser portavoz de la posible solución a la injusticia que estamos padeciendo todos los ceutíes a la hora de acudir, concretamente a las dependencias de Correos, y retirar cualquier paquete proveniente, en la mayoría de los casos, de la península. Nos han puesto un impuesto revolucionario de catorce euros a todos los ceutíes, que nadie justifica y que consideramos, que es totalmente injusto y que es perfectamente remediable.*

Nosotros consideramos que Correos evidentemente puede establecer las tarifas que estime pertinentes, pero se pone claramente en entredicho, su escasa vocación de servicio Público, yo creo que aquí habría que subrayar el papel que juega Correos en todo esto, si es un servicio Público o no es un servicio Público y si el interés general debe primar la acción de Correos. Y evidentemente, esta nula sensibilidad de Correos con los ceutíes tendría que ser contrarrestada, con el adalid de la sensibilidad, en este caso, del Gobierno de la Nación.

¿Qué hace el Gobierno de la Nación para corregir la nula o falta de sensibilidad de Correos a la hora de cobrarles a todos los ceutíes catorce euros por retirar un paquete?

El problema es que esta institución, este Pleno no puede permanecer ajeno a atender esta demanda de la ciudadanía y, por lo tanto, creemos que tenemos instrumentos suficientes a nuestro alcance para remediarlo y para corregirlo. Por lo tanto, nosotros consideramos que un trámite que se podría establecer y que sería un trámite sencillo, y que se debería suponer decepcionar el paquete a un precio asequible y razonable, y no abusivo. Y aquí sí que me gustaría pararme, como pasa en todos los lugares de España.

Como pasa en todos los lugares de España, pues aquí, pues igual te mandan un libro que cuesta quince euros y tienes que pagar el libro, los quince euros más catorce que te cobra Correos, algo que nadie entiende y que nadie justifica.

Hay un acuerdo y un convenio y un protocolo de actuación entre esta institución y la Agencia Tributaria del Estado, que creemos que es el escenario ideal para buscar soluciones en este asunto, por lo tanto nosotros creemos que la primera medida y que está al alcance de todos y que simplemente supone intensificar las relaciones con el Gobierno de la Nación, concretamente con el Ministerio de Hacienda, supone instar al Ministerio de Hacienda a introducir las modificaciones pertinentes en los distintos programas informáticos que hay, que permitan a los usuarios, a las personas, a los ciudadanos de Ceuta efectuar la autoliquidación del DUA tal y como sucede, y esto lo subrayo también, en el resto de España. Y una persona pueda y tenga acceso a través de esos programas informáticos autoliquidarse el DUA, como ocurre en cualquier punto del territorio Nacional.

Y en el marco de esa colaboración de ambas administraciones y dentro de ese protocolo ya iniciado, pues también creemos que hay que implantar una unidad de los servicios Tributarios de esta Ciudad en las dependencias de Correos para realizar las gestiones del despacho del DUA en relación a los paquetes que se reciban y en el mismo instante, el usuario pueda retirar el paquete sin coste adicional.

Nosotros creemos que esta no es una cuestión menor, y que nosotros no podemos mantener en el tiempo una situación que supone distinguirnos del resto de españoles, que supone gravar el bolsillo de los ciudadanos y que supone claramente un abuso. Por lo tanto, esta institución debe mojarse, para que Correos deje de cobrar esos catorce euros, para que las personas de Ceuta, igual que ocurre en el resto del territorio Nacional puedan autoliquidar el DUA y nosotros en ese protocolo de actuación que tenemos con la Agencia Tributaria del Estado, pues los Servicios Tributarios de Ceuta puedan tener una persona en las dependencias de Correos, para que la gente retire sus paquetes sin ningún coste”.

Sr. Presidente: *“Sra. Román tiene usted la palabra”.*

Sra. Román Bernet: *“Decir en principio que, yo creo que es un clamor popular lo que usted trae hoy aquí, y que efectivamente es un problema que nos afecta a todos los ceutíes que creo en su gran mayoría utilizamos los servicios de Correos.*

Pero hombre, vamos a poner también las cosas en su justa medida Sr. Alí, no se trata de un impuesto revolucionario como usted dice, (risa) cosecha propia, ya se. Pero hombre hay que explicarles a los ceutíes que se trata de, Correos en ese momento ejerce como un despachador, como si usted fuera a cualquier despacho de Aduanas en la Ciudad, que tendría que pagar lo que le cobrara ese despacho de Aduanas.

Sí que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión Sr. Alí, sin duda de ningún tipo, nos parece que es una cuestión a mejorar, y desde luego nos parece que el camino que usted ha indicado, nos parece el correcto, es decir, tenemos efectivamente un ámbito de coordinación entre la Agencia Tributaria del Estado y tenemos un ámbito de coordinación con el Organismo Autónomo de Ceuta.

En este momento ya le adelanto que desde el Organismo Autónomo y en conversaciones desde esta misma mañana, y anterior, desde que trajeron esta propuesta, con el propio Gerente de los servicios Tributarios, me comunica que ha solicitado al Ministerio de Hacienda, que desde el momento en que un particular recibe un aviso de Correos y se persona en la oficina de Correos, pueda realizar la tramitación de su liquidación, es decir autoliquidarse, para que no le puedan cobrar esa tasa, pagar el IPSI correspondiente en los Servicios Tributarios de la Ciudad, que como usted conoce, están muy cerquita, a ciento cincuenta metros, en el Ceuta Center, y ahorrarse también, cosa que usted ha obviado pero yo se lo voy a decir, que muchos de nosotros tenemos que bajar hasta el Servicio de Aduanas que se encuentra en la Autoridad Portuaria, para después volver a subir para poder retirar el paquete de Correos.

Lo que estamos intentando es, dar un paso más en la gestión y sería; por una parte, ahorrarle al Ciudadano que tenga que abonar esos catorce euros, porque él mismo hace su propio despacho, además de evitarle el paseo a la Autoridad Portuaria o la zona donde está Aduanas y volver a subir, y que solamente sea una gestión que realicen entre Correos y el Ceuta Center.

Por tanto a la primera cuestión de instar al Ministerio, es una cuestión que ya hemos planteado y que estamos pendientes de esa autorización en el marco de ese convenio que usted ha indicado, en cuanto a la segunda parte que usted indica de desplazar a personal nuestro, el propio Gerente de servicios Tributarios, nos indica que eso no es posible y además eso tenía una explicación anterior, porque sí que ocurría anteriormente que había funcionarios de servicios Tributarios directamente en Correos, porque no se tenía esa comunicación que hoy en día si existe vía telemática, en cuanto a los tipos impositivos que nosotros teníamos que cobrar.

Esa era la explicación formal de por qué había trabajadores de servicios Tributarios pendientes de los paquetes que se despachaban allí, porque si no, se nos podían escapar muchísimas cuestiones en cuantos a la liquidación del impuesto. Hoy por hoy, eso no es necesario, puesto que los sistemas telemáticos lo amparan.

Por tanto, en cuanto a su propuesta y si usted me lo permite, al primer punto nosotros estaríamos dispuesto a votar en sentido positivo, pero no al segundo punto.

Si usted quiere lo votamos conjuntamente o lo votamos por separado, pero me dicen que es una cuestión que el Gerente propio de servicios Tributarios, no la considera necesaria”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Evidentemente votaremos por separado, pero yo creo que la opinión del Sr. Gerente entiendo que es avalada por la opinión de la Consejera, y esta es una opinión que vela desde la perspectiva de la Administración, pero no del administrado.*

Lo que pretende Caballas y lo que dice la Gente es; que puedan en un mismo momento, en un mismo instante retirar su paquete y no tener que ir trasladándose, yo creo que esto no requiere una gran parafernalia para plantearlo y que Servicios Tributarios podría tener ahí a alguien que hiciera las gestiones oportunas de cara a evitar estas incomodidades a los Ciudadanos.

Pero también decirles que no de usted por hechas tantas cosas, la gestión ustedes que dicen que ya se había dicho esa circular, esa circular no se estaba cumpliendo, correos no la atendía. Por lo tanto el problema persiste, el problema dura, a la gente le están cobrando los catorce euros y nosotros lo que planteamos es; intensificar con el Ministerio de Hacienda las gestiones para que proceda a esa autoliquidación, como ocurre en el resto de España, es que me gusta subrayar eso de que ocurre en todos los sitios menos aquí, nadie entiende ¿por qué?, no sabemos por qué no se puede acomodar un programa informático para que cualquier Ceutí pueda autoliquidarse el DUA, no lo entendemos.

Pero es que, además, tampoco entendemos que el criterio del gerente, que en este caso usted dice que es el criterio también del suyo, de la consejera, sea no trasladar allí, nosotros velamos por el administrado y al administrado le supone una gran incomodidad tener que ir trasladándose de un lado a otro, para retirar un paquete, que en muchas ocasiones es un libro; por tanto, vamos a entender la dimensión del asunto.

Y por otro lado también me gustaría destacar que, si aquí hay que velar por el interés general que debería velar Correos, o sea Correos funciona como una empresa privada en donde prima más el volumen de negocios y la cuenta de ingresos, y el Gobierno ¿qué hace?, ¿no puede hacer nada?, yo creo que el interés público debería guiar cualquier tipo de actuación de Correos, y aquí brilla por su ausencia el interés público.

Por tanto, nosotros si ustedes deciden votar por separado, pues evidentemente votaran por separado, pero creemos que es totalmente factible, que servicios tributarios ponga a alguien en las dependencias de Correos y evitar a la gente que vayan yendo de una Administración a otra.”

Sr. Presidente: *“Aceptada la petición por separado de la propuesta, sometemos a votación el primer punto de la misma. Es segundo punto de la misma”.*

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a acondicionamiento de la Bda. Loma Margarita.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, bien tiene la palabra la portavoz del grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía”.*

Sra. Mohamed Mohamed: *“En primer lugar presentamos hoy desde el MDYC una propuesta relacionada con las carencias y deficiencias que sufren determinadas barriadas de nuestra Ciudad, concretamente referente a la barriada de Loma Margarita, otro de los barrios de la Ciudad que no dispone de las infraestructuras mínimas para poder considerarse un lugar de zona hábil para residir dignamente.*

Claramente no disfruta de las condiciones óptimas de limpieza y acondicionamiento, que, en teoría, deben disfrutar todos los distritos de la Ciudad en igualdad de condiciones y oportunidades.

Teniendo en cuenta lo expuesto solicitamos del Gobierno de la Ciudad que se acondicione la barriada de Loma Margarita, que se pase de una vez por todas a la práctica, dejando de estar estancados en esa teoría tan perfecta y que tanto se aleja de la realidad y de las demandas reales de la Ciudadanía, y que se planifique la instalación de un parque infantil en la misma, si no para este año para el inicio del próximo, con el nuevo presupuesto, pues para el MDYC es importante que los niños y niñas de las barriadas periféricas dispongan de un recinto de ocio, en el que puedan jugar y disfrutar de un espacio habilitado y acondicionado a las necesidades de los más pequeños”.

Sr. Presidente: *“Tiene la Palabra el Sr. García León”.*

Sr. García León: *“Indicar desde el principio, que vamos a votar de forma favorable a la propuesta, si bien antes nos gustaría manifestar algunas apreciaciones.*

En cuanto al parque infantil, decirle que, si está acordado ya en la proyección de que sea en este mismo ejercicio a los más tardar, a principios del ejercicio que viene, que se va a situar dentro de lo que es la barriada Loma Margarita, en concreto en la zona de Cortijo Moreno, Según nos lo ha solicitado el propio presidente de la barriada, y así está acordado.

En cuanto a las obras de acondicionamiento, pues, no puedo admitir que es una barriada tan abandonada, sino que está en constante crecimiento y eso no se puede hacer de una sola actuación, entonces vuelvo a repetir que vamos a votar favorablemente, para continuar con ese acondicionamiento, pero también indicar las cosas que se han venido haciendo.

Se hizo un acerado que se acometió por la empresa Obimace en la subida de Loma Margarita, hubo obras de mejoras y acondicionamientos en la barriada, según el plan de dos mil catorce por valor de casi cincuenta mil euros, hubo obras de mejoras y acondicionamiento en la barriada de Cortijo Moreno también dentro de ese plan de Barriadas dos mil catorce con una cuantía de casi cuarenta y cinco mil euros.

Y en una reunión que se celebró hará cosa de un año con miembros de esa barriada y según se acordó con su presidente, hay unas actuaciones futuras que le puedo ir

concretando y esperemos que se puedan realizar a partir del año dos mil dieciséis o si no a lo largo de la legislatura, consistente en un vial entre Benítez y Loma Margarita, nuevas luminarias en concreto se quieren establecer veintitrés puntos nuevos, mejora de la red de abastecimientos y saneamientos, por tanto no solamente vamos a continuar adecentando o acondicionando esa barriada, sino que lo vamos a hacer de forma progresiva”.

Sr. Presidente: “Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.

Sra. Mohamed Mohamed: “Nos alegra saber que la propuesta va a ser aceptada y nada más que añadir”.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a crear una Comunidad de Usuarios del Campus Universitario para que concrete los medios necesarios para cumplir con sus fines.

Sr. Presidente: “Sr. Varga, tiene usted la palabra”.

Sr. Varga Pecharromán: “El antiguo cuartel del Teniente Ruiz se ha convertido en un edificio importante y significativo para nuestra Ciudad, y se ha convertido en lo que es el Campus Universitario de Ceuta.

Allí se reúnen los estudios de grado, tanto de la universidad de Granada como de la UNED, hemos preparado un pequeño reportaje fotográfico que haber si es posible ver, ¿no sé si se lo habrán repartido?, que recoge la situación actual de este Campus Universitario.

Un edificio que ha costado treinta y cinco millones de euros y que tan solo lleva dos años en funcionamiento, presenta deficiencias tanto en limpieza, basuras por el suelo, desagües atascados, aceras estropeadas, coches aparcados encima de las aceras, nidos de palomas en el sistema de megafonía, residuos que causan estos animales por el suelo.

El edificio, no queremos ser exagerados, no está estropeado, el entorno no es exageradamente, no está degradado, vuelvo a repetir, que tan solo lleva dos años en funcionamiento, pero entendemos que estas deficiencias que presenta el edificio y el entorno, pues no de recibo.

Existe un acuerdo marco firmado entre el Ministerio de Educación, la Ciudad, la Universidad de Granada y la UNED en el que se recoge como estas dos últimas instituciones son las que se comprometen a asumir los gastos corrientes en servicios y equipos como administración, consumo de energía, agua, telecomunicaciones, servicio de limpieza, mantenimiento, jardinería, portería, seguridad y otros servicios básicos. Lo que queremos subrayar aquí, en este momento es que la Ciudad sigue siendo la propietaria del edificio e independientemente de que estas dos entidades sean, por lo menos en principio, se comprometen a asumir los gastos de mantenimiento y de limpieza de las instalaciones y del entorno que conforman lo que es el Campus Universitario de nuestra Ciudad.

Denunciamos que esto no se produce y achacamos a que estas deficiencias se deben a que no se ha constituido lo que podría llamarse una comunidad de usuarios, un administrador del recinto, que sea el que se encargue y se responsabilice, tanto de recoger

los créditos necesarios para este mantenimiento como para ejecutar las obras o servicios que sean menester.

Así mismo los estudiantes que cursan allí sus estudios se han visto prácticamente desde el principio en la dificultad de ¿dónde dejar los vehículos? Cuando se desplazan en automóvil, ya decimos que las aceras presentan bastantes deficiencias y posiblemente una de las causas es que los vehículos aparcen encima de ellas. Aparte de eso los usuarios tienen que afrontar muchas veces las inevitables multas y sanciones, que le supone el dejar los vehículos aparcados en sitios indebidos.

Y junto a esta realidad que tienen que padecer los estudiantes que acuden a nuestro Campus, pues nos encontramos una planta de aparcamientos entera, que hasta ahora no se ha puesto en servicio, que no está en uso.

Ciudadanos a parte de denunciar la situación en la que está el Campus, lo que propone a la asamblea es; que inste al Gobierno de conformidad con el acuerdo marco, firmado con las entidades referidas, pues se constituya una comunidad de usuarios o lo que proceda, de forma que haya alguien responsable de ejecutar estos servicios de limpieza y mantenimiento, así mismo lo que solicitamos es que esta planta de aparcamientos que hasta ahora no se está utilizando, pues se le dote de los servicios necesarios, de los elementos necesarios para que pueda ser puesta en servicio y ya digo, que el público en general, profesores y estudiantes del campus puedan hacer uso de esta planta, que ya digo, actualmente está vacía sin dotación y sin uso”.

Sr. Presidente: “Sra. Deu tiene usted la palabra”.

Sra. Deu del Olmo: “Si bien Sr. Varga en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo, queríamos hacer una serie de precisiones, porque con el argumentario que expone no son treinta y cinco millones, ya nos gustaría haber podido invertir más pero bueno, las cuantías son veintisiete más uno por un proyecto de rehabilitación de los alrededores donde se incorporan algunas de las cuestiones a las que usted hace referencia.

Decía que hay una serie de matizaciones, pues que parece que la Ciudad Autónoma de Ceuta desde que invierte en el Campus Universitario hace dejación de funciones, existe un acuerdo marco como usted bien ha comentado, que se constituye la primera reunión el ocho de noviembre de dos mil once y donde además de la Ciudad Autónoma está presente en Ministerio de Educación, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y también la Universidad de Granada.

Además de los espacios ocupados por lo que usted bien a comentado, se incorpora también el Instituto de Idiomas y se incorporan tres concesionarios como son: la residencia Universitaria, se incorpora también el servicio de reprografía y de papelería en el interior del Campus, además se incorpora el servicio de comedor y bar- cafetería que existe en un edificio anexo.

Yo no me voy a extender demasiado pero no quiero pasar la oportunidad de decirle cuantas veces se ha constituido la comisión de seguimiento, que se constituyó como le decía el ocho de noviembre de dos mil once quedando conforme para designar dos grupos de trabajo, uno de carácter técnico en el que se incluían las obras y puesta en funcionamiento, y otro grupo de carácter técnico también, para el funcionamiento y la explotación del espacio.

Estos grupos se constituyen y tienen su primera reunión el diecinueve de diciembre de dos mil once, manteniendo sesiones periódicas. En el punto quinto del orden del día de la reunión que mantuvieron el veintitrés de octubre de dos mil doce, era la propuesta por parte de las distintas entidades para llevar a cabo la gestión de los elementos comunes del Campus, optándose por una comunidad de propietarios similar imagino, a lo que usted entiende por comunidad de usuarios.

Allí, en esa reunión de carácter técnico, se recogen todas las necesidades para que aporten las diferentes partes implicadas en la vida universitaria y elaboración de un borrador de estatutos que rija dicha comunidad y se plantea en esa sesión que, una vez aprobada por todos se podrá dar de alta y será la comunidad quien decida a quien se contrata para gestionar los elementos comunes del Campus.

Porque parece según su propuesta, parece ser que es que la Ciudad la que dedicarse al mantenimiento de conservación, mire usted hay dos titulares, la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Ceuta que tiene sus espacios cedidos a la UNED, al Instituto de Idiomas, y a los tres concesionarios. Y son ellos a través de los porcentajes de uso y de cesión de los espacios, quien junto a la Universidad de Granada que es el otro titular, se realizará la comunidad de propietarios y entre todos la conservación, el mantenimiento, el uso de aguas etc. etc. cada uno en función de los porcentajes que ocupa tendrá un coste sobre los elementos de mantenimiento.

A finales de noviembre se envió a todos los componentes del grupo el borrador, se hicieron las modificaciones y en la siguiente reunión que se celebró el quince de Enero del dos mil trece, se llega al punto cuarto con aportaciones al texto propuesto para los Estatutos de la Comunidad de propietarios, en ese entonces el Director de la oficina de Infraestructura y Campo de la Universidad de Granada, expone en esa reunión técnica, que le parece más conveniente la constitución de la figura de un Consorcio, descartado en la sesión anterior, la comisión de seguimiento que es digamos una comisión política, se reúne el uno de Abril de dos mil trece, se le traslada esa decisión que el grupo técnico ha comentado y se vuelve a reiterar que en función del asesoramiento que recibimos los miembros, lo más interesante es que se rijan por una comunidad de propietarios, como una comunidad de vecinos de un edificio cualquiera.

Poniendo nuevamente en marcha el texto del borrador de los estatutos que se habían elaborado, finalizado el periodo de trabajo de los grupos, el cinco de Noviembre de dos mil trece se convoca una nueva reunión donde participa la Vicerrectora de Infraestructura, Gerente de la Universidad de Granada, el Director del Área de Planificación, cómo ve usted, son parte fundamentales de la Universidad de Granada porque tienen mucha titularidad de parte del edificio del Campus y la anterior Consejera de Fomento, mi compañera Susana Román.

En esa reunión el Gerente de la Universidad de Granada dice que se va a encargar de elaborar un documento privado con las cuotas de participación, que además recoja los derechos y obligaciones de cada una de las partes integrantes, y que una vez elaborado se enviará a todos los interesados.

También propone llevar acabo ese procedimiento en tres fases, solicitar un análisis jurídico para ver cuál es la modalidad más idónea, formalizar el procedimiento que se elija y en tercero llevar la gestión.

En Marzo de dos mil catorce desde la propia Gerencia de la Universidad de Granada, se remite un informe elaborado por el bufete de Abogados que ellos designaron, concluyendo que se aconseja se constituya una Comunidad de Gastos de forma transitoria, para ello, para que se realice esa comunidad es necesario determinar el porcentaje de participación de cada institución implicada, el uso de los elementos comunes, el sistema de Administración, la forma prevista para la contribución de esos gastos y por supuesto su calificación en el propio contrato, como temporal a la espera del cumplimiento de ese acuerdo marco.

¿Qué obstáculos nos hemos encontrado, y por eso no está todavía constituida esa Comunidad de Propietario?, pues que no se ha llegado a finalizar la división horizontal puesto que existen otros elementos adicionales para esa titularidad de la Universidad de Granada, como es, que volvamos a recuperar el antiguo edificio de la Facultad de Educación y Humanidades, sita en el Morro, que como usted bien conoce, se está realizando una inversión para un centro de Educación Infantil y Primaria, y existe un edificio anexo, y que con esas permutas, tasaciones y valoraciones no está finalizada la ocupación del porcentaje de cada uno.

¿Y por qué? Porque según nuestros servicios técnicos, nos comentan que hasta que no esté finalizada la pista deportiva, que usted bien conoce, ha sido también en apoyo del Convenio de colaboración, financiando el cincuenta por ciento Ciudad Autónoma y Universidad de Granada. Para que todos los alumnos y las especialidades de Educación Física de los diferentes Grados que ocupan el Campus y además específicamente el Grado en Educación Física puedan disponer, hasta que no esté finalizado, los servicios técnicos de la Ciudad en el área de Fomento, nos comentan que no se puede establecer el porcentaje definitivo.

Que se acuerda en esas sesiones de la Comisión de seguimiento, en esas Comisiones técnicas y además en una reunión que mensualmente realizamos durante el curso académico todos los integrantes de las diferentes partes del Campus, que es Granada como mayor titular en el ámbito de la propiedad hasta que se constituya la comunidad de propietarios quien, a través de Granada directamente, la Universidad de Granada contrate el mantenimiento, la conservación y la vigilancia, que una vez establecidos los porcentajes, cada una de las partes devolverá a Granada esa cuantía que se ha adelantado y a partir de esa constitución firme de la comunidad de propietarios cada uno pagará su porcentaje o cuota en función de los diferentes aspectos y contratos consensuado entre todos, entendemos, y cada uno formalizara con sus gastos directos de mantenimiento en función de eso.

¿Qué ha ocurrido Sr. Varga? Que además de haber habido elecciones Municipales, también ha habido elecciones en la Universidad de Granada, estos dos, tres meses de verano ha habido constitución o elección de nueva Rectora, ayer o antes de ayer se dieron a conocer los nuevos equipos también de la Universidad de Granada, como usted bien conoce el próximo día cinco de octubre se inaugura el curso académico.

Nosotros vamos a seguir manteniendo esas reuniones mensuales a partir de la constitución, inauguración del curso académico oficial, y esperemos que podamos ya determinar hasta en el mes de marzo, que es cuando finaliza, cuando tiene previsto finalizar

la obra de adaptación de la pista deportiva, estén ya específicamente determinados cuantos son los porcentajes, al mismo tiempo se ha adelantado solicitando a la UNED, que es nuestra parte de mayor ocupación en el Campus, que vaya viendo diferentes empresas que se dedican a regir las comunidades de propietarios con todos los gastos y con todos los posibles contratos, para que una vez finalizada la obra y establecidos los porcentajes de ocupación y escrituradas cada una de las propiedades, podamos de una vez por todas, que si usted tiene ganas más tenemos desde la Ciudad Autónoma de Ceuta, constituir esa comunidad de propietarios y que todos los contratos se consensuen entre todos, mantenimiento, conservación, entrada, vigilancia, de todos los que viven en ese Campus universitario.

En cuanto al garaje al que usted hace mención también, por eso le decía una serie de matizaciones, comunidad de usuarios, comunidad de propietarios o lo que técnicamente se designe, el garaje se encuentra perfectamente en uso, la dificultad añadida que existía es que no se podía salir por la puerta que da a esa calle tan estrecha, puesto que había aparcamientos de coches, habían postes de telefónica o de electricidad y todas esas barreras que impedían que ese parking, que va a ser titular la Universidad de Granada de ese edificio, pudieran ponerse en marcha, van a estar muy pronto finalizados con esa obra de un millón de euros que el año pasado adjudicó la Ciudad, para que se mejorara esos aledaños al Campus Universitario”.

Sr. Presidente: “Sr. Varga tiene usted la palabra”.

Sr. Varga Pecharromán: “Quiero remitirme a lo que he dicho inicialmente, entiendo que la zona es una zona no solo de servicio público, no solo frecuentada por todos los estudiantes universitarios de la Ciudad, sino que es una zona significativa para la propia Ciudad.

Dos años después yo entiendo lo que dice, pero dos años después sigue sin haber ni siquiera una asignación más o menos proporcional, por lo que usted me está diciendo. Pero vamos más allá de eso, los desperfectos, la falta de mantenimiento están a la vista, eso creo que la Ciudad que evidentemente no es del todo responsable, pero lo que sí que es la propietaria del edificio, pues debería exigir que estas reparaciones, este mantenimiento se llevase a cabo de una forma bastante más enérgica”.

Sr. Presidente: “Sr. Deu tiene usted la palabra”.

Sra. Deu del Olmo: “Muy brevemente, simplemente eran las matizaciones eran en cuanto a su punto uno, instar al Gobierno de la Ciudad para que impulse lo de la creación de la Comunidad de Propietarios, y ya le he reflejado que desde el propio año dos mil once se está trabajando en ello aunque parezca lento, hay dos titulares, me reitero, la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Ceuta, hasta que no estén escriturados los edificios y establecidos los porcentajes no se puede trabajar de forma más ágil.

En cualquier caso en su punto dos, que decía se dota la planta de aparcamiento, que ahora no está en uso, la planta está dotada los aledaños son los que se están finalizando para que se pueda poner en marcha y la petición nuestra es incorporar a ese punto, instar a la Universidad de Granada, que así lo haremos en sesión mensual, aunque no se acuerde en esta sesión plenaria, pues que vigile a la empresa de conservación y mantenimiento dando cuenta de parte de los espacios, aquí tiene mucho que decir la educación ambiental, Sr.

Varga, no hace falta solo ir al Campus donde tiene un cartel en el que se prohíbe el acceso de animales, sin embargo se encuentran excrementos en el interior del recinto.

Porque nada más que hace falta pasearse por la Ciudad para ver que existen excrementos de mascotas por toda la Ciudad, teniendo el dueño de la mascota que recoger los excrementos de su perro. Es un matiz que pasa en toda la Ciudad, no solamente en el Campus Universitario donde el Consejero de Medio Ambiente va a trabajar en mucho para sensibilizar y mejorar esas cuestiones, e instaremos, y seguiremos trabajando en esas reuniones mensuales para mejorar y finalizar la comunidad de propietarios.

No existirá una dotación por parte de la Ciudad, porque cada una de las partes, dentro de su presupuesto tiene ese dinero para conservación, mantenimiento, vigilancia, etc, etc, y seguiremos intentando mejorar todas las posibilidades del entorno del Campus”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene usted la palabra si lo desea para cerrar el debate”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“Nada más, simplemente subrayar que son muchos años para que se constituya esa comunidad y que vuelvo a insistir, la situación del Campus y la realidad es la que se impone”.*

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantar un billete de barco bonificado cultural.

Sr. Presidente: *“Sr. Hernández tiene usted la palabra”.*

Sr. Hernández Peinado: *“Nos toca hablar de Cultura, la Cultura no solamente es un derecho, creemos que es una necesidad y creemos que es también un elemento de desarrollo económico de nuestra Ciudad, no cabe duda que en nuestra Ciudad escasea eventos Culturales de carácter Exposiciones, obras de Teatro, cualquier otro tipo de evento artístico o cultural, y que deberíamos de darle mayor profundidad.*

Digo escasea no es porque no se haga, se hacen eventos Culturales Sra. Consejera, no estoy diciendo que no se hagan, indudablemente se hacen, pero nuestra propuesta va en el sentido de intentar incentivar más la producción de estos eventos de carácter cultural y artístico.

Nuestra propuesta va en un sentido totalmente positivo, sabemos que el elemento cultural pues influye en el desarrollo económico de la Ciudad, de echo podríamos asociar la cultura con el turismo, existe esa conexión entre cultura y turismo, y lo que pretendemos sin ningún género de duda es ayudar al Gobierno de la Ciudad a construir en positivo la realización, la producción de todos estos tipos de eventos de carácter cultural y artístico.

No cabe duda que es un obstáculo para aquellos artistas o atraer estas actividades de carácter cultural, supone un obstáculo el precio del billete del barco. Nosotros creemos que muchos artistas de la península o del campo Internacional no vienen a Ceuta motivados por que el trasladar pues no solamente ellos como elementos de circulación libre de personas, sino también los medios de transporte a Ceuta, pues ocasiona un elevado coste.

Nosotros abogamos en nuestra propuesta no es ni más ni menos que intentar incentivar el atractivo de los eventos Culturales en nuestra Ciudad, pero apostando por una bonificación en el billete del barco para todos aquellos actores, de eventos culturales, que quieran venir a Ceuta y posibilitar que puedan venir a un coste lo menos posible para ellos, ello va a redundar en beneficio de la Ciudad y por tanto lo que nosotros solicitamos es, ese espíritu de colaboración por parte del Gobierno, en la medida de lo posible, también abogar por instar a las compañías navieras a esa colaboración y en la medida de las posibilidades presupuestarias con la que cuente la Ciudad.”

Sr. Presidente: *“Habida cuenta la íntima relación entre la cultura y el turismo, va a fijar la posición por parte del Gobierno el Sr. Ramos, a quien le doy la palabra”.*

Sr. Ramos Oliva: *“Ciertamente el tema del barco es un problema que nos preocupa a todos, pero a todos los ciudadanos no sólo a los ciudadanos que están o estamos interesados en la cultura, porque es un problema que nos atañe, pero no nos atañe desde esta legislatura, son muchas legislaturas y muchos años en los que el problema del barco, sigue siendo un problema para la cultura, para el turismo, para el deporte, para los familiares. Es un problema generalizado, y es un problema que parece que no tiene solución, pero la tiene, como todo en la vida, se está trabajando desde la Ciudad, desde el Gobierno Central, nos consta que el Sr. Presidente ya ha tenido varias reuniones en Madrid.*

Sabemos que Madrid apuesta por el transporte de la Ciudad, de hecho, pone más de quince millones de euros anualmente para financiar ese transporte, pero, aun así, no conseguimos que el precio sea competitivo, básicamente no se consigue el precio sea competitivo por que con esos quince millones las navieras cumplen objetivos y a partir de lo que les resta es cuando tienen beneficios, ¿qué quiere decir con esto? Que hay una muestra que no hay competitividad en la línea naviera del Estrecho.

Se está trabajando para conseguir que haya competitividad y que los precios sean asequibles, recientemente hubo un festival que fue el Festival de Tingitana y se trabajó desde la Ciudad también, desde la Consejería de Cultura conjuntamente con la Consejería de Juventud y Turismo, y se hacen ofertas especiales a visitantes, de hecho, concretamente el precio para ese billete que se negoció con balearia era veinticuatro euros ida y vuelta para no residentes, es un precio bastante competitivo. Pero ¿cuál es el objetivo? El objetivo no es que el precio no sea competitivo para momentos puntuales y para acciones concretas en Cultura, Deporte o en cualquier otra actividad. El objetivo es, que el precio sea competitivo para todos los visitantes de la Ciudad y para los residentes, en ese sentido es en lo que se está trabajando y el Presidente está teniendo reuniones en Madrid.

Por tanto, nosotros podríamos aceptar que esa propuesta se aceptaría positivamente, pero que ya se está trabajando desde Madrid, o hacerla por otra parte, que nosotros estamos trabajados con anterioridad a ese tema, lo puede aceptar como una transacción”.

Sr. Presidente: *“Lo que le está proponiendo el Consejero es que, habida cuenta que el problema es más global, de mayor envergadura, pues que esa inquietud relativa a las actividades Culturales se incorporen como una prioridad también dentro de los trabajos que se vienen llevando a cabo para plantear que ha sido un compromiso de este Pleno, medidas dirigidas al abaratamiento de los precios del transporte.*

Es decir, de acuerdo con la filosofía, pero esa filosofía está contextualizada en el objetivo político de abaratar los precios del transporte y de tener una comisión, que hemos quedado en tener próximamente, una vez que hayamos hecho todas las gestiones para dar cuenta de las gestiones que estamos realizando y cuáles son nuestras propuestas, que eso se incorpore ahí”.

Sr. Hernández Peinado: *“Indudablemente el problema del billete del barco no se circunscribe única y exclusivamente al ámbito cultural, es un problema global de esta Ciudad, un problema endémico que se está perpetuando por muchísimo tiempo, y por supuesto, el Presidente hizo o se ha planteado ese reto de intentar en la medida de sus posibilidades hacer las gestiones oportunas en Madrid, para conseguir este abaratamiento del billete, y me alegraría abundantemente que nos convocara a esa comisión que se habló en este Pleno, que se iba a constituir para hablar de esta posibilidad y por tanto poner en conocimiento de todos los grupos políticos de este Pleno la situación o el estado de esas conversaciones con el Ministerio correspondiente.*

Por supuesto que aceptamos lo que nos comenta tanto el Consejero Turismo, como el propio Presidente de la Ciudad, y abogamos sobre todo por el interés artístico, cultural que ha tenido en el mes de septiembre esa actividad importante de Tingitana que ha traído a muchos artistas de la península y de ámbito internacional a nuestra Ciudad.

Que sí, que es un hecho puntual el que ha favorecido el que vengan aquí con unos precios del billete del barco muy atractivos, pero que nosotros queremos extrapolarlo no solamente a un momento puntual del año, sino a lo largo de toda la temporada, en ese sentido iba nuestra propuesta”.

Sr. Presidente: *“Si, efectivamente no he convocado la comisión correspondiente por que no se han terminado las gestiones, encargamos un informe desde el punto de vista jurídico, encargamos otro informe desde el punto de vista económico, hemos tenido un contacto con la Secretaría General de Transporte, otro contacto con la Comisión Nacional de la Competencia y los Mercados y también algún contacto por parte de otras iniciativas, otras actuaciones que puedan perfeccionar las decisiones que al respecto se tomen como estrategia global en el tema del transporte.*

Creo que estamos planteando, en este caso concreto, es que esta problemática y prioridad a la vez relativa al fomento de la Cultura y para lo cual facilitar el acceso a Ceuta por vía marítima se incorpore dentro de esa prioridad conjunta del tratamiento del transporte marítimo en el caso de que haya que abordarlo también sectorialmente, porque haya determinados sectores que así exijan de una atención especial.

¿Le parece bien Sr. Hernández?, ¿le parece bien Sr. Ramos?”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a proceder a la formación para contar con Técnicos de Mediación Social para equilibrar las desigualdades Sociales.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Hamed”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Efectivamente, creo que a estas alturas somos ya todos conscientes de lo problemático que es en esta Ciudad, que haya un alto porcentaje de ciudadanos y ciudadanas viviendo en exclusión social.*

La exclusión social se define por oposición a la inclusión y a la integración social, supone un proceso por el cual se apartan de ámbitos propios de la comunidad en la que se vive, de una pérdida de autonomía para conseguir los recursos necesarios para vivir y para participar en la sociedad de la que los ciudadanos forman parte, pero esta exclusión social no es ni una situación estática e inamovible sufrida por los segmentos de la población desgraciadamente menos favorecidos, tiene una dimensión relacional.

Igualmente hace referencia a una situación concreta resultado de un proceso creciente de desconexión, de pérdida de vínculos personales y sociales, que hacen que les sea muy difícil a la persona el acceso a las oportunidades y recursos de que dispone la propia sociedad en su conjunto. En definitiva, es una quiebra de los vínculos sociales, comunitarios e individuales con el sistema.

Por el contrario la inclusión social a la que aspiramos desde el MDyC se define como el conjunto de las medidas a adoptar para lograr la integración y la plena participación de los individuos y grupos que se encuentran en esa situación o en riesgo de estar en esa situación de exclusión social, y tiende a evitar el asistencialismo y la dependencia, requiere un apoyo y una intervención social que si se dan tal y como deben darse, y como se están desarrollando en diferentes puntos de la Geografía Nacional pueden tener resultados muy positivos.

Desde el MDyC consideramos que sería altamente positivo para nuestra sociedad la realización por parte de la Ciudad de acciones formativas de las que carece, para contar concretamente, con técnicos de Mediación Social para la inclusión, con la finalidad de implementar acciones tendentes a equilibrar las desigualdades Sociales y favorecer la mediación social de colectivos vulnerables.

Sería una formación con apenas costes que podría suponer a la Ciudad la profundización y apertura de un nicho laboral muy beneficioso, a través de la cual se realizarían funciones de acompañamiento a personas y colectivos vulnerables para numerosos tipos de gestión, para fomentar la comunicación y la efectividad entre los agentes sociales que participan en la inclusión social, y un largo etc...

Esta formación que nosotros entendemos como teórica, podría y debería complementarse con otra formación práctica en diferentes áreas de la Ciudad. Todo ello pensando en el beneficio de toda la ciudadanía y especialmente en el beneficio de aquellos que se encuentran en exclusión social, ya que esta figura podría jugar un papel fundamental dentro de las diferentes barriadas más desfavorecidas de nuestra ciudad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es por lo que solicitamos al Pleno de la Asamblea la aprobación de esta propuesta con la finalidad de proceder a la formación para contar con técnico de Mediación Social para la inclusión, con la finalidad de implementar acciones tendentes a equilibrar y a eliminar más adelante las desigualdades sociales, y favorecer la Mediación Social de colectivos vulnerables”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Román”.*

Sra. Román Bernet: *“Bueno Sra. Hamed, dando bueno todo el argumento que usted ha contado, al Gobierno le surgen varias cuestiones, en primer lugar, usted conoce que nosotros como administración no tenemos competencia en materia Educativa.*

Por otra parte, la Ciudad ahora mismo no se plantea contratar a personas con esta formación básicamente por dos motivos, uno porque ahora mismo ni siquiera hemos iniciado la Mesa General de Negociación con los Sindicatos que tendremos durante (seguro) el mes de octubre para fijar las ofertas de empleo y demás, que lógicamente cuadrado dentro de los límites tanto legales, desde el punto de vista de los presupuestos Generales del Estado como presupuestarios podamos asumir por una parte, y por otra parte, porque tanto en la consejería que ostenta la Sra. Rabea Mohamed, asuntos sociales, como la consejería que ostenta la Sra. Deu en Educación, ya tenemos este tipo de técnicos.

Con lo cual desde la Ciudad y haciendo una interpretación de la propuesta que usted nos hace, le tenemos que decir que no tal y como usted la propone, cuestión diferente Sra. Hamed es que dentro de la formación que imparte la Ciudad y a través, lógicamente de las vías correspondientes, que no son otra, que como usted sabe, nosotros desde el área de Recursos Humanos solicitamos a cada Consejería que nos diga que oferta formativa es la que interesa más a cada una de las Consejerías competentes en cada materia, y una vez que tenemos esas propuestas de cada Consejería, las ponemos sobre la mesa con las centrales Sindicales también, y con el dinero que existe para formación, pues se llega a un acuerdo de lo que se considera más oportuno y más necesario en ese momento.

Sin cerrar esa puerta, que para nosotros no es ningún problema, puesto que los programas de formación se van actualizando año a año, le tendríamos que decir que no en cuanto a esa que parece que abre la puerta a una contratación, que ya le adelanto, que ni siquiera sabemos si vamos a hacer o vamos a poder hacer.

Ahora bien, si usted se refiere a la cuestión formativa interna, ahí no tendríamos mayor problema de que alguna de las Consejerías competentes nos planteara como una opción, el dar formación a los propios trabajadores de la Ciudad en este sentido, no tendríamos ningún problema, porque de echo le digo que hay gente en la Ciudad que tiene incluso Máster hecho en esta cuestión, por lo cual, no tendríamos ni que recurrir a cuestiones externas.

Pero tal y como usted lo plantea, y si es una cuestión formativa a nivel Educativo le tendría que decir que no, y también a nivel de contratación porque no le voy a decir que sí, sin saber si lo podemos o no hacer. Si me lo plantea desde el área y desde el punto de vista de la formación interna de la Ciudad, como le digo, es una cuestión que implementamos entre varios agentes y que por parte del Gobierno no tendríamos ningún problema”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Efectivamente no se trata de una formación de la que la Ciudad lógicamente no tiene competencia, ni se trata tampoco de una formación única y exclusivamente para técnicos de la Ciudad, en nuestra Ciudad el área de Mujer por ejemplo forma a técnicos en igualdad.*

Nosotros lo que proponemos es la formación de estos técnicos en Mediación Social, pero que puedan participar de ella todos los ciudadanos y ciudadanas.

Tampoco se propone la contratación (si me escuchan las dos Consejeras, posteriormente yo si les hace falta les doy incluso un tiempo para que ustedes lo debatan, es por aclararles todas las dudas que usted ha ido comentando) como le decía no solamente la formación que ya ofrece. Por ponerle un simple ejemplo en materia de igualdad el Centro Asesor de la Mujer, si no que esta formación seria no solamente para personal de la Ciudad sino también para personas en situación de desempleo o con formaciones parecidas, y no solo con la aspiración como usted comentaba de la contratación de la propia Ciudad, en la que lógicamente tendría que convocarse la Mesa Negociadora, si no también pensando en posibles bolsas de empleo, en posibles ofertas a través de los Planes de Empleo.

Porque la finalidad no es la formación de los Mediadores Sociales, la finalidad es que existan formadas en Mediación Social, que intervengan en aquellas barriadas en la que más exclusión social tenemos, en las que se detecten los problemas y se transmitan a los organismos en las que se realicen labores de acompañamiento, es un campo muy amplio de la Mediación Social que ha dado muy buenos resultados en diferentes puntos de la geografía Nacional y que nosotros creemos que redundaría de manera muy positiva en nuestra Ciudad.

Como le comentaba, no se trata de la formación reglada tal y como usted la comentaba hace un momento, yo le digo que no se trata de ese tipo de formación, por que lógicamente la Ciudad no tiene competencia para ello, sino que es una formación para complementar a profesionales de diferentes áreas y, con la finalidad primordial y principal de que vamos a hacer con esos mediadores Sociales. La finalidad principal como le decía es trabajar con esos colectivos en exclusión Social o en riesgo de estarlo, e intentar ir reduciendo esa brecha tan importante que tenemos en nuestra Ciudad.

Si les queda alguna duda más yo no tengo inconveniente en resolvérsela”.

Sr. Presidente: *“Sra. Román tiene usted la palabra”.*

Sra. Román Bernet: *“Varias precisiones a lo que usted me comenta, por una parte, decirle que las dudas vienen porque lo que usted nos pide por escrito y nos relata, obligatoriamente tengo que hacerle ciertas preguntas, porque lógicamente no puedo inferir lo que usted piensa, pero le agradezco bastante la aclaración que me hace.*

En cuanto a la segunda cuestión de la finalidad, ya no me atrevería yo a ir tan lejos, porque ya existen como le he dicho dentro de los perfiles de la Ciudad y ya se trabaja, es decir, que está bien que usted los plantee y que está bien que nosotros lo entendamos muy útil, pero no me lo enlace directamente con que: es que como ustedes no lo hacen y no lo tienen ya, pues vamos a hacerlo. Hombre está muy bien que lo que abunda no daña y cuanto más mejoremos mejor para todos, pero que hacerse se hacen y de echo han tenido incluso formación a nivel de Máster en esta especialidad concretamente y trabajan en asuntos sociales, con lo cual la finalidad ya está marcada.

Me dice mi compañera, porque en el ámbito de recursos humanos como yo le he aclarado, las puertas abiertas por supuesto a la formación, pero ya sabe usted que es una formación interna, que mantengo y dejo sobre la mesa por si fuera de interés dentro de ese ámbito, pero aun así la Consejera de Asuntos Sociales, me dice que a través de la escuela de empoderamiento, que como usted conoce tiene sede en el Centro Asesor de la Mujer y

que como usted ha referido ya hace algunos tipos de Cursos, pues ella no tiene inconveniente en que el próximo año fuera dirigido a esas cuestiones.

Por mi parte nada más que añadir y dejar sobre la mesa la oferta que hemos realizado de cara a la formación interna.”

Sr. Presidente: “Se trata de ampliar el campo de la oferta Formativa, que realiza la Ciudad, bien sea a través de las Políticas activas de empleo, que hay una componente de Formación importante o bien sea a través de lo que hace el Centro Asesor de la Mujer, ampliar esa oferta formativa en el campo de formación para trabajadores sociales.

Tiene usted la palabra”.

Sra. Hamed Hossain: “Entiendo entonces que van a votar a favorablemente a esta formación relacionada con la Mediación Social, decirle a la Consejera que es una Formación complementaria a la que pueden acceder diferentes perfiles y reitero, la finalidad es intervenir en los colectivos con riesgo de exclusión social y que esas personas con esa formación, bien sea a través de Planes de Empleo, a través de futuras bolsas de trabajo, a través de diferentes Organizaciones no gubernamentales que eso ya se vería más adelante en el futuro, finalmente la incidencia fuera positiva en esos colectivos en riesgo de exclusión Social, si eso es así, aceptamos los términos”.

Sr. Presidente: “Se da la formación porque existe la necesidad, luego ya la inserción laboral de esas personas no forma parte de la propuesta, esa sería la intención obviamente, se da formación para facilitar la inserción, pero que no hay una relación directa entre el acuerdo y esa inserción.

El Sr. Aróstegui me había pedido la palabra, Sr. Aróstegui la tiene”.

Sr. Aróstegui Ruiz: “yo voy a aprovechar esta propuesta, la forma en que se ha debatido, para hacer en primer lugar una sugerencia con carácter general porque es la segunda vez que se suscita en el Pleno.

Esta propuesta tiene fecha veintidós de septiembre, y es verdad que tal y como está redactada es susceptible de diversas interpretaciones, todo esto hubiese quedado resuelto si se hubiese convocado la Comisión permanente correspondiente, si se hubieran dado las explicaciones pertinentes, se hubiera podido contra argumentar, y se hubiera podido concluir, y venir a pleno una propuesta más concreta para que todos pudiéramos expresar exactamente nuestra opinión sobre la propuesta.

Claro esto da pie a muchas cosas, efectivamente ha dicho la Consejera; la formación no somos competentes, eso es verdad, la verdad es que hay una parte que sí, por ejemplo yo la sugerencia que haría y ahora daremos nuestra opinión, es que nos obligan ustedes a preparar las propuestas con una semana de antelación, pero con ninguna utilidad, después vienen a pleno sin ningún trabajo previo, hay un compromiso de convocar antes de cada Pleno todas las Comisiones, por lo tanto habría que convocar todas las Comisiones reglamentariamente, llevar a esas Comisiones las propuestas del Gobierno y también las de los Grupos, dictaminarlas cuando fuera preciso, aportar los informes en algunos casos que son necesarios y que viniesen a Pleno todas las propuestas suficientemente elaboradas para

que el Debate se circunscribiera a la opinión política y no al resto de circunstancias que concurren.

Nosotros hay una cuestión sobre esto que nos parece extraordinariamente interesante y que además nosotros queremos plantear y lo haremos de una manera más concreta, que tiene que ver con la mediación social en muchos aspectos, pero en uno que nos preocupa especialmente y es lo que pudiéramos llamar la brecha digital.

Ustedes saben que por ejemplo ya las becas de los estudiantes se hacen a través de ordenador, y esto dificulta enormemente la vida a muchas personas, hay, o Partidos Políticos, o Instituciones sin ánimo de lucro que ayudan, hay otros que convierten esto en un negocio, que cobran hasta tres o cinco euros en las cafeterías por hacer el trabajo. Hombre esto no deja de ser un poco injusto, pero esto pasa, pero es que también los tramites con el Instituto Nacional de la Seguridad Social ya solo se hacen a través de internet, pero es que el Ministerio de Hacienda hace exactamente igual, pero es que hay más, es que los pensionista cobran su pensión a través de los cajeros automáticos, es que para las personas que por las razones que sean no disponen de o de los conocimientos, o de los instrumentos necesarios, la vida se les está complicando enormemente.

No es que las tecnologías la faciliten, sino que la convierten en imposible, una persona que no tenga acceso a wifi o que no tenga suficientes conocimientos en materia tecnológica, pues no puede hacer una beca, no puede cobrar, no puede darse de alta en la seguridad social y no puede pagar los impuestos. Esto no deja de ser una complicación, entonces ¿qué es lo que hay que hacer? Pues exactamente lo que se hace en muchas administraciones, por ejemplo, en el Ministerio de Hacienda hay tres personas dedicadas exclusivamente a atender al público y le resuelven sus trámites, les rellenan los papeles, porque no hay otra forma de hacerlo.

Aquí en las becas pues lo hacemos algunos partidos políticos, lo están haciendo. La pregunta es ¿no puede o debe la Ciudad asumir la responsabilidad de evitar este distanciamiento?, se puede llamar mediador Social, se puede llamar agente de atención al ciudadano o como se quiera llamar. Pero la figura de una persona que ayude a todos aquellos que no tienen la capacidad suficiente para poder moverse en el nuevo ámbito tecnológico con facilidad nos parece esencial, evidentemente esto conlleva una formación para estas personas, sí.

Nosotros tenemos unas brigadas verdes que limpian, ¿que es bueno limpiar? Naturalmente, tenemos empresas Municipales que mantienen tal, pues empezar a pensar en un servicio de mantener a las personas, en la posibilidad de mantener a los servicios públicos con naturalidad y con normalidad nos parece que esto ya es una demanda, en otro momento no lo ha sido, hoy es un hueco que hay que llenar y que tiene la Ciudad que asumir, el ¿cómo? No se asusten ustedes, que contratar personal no es malo, es bueno cuando se hace bien, se hace para una necesidad que es detectada y que es susceptible de valoración, es un coste como un servicio más.

A nosotros nos parece que esa brecha que se está abriendo hay que cerrarla cuanto antes mejor y que haya personas que puedan acompañar a los pensionistas a los cajeros automáticos que no saben manejarlos y en un momento lo puedan hacer, que puedan rellenar documentos en las barriadas o en el centro cuando sea menester. Es ir pensando en una especie de brigada de apoyo o de mediación social, por respetar el nombre que ha dado el

grupo proponente, nos parece que es algo que hay empezar a trabajar, pensamos nosotros que a toda velocidad. Eso conlleva un componente formativo indudable, porque las personas que atiendan a estos ciudadanos tienen que tener conocimientos. En este sentido nosotros votaremos a favor, porque es nuestra inquietud”.

Sr. Presidente: “Simplemente decirle Sr. Aróstegui en lo que se refiere a los aspectos formales, en cuanto a la semana de antelación y las Comisiones informativas que estamos en trámites de una revisión del reglamento, y creo que es el lugar para plantear la antelación con la que hay que presentar las mociones y los tramites de esas propuestas, porque es verdad que aquí hay que buscar el equilibrio entre la agilidad, la respuesta, la resolución y la conveniencia del rigor en la tramitación.

Hasta ahora se optado por que todo venga de manera directa al Pleno, porque, la verdad es que la semana que puede parecer, bueno la semana sirve para fijar una posición política respecto del asunto que se plantea, si la propuesta tuviera que estar informada jurídicamente, tuviera que estar informada en el caso de que fuera un proyecto de obra técnicamente y tuviera que estar informada desde el punto de vista del gasto por la intervención, y además se tuviera que celebrar la comisión informativa, las propuestas se tendrían que presentar con más de una semana de antelación, eso es obvio y por tanto no habría tanta agilidad como ahora hay en la respuesta.

Yo creo que las mociones generalmente se están tratando en este Pleno como declaraciones de intención política y creo que eso tampoco me parece negativo, creo que es bueno. Luego evidentemente hay que ejecutarlas y hay que reconocer que por razón de esa diferencia hay muchas que no llegan a ejecutarse, porque después la voluntad política resulta que encuentra algún obstáculo por el camino, pero creo que aquí se trata hasta ahora de manifestar esa voluntad política.

En el reglamento yo creo que cabría la posibilidad de distinguir lo que puedan ser manifestaciones de intención de lo que tengan que ser resoluciones firmes y definitivas, que yo creo que eso sí es conveniente que vengan debidamente informadas, desde el punto de vista técnico, como desde el punto de vista de la comisión informativa.

En cualquier caso, esta que estamos debatiendo creo que hay un principio de acuerdo en la filosofía de la moción y para no complicar mucho el asunto desde el punto de vista de la redacción del acta, creo que es manifestar la intención de la Asamblea de acentuar los esfuerzos de formación, por la vía que sean pertinentes para favorecer estas labores de mediación social. Y con la precisión formulada por el grupo Caballas, que, dentro de esas necesidades de mediación social, los tiempos parece que imponen de manera evidente vencer o superar la barrera digital que, en determinadas personas, fundamentalmente por la edad, se presenta.

¿Le parece a usted bien Sra. Ponente? no obstante tiene usted la palabra porque le corresponde cerrar el debate”.

Sra. Hamed Hossain: “Antes me ha hecho el compromiso la Sra. Consejera de Asuntos Sociales, aunque no se haya escuchado en voz alta, que el próximo curso de Formación de la Escuela de Empoderamiento va a estar relacionado con la Mediación Social en esta ocasión, de echo espero y creo que va a tener muy buena acogida entre toda la población local, no solamente entre el personal de la Ciudad.

Con vista efectivamente a más a delante, no solo explorar esos nuevos nichos laborales, por un lado, si no también incido mucho y soy muy pesada en ello, en la lucha contra la exclusión social, que creo que es preocupación y debe ser leitmotiv de todos los que estamos aquí como uno de los principales.

En relación a cualquier propuesta que esté relacionada con la eliminación de las desigualdades, este relacionada con la brecha digital o cualquier otra, siempre va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario, pero la figura de la Mediación Social es una figura muy concreta en la que desgraciadamente las actuaciones que se realizan por parte de los mediadores y mediadoras Sociales está relacionadas con personas que no van a un cajero automático, ni a un banco, que no piensan el día que tienen que ir a pagar los impuestos ni donde, porque desgraciadamente su principal preocupación es tener un plato de comida sobre la mesa y creo que no hay que mezclar conceptos.

No obstante, como digo cualquier propuesta en la que el objetivo final sea eliminar a las desigualdades siempre va a contar con el apoyo del MDYC y gracias por el apoyo de todos los presentes, que espero que así sea”.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a implantar Centros Cívicos en Varios puntos de la Ciudad.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene usted la palabra”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“La Ley de Base del Régimen Local establece como competencia de los Municipios, tanto las instalaciones como las actividades Culturales, así como la ocupación del tiempo libre.*

Nosotros lo que traemos aquí es una iniciativa presente en otras Ciudades que supone ir más allá en lo que hace referencia a las barriadas, al mero Urbanismo, más allá de la limpieza, más allá de una dotación en infraestructuras, en jardines, en parques infantiles todo necesario. Ciudadanos lo que busca con esta iniciativa es llevar en lo posible más vida a las barriadas, no llevar vida de fuera, sino sacar la propia vida que tengan las barriadas, sus vecinos y sus asociaciones.

Da envidia ver en otras Ciudades, no ya sólo el número de centros Cívicos que tienen distribuidos por todo su barrio, sino la vida, las actividades que se desarrollan y se ofertan desde estos centros.

El concepto de Centro Cívico hay que entenderlo como un espacio de encuentro para los vecinos, las asociaciones y puntos en los que encontrar una oferta de actividades, Cultura y ocio, muchas veces a esta Asamblea han llegado quejas y propuestas relativas a falta de salas de estudio, ausencias de bibliotecas más allá de la que existe en el centro, falta de exposiciones, conciertos, centralización de la oferta cultural y de ocio de la Ciudad, escasez de actividades en barriadas, demanda de locales por parte de grupos o asociaciones.

Nosotros pensamos que a todo esto puede dar respuesta el impulso de estos Centros Cívicos en barriadas. Tenemos que ser conscientes que estamos muy lejos de conseguir un

nivel de servicios para nuestros ciudadanos semejantes a los que ofertan otras Ciudades con las que si podríamos compararnos en población.

Pero también queremos ser realistas, es imposible llevar esto a cabo de un día para otro, no podemos pretender que Ceuta tenga el número y la calidad de Centros Cívicos que por ejemplo tiene la Ciudad de Santander. Queremos ser realistas y queremos poner en marcha este proyecto solicitando que al menos se haga todo el esfuerzo posible por constituir al menos dos Centros Cívicos en la periferia de Ceuta.

Tan importante es contar con estos puntos de encuentros y de oferta de ocio, cultura, como que esta oferta de ocio y cultura que existe en la Ciudad circule por ella, que no se limite exclusivamente a los habituales locales que suelen estar ubicados en el centro, por eso digo que es importante y para eso sirven también los Centros Cívicos que esta oferta cultural, mucha o poca, la que tengamos, la mejor posible circule por toda la Ciudad.

Es importante estos dos puntos, que existen Centros Cívicos que supongan un lugar de encuentro para vecinos y asociaciones de las barriadas, como que sirvan como apoyos para que otras asociaciones y otras ofertas que se presentan en puntos concretos de la Ciudad, circulen a lo largo de ella.

Una vez puestos en marcha estos Centros Cívicos también son susceptible de albergar servicios administrativos que se quieran Centralizar, estábamos hablando ahora, hemos aludido al tema de las becas, no deja de ser un sitio donde los vecinos podrían encontrar esos asesoramientos o esos servicios de carácter informático o Telemáticos.

Ciudadanos propone a la ciudad de Ceuta poner en marcha al menos dos Centros Cívicos, y que la oferta cultural, de ocio circule y se apoye en estos dos Centros. Nuestra propuesta es instar al Gobierno para que ponga en marcha estos Centros Cívicos, polivalentes próximos a los ciudadanos y que la Asamblea inste al Gobierno a ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Santander a fin que este asesore a las Consejerías afectadas en la puesta en marcha tanto de la red del Centro como de las propias actividades.”

Sr. Presidente: *“Sr. Hachuel tiene usted la palabra”.*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Sr Varga, todo lo que sea potenciar, incentivar, promover la Cultura, el ocio constructivo en cualquier zona de la Ciudad, a este grupo desde luego lo va a tener siempre a su lado, eso sin duda.*

Lo que ocurre es que no podemos empezar la casa por el tejado, en este momento si tuviéramos que descentralizar, que es la palabra que usted ha empleado, las actividades Culturales que tenemos en la Ciudad, aparentemente según sus palabras se puede deducir solo en el centro, muchas de las actividades, efectivamente estoy con usted, se podrían llevar a la periferia y para ello ya existen unas infraestructuras para poder recibirlas que son las Asociaciones de Vecinos, que disponen de locales dependiendo de la barriada más grandes o más pequeños, disponen de subvenciones que distribuyen a su criterio según unos parámetros.

Entiendo que ese criterio responde a lo que ellos ven en las peticiones de los vecinos de cada barriada, tampoco estamos por la labor de imponerles determinadas actividades que a los vecinos no les llama la atención. Es decir, tienen suficiente autonomía.

Yo le propongo una transaccional, vamos a intentar que las Asociaciones de Vecinos orienten su actividad primordial hacia el ocio y la Cultura de sus propias barriadas, pero que ellos decidan qué tipo de ocio y que tipo de Cultura quieren, porque ellos mejor que nadie conocen a sus vecinos.

Nosotros lo único que podemos hacer es eso, facilitarles, incentivarles, provocarles para que ellos tomen este rumbo de su actividad cotidiana. Ojalá y algún día fuera necesario que, en una, dos o en todas las barriadas de la Ciudad fueran tantas las actividades y tanta la población que acude a ellas que tuviéramos que abrir Centros Cívicos como seguramente hay en Santander y en otras Ciudades de España, ojalá fuera así. Si en algún momento fuera necesario, desde luego no dude que el Gobierno de la Ciudad lo promovería y lo asumiría, pero en este momento creemos que con las Asociaciones de Vecinos y con los locales de que disponen tienen suficiente para el inicio de este cambio de rumbo en cuanto a su actividad habitual, a la que usted pretende que nos sumemos todos y que nos sumamos muy a gusto, pero son ellos los que tienen que tener la última palabra”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene usted la palabra”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“Ya he dicho que traemos esta iniciativa persiguiendo poder ofertar a los vecinos de la Ciudad una oferta de actividades, de ocio, de Cultura, de vida organizativa de la propia barriada a semejanza de otras Ciudades, pero que también pretendemos ser realistas y cuando planteamos la existencia de Centros Cívicos, efectivamente estamos pensando en algunas de las sedes de las Asociaciones de Vecinos actualmente existentes.*

Unas tienen más limitaciones físicas que otras y otras sí que tienen capacidad física de acoger más actividades de las que actualmente desarrollan, evidentemente tampoco somos partidarios de imponer, pero sí que creemos que falta por parte del Gobierno de la Ciudad un cierto ofrecimiento de que estas actividades que existen y se producen habitualmente en el Centro, pueden llevarse a la periferia y que las Asociaciones de Vecinos las tienen disponibles para llevarlas a sus barrios.

Estamos hablando de cosas no necesariamente muy complicadas, estamos hablando desde talleres de costura, campeonatos de mus o un cuenta cuentos. Creemos que hay que hacerles llegar esta posibilidad, es más creemos que hay que ser capaces de recoger las iniciativas que puedan producirse en uno de nuestros barrios para ofertarlas al resto de barriadas y al resto de Asociaciones de Vecinos, que sean ellos los que escojan y los que decidan cual es el interés, pero entendemos que ese movimiento no existe y esa dinámica de oferta Cultural en cada uno de los rincones de nuestra Ciudad es lo que en el fondo constituyen de echo estos Centros Cívicos.

Nosotros aceptamos la transaccional que proponen, y nuestro deseo sería que estos Centros Cívicos que van más allá de meros espacios supongan un enriquecimiento de la vida tanto de la Ciudad como de cada una de nuestras barriadas y evidentemente de todos los que vivimos en ellas”.

Sr. Presidente: *“Sr. Consejero tiene la palabra”.*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Me alegro que estemos de acuerdo, en cualquier caso, las Asociaciones de Vecinos saben que una de las actividades que pueden utilizar para justificar sus gastos son precisamente las actividades Culturales en base a las cuales ellos reciben subvenciones y de más, lo deciden ellos.*

En cualquier caso, sí que efectivamente se nota cierta laxitud en estos temas en las barriadas sobre todo periféricas, estoy con usted y por lo tanto con esta transaccional vamos a votar a favor.

Lo que se compromete la Consejería de Presidencia es a intentar potenciar, no exigir que no podemos, que las asociaciones de vecinos reconviertan sus actividades habituales y pongan especial hincapié en actividades Culturales, lúdicas, de entretenimiento, talleres, talleres de lectura, talleres de poesía, existe gente que requiere de esto, pero tiene que “vehiculizarse” a través de las Asociaciones de Vecinos, vamos a intentar desde la Consejería de Presidencia potenciar que se utilicen los locales de las Asociaciones para estos fines y con este propósito vamos a votar a favor de su propuesta”.

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constituir una Comisión de medios de Comunicación para que se encargue de la creación de un Reglamento Municipal de Medios de Comunicación de Titularidad pública.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Miaja”.*

Sra. Miaja Chipirraz: *“El pluralismo político es uno de los valores superiores del Ordenamiento Jurídico Español, artículo 1.1 de la Constitución Española, cuyo respeto debe exigirse también a las normas que regulan los medios de comunicación de titularidad pública, en la medida que estas normas quieran asegurar la formación plural de la opinión pública como garante de la libertad de opinión.*

Así mismo el artículo 20 de la Constitución Española en su apartado tres, garantiza el pluralismo en el interior de los medios de comunicación de titularidad pública, así como los valores de veracidad y accesibilidad con el fin de contribuir a la formación de una opinión pública informada. Reconociendo el derecho de acceso a los medios públicos de los grupos Sociales y Políticos significativos, siempre respetando la pluralidad de la Sociedad.

La regeneración política también exige de unos medios de comunicación Municipales que cumplan con las funciones de servicio público, contenidos educativos integradores, referente en innovación, calidad, que atiendan las necesidades informativas en éste caso de Ceuta y que asegure la expresión social, ideológica, política y cultural de toda la sociedad Ceutí, con rigor, no discriminación, neutralidad informativa y objetividad.

Entendiendo por medios de comunicación, aquellos de comunicación audio visual y escrita, de televisión, de radio difusión sonora, de internet o cualquier otra forma de transmisión de imagen, texto, sonido independientemente de su forma de emisión o tecnología, desde el grupo Parlamentario Socialista entendemos que tanto RTVCE, la web del Gobierno, así como las redes Sociales Institucionales deben ser objetivas e imparciales, y que por lo tanto su actividad ha de regirse por un criterio de Servicio Público y en consonancia a su naturaleza Pública, su organización, los controles a los que quedan sujetos, así como los

contenidos y garantías del derecho al acceso deben ser definidos por todos los grupos políticos con representación en esta Asamblea.

Para garantizar estos criterios se antoja necesario la creación de un marco regulador, que desde el Grupo Socialista lo hemos denominado "Reglamento Municipal de Medios de Comunicación" elaborado y desarrollado por una comisión de Medios de Comunicación integrada entre otros por un representante de cada uno de los grupos Políticos que integramos esta Asamblea, que garantice la neutralidad, objetividad y pluralidad de los medios de Comunicación de titularidad pública.

En definitiva, si queremos unos medios de Comunicación de titularidad Pública que cumplan estos requisitos la receta es muy sencilla, independencia, regulación y pluralidad".

Sr. Presidente: "Sr. Carreira tiene usted la palabra".

Sr. Carreira Ruiz: "He oído con suma atención la declaración política que ha hecho la Sra. Miaja y estoy completamente de acuerdo con la declaración política que ha hecho, lo que pasa esto no se corresponde con el texto de moción, este suele ser el problema de que cuando se escribe una cosa y se dice otra, normalmente alcanzar el consenso es complicado, me voy a explicar.

Empieza la exposición de motivos; la falta de visibilidad y pluralidad democrática por parte de la televisión local con respecto a los grupos Municipales de la oposición es un hecho demostrado. En ciencia pura demostrar un hecho es algo más complicado de lo que usted ha hecho, porque las apreciaciones subjetivas, que suelen ser en estos casos, se lo digo por la experiencia que tengo, es que yo salgo poco en la tele, no son hechos demostrables, solo son apreciaciones subjetivas, a lo mejor alguien sale poco en la tele porque no tiene nada que decir.

Pero este marco regulatorio que usted está planteando ya existe, además, usted llega tarde realmente a esto. RTVCE tiene unos estatutos que tienen carácter de normas reglamentarias y que han sido conformados por todos los grupos que forman parte de la Asamblea de Ceuta, no se crea usted que los hizo el Gobierno y no se lo contó a nadie, y esos estatutos además garantizan todo ese rimbombante discurso que usted nos ha soltado, lo garantiza, y en este caso existe además un Consejo de Administración, que en este momento lo presido yo, pero que ha estado presidido por otras muchas personas en otros momentos. Existe un Consejo Asesor de Relación y existen unos profesionales que entre todos tienen que garantizar el cumplimiento de esa Norma Reglamentaria, que es el Estatuto de RTVCE y que garantiza más allá de las afirmaciones que usted o quien haya escrito la moción, que ¿no sé si será usted personalmente?

Aquí sobre hechos demostrados, que no han sido demostrados, que existe pluralidad política, democrática y social en el ejercicio de las funciones de esa sociedad pública que no es del Gobierno, ni tampoco la Web tampoco es del Gobierno, es de la Ciudad de Ceuta, usted ha dicho la Web del Gobierno, no la Web es de la Ciudad de Ceuta, lo que pasa es que todo se tiende a asociar a que es propiedad del Gobierno, el Gobierno es cambiante los instrumentos permanentes o así lo espero yo, por lo tanto Sra. Miaja, yo como no le puedo aceptar la Mayor, aunque esto ya es repetitivo porque se lo he oído a todo el mundo, creo que hay una moción después además también de otro grupo político, no exactamente en esos términos, pero que al final va a derivar en lo mismo, se lo he oído decir a mi compañero y

amigo Juan Luis Aróstegui aquí hasta la saciedad, del Vivas se ha llegado a decir aquí durante toda una legislatura (rumor de voces), ahora también lo va a decir (risas), por lo menos usted es coherente, pero profundamente equivocado.

Pero lo cierto es que todo eso, que no deja de formar parte de un discurso político, pues no deja de ser eso un discurso político, que estará muy bien para hacerle oposición al Gobierno, pero que no se corresponde con la realidad.

Como presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, la única instrucción que le daba a la Dirección y Gerencia es que respete los criterios de pluralidad política y social que establece la Constitución Española, es decir, justamente todo lo que usted ha dicho. No tengo ninguna intervención además, porque yo creo en el poder público, soy bastante menos intervencionista que ustedes, ustedes lo quieren controlar todo, yo confío más en las personas que tienen la responsabilidad de hacer las cosas día a día, el intervencionismo político se ha demostrado a lo largo de la historia que no es más que la tendencia del poder por manipular a los demás, yo como no creo en la manipulación, creo que todo el mundo a ser como quiera y a decir lo que quiera, esa misma manera de entender la vida la aplico en aquellos organismos que tengo circunstancialmente la oportunidad de dirigir y en esto no va a ser una excepción.

Por lo tanto más allá de sensaciones que usted tenga, le puedo asegurar que el primer fundamento de su moción es una falsedad, allí no hay ningún procedimiento que atente contra su libertad de expresión, su capacidad de aparecer en ese medio de comunicación cada vez que usted tenga algo que contar, ni usted ni nadie, ni grupos políticos, ni grupos sociales, ni personas relevantes, ni personas menos relevantes, se atienden todos los espacios y todos los aspectos sociales de la Ciudad, y se le da prioridad en cada momento a lo que los profesionales, no este que está hablando, consideran que son elementos significativos como para que la televisión los tenga en cuenta, los potencie y los resalte en cada momento, sean desde el punto de vista cultural, religioso, político, social, vecinal, etc., etc..

Puede usted hacer además el recuento cuando quiera de minutos, vera usted que la persona que menos va a salir en la tele en esta legislatura es el que le está hablando, siendo yo presidente de la tele, pero esto ya me ha pasado siempre, siempre me ha ocurrido, entre otras cosas porque salir en la tele para no tener nada que contar, no tiene mucho sentido.

Y respecto de la página web, que no es del Gobierno, que es de la Ciudad, a mi juicio no se puede convertir en el boletín de los partidos políticos, que es lo que usted pretende que aparezcan ahí Actas de Plenos, resoluciones, propuestas que usted y otros presentan, no, no, esto no es el boletín de los partidos políticos, la web de la Ciudad tiene que enseñarle a todo el mundo, porque además al estar en la red no solamente lo ven los Ceutíes, la Arquitectura institucional de la Ciudad de Ceuta y cosas que sí le pueden interesar a cualquiera, a un Ceutí y a uno que no sea Ceutí, pues por ejemplo ¿Cómo está la fiscalidad de Ceuta?, ¿qué ventajas ofrece invertir en Ceuta?, y cosas así, que no tiene nada que ver ni con propuestas que usted ni yo haga, sino con hechos que son ciertos y son cosas que además conviene divulgar.

Ahora si usted lo que pretende que la web de Ceuta se convierta en el boletín informativo del partido Socialista, yo no voy estar de acuerdo, pero tampoco en que sea del partido Popular”.

Sr. Presidente: “Sra. Miaja tiene usted la palabra”.

Sra. Miaja Chipirres: *“Usted habla Sr. Carreira de subjetividad, ha dicho que es una cuestión subjetiva el hecho de la falta de visibilidad y la falta de oscurantismo de RTVCE, pues quizás sea una subjetividad pero es que esa subjetividad la comparte un alto porcentaje de la sociedad Ceutí, sí si porque esta es una reivindicación que el grupo Parlamentario Socialista trae a este Pleno hoy, que atiende la petición de muchos colectivos, en definitiva reitero de un alto porcentaje de la sociedad Ceutí. Vuelvo a decirle que es un hecho constatado y demostrado, que existe una discriminación patente de los grupos políticos de la oposición en los medios de comunicación de titularidad Pública.*

Tras cada uno de estos doce Diputados que conformamos la Oposición Sr. Carreira se encuentran miles de Ciudadanos, que un día nos votaron y a los que representamos, y que, silenciando a estos doce Diputados de esta oposición, silencian ustedes también a una parte de la sociedad Ceutí.

Ustedes, el Gobierno, han convertido a RTVCE en un modelo televisivo y radiofónico al servicio del partido Popular, al servicio del Gobierno, una RTVCE que nos cuesta a los ceutíes, que pagamos todos los ceutíes y que mantenemos todos los ceutíes, que nos cuesta al año más de dos millones setecientos mil euros. Por tanto, es injusto que únicamente se vea representada una parte de la sociedad Ceutí.

Yo, al igual que muchos Ciudadanos estarán de acuerdo conmigo y creo que estos Diputados que integramos la Oposición estarán de acuerdo conmigo que unos medios de comunicación que pague íntegramente el partido Popular y no el Gobierno de Ceuta, es lícito, es legítimo que publicite únicamente las bondades del Gobierno, pero usted estará de acuerdo conmigo que vuelvo a reiterar, que unos medios de comunicación de titularidad Pública, que pagamos, que mantenemos entre todos los Ceutíes que ustedes representan y que nosotros representamos no puede ser un escaparate publicitario del partido Popular.

Por qué Sr. Carreira, usted estará de acuerdo conmigo, en que cuando un medio de comunicación se entrega absolutamente y ciegamente a los poderes financieros, y a los poderes económicos de su “propietario” entre comillas y voy a entrecomillar “propietario” por qué el Gobierno no es propietario de ningún medio de comunicación de titularidad Pública, alejándose con ello de cualquier tipo de pluralidad, objetividad y de neutralidad, deja de ser un medio de comunicación para convertirse en un mero panfleto carente de veracidad y por ende carente de credibilidad. Y aquí me va a permitir que haga un inciso, por que afortunadamente nuestra Ciudad tenemos grandes profesionales de los medios de comunicación que se ven obligados a doblegarse ante los intereses económicos de sus propietarios, de sus superiores y viven frustrados por no poder ejercer su profesión con la ética y con la libertad que esta les demanda.

Desde el grupo Parlamentario Socialista no vamos a permitir que un medio de comunicación de titularidad Pública, reitero por tercera vez, que pagamos y mantenemos entre todos los ceutíes se aleje de la objetividad, de la pluralidad, de la transparencia y de la neutralidad y que se convierta en un mero panfleto carente de credibilidad al servicio del Gobierno del partido Popular”.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.*

Sr. Aróstegui: *“Como ya había pronosticado el Sr. Carreira, nosotros vamos a intervenir en esta cuestión porque es uno de los caballos de batalla que venimos planteando desde hace ya casi cinco años, porque nos parece un tema importante, no es un tema menor.*

Los medios de comunicación en Democracia desempeñan un papel básico, son los que permiten que el debate de ideas fluya, son los que permiten un debate público, son los que permiten tener acceso a los ciudadanos a toda la información relevante para poder conformarse una opinión, tan es así la Democracia se define en muchas ocasiones como un régimen de opinión Pública, fíjense si es importante el papel que tienen los medios de comunicación.

Y por tanto un medio de comunicación de la potencia que tiene la sociedad actual, la televisión, pues tiene una importancia social incuestionable, Política y Social. Porque aquí de momento lo que llevamos de debate sobre esta cuestión solamente se ha hablado de la cuestión política y nosotros vamos a abundar en ello, pero nos preocupa también que después de esa inversión millonaria, este medio de comunicación no tenga la más mínima incidencia en nada que tenga que ver con el problema Social de nuestra Ciudad, en ninguno de sus ámbitos.

Una Ciudad en la que por ejemplo el fracaso escolar es escandaloso, no presta la menor atención a los problemas Educativos. Un medio de Comunicación debería fomentar un debate público sobre ¿qué podemos hacer cada uno para cambiar nuestro sistema Educativo? Hay debates abiertos en la Sociedad de Ceuta interesantísimos, retos de futuro que deberían tener su marco en un medio de comunicación Público, por ejemplo, la interculturalidad, se debate en todo el mundo menos en Ceuta.

¿Es normal, que una televisión Pública en Ceuta no tenga ningún programa en el que se puedan ir, poco a poco, configurando nuestros valores, resolviendo nuestros problemas, apuntando soluciones a los retos de futuro, temas económicos, sobre modelos económicos, sobre posibilidades que se abren ante cambios, o de fiscalidad, o de actividad? Todo esto para la televisión Pública no existe, es la televisión de la Casta, allí se hablan de pequeñas necesidades diarias, de entretenimientos, de algo pintoresco, de algo como si no pasara nada y tiene su “loco”.

No nos parece mal, es un entretenimiento y el entretenimiento es una de las funciones que cumplen los medios de comunicación, y está bien que haya programas de entretenimiento, y es sano, y es positivo, y es bueno que haya programas deportivos, y que haya también retransmisiones de manifestaciones culturales. Pero, que todo el debate social de Ceuta esté fuera de ese medio de comunicación es absolutamente incomprensible.

Y desde luego la dimensión política sin la menor duda, pero entre otros motivos porque efectivamente ahí si hay un papel que juega la televisión pública, es un agente político en el escenario de la Ciudad, y en el que Sr. Carreira, usted se escuda en la subjetividad, y lleva razón, es una forma sin duda de rehuir el debate, esa es su opinión, se lo digo porque nos lo ha puesto usted por escrito en una interpelación de un renglón y medio diciendo: “que no hay nada que hacer en la televisión porque todo son figuraciones nuestras, la televisión es un medio de comunicación absolutamente objetivo, imparcial, respetuoso con todos.”

Dice usted subjetividad, pues yo le voy a dar algunos datos, estos sí, objetivos, yo llevo este es el quinto año en la legislatura con Caballas aquí, al portavoz de Caballas en cinco

años no se le ha hecho una sola entrevista, según usted porque no tiene nada que decir, probablemente, pero que el Presidente cada vez que a él le parece, le hacen una entrevista y les pagan un plus a los empleados, ¡jojo! No sé si es para que sean buenos, no sé si es porque eso ayuda, no lo sé, pero esto sí, Plus de entrevista al Presidente, yo me entere e iba a decir que no daba crédito, pero aquí en Ceuta doy crédito a todo, me creo cualquier cosa.

Pero esto pasa, su explicación es muy clara, el portavoz de la oposición no tiene nada que decir y el Sr. Presidente nos tiene a todos que ilustrar. Pero claro, estará usted de acuerdo conmigo en que, desde el punto de vista objetivo, ahí parece que la balanza se está inclinando un poquito hacia un lado, parece ¿no? Objetivamente.

Objetivamente hablando parecería razonable, copiando modelo no tampoco Comunista, sino que hay por ahí, que a la persona clave que dirige los informativos de los medios públicos se la elija con una mayoría cualificada, eso es objetivo, que aquí no pasa, aquí los pone el Sr. Vivas con su dedo, este. Hombre objetivamente no parece un método muy razonable.

Si vamos a lo subjetivo estamos en el terreno de obviedad, usted dice: “no salimos”, no vaya usted a entrar en esa discusión que no me interesa, yo sí que no quiero salir para nada ahí, nosotros lo único que le pedimos es que no nos insulte, no ya que nos saquen, que no, con que no nos insulten nos damos por satisfecho, porque esto es lo que sucede. Ustedes tienen al frente de RTVCE personas que tienen una obsesión en contra de Caballa, digo en la parte que nos corresponde, que lo diga el PSOE en la parte que le corresponde, MDYC en la parte que le corresponde y C’s en la parte que le corresponde, en la nuestra desde luego es una parte considerable.

Claro y ahora dice usted: yo no he dado ninguna instrucción, ni falta que hace Sr. Carreira, usted en todo caso lo que tiene es que moderar, y habéis pasado, hemos dicho que, a favor del PP, pero todo tiene su límite, que es que ya las cosas tienen un tope.

Este es el problema, que ustedes se niegan sistemáticamente a resolver y que siguen haciendo mal porque están ustedes desbaratando algo que en Ceuta sería un proyecto interesante, que es una televisión Pública que emitiera de una manera ordenada, razonable, que todo el mundo pudiera exponer sus opiniones. Ceuta tiene mucho que hablar, mucho que reflexionar, muchas cosas que discutir, y es bueno que, en vez de hacerlo en las tabernas de mala manera, se hiciera de una manera ordenada y con acceso a todos los Ciudadanos.

Repito, a nosotros nos preocupa incluso más la dimensión social que la política, Ceuta necesita mucho debate y sería bueno tener este instrumento.

Decimos que queremos construir una Ceuta de todos, una Ceuta intercultural con valores compartidos, ¿y que trabajo hace la RTVCE en este ámbito? Esto es una degradación del medio de comunicación, no es un medio de comunicación es un medio de propaganda casposo, simple, cutre y hasta en ocasiones desagradable. Y voy a abundar en una cosa, porque siempre hay que decirlo, ya lo han dicho varias veces mi compañera Nuria, pero lo voy a decir, con tres millones de euros de coste, no es una cuestión en la que se diga, bueno, no sirve para nada, pero no pide pan, no, no, pide pan sin parar.

Yo sé que esto ustedes van a votar en contra, en cualquier sitio civilizado que haya un reglamento de medio de comunicación público que garantice la pluralidad, la imparcialidad, la

objetividad y servir al interés de la Ciudad en todos sus aspectos sería de cajón, menos en Ceuta, como sabemos una Ciudad singular en la que casi todo es distinto, ¿no?

Es una pena, nosotros seguiremos haciendo esfuerzos por conseguir que ustedes cambien esa forma de entender los medios de comunicación, yo creo que incluso desde el punto de vista de la propaganda, ya esto lo tienen ustedes amortizado, Sr. Vivas ya ha salido tantas veces por la televisión que la gente ya ni escucha lo que dicen, ladrillo habitual. Deberían ustedes entender que a lo mejor hay otras formas de servir a esta Ciudad a través de los medios de comunicación también y es cambiando radicalmente, haciendo un medio de comunicación creíble en manos de profesionales”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene la palabra, ¿no? Sr. Carreira tiene la palabra”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“Bueno la verdad es que la moción la había presentado el PSOE y me gustaría contestar al PSOE, lo que pasa es que como el Sr. Aróstegui no se resiste a intentar provocar un debate que sólo quiero tener con la proponente, pues no me va a quedar más remedio, si usted me lo permite Sr. Presidente que sea, aunque breve, conciso.*

Primero Sr. Aróstegui que las respuestas se escriban en línea y media no significan que no sean claras y concluyentes, ya sabe usted lo que decía Baltasar Gracián, que lo bueno si es breve mejor, dos veces bueno ¿no?, por mucho repetirse como hace usted no significa que sea verdad, y lo que mucho repite la cabeza por lo menos, mi corazón no se lo acaba creyendo.

Si yo hablo de subjetividad, y ¿sabe por qué hablo de subjetividad?, pues porque usted tiene y además lo demuestra constantemente, no una inquina personal sino una inquina político profesional contra determinadas personas, porque simplemente cree usted que están al servicio de otras siglas políticas, y, además, aquí no ha dicho nombre y apellidos, pero lo podría haber dicho también.

Yo respeto a todos los profesionales que hay en la televisión, le puedo asegurar que sé que la inmensa mayoría no votan al PP, lo sé porque los conozco a todos y me lo confiesan, no porque yo se lo pida por escrito, no porque yo les obligue, sino porque son ideológicamente muy alejados de lo que sería una opción como es el PP, y como además tengo amistad con la mayoría de ellos, pues me lo cuentan con absoluta confianza, entonces bueno, desde ese punto de vista ahí está usted mal herido, nosotros no.

Lo que pasa es que es verdad, que saben, cuando entran por la puerta de RTVCE hacer algo que usted no hace, que es desligar su ideología política de su trabajo. Claro usted dice: “al jefe de informativos lo nombra el Sr. Vivas a dedo, requeriría una mayoría cualificada”, ¿a usted le parece que la que tenemos es poco cualificada?, y cuando éramos diecinueve o dieciocho ¿también era poco cualificada?, o sea que, según usted, hay que tener diecinueve votos para nombrar al Jefe de informativos, me parece muy bien su opinión, yo siempre he creído que trece son más que doce y usted parece ser que no.

Y con esto voy a terminar con usted el debate porque no vamos a llegar a ninguna conclusión, yo creo que el debate no está en la sociedad, está en su cabeza, ya se lo dije por escrito. El problema de RTVCE es que es imposible de convencerle a usted, de que lo que usted piensa no es verdad, eso es así. Y usted, además, a todo el que no le da la razón le acaba llamando estúpido y casoso, bueno pues, esa es la manera de ser que a usted le ha

llevado a estar donde está, prácticamente contrariado por la inmensa mayoría de la opinión pública. No se puede estar continuamente desacreditando a aquel que no piensa como yo, no me da la razón y no considera que mis argumentos son válidos.

No serán tan inútil ni tan casposa, ni tan, no sé, es que ya no me acuerdo de los adjetivos calificativos que usted ha aplicado, cuando es el medio de comunicación más visto y más valorado por los ceutíes, y eso lo dicen todas las encuestas. A usted le parecerá fútil, pero a los ceutíes no, por lo tanto, algo de servicio público se estará prestando.

Y Sra. Miaja, yo no pretendo discutir los argumentos que usted emplea porque los comparto plenamente, se lo he dicho desde el principio, es que yo creo exactamente lo mismo que usted, y lo que usted está planteando, insisto, ya existe, es que parece ser que RTVCE es una cosa que ha crecido como un champiñón, ahora que estamos en Otoño, además que a mí me gustan mucho las setas, resulta que crecen por generación espontánea ¿verdad?, y si alguien ha tenido cuidado el año anterior de no arrancar el micelio y de no meter las setas en una bolsa de plástico, al final sueltan las esporas, y al año siguiente por generación espontánea crecen.

Esto es lo mismo que parece que ha pasado con la tele, que la tele de repente un grupo de personas curiosamente, todas fascistas, han tomado un local a la fuerza, han comprado a la buena de Dios unas cámaras y están nada más que sacando continuamente al Sr. Vivas y a ustedes nada. No, no, si esto está regulado por un reglamento. Saben ustedes que los estatutos de cada sociedad que existe en esta administración tienen carácter de Norma Reglamentaria, ¿lo saben?, ¿los han leído los estatutos de RTVCE?, ¿ha visto usted como recogen todas esas cosas que usted cuenta?

Luego entonces no será un problema de tener un reglamento de medios de comunicación, será un problema, que es lo que usted está queriendo decir, que yo y todos mis compañeros, lo que queremos es que ustedes no salgan en la tele. Bueno pues lo dice así de claro, nos llama autoritarios, nos dice que no somos demócratas y se olvida usted de hacer un reglamento, porque, en cualquier caso, aunque lo hiciéramos, lo incumpliríamos, usted no saldría en la tele, porque somos así, nosotros no creemos en la democracia, ese es el mensaje que usted está trayendo a este Pleno.

Esto por ejemplo es lo que yo he visto que ha ocurrido siempre en otros sitios con las televisiones de Gobiernos Autónomos, pero le puedo asegurar que en esta televisión eso no existe, claro está, los profesionales resulta que tienen una idea de cuál es lo que informativamente es relevante o no, ay amigo y cuando no coincide esa idea con la que el Sr. Aróstegui cree que es relevante, adiós, es un fascista y está al servicio del PP. Y además ustedes acaban pensando lo mismo y haciéndole seguidismo.

Pero es que esto no es así, el profesional es el que elige en cada momento que noticia es importante, y eso de que la televisión Pública no tiene impacto en la Sociedad Ceutí es absolutamente falso, por supuesto que cada vez se dedica menos a la política y se dedica más a temas sociales, ahora, pretender que desde la televisión pública se arreglan los problemas de la Educación eso ya es un cuento que no va a llegar a ningún sitio. Para eso está el Gobierno de España que es el que tiene las competencias, y que, por cierto, está haciendo un buen trabajo”.

Sr. Presidente: “Sr. Miaja tiene usted la palabra”.

Sra. Miaja Chipirres: *“En referencia a todo lo que ha dicho, porque además usted hace uso constantemente de su hipertrofia verbal, nos habla aquí de setas de hongos, bueno nos da una lección aquí que..., verbal, verbal, hipertrofia verbal, nos da una lección de setas de hongos cuando de lo que estamos hablando aquí es de la creación de un Reglamento de medios de comunicación de titularidad pública que no existe en la Ciudad Sr. Carreira, no existe.*

Existirá un reglamento, no lo sé, yo no lo he visto, he visto los estatutos, pero unos estatutos que no son ni objetivos, ni imparciales, ni neutrales, ni se acercan a la pluralidad, no se acercan. Aquí no es que salga el partido Socialista más o menos que el partido Popular, no se trata de eso, aquí es que se está “invisibilizando” a muchos colectivos también de la ciudad que no son políticos, eso es cierto, eso es cierto. No estamos hablando solo de política, estamos hablando de una parte de la Sociedad que RTVCE está “invisibilizando” y eso no es una cuestión subjetiva. Póngase usted a ver la tele y va a comprobar que especialmente lo que yo le estoy diciendo es cierto.

A mí me congratula profundamente que usted reconozca en este pleno que no creen en la democracia, que no creen en la democracia, usted lo acaba de decir, no, no, lo acaba de decir usted, yo en ningún momento a lo largo de toda mi exposición he hablado yo, que usted como PP, no creen en la democracia y me congratula además que ustedes reconozcan que tampoco cumplirían un Reglamento, como muchos reglamentos de esta Ciudad que no cumplen. Los elaboran, pero no los cumplen.

Yo no tengo muchos más que decir, yo presento esta propuesta vuelvo a repetir por que atiende una demanda Ciudadana y poco más, decirle que cuando hablo de la Web del Gobierno de Ceuta, no me refiero a Ceuta.es, me refiero a la web del Gobierno de Ceuta donde sólo aparecen las bondades del Gobierno, en este Pleno de la Asamblea trabajan muchos grupos de la Oposición y no aparece nada en esa web del Gobierno de Ceuta, no me refiero a Ceuta.es, me refiero a la otra web, igual que me refiero también al twitter del Gobierno de Ceuta donde solo aparecen lo que hace el PP. Poco más, no tengo más nada que decirle, con su sentido del voto ustedes están demostrando la democracia y la pluralidad de la que hacen gala”.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.*

Sr. Aróstegui: *“Sr. Carreira vamos a ver, ha terminado usted la intervención de aquella manera, yo muchas veces pienso, “esta gente del PP se cree que todo el mundo es tonto”, porque claro, y a lo mejor llevan razón, yo no lo sé. Pero usted cree que usted puede decir que yo he dicho que la televisión va a arreglar la educación, ¿eso es lo que usted ha entendido?, yo creo que eso no lo puede entender nadie, ¿por qué lo dice?, yo lo voy a intentar repetir por si me queda una remota duda que a lo mejor ustedes empiezan a tambalearse con toda su capacidad de discernir, creo que no, pero bueno lo voy a aclarar.*

Yo le he dicho que Ceuta tiene unos retos de futuro muy importantes, he citado tres cosas concretas o cuatro si quiere, la Educación, la Interculturalidad, la Economía, eso le he dicho, y que ese objeto de futuro necesita en la medida de lo posible un debate público, articulado, ordenado que nos dé a todos unos caminos a seguir, claro que en tema educativo hay mucho que discutir. Usted sabe, por ejemplo, ¿sí se ha interesado alguna vez?, y a mí me consta que lo ha hecho, que hay un debate público importante, interesante, ¿qué sucede

con el sector de alumnos importante, que no domina muy bien el español?, ¿cómo se aborda esto pedagógicamente hablando?, hay opiniones diversas.

Hay mucha gente que piensa una cosa, piensa que es necesario dotar de instrumento de apoyo a los profesores, algunos piensan incluso que es necesario que los profesores conozcan esa segunda lengua, otros piensan lo contrario, hay un debate. que no tiene que ver con la política sino con el tema Educativo, eso ¿por qué no se hace?, en un medio público donde vayan especialistas en pedagogía, en forma de desarrollar el proyecto Educativo y debatan, y nos ayuden a todos a hacer del sistema Educativo un instrumento más útil.

Esto no es difícil de entender, ¿el marco adecuado para eso cuál es?, un medio de comunicación que es público al que tienen acceso todos los Ciudadanos, que pagamos todos los Ciudadanos y que sería ideal para que hubiera una, no confrontación, un intercambio de pareceres, pero igual he dicho en el ámbito económico, no hay una discusión, una polémica que existe por ejemplo: los polígonos del Tarajal, es una polémica, si, no, hay gente que piensa que los polígonos hay que cerrarlos, porque piensan que es un nido de ilegalidad, que están fuera de juego y que no crean empleo. Hay otros que piensan que no podemos cerrar el único sector privado que funciona.

Hay unos que piensan que el ayuntamiento tiene que tener allí intervención, hay otros que ninguna, y este debate ¿dónde se mantiene?, pues no se mantiene, ¿significa que debatir esto en la televisión supone arreglar la economía de Ceuta?, evidentemente no estoy diciendo eso Sr. Carreira, estoy diciendo que es un foro adecuado para todos estos debates poder hacerlo de manera ordenada, Democrática, al acceso de todos los ciudadanos y si me apura usted en la mayoría de los casos, sin partidos políticos de por medio, que no es necesario, pero para esto no hay más que ver las televisiones, todas, que no estamos inventando aquí la televisión. Televisión Española o en cualquier televisión hay unos programas de debates donde hay gente que expone ideas, otra gente las contrarias, esto es lo fundamental de un medio de comunicación. Claro Sr. Carreira cuanto más consenso tenga la figura que dirige la política informativa mejor, eso no es malo.

Usted claro que se puede escudar en su cuarenta y cinco por ciento de votos, claro que puede hacerlo, de hecho, lo hacen, otra cosa es que lleven razón. ¿Usted critica o discute que sería ideal que la persona que dirige la información de la televisión pública fuera un nombramiento consensuado?, ¿eso es malo?, no estamos en el caso que se haya discutido, no se haya llegado a acuerdo y se haga en la mayoría, no, ahí llevaría usted razón.

El problema es que ni siquiera se ha hecho el intento de buscar una persona de consenso, y ¿sabe usted por qué no?, porque ustedes están cómodos con esta situación, ¿y por qué están cómodos Sr. Carreira?, pues muy sencillo, porque está a su servicio, esto es una realidad. Usted me podrá decir, y en eso lleva la razón y yo se la doy, que en otras Comunidades Autónomas hacen algo parecido y lleva razón, ¿y qué?, que hay muchas cosas mal hechas, vamos arreglar las que nosotros podamos arreglar.

La televisión necesita un cambio, ustedes no lo ven por qué les interesa no verlo, pero no lo pueden discutir”.

Sr. Presidente: “Sr. Carreira tiene usted la palabra, si quiere vamos”.

Sr. Carreira Ruiz: *“Si, simplemente decirle que con muchas de las cosas que está diciendo el Sr. Aróstegui yo estoy de acuerdo, respecto a debates que nada tienen que ver con la política, es decir probablemente haya que tener espacios informativos o de debate donde se puedan debatir esas cuestiones y otras muchas más, con lo que no estoy de acuerdo, e insisto es con el fondo de la cuestión, de que es que nosotros tenemos la televisión al servicio del Gobierno o del partido Popular, simplemente esto, en lo demás, todo lo que pueda ser ampliar ofertas de la televisión, va a tener siempre un aliado siempre en mí, como lo va a tener la Sr. Miaja, como lo han tenido siempre”.*

Sr. Presidente: *“Sra. Miaja tiene usted la palabra para cerrar el debate”.*

Sr. Miaja Chipirraz: *“Bueno yo ya creo que he concluido anteriormente con todo lo que tenía que decir y no voy a añadir nada más, únicamente decir que esa televisión de la que usted presume en el ejercicio dos mil catorce tuvo unas pérdidas de casi treinta y cinco mil euros, esa la televisión de la que usted presume. Y le vuelvo a repetir, es fundamental que ese reglamento se elabore, se desarrolle y se regule por una comisión de medios de comunicación que esté integrada entre otras personas, yo no he dicho, no he dicho que no esté representado los directores de ambos medios de comunicación, que no esté representado un técnico que oriente, que guíe pero que también estén representados los diferentes grupos de la oposición y el Gobierno que formamos parte de esta Asamblea”.*

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a considerar, a defecto de contratación de personal, servicios públicos esenciales todos aquellos que funcionen durante veinticuatro horas diarias.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Alí: *“La política de austeridad impuesta desde Madrid por el Gobierno del Partido Popular ha tenido una serie de consecuencias, desde nuestro punto de vista, muy lesivas para el interés general, y que en esta propuesta se concretan la repercusión y los efectos que ha tenido la congelación de las ofertas públicas de empleo.*

Nosotros consideramos que si racional teniendo la Ciudad como la tenemos actualmente, es irracional prohibir la contratación de empleados públicos en Ceuta. Desgraciadamente esto puede invitar a la reflexión si todos decimos que los efectos han sido negativos de esta política de austeridad, que la congelación de la oferta Pública pues evidentemente mermaría claramente los servicios y las prestaciones que se desarrollan desde esta institución, que ha estado pasando ¿no? Los últimos cuatro años.

Desgraciadamente hemos asistido primero a la precarización de los servicios públicos, creo que esto de los servicios públicos es esencial, creo que esto no lo puede discutir nadie y tampoco vamos a recrearnos mucho. Desgraciadamente el funcionamiento se ha resentido claramente y bueno, y esto el Gobierno teniendo en cuenta que ha sido muy obediente a estas políticas de austeridad, más que austeridad, “austericidio”. Ha sido o ha intentado paliarlo y suplirlo con determinadas formulas ilegales o irregulares, me explicaré, esto ya ha sido debatido, habido denuncias incluso en la inspección de trabajo, como pueden ser personal de los Planes de Empleo o personal de Colaboración Social.

No es nada nuevo, por lo tanto, creo que a nadie sorprende este tema ha estado tanto en la inspección de trabajo como en la magistratura y bueno, y esto consideramos que no se puede tolerar. Ejercer competencias y desarrollar funciones que corresponde a empleados públicos nunca debería ser admitido que por ejemplo pudieran desarrollarlo personal de Colaboración Social.

El gobierno el argumento esencial a la hora de mantener congelada la Oferta Pública de Empleo es la interpretación que nosotros entendemos extremadamente restrictiva del Real Decreto 20/2011, nosotros consideramos que esto no es sino justificar un acto y una voluntad política y en ningún caso abalar la precarización de los servicios públicos esenciales, pero es que si hacemos una lectura detallada de la norma hay una excepción a la congelación de la Oferta Pública de Empleo y textualmente leo; “ se exceptiona a la congelación la necesidad de cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de Servicios Públicos esenciales”.

Por lo tanto, yo creo que de un examen tampoco no muy detallado de la situación actual en la que está la Ciudad, pues podríamos concluir que es evidente que la situación actual de gran parte de los servicios de nuestra Ciudad encaja perfectamente en esta excepción normativa.

Por lo tanto nosotros planteamos que una Ciudad con el paro que tiene, porque esto también es importante decirlo, el mantener congelada la Oferta Pública de Empleo también es una losa a los altos índices de paro que tenemos y aquí cuando hablamos de paro, hablamos de todas las categorías que podemos imaginar, desde personas con cualificación hasta un simple conserje , por lo tanto la congelación de la Oferta Pública afecta a todos los segmentos de la población que se encuentra ahora en situación de desempleo.

Nosotros planteamos como acuerdo considerar a los efectos de contratación de personal, servicios Públicos esenciales de esta Ciudad, todos aquellos que funcionen durante veinticuatro horas diarias y los que se presten en el ámbito socio educativos en todas sus modalidades. También, evidentemente proceder a cubrir mediante los procedimientos selectivos establecidos todas las vacantes existentes en la actualidad de conformidad con la decisión anteriormente aludida.

Quiero dejar muy claro el hecho de que aquí apostamos claramente por lo que nos recomienda constantemente el Tribunal de Cuentas y que no, es más, que un mandato legal, nosotros planteamos la propuesta de cara a que los principios de capacidad, publicidad, merito estén vigentes en la contratación de todo el personal.

Acabar con la suspicacia, con el estigma del enchufismo y en definitiva ir dignificando esta Institución, que nos viene bien a todos.

Si nadie puede negar que hay una precariedad en los servicios, si nadie puede negar que podemos ofertar de acuerdo a la sección que contempla la misma norma, lo único que se les pide al Gobierno del Partido Popular es que sea valiente, esto no supone desobedecer al Gobierno de la Nación, esto no supone una deslealtad con el Gobierno de la Nación, esto supone velar y luchar por los intereses de esta Institución, y esta institución está prestando servicios muy importantes, servicios esenciales de una forma precaria, algunas veces irregular e incluso ilegal.

Por lo tanto, apelo a la responsabilidad del Gobierno para que apoye la propuesta”.

Sra. Vicepresidenta 1ª: *“Tiene la palabra la Sra. Román”.*

Sra. Román Bernet: *“Le voy a decir Sr. Alí que lo que usted pide y para no extenderme mucho, no entrando en un debate que ha querido usted introducir de soslayo, que es el tema de los Planes de Empleo y la Colaboración Social, que nada tiene que ver con la propuesta que usted trae, hay que decirlo.*

La propuesta que usted trae para que todos lo sepan no es más que esa excepcionalidad que prevé el Decreto Ley en el año dos mil once y lo dice claramente, usted lo ha leído de hecho, ese Real Decreto habla de excepcionalmente, habla usted, eso si no lo puedo pasar por alto de las medidas de “austeridicio” lo ha llamado usted, afortunadamente se tomaron esas medidas porque sabe Dios ¿dónde podríamos estar en estas fechas? Y si no gire usted la cabeza hacia Grecia y verá usted por donde andan esas cuestiones.

Dicho lo cual me voy a centrar en responderle de manera puntual, usted conoce o debería conocer que se han suscrito dos acuerdos por parte del Consejo de Gobierno en los términos en los que usted viene refiriéndolo, el primero es de veinte de abril de dos mil doce, es decir, inmediatamente de la promulgación de ese Real Decreto Ley ya el Consejo de Gobierno acordó determinar como prioritario a los efectos exigidos en ese Real Decreto los siguientes servicios: Residencia de Mayores en las categorías Sanitarias, servicio de limpieza y comidas, dentro de dicha Residencia, Guarderías en las categorías Educativas, en el servicio de limpieza y en las comidas, y el Centro de Menores en las categorías Educativas, en seguridad, en servicio de limpieza y en comidas.

No obstante, cuando se fue abriendo más el margen de maniobra, el veintiséis de diciembre de dos mil catorce, el compañero anterior de Recursos Humanos amplió esa cobertura de servicios de contratación que se vienen realizando y además de todo lo anterior introdujo todo lo referente a Asuntos Sociales, en las categorías de Trabajo Social, lo referente a Mercados, a petición también de la competente en Mercados y Sanidad en todo aquello que afectara a Salud a nivel de terceros. Es decir, literalmente lo que usted pide, servicios que funcionan de veinticuatro horas, servicios afectos a Educación, servicios afectos a Sanidad, servicios afectos a Seguridad y servicios afectos a todo aquello que tiene que ver con lo Socio Educativo, e incluso con lo Sanitario”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Alí: *“No haga usted trampa Sr. Consejera, y le voy a decir por qué.*

Primero, en relación al “austeridicio”, yo no soy muy amigo de hacer política nacional aquí, pero vamos, si usted quiere hablar de las víctimas del “austeridicio”, los cinco millones de parados que tenemos en España están ahí, eso no se lo inventa Caballas ni me lo invento yo, pero bueno, usted es la que ha citado o ha querido indagar un poquito en el “austeridicio”, que es el término que empleo como muchos españoles en este País.

En relación a lo que dice usted que están haciendo, no es verdad, primero porque usted no puede negar que la plantilla de Menores y el Área de Menores, ¿usted está en condiciones de decir que no es deficitaria?, ¿usted está en condiciones de que se cubran

todas las categorías?, ¿usted está en condiciones de decir que el personal es el suficiente?, le decía que usted hace trampa porque lo que usted ha citado restringía en eso a determinadas categorías, si, si, lo restringía a determinadas categorías.

Lo mismo con los Servicios Sociales, si es que yo no sé, si ustedes inciden en defender que los Servicios Sociales están bien dotados y que funcionan bien, pues prácticamente podemos decir que vive en una burbuja y no vive en esta Ciudad, porque esto es ir ahí y verlo. Los Colegios lo mismo, los Colegios lo mismo están desabastecidos y lo decía antes, por eso hablaba de que esto es un amplio espectro, es un amplio abanico, faltan Conserjes, por ejemplo, se puede hacer una oferta pública y hay mucha gente en Ceuta que puede optar a ser Conserjes de un Colegio. Y ustedes no lo hacen, para que no se enfade el Gobierno de Madrid, es que es la única explicación, porque la excepción está en la norma.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que aquí de lo que se trata es de cubrir los servicios esenciales de esta Ciudad, desde un punto de vista Socio Educativo, porque la merma Social que padece esta Ciudad, y concretamente la precariedad que presenta nuestros servicios actualmente así lo aconsejan y así nos obligan. Y yo lo único en que insistiría es en que usted no lo planteen esto como una deslealtad al Gobierno de la Nación, es que, si ustedes le dan los datos reales al Gobierno de la Nación, seguramente si hay alguien responsable en Madrid, él o ella les invitará a que procedan a abrir esta Oferta Pública de Empleo”.

Sr. Presidente: *“Sr. Consejera tiene usted la palabra”.*

Sra. Román Bernet: *“El que hace trampa es usted Sr. Mohamed, hace trampa descarada y se lo voy a demostrar con datos. Hace trampa descarada porque usted primero habla en su propuesta de considerar a efectos de contratación de personal, y leo literal lo que está escrito, Servicios Públicos Esenciales todos aquellos que funcionan durante veinticuatro horas a los que se prestan en el ámbito Socio Educativo en todas sus modalidades, eso es lo que usted solicita y a la vez ahora me dice; ¿usted está en condiciones de decir que la plantilla de Menores es suficiente?*

Oiga usted estamos haciendo dos cuestiones diferentes que no tienen nada que ver absolutamente, una cuestión es la referida a todo aquello que está dentro del ámbito de la contratación de personal temporal y sujeta, como usted conoce, legalmente a un Real Decreto y todo lo que podamos ampliar en ese sentido. Y cuestión muy diferente es la dotación suficiente o no, organizada o no, reglada o no de todos y cada uno de nuestros servicios. No haga usted trampa, eso sí que es hacer trampas Sr. Mohamed Alí.

Lo que si le digo es que en la actualidad tenemos setenta y seis contratos temporales por circunstancias de la producción, acogidos a esos dos acuerdos que ya le he dicho, y como usted me lo pide yo se lo voy a decir, en la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad; trabajadores Sociales, ATS/DUE, Auxiliares de Enfermería, Cocineros. En la Consejería de Educación y Cultura; Ayudantes de Cocina, Cocineros, Técnicos de Educación Superior, en la Consejería de Sanidad Consumo y Menores; ATS, Peones de Cementerios, Auxiliares de Enfermería, Monitores Educativos, Auxiliares y un largo etc. dentro de todos y cada uno de los apartados que usted ha referido.

Luego, nosotros no somos los que hacemos trampa, nosotros lo que hacemos es aplicar un Decreto Ley y no como usted dice; por ser bueno o por ser fieles con el tema de Madrid, sino porque nosotros al hacer contrataciones temporales tenemos que hacerlas

dentro de la legalidad, e insisto, primero se acordaron con una serie de materias y con una serie de objetivos, y después hace poco, bien poco en Diciembre de dos mil catorce se ampliaron y fruto de eso son todas las contrataciones temporales que vamos teniendo.

Discutir del tema de la plantilla en general o de las necesidades de cada una de las Consejerías, hombre si usted le pregunta a los responsables de cada Consejería, como si me preguntara a mí de la mía, por supuesto que queremos más, todo el mundo quiere más, pero esa es otra discusión que nada tiene que ver con la propuesta que usted trae.

Por lo tanto, la propuesta que usted trae le tenemos que votar que no, porque además ya se está haciendo y no le hablo de datos en abstracto, sino de datos en concreto”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted el uso de la palabra”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Llama mucho la atención que usted se ampare en sesenta y tres personas para defender el estado actual de los servicios esenciales de esta Ciudad, yo le invito a que usted de un paseo o haga una visita por Punta Blanca, a ver que le cuentan, a ver que le dicen, vaya usted al Centro de la Esperanza haber que le cuentan, vaya usted a ver determinadas guarderías haber que le cuentan, a ver que le dicen. Y verá usted que la precariedad de es notable, es evidente y requiere de una actuación inmediata.*

No sé si usted sabrá que hoy por hoy la plantilla de la Ciudad está en torno a mil personas que está defendiendo ostensiblemente, y esta Administración que históricamente ha sido un pulmón para combatir de alguna manera el desempleo, estamos hablando del sector Público, pero si se hacen las cosas bien, se hace una oferta transparente, Pública, donde la concurrencia, el mérito de la capacidad sean protagonista, se puede dar la posibilidad a determinadas personas que están en el paro en esta Ciudad a nutrir esos servicios esenciales, cubrirlos y prestarlos adecuadamente, que es lo único que pedimos, que se presten los servicios adecuadamente, que no se están prestando adecuadamente Sra. Román.

Y ustedes no lo hacen porque creen que les van a llamar la atención en Madrid, esa es la única razón, la excepción está contemplada en la Norma, la precariedad existe, si es que están las denuncias Sindicales, están determinados escritos que tienen ustedes internos en determinados Negociados o Jefes o Directores de determinados Centros. Por lo tanto, negar la realidad es verdaderamente una irresponsabilidad.

Bueno y si ustedes quieren permanecer en esta situación de precariedad, pues después cuando pasa lo que pasa no se rasguen las vestiduras”.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. ^a Fatima Hamed Hossain portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a implantar un programa específico de actuación multidisciplinar con menores víctimas de violencia de género.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Efectivamente está relacionada con las víctimas de la violencia de Género, un compromiso que entendemos que tenemos que tener todos, toda la Sociedad en general, pero especialmente los representantes de la Ciudadanía y no acordarnos de las*

víctimas de violencia solamente el veinticinco de noviembre, sino a través de propuestas como la que traemos hoy al Pleno, buscar medidas tendentes a contribuir en la lucha contra la radicación de este tipo de violencia.

Como decía desde el MDyC consideramos fundamental que, a todos los niveles, mostremos nuestro apoyo fehaciente con las víctimas de violencia de Género.

Las últimas modificaciones Legislativas, por fin se ha conseguido por parte de todas las personas que estaban implicadas en esta lucha que, a los niños y niñas, hijos de relaciones en las que una de las partes sufría violencia de Género, también se las considere por fin como víctimas de violencia de Género. Es una modificación Legislativa, que se ha producido hace relativamente poco y que entendemos que en nuestra Ciudad debe comenzar ya a adoptar las medidas necesarias para estar en sintonía con esta Legislación.

Y en consonancia con la modificación de la Ley en cuanto a la figura de las víctimas de los menores en la violencia, nos parece importante y necesario que la Ciudad implemente un programa específico y multidisciplinar de actuación con las menores víctimas de violencia de Género. Los programas que se prestan a estos menores en la Ciudad son escasos, por no decir nulos, y si existe alguna actuación ha quedado anclada en el pasado, y a fechas anteriores a la modificación Legislativa, por lo que hacemos esta propuesta para adoptar este programa específico de actuación multidisciplinar.

Por ello solicitamos al Pleno de la Asamblea la aprobación de la misma con la finalidad de trabajar entre todos contra la violencia de Género y en este caso específicamente con los menores víctimas a través de la implantación de un programa específico de actuación multidisciplinar con menores víctimas de la violencia de Género, un programa que es multidisciplinar e individual a favor siempre del interés superior de los menores y que estaría o debería estar formado al menos por perfiles profesionales tales como; psicólogos y psicóloga, técnicos superiores en igualdad de Género, monitores Educativos y un largo etc.”.

Sr. Presidente: *“tiene la Palabra la Sra. Mohamed”.*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Yo creo que hoy es un buen momento para recordar la acción del Gobierno, no solamente del Gobierno Local, sino también del Gobierno de la Nación.*

La protección de la infancia es hoy un objetivo prioritario para el Gobierno de la Nación con políticas acordes al diagnóstico de todos los informes que se han publicado, como bien ha dicho la Sra. Hamed ya han entrado en vigor dos leyes Orgánicas y Ordinarias, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, lo que convierte a España en el primer País en incorporar la defensa del interés superior del niño como principio interpretativo, Derecho sustantivo y norma de procedimiento, tal y como recomendó la ONU en el año dos mil trece.

La Ley de protección de atención a la infancia y a la adolescencia, refuerzan la lucha contra la violencia hacia los menores, esa reforma que ha entrado en vigor aproximadamente hace un mes ¿no?, reconoce como víctima de violencia de Género a los menores, hecho que hasta el momento no se había hecho la Ley del dos mil cuatro, ni siquiera se contemplaba o se recogía en el protocolo de intervención contra el maltrato, pero a este parecer, ahora que se recoge en esta Ley y que se reconoce al menor como víctima de violencia de Género.

Tengo que decir que el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno del Partido Popular, ya en el dos mil once, estaba hablando y estaba reconociendo también a los menores, como protagonistas y como víctimas sin ese reconocimiento de la Ley, como víctimas de la violencia de Género, puesto que puso en marcha un proyecto específico que más tarde, si me permite del cual podré hablar y dar todas las explicaciones.

Pero sí que quería detenerme en esta Ley de protección a la infancia y a la adolescencia, que creo que es muy importante, recordarla, reconocer y hablar de los objetivos que enmarcan esta Ley, sobre todo, de los tres objetivos principales, el primero de ellos habla de los derechos, de los deberes y la atención a grupos vulnerables, en esta norma establece un nuevo marco de derechos y deberes de los menores, y una especial atención de los más vulnerables como; los menores extranjeros no acompañados, los jóvenes tutelados, los menores con discapacidad, etc.

El segundo de los objetivos creo que también es muy importante, que es un nuevo sistema de protección a la infancia, en la que se reforma todo lo que es el sistema de protección con una serie de medidas, que creo que también son muy importantes.

Y el tercero, relacionado con la propuesta que usted está haciendo, era de la lucha contra la violencia en la infancia. Esta reforma tiene como objetivo transversal prevenir y reforzar la lucha contra la violencia en la infancia, es verdad que reconoce a los menores como víctimas de la violencia de Género, para ello se modifica el artículo uno de la Ley de medios de protecciones integrales contra la violencia de Género, en ese sentido se establece la obligación de los Jueces de pronunciarse como medidas cautelares que afecten a los hijos de mujeres maltratadas y se prevé que esos niños puedan permanecer con sus madres.

También establece un requisito para ejercer en cuanto a los profesionales, pues que no tengan o no hayan sido condenados por delitos contra la libertad sexual, la trata y la explotación, sobre todo aquellos profesionales que vayan a trabajar directamente con los menores, que es obligación poner en conocimiento, establece esa norma la obligación de poner en conocimiento del ministerio fiscal todos los hechos por cualquier parte de los Ciudadanos, es decir, hechos que se conozcan pues por violencia de Género, maltrato, abuso sexual, es ya obligación por parte de los Ciudadanos ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal y otras series de medidas que creo, que mejoran y establecen esa defensa del interés superior del Menor, y todas aquellas actuaciones que los vayan a englobar.

Les decía que era bueno recordar lo que ha hecho el Gobierno en este aspecto y a través de esta Ley, y que me iba a detener ahora mismo en las actuaciones que ha hecho el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Ceuta. Como bien he dicho al principio en septiembre de dos mil once se puso en marcha un programa específico, ese programa se denomina "Servicio de atención Psicosocial para menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de Género", está dentro del proyecto que usted bien conoce que es Integralia, en el que ese proyecto, bueno pues lleva una serie de actuaciones integrales para atender tanto a las mujeres víctimas de violencia de Género como a sus hijos.

Centrándonos más en este proyecto, el objetivo concretamente de este servicio es ofrecer apoyo, orientación Psicosocial y Educativa a los hijos e hijas de mujeres que sufren o han sufrido violencia de Género por parte de sus parejas o ex parejas, con la finalidad de mejorar su bienestar Psicosocial, Emocional y prevenir futuros comportamientos de violencia, hay un equipo multidisciplinar que atiende este programa exclusivamente y a este servicio,

que está formado por dos Psicólogas, un trabajador Social, un Educador Social y una traductora, porque también se atiende a mujeres víctimas de violencia de Género extranjeras y a sus hijos.

Este programa al ser específicamente para atender a menores se establece en un horario de tarde, porque normalmente los menores están escolarizados, por las mañanas están en sus centros oficiales, con un horario de cuatro a ocho de la tarde, el importe de este convenio ronda los cien mil euros y si quiere, yo creo que es muy amplio, pero podre decirle la memoria del programa en sí, sobre todo las actuaciones que se llevan a cabo desde el principio de Enero hasta la fecha, cuáles han sido los menores atendidos: un total de treinta y dos niños hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de Género, las que se han intervenido de manera Social. Un proyecto individualizado y con una atención individualizada, ha habido terapia de grupo con niños y niñas víctimas de violencia de Género, ha habido también intervenciones Socio Educativas tanto en el ámbito de la intervención de la Socio-Educativa Familiar, como de Igualdad, etc.

Es un largo apéndice en cuanto a actividades y a talleres, el número de beneficiarios y participantes, no tengo ningún inconveniente en hacérselo llegar para que tenga mayor información, con lo cual creo yo Sra. Hamed que aun estando de acuerdo en que es un tema en el que todos tenemos que ir de la mano, no es verdad que el Gobierno de la Ciudad no ha hecho nada en relación a los menores, no es verdad que sea anticuado o que, bueno, esté desfasado, sino que estamos trabajando día a día. Que en aquello que pueda ser una mejora y en aquellas propuestas que creo que vayan a ir encaminadas a mejorar el servicio que estamos prestando, u otras nuevas actuaciones la vamos a atender.

Pero ya existe un programa y un servicio de atención Psicosocial a esos Menores y que bueno, por parte de esta que le habla y del Gobierno de la Ciudad no vamos a votar a favor de su propuesta, porque ya está siendo llevado a cabo, si tiene una actuación mucho más concreta de las que no estamos llevando a cabo ahora mismo, no tenga la menor duda de que si la presenta se estudiara y si es viable, pues evidentemente la pondremos en marcha.

Que además de este Pleno usted sabe que tiene otras vías de trabajar y llevar a cabo las propuestas tanto de la Conferencia Sectorial que tenemos, que en breve habrá una reunión en la que plantearémos las distintas actuaciones o actividades y otras propuestas, como a través de las comisiones que hay para el seguimiento del tercer plan integral de, hablando de todas las discapacidades y concretamente hay un eje que es el de la violencia de Género”.

Sr. Presidente: “Sra. Hamed tiene usted la palabra”.

Sra. Hamed Hossain: “Hombre Sra. Mohamed para este viaje no se necesitaban tantas alforjas, para decirme usted que no, que tiene usted aburridos a los de este lado y a los de aquel, que ya no sabían ni para donde mirar podía haber empezado por decirme que no.

Yo le he escuchado atentamente lo que se ha hecho, es usted una gran valedora del Partido Popular y me imagino que por eso está usted ahí, claro usted defiende su partido a muerte, y me parece legítimo y lógico estando usted en la responsabilidad que tiene, pero para decirme que no, no era necesario que usted me leyera esa retahíla, entre otras cosas porque la que le habla desde la Legislatura pasada y prácticamente desde que tiene uso de

razón incluso antes de participar en política, le preocupa este tema de la violencia en concreto y el tema de la igualdad en general.

Está muy bien que usted me diga todo que ha habido, todo lo que se ha hecho, pero creo que estamos aquí para avanzar, para mirar hacia delante, para el futuro. De nada me sirve todo lo que se ha hecho, si hay una modificación Legislativa que hay que aplicar, y yo lo que le estoy pidiendo es un programa multidisciplinar que recoja esas modificaciones. Le voy a poner un ejemplo y que seguramente el anterior responsable del área de mujer se acuerde.

En uno de los Consejos Sectoriales de la Mujer de hace aproximadamente un año, Consejo Sectorial de la Mujer Sra. Consejera, no Conferencia, hasta la fecha por lo menos se llama Consejo Sectorial de la Mujer. Quien le habla a raíz de pedir unas explicaciones acerca de las intervenciones con menores, hijos de víctimas de violencia de Género, se me dijo, que en determinados supuestos había que pedir la autorización del padre, de ese padre que era maltratador en virtud de Sentencia Judicial, unos argumentos que no solamente eran violentos, si no que nos quedamos las presentes con una cara bastante descompuesta, que aún nos dura cuando pensamos en eso.

Lo que se ha conseguido ahora con la modificación Legislativa, es precisamente considerar a esos menores víctimas y a no dar sobre ellos ninguna capacidad a ese padre que ha sido maltratador, a nosotros nos parece fundamental y no entendemos por qué el Gobierno de la Ciudad, por qué el Sr. Vivas no está a favor de esta propuesta, que lo único que lucha es adaptarse, adaptar lo que tenemos a las modificaciones Legislativas y hacer lo mismo que están haciendo las demás Comunidades Autónomas, que es adoptar las Leyes y aceptarlas, incluirlas como propias y empezar a trabajar este tipo de programas Multidisciplinares con esos menores, pero ya vistos ellos mismos como víctimas, no como hijos de víctimas que es el ejemplo que le acabo de poner.

Tal vez es que a mí me gusta ser concreta y concisa, y no soy muy amiga de las extensiones, mucho menos para aburrir a quienes me escuchan, pero que de verdad que creo que es una propuesta que es fácilmente asumible por el Gobierno de la Ciudad. Me parece muy bien que usted diga que ya vienen trabajando, pero por mucho que se venga trabajando esto no para, la maquinaria tiene que ir adaptándose y especialmente en una Ley tan sensible como es la de violencia de Género”.

Sr. Presidente: *“Por alusiones nuevamente, no confunda usted la herramienta con los principios.*

Sin tratar de presumir de nada, nadie le puede hurtar al Partido Popular, el que ha considerado desde el primer momento a los hijos como víctimas de la violencia de Género, ese calificativo creo que al PP y a otras muchas formaciones le corresponde, pero el papel de pionero lo tuvo el PP.

Los fundamentos yo creo que no se deben confundir con las herramientas.

Tiene usted la palabra Sra. Mohamed”.

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sr. Hamed, yo creo que usted acaba de cometer el mayor error que se puede hacer en política, llamar aburrido o decir que es aburrido hablar de la violencia de Género no, no, yo seré aburrida, no se lo discuto, muy muy aburrida, pero seguiré*

aburriendo en materia. Si tengo que hablar de Violencia de Género, tengo que decir que creo que es una responsabilidad que tenemos todos, ya no hablo a nivel político, sino como personas, en esa fase de sensibilizar a la población en materia de violencia de Género, de informar a la población, a todos de los recursos y de lo que hay en materia de violencia de Género, si hay que ser aburrida lo seré hoy, mañana y hasta que me muera.

Y eso de personalizar Sra. Hamed de que usted antes de ser política, ya defendía la igualdad de oportunidades y la violencia de Género, yo le recordaré Sra. Hamed que antes de ser consejera fui responsable de una entidad, en este caso de Mujeres Vecinales, que una de las principales prioridades por las que trabajó fue por la igualdad de oportunidades y sobre todo por las víctimas de la violencia de Género, aquí, en Ceuta, en Andalucía y en el resto de España. Trabajar por las mujeres y trabajar por la violencia de Género.

Para que con las propuestas que hacíamos intentar erradicar, en la medida de nuestras posibilidades, esta lacra Social.

Así que Sra. Hamed, a mí, lecciones, ninguna. Ninguna. Y lo que sí le voy a prometer, porque es nuestra responsabilidad, que todas aquellas modificaciones que ha habido en esta reforma de la Ley y sobre todo en aquellos aspectos que afecten a la violencia de Género y a los menores, se pondrán en marcha, porque es nuestra obligación, no porque usted lo diga, es nuestra obligación.

Y si lo que se pretende es que tengamos que cambiar a este servicio de nombre, en vez de decir, a hijos víctimas de violencia de Género, tengamos que decir, es un programa de atención Psicosocial a menores víctimas de violencia de Género, no le quepa la menor duda que se le cambiará el nombre, el nombre se puede cambiar, pero las actuaciones, las prioridades y el objeto, y el objetivo fundamental que es la atención a esos menores va a seguir siendo la misma”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra para cerrar el Debate”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Si muy bien Rabea, saquen ustedes los pompones y le hacen la ola también (murmillos), si desde luego (risas), sí, si ya os veo, ya os veo, en fin. Muy lamentable, muy lamentable anteponer cuestiones de partido a cuestiones que supuestamente importan a todo el mundo. Lea tres letritas, lea propuesta, las tres primeras líneas: “desde el MDyC consideramos fundamental, que, a todos los niveles, mostremos nuestro apoyo fehacientemente con las víctimas de violencia de Género, todos, yo se lo he dicho muchas veces a usted y con quien me toque debatir.*

Nosotros no venimos aquí a ponernos medallitas ni a ponernos galones, venimos aquí a traer propuestas en beneficio de toda la ciudadanía, que me parece muy bien que usted defienda al PP aquí, usted cobrará a lo mejor por eso, me parece muy bien, nosotros venimos aquí a trabajar por todos los Ciudadanos, y no me diga que las cosas se van a hacer como ya se vienen haciendo, porque le estoy diciendo que no está adaptado a la actual Legislación. Que usted se empeñe en decir que no, a lo mejor por manía a quien se la propone, me parece muy bien, pero no me está usted perjudicando ni a mí, ni a mis compañeros, ni al resto de la Oposición.

Está usted perjudicando a esos menores, esos menores ya no son hijos de víctimas de violencia de Género, esos menores son desde la modificación Legislativa, víctimas de pleno derecho de violencia de Género, eso es lo que usted debería de entender.

Y luego, aburre usted con su exposición, permítame que se lo diga, yo también tengo muchísimos defectos y admito las lecciones de personas que considero que saben mucho más que yo, yo intento aprender todos los días de todo el mundo, si usted tiene suficiente soberbia y cree que lo sabe todo, pues igual debería hacérselo mirar.

Y en último lugar en lo de erradicar la lacra, creo que precisamente se contradice usted en cada una de las palabras, si está usted de acuerdo en el fondo de la cuestión a mi sí que me da igual como lo llame, pero usted tiene que adaptar los problemas y los programas que se supone que tiene para dar solución a esos problemas a las modificaciones Legislativas, le guste usted o no le guste, y si quiere me vota que no, me vota que no y dentro de un mes o de dos meses, o en el Consejo Sectorial, llévelo usted como propio.

Pero de verdad que la preocupación que tenemos desde el MDyC y por eso lo traemos, es la de las menores víctimas de violencia de Género, y no se enfade usted, que no estamos aquí ni para enfadarnos, ni para divertirnos, sino para dar soluciones a los problemas de los Ciudadanos”.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a organizar un Maratón Internacional para la época de primavera.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene usted la palabra”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“Trataré de ser breve, el tema tampoco es especialmente complicado de proponer, aunque sí de llevar a cabo.*

La propuesta que traemos aquí viene motivada porque entendemos que la Ciudad de Ceuta no tiene ninguna competición, creo que una escasamente incluida en un calendario Nacional y mucho menos en un calendario Internacional.

Una competición deportiva conlleva una serie de ventajas y de manifestaciones, que no son menos importantes incluso que la propia competición, supone una proyección de la imagen de la Ciudad, supone publicidad para la Ciudad y supone normalmente un número importante de visitantes con lo que ello conlleva de cara al comercio, restauración existente en cualquier Ciudad, ya digo, que entendemos que aquí en Ceuta no existe esa competición que nos ponga en primera plana de los periódico deportivos, al menos un día al año.

Lo que solicitamos al Gobierno de la Ciudad es que oriente sus esfuerzos o parte de ellos en este sentido.

Conseguir organizar una competición que pueda estar incluida en un calendario Nacional, ojalá que también en un calendario Internacional que convierta a Ceuta en noticia, evidentemente positiva y agradable, al menos un día al año.

Nosotros entendemos desde Ciudadanos que, dada la popularidad del atletismo en esta Ciudad, de la cantidad de pruebas locales que se celebran de atletismo, una prueba que está en nuestras manos organizar y que sería posible, sería un maratón al que le hemos puesto este nombre de: "Primer Maratón Internacional Ciudad de Ceuta" que evidentemente no va más allá de la intención de fondo que traemos aquí.

Organizar un maratón supone movilizar, no solo los estamentos deportivos el ICD, las Federaciones, el propio Gobierno. También supondría movilizar a la propia Ciudadanía e incluso a los empresarios de nuestra Ciudad.

Tampoco se trata de que se implique la Consejería de Deportes, sino que aspectos, ya digo como Economía, evidentemente Turismo, Trafico, son muchos los departamentos de la Administración Municipal que deberían mobilizarse y actuar coordinadamente para conseguir organizar una prueba de este tipo.

Conseguir que la prueba se convierta en Internacional, se suele hacer a través de unos galardones y premios interesantes, y creemos que para la Ciudad de Ceuta es fácil, dada la afición que también existe en el País vecino a este deporte y la cercanía que tenemos con él.

Se ha justificado la no celebración de una prueba de estas características aludiendo a falta de voluntarios y el siempre problemático tráfico de vehículos, nosotros creemos que con una antelación suficiente y con una adecuada planificación contando con los asesoramientos que correspondan, se puede soslayar estas dificultades y llegar a poder sacar a delante, este primer maratón Ciudad de Ceuta.

Termino insistiendo en solicitar al Gobierno de la Ciudad que dedique sus esfuerzos a la organización de una gran prueba atlética en primavera, como es un maratón de carácter Internacional, con participación de élite y alcance, que tenga arraigo en nuestra Ciudad y sea conocido fuera de nuestras fronteras, que la Ciudad ponga a disposición de la organización todos los medios y preste la máxima colaboración para conseguir sacar a delante esta prueba".

Sr. Presidente: *"Sr. Ramos tiene usted la palabra".*

Sr. Ramos Oliva: *"Pues ciertamente se está trabajando en ese tema, es cierto que el deporte en Ceuta es muy importante, porque tenemos muchos y muy buenos deportistas. También es cierto que se hacen muchas pruebas de atletismo y que el atletismo tiene mucho éxito y mucho auge en esta Ciudad, que las pruebas de atletismo cuentan con visitantes internacionales, muchos de ellos de Marruecos, la inmensa mayoría, las pruebas son numerosas, pero no son suficientes.*

Es por lo que estamos trabajando para hacer una prueba de carácter Nacional y si es posible Internacional, fundamentalmente con Marruecos, y se está trabajando en ese tema, de hecho, ayer mantuvimos una reunión que ya teníamos programada hace tiempo con la Legión, para hacer una prueba al igual que se está haciendo en Ronda y en Melilla.

Una prueba que estaría compuesta por cincuenta kilómetros de maratón, y setenta y cinco kilómetros en bicicleta recorriendo la Ciudad. ¿Cuál es el inconveniente que se nos plantea? Pues ya lo ha dicho usted, la falta de colaboración de voluntarios y el movilizar una Ciudad para paralizarla para un evento de este tipo, por que como usted comprenderá para

hacer un evento de setenta y cinco kilómetros en Ceuta en Ciclismo hay que dar unas cuantas vueltas ¿no?, sin repetir nada del recorrido.

Pues, aun así, contamos ya con quinientos efectivos de la Legión para que lleven a cabo esta prueba, la reunión que mantuvimos ayer, ya se le ha puesto fecha, es el cinco de marzo del año dos mil dieciséis y lógicamente el objetivo es un objetivo prudente, no vamos a llegar a los siete u ocho mil participantes que tiene la prueba de la Legión de Ronda, que ya es la décimo novena edición, ni a los mil quinientos que tiene Melilla.

Pero si vamos a plantear un objetivo sensato y prudente, y con la intención de ir aumentando de quinientos en adelante, yo creo que siendo optimista se puede llegar a los mil participantes en ambas modalidades, en cualquier caso, también se va a trabajar para que no sea solo la Consejería de Deportes, sino que haya diferentes Consejerías involucradas en este evento y que pueda ser efectivamente una Fiesta deportiva y Local para la Ciudad. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esa propuesta”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene usted la palabra”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“Ciudadanos ha traído aquí esta propuesta, haciéndose eco de esos aficionados que existen en la Ciudad, que no solo les gustaría participar, sino que les gustaría participar en una prueba de nivel que se celebre en su Ciudad.*

Me parece bien lo que nos ha contado y entiendo que puede, bien considerarse, aunque no sea estrictamente un Maratón como el que nosotros planteamos, sí que pueda ser un punto de partida, de aprendizaje porque en estas cosas también hay que aprender, para poder llegar a una competición de carácter civil, perfectamente encuadrable digamos en lo que es un maratón Oficial Nacional e Internacional.”

Sr. Presidente: *“Sr. Ramos tiene usted la palabra”.*

Sr. Ramos Oliva: *“Bueno yo le puedo hablar del modelo que copiamos, que es el modelo de la Legión de Ronda y el modelo de la Legión de Ronda son más de siete mil participantes, y tiene un encanto brutal, pero no sólo por militares, le puedo decir que más del ochenta por ciento de los participantes son civiles.*

Es tal la demanda que existe en esta prueba que hay veinticinco mil solicitudes y se abre a las diez de la mañana del día dos de enero y a las diez y dos minutos, ya se ha colapsado el sistema y se han acabado las solicitudes. ¿Cuál es el reclamo de la prueba nuestra?, pues, en contacto con el responsable de la Legión vamos a hacer que cien plazas de los Finishers, de las personas que acaben la prueba de Ceuta, entren en un sorteo para tener plaza directa en la Legión. Yo creo que ese es un reclamo importante para la asistencia que pueda venir aquí.

El tema económico de momento no lo hemos contemplado, pero se podría hablar con los sponsors para motivar aún más la participación aquí en Ceuta”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene usted la palabra para cerrar el debate”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“Cuando me refería a Civil, me refiero a un Maratón clásico y reglado como Maratón tal cual, yo conozco las perspectivas y la demanda que existe en la*

prueba de Ronda, especialmente en la de Ronda y me alegro que se pueda cerrar sino el círculo al menos el triángulo de esos tres puntos donde la Legión tiene una presencia importante y el único sitio en el que no había una prueba deportiva, como ocurría en Melilla y el Ronda, relacionada con la Legión pues era Ceuta.

Ya digo que nosotros en principio lo que plantearíamos a largo plazo, vamos a dejar que el tiempo corra, espero que, a nuestro favor, sea un Maratón clásico y ha tocado usted un tema muy importante que es el tema de los dineros, yo creo que en este caso también la Ciudad debe dejar de ser la que siempre paga y la que paga todo para que esa sociedad civil a la que queremos dar participación, pues pueda participar en los gastos de una competición de este tipo”.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo parlamentario Socialista, relativa a organizar el calendario definitivo de las actividades, de la Guía Educativa asignadas a cada centro docente, para poder desarrollar la programación anual.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Hernández”.*

Sr. Hernández Peinado: *“La propuesta que trae el Grupo Parlamentario Socialista a colación es para mejorar en la medida de lo posible, para aportar nuestro granito de arena a una mejor gestión de ese emblema, de la Consejería de Educación y Cultura, que es la Guía Educativa Ceuta te enseña, una Guía Educativa donde se aportan muchos tipos de actividades y donde participan diferentes Áreas Municipales. Y entendemos que se trata de un instrumento que sirve de complemento a los contenidos curriculares de las diferentes etapas escolares, y además sirve para buscar alternativas de formación fuera del Aula.*

Entendemos que se trata de un recurso donde tiene gran importancia la participación de los Centros Educativos y de los propios Claustros o equipos de profesores. Tenemos entendido que es de obligado cumplimiento el que cada Centro que vaya a participar en esta actividad de la Guía Educativa Ceuta te enseña, pues que cumplimente una ficha de inscripción, una ficha solicitando actividades que tienen que entregar antes del día dos de octubre y como máximo la Consejería de Educación y Cultura le otorga tres actividades por aula, tengo entendido, sino que me corrija la Sra. Consejera.

No obstante, hemos recibido algunas “quejas” por parte de algunos equipos docentes relativo a que, lo que se tiene planificado en un principio de actividades de esta Guía Educativa, esos compromisos pues no se pueden ejecutar, unas veces por causas sobrevenidas y otras veces no han sabido explicarnos por qué no se han llegado a aplicar.

Teniendo en cuenta que esta Guía Educativa forma una parte importante de lo que son las actividades que se desarrollan en la Consejería de Educación y Cultura, y que por tanto se destina una partida presupuestaria importante, pues, en aras a conocer que se trata de dinero de todos los Ceutíes pues abogamos por que tenga una gestión lo más efectiva posible, en ese sentido, pues el acuerdo que planteamos al Pleno de la Asamblea para adoptarlo es el siguiente; instar al Gobierno de la Ciudad concretamente a la Consejería de Educación y Cultura a que organice el calendario definitivo de las actividades de la Guía Educativa sin nada a cada Centro Docente y se les comunique dicho calendario antes del

treinta de Octubre para poder desarrollar de manera eficaz y coherente la programación anual”.

Sr. Presidente: “Sra. Deu tiene usted la palabra”.

Sra. Deu del Olmo: “Agradecer el tono y la exposición de motivos sobre todo que normalmente las peticiones del acuerdo, si figura un acuerdo general que podemos sino pactar a través de enmiendas, pero sí que la exposición de motivos nos congratula, que reconozcan este instrumento Educativo que tiene dieciséis años, sería una joven adolescente ya, y que tuve la gran suerte de encontrármela con un añito de edad.

Por supuesto Sr. Hernández nosotros trabajamos, pero muchas veces fallamos, y también es importante y así lo tenemos dentro del Gobierno estipulado que cuando no salen las cosas, también hacemos autocrítica, procuramos poner en marcha instrumentos y estrategias que mejoren esas deficiencias.

Lleva usted razón en el curso pasado hubo menos beneficiarios de actividades de la Guía Educativa que nunca en la historia de la Guía, con un presupuesto elevado de ciento noventa y seis mil euros contemplado entre actividades y transporte, que tuve ocasión con una moción que presentó el Grupo Socialista, con la biblioteca que también hacía referencia a explicar ¿por qué parte de estas actividades no habían salido? Era por el cambio de la base diecinueve en la fase de ejecución, que impedía que algunos de los proyectos o varios de los proyectos que allí figuraban al ser proyectos de autónomos o personas especialistas, pero que no eran empresas y no podían participar en las fórmulas de contratación. Pues eso ha impedido que algunas de esas actividades se desarrollasen además de otras, como suelen ser las inclemencias del tiempo.

Llevamos desde la época de crisis, no fue solo por la coincidencia de la bajada de los recursos económicos a aplicar, pero si en una reflexión que habíamos hecho porque antes participábamos en muchísimas actividades, pensamos que era bueno determinar un número de actividades, tres una por trimestre y además dirigido a cada nivel educativo, que si bien la Guía Educativa es un elemento de aprendizaje cooperativo y como Ciudad Educadora, los niños tienen que establecer sus contenidos y sus aprendizajes en el aula. Y entendemos que una actividad al trimestre, por cada uno de los niveles de los tres, a los diecisiete años son más que suficientes para poder complementar.

Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente, porque además estamos en ello y quería comentarle que entre las actividades o las novedades de este curso académico quince, dieciséis que como usted bien conoce, se determinan con anterioridad por que la guía sale impresa a primeros de septiembre, el pasado treinta y uno de agosto que estábamos celebrando Sesión Plenaria, se abrió a los medios de comunicación la noticia de que ya se presentaba la Guía.

De forma inmediata a partir del uno de septiembre se fue presentando en forma de papel a los diferentes Centros Educativos de Ceuta, se subió también a la página web, porque hay un formato en PDF y digital para que todos los Centros tengan ese acceso y desde el mismo día unos de septiembre pudieran ver esas recomendaciones, esas sugerencias de aquellas actividades que se ofertan que son ciento cuarenta y cuatro, de las cuales diecisiete son novedosas. Una de las novedades que se han introducido en este curso es que los centros puedan realizar sus solicitudes, de una forma sencilla, a través de un enlace y de una

contraseña también a través de la página web para mejorar esa eficacia, no solamente en la recepción sino también en la gestión para después coordinar la realización de esas actividades.

En ese enlace los centros pueden consultar y conocer también el estado de sus solicitudes, las actividades concedidas, las realizadas, las no concedidas o suspendidas y el motivo por el cual se hayan suspendido.

Se marcó como plazo de finalización de presentación de las demandas, el próximo día dos de octubre, en esta semana, y con ese fin que es lo que ustedes solicitan con el fin de que a partir de la segunda quincena de octubre podamos tener prevista la calendarización de esas tres actividades por nivel siempre y cuando no estén (no se entiende lo que dice)".

Sr. Presidente: "Sr. Hernández tiene usted la palabra".

Sr. Hernández Peinado: "Muchas gracias a la Sra. Consejera por el tratamiento de esta propuesta, entendemos que tiene dieciséis años y con forme vaya creciendo irá mejorando ¿no?, entendemos también que se pone todo el esfuerzo por parte del personal que atiende esta Guía Educativa Ceuta te Enseña, y creemos que aportar para el diseño de las actividades connotaciones nuevas, de ciento cuarenta y cuatro, diecisiete son nuevas, pues esto es lo que fomenta el interés por la Guía Educativa, es decir, que haya variedad y también novedad, son dos fórmulas que son apetecibles para buscar estas actividades complementarias en los Centros Docentes.

Creemos que la Guía Educativa Ceuta te enseña sirve para que los Centros Docentes tengan un incentivo más, porque no todo es docencia en el aula, sino también docencia fuera del aula y nos consta que hay sociedades dentro de Ciudad como OBIMASA y OBIMACE, que se prestan a realizar este tipo de actividades con los niños, con los Centros Escolares y por tanto eso es digno de encomiar.

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a establecer un régimen excepcional que, ajuntándose a la legalidad vigente, autorice a las viviendas fuera de ordenación, que reúnan los requisitos técnicos exigidos, a contratar los suministros básicos de agua y energía eléctrica.

Sr. Presidente: "Tiene la palabra en nombre del grupo Caballas el Sr. Haidor".

Sr. Haidor Ahmed: "En primer lugar quiero resaltar y dejar meridianamente claro que Caballas no persigue con esta iniciativa, ni una amnistía urbanística, ni una regulación forzada de las viviendas, ni tan si quiera el otorgamiento de las cédulas de habitabilidad.

Con esto Caballas persigue desde el mes de noviembre del año dos mil doce, reparar lo que a nuestro juicio constituye una injusticia, no exenta de crueldad. No podemos aceptar que un conjunto de normas termine provocando que cientos de familias ceutíes plenamente integradas se vean privadas de un servicio tan básico y esencial como es el suministro eléctrico por el mero hecho de estar consideradas sus viviendas fuera de ordenamiento.

Sobre todo, en una Ciudad cuyo desorden urbanístico no es imputable a esas familias, sino a la actuación de las distintas Administraciones Publicas durante décadas.

A pesar de que el Pleno de esta Asamblea acordó modificar el reglamento correspondiente lo que resolvía provisionalmente el problema, el recurso de la Delegación del Gobierno prosperó dejando a estas familias en el mismo estado de precariedad, no poder encender la luz en sus casas, así asistimos a una función teatral perfectamente escenificadas, en la que dos administraciones del mismo signo político, una en Delegación del Gobierno y otra a cargo del Gobierno Autónomo se repartían los papeles; una ejerciendo de poli bueno y aprobando la iniciativa en esta Asamblea y otra de poli malo, recurriendo ante instancias Judiciales.

Caballas considera que es una situación tan profundamente injusta, que no se puede mantener indefinidamente en el tiempo, máxime cuando tanto la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, como la normativa complementaria están aplazados "sine die".

A la vista de todos los argumentos que acabo de exponer y teniendo en consideración la difícil situación de las familias afectadas, con personas ancianas enfermas, algunas de ellas incluso con aparatos de respiración asistida, bebés de corta edad, estudiantes que precisan disponer de luz eléctrica, con la llegada inminente del invierno y sin siquiera la posibilidad de encender una mala estufa, queremos proponer al Pleno de la Asamblea: establecer un régimen excepcional, que ajustándose a Legalidad vigente de manera provisional y por razones humanitarias, autorice a las viviendas fuera de Ordenación los suministros de electricidad y agua".

Sr. Presidente: *"Tiene la palabra el Sr. García León".*

Sr. García León: *"Este tema parece ser que bueno, yo soy nuevo en esta Asamblea, pero parece que es una constante ya de muchos años atrás, y que sin irnos tan atrás, en el Pleno anterior en forma de interpelación presento otro Partido, en concreto el MDyC con un contenido al menos similar.*

Aquí nos encontramos frontalmente con lo que usted mismo expone o su Grupo expone en la propia propuesta, que es que aquí se trata de una Ordenanza y se introdujo esa posibilidad de conseguir la Cedula de Habitabilidad de manera provisional, de cara a poder suministro a viviendas que están fuera de Ordenación. Ya fuera poli bueno o poli malo esto llegó al Juzgado y el Juzgado es un Órgano independiente, de todos los que estamos aquí, ya sea de la Delegación del Gobierno o sea de esta Asamblea, y se pronunció claramente.

No ha hablado nada del contenido de esa Sentencia, yo no me voy a poner a desarrollarla completamente, pero si hay dos puntos muy claros, los principales motivos que hicieron, fueron porque nos excedimos del ámbito competencial, porque no corresponde a esta Asamblea poder decidir sobre eso, sino que es una competencia superior y corresponde al Estado. Y el segundo fue que el agravio comparativo, porque es cierto que existen muchas personas que tienen esas necesidades, porque su casa está fuera de Ordenación, pero hay otras muchas que, si cumplen con la legalidad, que pagan los precios que hay de mercado en esta Ciudad para adquirir una vivienda, que pagan todos esos impuestos y que si tienen derecho a esas Cedula, frente a los que no lo pueden pagar.

Esos fueron los dos motivos, que no los digo yo, estoy citando lo que dice una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla y que además nos hizo pagar las costas, porque así nos condenaron. Entonces yo tengo que hablar del principio de la legalidad un principio que todos conocemos, pero no está demás aquí recordarlo, el Imperio de la Ley nos obliga a que todos tengamos que cumplir con esa Legislación y si no nos lo permiten, aun habiéndolo intentado y encima con el tirón de orejas que nos hemos llevado a través de una Sentencia, usted me dirá como dice que otorguemos servicios de manera de un régimen excepcional dentro de la Legalidad.

Legalmente eso no está permitido, pero además le tengo que hablar de la responsabilidad, que tipo de Gobierno seríamos si a pesar de lo que dice la Ley fuésemos en contra y también fuésemos en contra del contenido de una Sentencia. Nosotros además de Gobernar, tenemos que ser responsables con el tipo de Gobierno que llevamos. Y además existe otra nueva paradoja, que estamos intentando poner bastante esfuerzo y trazar una estrategia para poder luchar contra la proliferación de viviendas ilegales, y ahora tampoco lo que podemos dar facilidades.

Nosotros somos sensibles y no queremos que ustedes utilicen el discurso, de que vamos ayudar a todos aquellos que tienen dificultades económicas, que son más pobres, que llega el invierno y tienen frío, nosotros también somos sensible a ello. Lo que no nos vamos a saltar es la Ley, ni vamos a utilizar un discurso fácil, capitaneando a todas esas personas que están en una situación peor.

Nosotros tenemos una consejería de Asuntos Sociales, que, si intenta al menos, porque no lo va a resolver, pero si intenta paliar a todo ese tipo de personas con otro tipo de subvenciones o de trabajos que, si están permitidos por la Ley, con comedores en los colegios, con viviendas alternativas y muchos otros programas que tienen en la consejería. Entonces realmente parece del todo imposible, que dentro de la legalidad y de manera excepcional podamos otorgar suministros como ustedes pretenden”.

Sr. Presidente: *“Sr. Haidor tiene usted la palabra”.*

Sr. Haidor Ahmed: *“Sáqueme de mi error si es así, según me comentan, yo no estaba aquí en aquella época, aún con posterioridad al conocimiento de esta sentencia, se comprometieron en buscar los mecanismos para dotar de forma extraordinaria y provisional, vuelvo a repetir, a estas viviendas de suministro de agua y luz.*

Nada han hecho hasta ahora, desde Caballas, también aprovechando su argumentación, le vamos a exhortar y vamos a mantener un especial control en que hagan especial cumplimiento de todas las Sentencias Judiciales y no la que le plazca, y la que le venga en conveniencia en cada momento. En la creencia de que sus argumentos son una mera excusa para disfrazar y amparar sus prejuicios, y su política discriminatoria que al menos en este caso está quedando claramente retratada.

Para Caballas es cuestión de prioridades y una Ciudad que se precie no puede condenar a miles de sus vecinos a la indigencia energética, y sin acceso a un bien vital como el agua. Usted me preguntaba qué ¿cómo lo vamos a hacer?, pues exactamente igual como se les proporciona el suministro de agua, por ejemplo, siga el mismo camino.

Entendemos o no que este Gobierno tenga sus propias prioridades y que sean distintas de las nuestras, sus prioridades van más en el estilo de contentar al amiguete de turno con cientos de miles de euros, para el cuidado de sus caballos, por ejemplo, o el abono de más de dos millones de euros a sus palmeros periódicos, pero nosotros tenemos nuestras propias prioridades y pasan por que no haya ciudadanos de primera y de segunda en esta Ciudad”.

Sr. Presidente: *“Sr. García tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Queda muy bien el discurso nuevamente, defendemos a los que no tienen nada y vamos a intentar de manera excepcional, extraordinaria y siempre dentro de la legalidad buscar una fórmula para poder dar un suministro de electricidad y de agua, de acuerdo, nosotros hemos trabajado o al menos lo hemos intentado y nos hemos puesto en mano de los técnicos, que son los que saben y los que te intentan dar la cobertura, para que entre los entresijos legales, nunca saliéndonos de la misma, podamos buscar una solución.*

A día de hoy eso no existe, y se trata de un tema bastante conflictivo, y polémico, puesto que no podemos incumplir la legalidad y tampoco queremos dejar a esas personas desamparadas. Usted lo que está tratando desde esa bancada es hacer ver como que nosotros vamos en contra de esas personas, que estamos en contra de que la gente tenga luz y agua, y no, eso no es así, porque si no, en nuestros presupuestos no desatinaríamos una gran partida a Asuntos Sociales de cara a intentar ayudar. Que yo, no es que me quiera poner la bandera de que somos los mejores, pero desde luego no somos los peores, y no tratamos de denegarle el agua ni la luz a nadie.

Lo único que no vamos a hacer es ir en contra de la legalidad, porque aquí existen unas Leyes, y si no las cumplimos el propio Gobierno, que es el garante de que se cumpla esa legislación, como lo van a cumplir los demás.

Entonces nosotros tenemos que Gobernar con el ejemplo y el primer ejemplo es cumplir la legalidad. Y cumplimos todas las sentencias que tenemos que cumplir, algunas se harán mejor o peor, y sin entrar a debatir, pero al final hay que cumplirlas, porque si no nos lo harán cumplir. Recuerda que el Poder Judicial es un Poder totalmente independiente, así que nosotros estaremos a lo que la Ley diga, si la Ley nos permite dar suministro de agua y de luz, que sabemos y conocemos, y también estamos solidarizados, que son necesidades básicas, así lo haremos, pero siempre del cauce de la Legalidad y nunca nos lo vamos a saltar, por lo menos estando yo aquí y el equipo de Gobierno que formamos”.

Sr. Presidente: *“Sr. Haidor tiene usted la palabra para cerrar el debate”.*

Sr. Haidor Ahmed: *“Sr. Néstor mire, puestos a elegir, prefiero a sede Judicial por darle luz y agua a quien no lo tiene, y no como por ejemplo su compañero López, por los motivos que todos conocemos, prefiero ir por esos motivos antes que por el que usted conoce.*

En cualquier caso le digo que se quede con esta foto, en Ceuta siglo XXI hay ciudadanos, vecinos suyos, que no pueden encender la luz en su casa, que no tienen acceso al suministro eléctrico y ni siquiera tienen acceso normalizado al agua, acceso normalizado que está reconocido por la propia ONU en Julio del dos mil dos, pues aquí en Ceuta Septiembre del dos mil quince hay gente que no tiene acceso al agua, un bien común

reconocido por la ONU, muévanse, son el Gobierno, gestionen, gobiernen para todos, yo le exhorto a eso, a que gobiernen para todos”.

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a dotar una partida extraordinaria para que cubra las necesidades de servicios esenciales a familias en peligro de exclusión social en el último trimestre de este año.

Sr. Presidente: “Sra. Hamed tiene usted la palabra”.

Sra. Hamed Hossain: “Efectivamente el sentido de esta propuesta no es otro que el de atender a todas esas familias, que pese a tener un decreto en el que se le reconoce ese derecho, casi que enlazando con lo que decía su compañero hace un momento, que es Ley, que es Norma en el que se le reconoce porque sus circunstancias personales y familiares así lo justifican, que sean ayudados en el pago de las facturas ante la luz o del agua, o en el suministro de medicamentos, están viendo que al acudir a las dependencias de Cruz Roja, se les dice que la partida económica ha finalizado y que no se puede atender a lo recogido, y reconocido en ese Decreto, a pesar de ser cierto.

A nosotros nos parece muy grave dejar a estas personas totalmente al descubierto, sin ningún tipo de cobertura, precisamente por tratarse de un derecho que tienen reconocido por parte de la propia Consejería de Servicios Sociales, y por ser bienes fundamentales tanto el tener luz y agua en sus domicilios, como el tener los medicamentos que sean pertinentes, en aquellos casos que así sean necesarios.

Y por ese motivo nosotros traemos aquí esta propuesta, atendiendo a esa sensibilidad, solicitando la sensibilidad de todos los presentes en este Pleno para que se dé cobertura a estas necesidades, que no se deje desprovista a estos miles de familias en este último trimestre del año”.

Sr. Presidente: “Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.

Sra. Mohamed Tonsi: “Empezare en esta ocasión por el final de mi anterior intervención. Le diré Sra. Hamed que no vamos a apoyar su propuesta, para no aburrirla después con los argumentos, pero bueno.

No vamos a apoyar su propuesta porque usted pide que se dote de una partida extraordinaria, no vamos a dotar de una partida extraordinaria, lo que, si le voy a decir, es que, si vamos a atender a esos ciudadanos en las necesidades que tienen, según el reglamento de nuestras aceptaciones tanto para el pago de suministros, como alimentos, como ropa, medicamentos, etc. toda la cartera de prestaciones que tenemos, pero lo haremos de varias maneras.

Primero atendíéndolos con los fondos propios que tiene todavía la Consejería en la partida tanto de ayudas sociales, como otros remanentes de otras partidas, que las uniremos y así podremos atender en estos últimos tres cuatro meses del año, porque le tendré que decir, también en el mes de septiembre al no poder ser atendido mediante el Convenio de Cruz Roja, lo haremos con fondos propios. Y también de manera indirecta, en este caso, a través de derivaciones a otras entidades con otros Convenios que ya tenemos firmados, más

uno que vamos a firmar próximamente, ya está en intervención para su fiscalización, que es, con la Asociación Septem Solidaria, que recogemos una partida de setenta mil euros que abarcará el último semestre precisamente para atender aquellas necesidades de suministro, de alimentos, de alojamientos de urgencia que no se pueden atender de manera directa al no poder ofrecerle esa respuesta inmediata.

Pero que no le quepa la menor duda y para tranquilidad de los ciudadanos, tanto los que en este último mes a través del Convenio de Cruz Roja, se les ha informado que salvo el alimento el resto de prestaciones al no tener ya dotación en la partida presupuestaria inicial, también tengo que recordarle que, en el expediente de modificación de los Presupuestos Generales de la Ciudad se aprobó una ampliación del Convenio, con una partida de ciento cuarenta y cuatro mil euros, que se incrementará a esa con las que en el último trimestre podremos seguir afrontando esa prestación por alimentos”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“A mí me quita usted el extra de la partida, lo deja en que van a ser partidas Ordinarias, me da igual, lo importante es que se cubran, ahora bien, aclare usted un poquito más. Usted sabe que esta situación, pensaba que me iba a desmentir que efectivamente el convenio se había quedado sin recursos, me alegra que usted reconozca que efectivamente es así, pero hay mucha incertidumbre entre muchos de los usuarios de Servicios Sociales, porque ahora mismo están total y absolutamente desorientados, nadie les ha dado ningún tipo de explicación.*

y no estaría de más que usted dijese aquí a partir de cuándo se va a ofrecer esa cobertura, que usted está comentando, cuanta va a ser la dotación económica de esa partida que usted dice que va a ser fondos propios y en relación a el tramite a realizar, si va a ser con ese mismo decreto, si van a tener que ir a las diferentes dependencias de motu proprio. Yo le agradecería que usted en este pleno contribuyese a arrojar un poquito más de luz y si es posible incluso, que en los próximos días nos diese traslado por escrito de más información, tampoco estaría mal.

Y ya aprovecho casi que, entre paréntesis para pedirle una última aclaración en relación al ingreso mínimo de inserción social, hemos recibido muchísimas quejas en relación al IMIS, IMIS que está reconocido por muchas familias y que como usted bien sabe, para que se reconozca ese ingreso, es que la unidad familiar carece total y absolutamente de los mismos, pero se les dice que tampoco existen recursos económicos para que las familias perciban el IMIS.

No estaría de más que al igual que ha reconocido la situación anterior, reconozca esta y nos diga que tiene usted pensado para solucionarlo”.

Sr. Presidente: *“Me ha pedido la palabra el Sr. Mohamed, tiene la palabra”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a intervenir en este tema porque estamos especialmente indignados por la, si me permite la Consejera esta expresión, la hipocresía manifiesta del Partido Popular en este Pleno y recientemente. O sea, resulta que hace un par de meses se aprueba un expediente de modificación de créditos aquí, y usted, y el Sr. Presidente, y toda la bancada del Partido Popular sacan pecho diciendo que son los campeones del gasto Social,*

hace dos meses. Y ahora estamos en septiembre, la gente va a la Cruz Roja y le dicen que no le dan nada porque no hay dinero, y usted se queda tan pancha.

Esto es inadmisibile Sra. Consejera, siento decírselo, lo que pasa es que indigna aún más escucharle dar la respuesta. Nosotros hemos acudido a los servicios de intervención, porque, en teoría, usted ha dicho que habían dado una serie de instrucciones, para ver en que partida se iba a sacar el dinero para poder atender a todas estas familias.

Los servicios de intervención no saben absolutamente nada de esto, absolutamente nada, quiere decir que ustedes no han hecho absolutamente nada. Hablar de un convenio con una ONG que ya estaba en el presupuesto anterior, me parece también engañarnos y tomarnos el pelo.

Y por lo tanto este es el fiel reflejo de la política Social del Partido Popular y de su Consejería, ya le he dicho en reiteradas ocasiones a usted, en público y en privado, y además de forma cariñosa, que usted está secuestrada allí en los Servicios Sociales, su margen de maniobra es cero, la engañan y usted no tiene capacidad de decisión en esa Consejería, y ahora resulta que le han dicho que van a coger de una partida de aquí, de una partida de allí. Si ustedes denegaron la enmienda de Caballas para incrementar las ayudas Sociales, porque decían que eran suficiente, porque decían que podían atender a la gente. y ahora la gente va a la Cruz Roja y no atienden porque no hay dinero.

Entienda usted que nosotros desde Caballas estemos especialmente indignados, además de apoyar la propuesta queremos que usted sepa que los servicios de intervención de esta Ciudad no saben nada, si quiere usted mañana vamos a los Servicios de intervención y preguntamos conjuntamente, debería ir usted, yo ya le digo que usted en su Consejería desgraciadamente, se lo digo con todo el dolor del mundo, pinta poco Sra. Consejera, pinta usted bastante poco en esa Consejería. Y es grave que usted pinte poco en esa Consejería, porque los detonantes, los índices objetivos que hay de pobreza, de exclusión Social, de necesidad en lo más básico, requieren de una actuación más activa, más dinámica, de un poder de decisión real por su parte.

Por qué a usted no le falta buena voluntad, de eso doy fe, pero su margen de maniobra no existe, no le hacen caso, está usted secuestrada ahí y los Servicios Sociales son los que son, defectuosos, precarios e insuficientes”.

Sr. Presidente: *“Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Empezare primeramente con la Sra. Hamed, le comentare que sí, que ya está establecido como se va a hacer, de echo la entidad con la que teníamos convenio, la que precisamente hacíamos las derivaciones, nos ha remitido ya la semana pasada, toda aquella relación de aquellas familias que no se han podido atender en los conceptos de suministros y de medicamentos, y que bueno pues pasaremos próximamente a ir convocándolos para hacer la ayuda directamente desde la consejería.*

En relación al tema del IMIS, la aclaración, no la tienen concedida, creo que ese es el error que se está cometiendo. Están, lo que si se ha hecho en estos últimos años es, con el refuerzo que hemos tenido a través de la bolsa de trabajo, de trabajadores sociales en este caso, con ese refuerzo se ha ido adelantando todos los trabajos y se han ido estudiando todas las situaciones familiares, ¿con que propósito?, principalmente el poder eliminar aquellas

listas de espera que había para poder ser atendidos y para estudiar su situación, con lo cual, puedo decir que a día de hoy prácticamente estamos al día, estamos trabajando a un ritmo que yo creo que es el normal y el adecuado, porque ya se han estudiado todas esas situaciones.

Y ahora mismo la incorporación a los Planes de Empleo, le podría decir que la mayoría de las familias que se han propuesto desde Servicios Sociales a los planes de empleo tanto la primera convocatoria, como en esa segunda fase que han entrado o van a entrar próximamente, la mayor parte de los usuarios son; o bien que ya tenían concedida la prestación por IMIS, o bien de aquellas familias que habían estudiado y que cumplían los requisitos para poder ser beneficiarias de esa prestación, pero no que la tenían concedida, estaban estudiadas sus situaciones, es totalmente diferente.

Concedidas es cuando se plantean en la Comisión de, en esa Comisión que tenemos para el IMIS y mediante un decreto se aprueba, pues el que sea perceptor de esa prestación o se le deniega por los motivos que bueno, están recogidos en el reglamento.

En relación al Sr. Mohamed, claro que no hay ninguna gestión a través de Intervención en lo que se refiere a las partidas propias de la Consejería, porque yo no sé si usted lo sabe pero sino yo se lo voy a decir, algo que hicieron compañeros míos fue muy bueno, que es crear una bolsa de vinculación, no tengo que hacer ninguna tramitación a nivel de intervención porque al tener algunas de las partidas vinculadas, se puede perfectamente pasar los créditos de una a otra o en el este del pago se puede decir desde que partida va, con lo cual no hay que hacer nada. Actualmente dentro de la partida que le estoy diciendo de ayudas sociales todavía hay crédito suficiente para seguir atendiendo.

Y en cuanto al tema del Convenio, si está recogido en el proyecto de presupuestos para Septem Solidaria, si es cierto que ese Convenio principalmente iba a ser por un año, pero que hemos decidido a tenor de las necesidades y de las circunstancias que, en vez de ser por un año, porque el otro terminó el treinta de junio, este sea solamente por seis meses para poder cubrir esas necesidades.

Pero voy a ir a más Sr. Mohamed y Sra. Hamed, solo les voy a dar una comparativa, que, aunque el Sr. Aróstegui no le gusta que hable de números, pero yo creo que es importante porque así lo vamos a ilustrar, le voy a decir, voy a coger el primer semestre del año, una comparativa, el año dos mil catorce con el año dos mil quince ya incorporado el convenio de Cruz Roja y, sobre todo, y especialmente en las derivaciones que hemos hecho. En este primer semestre, en el dos mil catorce en concepto de alimentos, en ayudas cuando la hemos dado nosotros hemos dado una ayuda económica y cuando se ha derivado a través de Cruz Roja ha habido dos maneras en las que se han concedido esas ayudas de alimento; o bien mediante una tarjeta del Eros con unas cuantías económicas, de sesenta o de treinta euros en función de si era para alimentación, higiene familiar o si era para alimentación infantil.

Le diré que el importe del gasto en dos mil catorce fue de setenta y cinco mil cuatrocientos siete con cuarenta, en el dos mil quince con las derivaciones que le hemos hecho a Cruz Roja, ha sido de doscientos doce con doscientos diez euros, eso ha sido el gasto que ha supuesto en alimentación y habrá visto usted el incremento. Los usuarios que se han beneficiado en relación de alimentos en ese semestre del dos mil catorce han sido trescientas treinta y nueve familias, y en este semestre de dos mil quince a través del convenio de Cruz roja, se han atendido a mil cuatrocientas familias.

En relación al tema de los medicamentos en ese primer semestre del catorce el gasto ha sido de cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro con veintisiete, y en este último de este año ha sido de cincuenta y un mil trescientos treinta y tres con trece, hay una pequeña diferencia de bajada en relación del catorce al quince y le voy a decir los motivos, no porque no se hayan dado más prestaciones, si no que como esta vez, lo que si se están aceptando son los genéricos eso hace que el coste de los medicamentos sea mucho más reducido la prestación la diferencia es que en dos mil catorce se dieron dos mil siete prestaciones o ayudas para alimentos en concreto, y en este mil ochenta.

Concretamente en ese primer semestre de dos mil catorce se dieron quinientas veintinueve ayudas de luz y agua, y en este periodo de dos mil quince se han pagado tres mil ciento cuarenta y siete recibos.

Y así sucesivamente, tanto con la partida de electrodomésticos, como el de leche maternizada, que en dos mil catorce ese semestre hubo un gasto de cuarenta y nueve mil cientos cuarenta y uno con setenta y cuatro, y en este de sesenta y dos mil ochocientos con setenta y dos. Yo creo que Sr. Mohamed, aquí le he podido demostrar a demás con datos objetivos y demostrables, son números y los números no engañan, que hemos seguido trabajando, hemos dado y hemos concedido muchas más ayudas, a muchas más familias y que no nos hemos parado, sino que en esta tarea pues seguimos trabajando.

Si es verdad que ha habido a nivel presupuestario pues un gasto mucho más elevado que el que hemos tenido en dos mil catorce, pero que buscando otras fórmulas o bien desde nuestra propia área o a través de otras entidades estamos llegando a más. Con eso no le he contado distintos convenios y distintas cuantías que tenemos con otras entidades, que también hacemos derivaciones, si es verdad, que no de manera oficial, como la hemos hecho con el convenio de Cruz roja, porque era mucha mayor cuantía y además esa prestación estaba siendo llevada a cabo por profesionales, el equipo había trabajadores sociales, educadores, etc.

y el resto de los convenios pues tenemos el de Caritas por ciento setenta mil euros, el de Luna Blanca por setenta y cinco mil euros, Septem Solidaria en esa primera fase de setenta mil euros, el convenio con el Banco de Alimentos de sesenta y tres mil quinientos euros, y también el de Cruz Blanca, que no tenemos un convenio formalizado con ellos, pero si un acuerdo de derivación a las prestaciones, que ellos lo están haciendo a través del IRPF que como bien sabe tienen una subvención de cerca de ochocientos cincuenta mil euros precisamente, pues para llevar a cabo el economato y otro tipo de prestaciones para necesidades básicas.

Hacemos derivaciones a estas entidades, de hecho, creo que en cuanto a ese economato que tiene ahora mismo Cruz Blanca, si la memoria no me falla, pues aproximadamente, derivada directamente por Servicios Sociales hay unas setenta familias, que reciben mensualmente esos alimentos.

Si necesitan mayor aclaración o cualquier otra cosa pues.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente para aclarar dos cosas a la Sra. Consejera: En primer lugar, relacionado a las bolsas de vinculación y a las transferencias de distintas partidas, necesariamente y por imperativo legal tienen que pasar por los Servicios de Intervención, y los servicios de intervención no saben absolutamente nada de esto que está diciendo usted hoy. Información de ayer, usted sabe que nosotros vamos todos los días, lo sabe ¿no?, pues ayer los Servicios de Intervención no saben absolutamente nada.*

Por lo tanto, no diga usted que la bolsa de vinculación evita que este tema pase por los servicios de Intervención, porque sí, la bolsa en vinculación que es transferencia necesita partidas tienen que pasar por los Servicios de Intervención y los Servicios de Intervención no saben nada. Quiere decir que usted no ha hecho nada, hasta ahora.

Y, en segundo lugar, usted ha dicho una cosa que es cierta, los números no engañan evidentemente, y los números que usted ha dicho hoy que nos ha relatado detalladamente, manifiestan claramente la insuficiencia de la política del Partido Popular en materia Social, que está empobreciendo claramente a la Ciudad de Ceuta.

Entonces usted ha dicho la verdad, usted ha dado los números que tiene su presupuesto y que tiene su política Social, y pese a eso, la gente mal viven en Ceuta, no les llega, van a por las ayudas y no se le dan, pese a todos los números que ha dado usted Sra. Consejera, por lo tanto, los recursos Sociales previstos por su Gobierno son manifiestamente insuficientes. Y yo le dicho a nosotros nos indignaba especialmente su intervención de hoy, porque hace dos meses con su consejera a la que usted le pasaba las notas, ustedes quisieron hacer aquí un ejercicio de campeones del gasto Social, de decir que los recursos que destinaba el Gobierno del Partido Popular eran más que suficientes para atender las necesidades de esta Ciudad, para combatir la pobreza, para combatir la exclusión Social.

Y estamos ablando hoy de esto, por lo tanto, nos engañaron, y lo peor, engañaron a la gente. Yo lo único que le digo es eso Sra. Consejera, usted debería mirarse bien ¿cuál es la dirección que está tomando los Servicios Sociales? El clamor yo creo que es evidente, no hace falta enaltecerlo mucho más, pero los Servicios se están prestando de una forma muy deficitaria, los recursos son insuficientes y a esto hay que darle un giro”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra para cerrar el debate”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Yo es que me sonrío porque compruebo como tengo más paciencia de la que yo creo y confío en la buena fe, y en que algún día veamos toda la misma realidad. La realidad de una Ciudad con más de cuarenta mil personas bajo los umbrales de la pobreza, la realidad de unas personas en las que los Servicios Sociales decidieron ustedes desmantelarla, echar balones fuera, cargando a las ONG de esta Ciudad, no sólo con la encomiable labor que ellas mismas realizan de por sí, sino también con la función de la propia administración, confundiendo, se lo he dicho siempre y siempre se lo diré, la solidaridad con la caridad.*

Estos son los Servicios Sociales de calidad que me decía la Sra. Román cuando le proponíamos también aumentar el gasto Social.

Mire que intento entenderle, intento empatizar, pero no hay manera, de verdad que no hay manera y mire que le he pedido veces que empaticen ustedes con las personas necesitadas. Empezó usted bien, pero ya en la segunda intervención cuando no me ha dado

ninguna respuesta concreta, pues ha puesto usted al descubierto que poquito, o poquito o nada han hecho al respecto.

Ha dicho usted que próximamente, mire que le he hecho unas preguntas muy concretas, ¿a partir de cuándo?, ¿cómo se va a tramitar? Y ¿cuánta es la dotación económica total? ¿A partir de cuándo?, próximamente como en los mejores cines, ¿cuál es la cantidad?, se ha puesto usted a dar cifras del pasado, es que no me interesa el pasado, es que las familias ceutíes vienen a vernos todos los días, con su decreto, en él pone que Servicios Sociales reconocen que tienen derecho a que les paguen la luz, el agua y los medicamentos. Van a Cruz Roja y les dicen que no hay dinero, van a Servicios Sociales y les dicen que eso lo lleva Cruz Roja y la gente de mientras mareadas, y las facturas no esperan, lo saben ellos y lo sabemos todos.

Necesito aclaración respecto a esos puntos, usted se ofrece a dar aclaración, pero los Ciudadanos necesitan hechos, podemos estar aquí hablando y debatiendo el tiempo que usted considere necesario, pero si no salimos de aquí con unos hechos concretos, que se pongan en la practica desde mañana mismo, no hemos hecho absolutamente nada.

Que usted no quiere aprobar la propuesta le digo lo mismo que le he dicho antes, haga lo que le parezca, no dote usted de una partida extraordinaria, si es que mucha vez no es cuestión de dotar de más recursos, sino de saber administrar y gestionar los que tenemos.

Con respecto al IMIS me ha dicho usted que están estudiados todos los expedientes o la mayoría de ellos, que no hay colapso, pero que la comisión técnica no los ha aprobado. Y ¿por qué no los ha aprobado?, ¿cuánto hace que no se reúne esa comisión técnica?, todos los meses y no se aprueba ni un solo expediente de ingreso mínimo de inserción social, de los miles que puede haber. Dígame usted ¿cuantos expedientes hay de ingresos mínimos de inserción social?

Tenemos un grave problema en esta Ciudad de verdad con la Asistencia Social, ustedes no reconocen su ineptitud, su incapacidad o su saturación si usted quiere llamarlo de esa manera, pero lo peor de todo es que no escuchan las propuestas que les intentamos hacer para resolver el problema entre todos, después diga que lo ha resuelto usted sola, a mí me parece estupendo, pero escuche y atienda las peticiones que le venimos haciendo, no es por nosotros es por la gente.

Mañana los Ciudadanos que necesitan de esta asistencia para poder salir adelante, para poder pagar sus facturas, para poder pagar sus medicamentos y que es que encima para más inri lo tienen reconocido vía decreto, van a seguir preguntando y van a seguir mareados porque nadie les da una respuesta concreta, yo le agradecería a usted que concretase, dé respuestas concretas y si no las tiene comprométase a darlas en dos días, tres días, póngase usted en plazo un calendario. Nosotros estamos dispuestos a reunirnos con usted las veces que sean necesarias, pero vamos a empezar a solucionar esto.

La Legislatura acaba de echar a andar, vamos a olvidarnos de la Legislatura pasada, todo lo que usted quiera, pero no olvidemos que vivimos en una Ciudad que enarbola las tasas de exclusión Social a nivel europeo y vamos a trabajar todos por ellos.

Yo no sé en qué otro tono más constructivo se lo puedo decir, pero nosotros no podemos hacer más, nuestros recursos desde la oposición son lógicamente muchísimos más

limitados que los de usted que está gobernando, pero realmente a nosotros nos frustra no poder ofrecer atenciones a esas personas que vienen a vernos con ese problema, que reconoce la propia administración que existe, que les ofrece esa solución vía decreto, pero que luego no se llega a materializar.

Yo les agradecería especialmente al Presidente, que tome cartas en el asunto, que hagan ustedes gala de la sensibilidad que les quiero presuponer y que nos pongamos a arreglar este gravísimo problema lo antes posible.

Llámele usted partida extraordinaria, partida ordinaria o partida de otro Planeta, como usted quiera, pero este problema necesita solución y necesita que empecemos ya, como no empecemos a trabajar ya, la brecha sigue creciendo y usted lo sabe perfectamente, la pobreza no ha parado de bajar en esta Ciudad y no para de bajar, no para de crecer, perdón, qué más quisiera que no parase de bajar.

Yo la emplazo a usted a ello, ¿no quiere usted aprobar que se dote de una partida extraordinaria para cubrir estas necesidades?, ¿no tiene usted las respuestas a las preguntas concretas que le planteamos?, reconózcalo y empecemos a trabajar sobre ello.

La única manera y la única fórmula que existe para encontrar solución a los problemas es empezar por reconocerlos.”

Sr. Presidente: *“Por alusiones Sra. Hamed, ya que se ha dirigido directamente a mí, yo le agradezco la actitud constructiva y positiva, pero si quiero precisar que la Sra. Consejera tiene toda mi confianza, no considero que esté secuestrada en ningún sitio, es una persona influyente y la mejor prueba de que es una persona influyente es que las partidas que más se han incrementado desde que estamos en el Gobierno, las que más se han incrementado con diferencia son las partidas destinadas a atender gastos de naturaleza Social, sin ninguna duda, eso estoy yo dispuesto a demostrárselo cuando quiera.*

Por tanto, creo que falta de interés no existe, falta de sensibilidad tampoco y falta de capacidad de influir por parte de la Consejera tampoco. Lo que ocurre Sra. Hamed es que nos encontramos con una realidad evidente, que no podemos ninguno desconocer, es que la población de esta Ciudad desde el dos mil siete aquí, se ha incrementado en diez mil personas, diez mil personas Sra. Hamed, entonces este es un nivel de exigencia notable.

Y no le quepa la menor duda que va a tener toda la transparencia, cada vez que haya una actitud constructiva será bien acogida y entre todos pues tendremos que afrontar y analizar este problema, pero no es por falta de ni sensibilidad, ni de interés, aun cuando está usted legitimada para pensar lo que quiera”.

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a contactar con la Fundación Luis Seiquer para poder realizar las campañas de educación y salud buco-dental necesarias en las distintas barriadas de nuestra Ciudad.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga tiene usted la palabra”.*

Sr. Varga Pecharromán: *“La Fundación Odontología Social Luis Seiquer, es una organización no Gubernamental vinculada a la Universidad de Sevilla y formada mayoritariamente por docentes universitarios, y alumnos del área de Odontología Preventiva y comunitaria de esta Universidad.*

Se trata de una ONG que tiene como objetivo formar a los nuevos profesionales de la Odontología en valores, a través de la solidaridad y acercar por otra parte la atención Odontológica a los más necesitados, marginados y excluidos tendiendo, como dicen ellos, puentes entre sociedades, personas y culturas.

Se trata de una Fundación que ha llevado a cabo proyectos en el extranjero, República Dominicana, Marruecos, México, Estados Unidos y también en territorio Nacional. Fundamentalmente en la ciudad de Sevilla esta Fundación Odontológica ha contratado, conveniado con el Ayuntamiento de Sevilla y ha sacado adelante programas como el llamado Polígono Sur, dirigido a población con riesgo de exclusión social, Programas dirigidos a personas con adicciones vinculadas a los Centros de días Municipales de la Ciudad de Sevilla y también programas de atención Odontológica a personas con parálisis cerebral. Todas ellas, estos tres programas en concreto, ya digo, vinculados con el Ayuntamiento de Sevilla y apoyados por este ayuntamiento.

Esta fundación también ha estado ya aquí en Ceuta, en el año dos mil nueve mediante un convenio con el INGESA Y la Universidad de Sevilla, llevó a cabo una serie de actuaciones para potenciar las actividades preventivas y la asistencia Odontológica infantil. Estas actuaciones se llevaron a cabo en el Centro de Salud del Tarajal y según los datos de los que disponemos se llegó a tender a mil quinientos once niños, realizándose unos tres mil ciento cuarenta y ocho tratamientos.

No cabe duda que la higiene buco dental, la salud buco dental que en absoluto está cubierto por el Sistema Nacional de Salud, forma parte de las carencias de la población de Ceuta, especialmente de aquella población que, padeciendo graves problemas económicos, tiene que dedicar sus recursos, aquellos que dispone, a cubrir sus necesidades más básicas dejando de lado este tipo de cuidados, que suelen tener repercusiones en la salud general del individuo. Más cuando los problemas se pueden originar desde edades tempranas y más todavía cuando no van acompañados de una adecuada información preventiva.

Esta fundación pone a disposición de la Ciudad una unidad móvil capaz de desplazarse hasta Ceuta en periodos de ocho o diez días, y con una capacidad de atención entre doscientos cincuenta y trescientos niños en cada una de estas intervenciones. Sabemos que están dispuestos a desplazarse a Ceuta, una predisposición a favor de venir aquí y realizar campañas de atención buco dental en las barriadas, ya digo, y especialmente dirigidos a niños.

Lo que pedimos al Gobierno de la Ciudad Autónoma, es que contacte con esta Fundación de Odontología Social Luis Seiquer, estableciendo el oportuno convenio o contrato a fin de que esta pueda realizar las campañas de Educación y Salud buco dental necesarias en las distintas barriadas de nuestra Ciudad”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Nieto”.*

Sra. Nieto Sánchez: *“Bueno como usted bien sabe en el plan de Salud dos mil catorce dos mil diecisiete existe un programa específico, que es el de salud buco dental de la población escolar infantil, tiene una serie de objetivos específicos que quisiera detallarles, que por un lado es incentivar la realización de programas de salud buco dental en la población escolar, sensibilizar a la Comunidad Educativa, y a padres y madres de la importancia de la adquisición de hábitos higiénicos adecuados mediante su implicación, bien en el Centro Educativo o bien en el hogar, y concienciar a la población en general para que valore la importancia de la Salud buco dental y conocerla mejor.*

Nosotros queremos desde el Gobierno que estamos totalmente implicados y por su puesto preocupados por este tema de la Salud buco dental en la edad escolar, de hecho, lo hemos recogido como he dicho anteriormente en el plan de Salud.

Estamos trabajando también en un programa específico con el INGESA junto con la Consejería también de Educación y Cultura, puesto que creemos que es algo que seguir en aras a mejorar la Salud buco dental de nuestros niños. Sin perjuicio además de que el INGESA también tiene un programa específico que también quisiera detallarles, porque he recabado esta información para que también la tuviera. Por un lado, se realiza desde los Centros de Salud, programadas de niños de cuatro a catorce años inclusive y algunos menores de esa edad, incluye la educación en Centros Escolares, higiene, dieta adecuada, incluye un kit de cepillado con cepillo reloj de arena, para determinar tiempo, una floración tópica, sellado de fisuras y limpieza.

Además, el acceso a la unidad de Salud buco dental de los centros de salud, se hace bien a demanda o bien derivados desde los Centros Escolares tras entrar en la Educación preventiva y también desde la consulta de Enfermería del mismo S.A.S. No obstante, nos consta también que el INGESA tuvo un convenio con, en este caso, la Universidad de Sevilla, en el año dos mil diez para la aplicación de este programa específico y la verdad que tuvo un resultado óptimo.

Pero también quisiera destacarle que dentro de las competencias del Gobierno de la Ciudad y en este caso de la Consejería de Sanidad, Consumo y Menores, está la prevención y la promoción de la Salud, No nos dedicamos tampoco a la asistencia Sanitaria, igualmente destacarle que esta Fundación no se ha puesto en contacto con esta Consejería y al menos con esta Consejera que le habla, y por ello le queremos ofrecer una transaccional en el sentido de esta Fundación se ponga en contacto con nosotros, a fin de que nos informe cuales serían sus propuestas y objetivo en las campañas que usted nos ha manifestado, específicamente en Educación y Salud buco dental, sin que exista previamente un compromiso, hasta no poder conocer efectivamente en qué consisten esos programas y lo que usted nos ha trasladado.

Porque realmente no podemos suscribir ningún convenio, ningún contrato sin conocer previamente el contenido y el desarrollo de lo que quieran aquí realizar en Ceuta”.

Sr. Presidente: *“Si, el matiz es que nosotros nos pondremos en contacto con ellos, le preguntaremos ¿qué es lo que ofrecen?, para ver si entran dentro de las prescripciones técnica que establezcan los servicios de la Consejería y si después es posible, recurrir a la fórmula de convenio en vez de contrato por parte de los Servicios de Intervención.*

Es decir, de lo que usted ha expuesto Sr. Varga, si ponernos en contacto con la Fundación, para conocer cuáles son sus planteamientos, cuales son las prestaciones que le

piden a la Ciudad y dejar en suspenso la posibilidad del Convenio a la vista, y como consecuencia del contacto que vayamos a establecer y de los informes que se vayan a emitir al respecto.

Tiene usted la palabra”.

Sr. Varga Pecharromás: *“Estoy de acuerdo y me parece del todo sensato lo que plantean, por nuestra parte lo que haremos también será instar también a esta Fundación para que se pongan en contacto con la Consejería de Sanidad de esta Ciudad”.*

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciar expediente sancionador contra CEPSA por vertidos de hidrocarburos.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Hernández”.*

Sr. Hernández Peinado: *“La propuesta que nos trae a colación referente a lo que ha presentado el Sr. Presidente, nosotros podemos hablar en principio de “presunto delito medio ambiental”.*

Si hacemos un repaso de los hechos acaecidos desde Diciembre de dos mil catorce hasta la fecha, podemos comprobar que han habido vertidos causados por una empresa de la Ciudad, CEPSA, vertidos al mar y que han producido importantes daños en los fondos marinos, y de hecho se siguen produciendo y se hacen visibles principalmente en las playas de San Amaro y la Bolera, hasta el momento, no se ha incoado expediente sancionador por parte de la Consejería de Medio Ambiente, sino que me corrija el Sr. Consejero, por favor, si se ha tramitado un expediente informativo que aún no ha finalizado y en el que se hace un relato de los daños causados.

Sin embargo, podemos comprobar que hay una serie de gastos en los que ha incurrido una serie de costes, en los que ha incurrido la propia Ciudad y que deberían ser costes asumidos por el agente privado que ha causado esos daños.

Tenemos constancia, de que hay un plan de trabajo presentado por el agente privado para enmendar precisamente esos daños causados como consecuencia de verter esas sustancias contaminantes al mar, parece ser que fue el motivo de ello la rotura de una tubería en el Muelle de Poniente, que me corrija el Sr. Consejero posteriormente si estoy dando algún dato equivocado. Esta acción del plan de trabajo de CEPSA, se ha completado por un plan de contingencia de la Consejería de Medio Ambiente, que se puso en marcha con el propósito de corregir la presencia de ese fuel en el mar y absorberlo en su amplia mayoría, intentando eliminar pues también la presencia de chapapote en lo que son las playas.

El coste de todo esto, de este plan de contingencia ha sido a cargo de las arcas Municipales y creemos que esto debe ser abonado por CEPSA, como causante de los vertidos al mar, por tanto, hay dos medidas una el plan de trabajo de CEPSA y otra es el plan de contingencia por parte de la Ciudad.

Si nos remitimos a la normativa vigente, acudimos al artículo 45 de la Constitución, donde se reconoce que quienes incumplan la obligación de utilizar racionalmente los recursos

naturales y la de conservar la naturaleza, estarán obligados a reparar el daño causado con independencia de las sanciones administrativas o penales que también corresponda.

También si nos vamos al artículo uno de la Ley 26/2007, de veintitrés de octubre de responsabilidad ambiental, pues entre su articulado aparece una nota muy clara, quien contamina paga. Si nos vamos al artículo 2 de dicha Ley, aparece una información relativa al daño ambiental y otra en el artículo 7 relativa a las competencias administrativas, que en este caso correspondería a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Si acudimos a una normativa a nivel europeo, nos iríamos a la directiva 2008/56, de diecisiete de junio de dos mil ocho, que precisamente introduce la obligación de lograr un buen estado ambiental en las aguas marinas europeas, mediante la elaboración de estrategias marinas para mantener la biodiversidad y sobre todo mantener los mares limpios, sanos y productivos para que en sus aprovechamientos sea sostenible.

En este sentido el grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo: instar al Gobierno de la Ciudad, concretamente a la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad a iniciar el expediente sancionador contra CEPSA por los hechos expuestos anteriormente y deje de asumir, creemos que innecesariamente, el coste de las labores de limpieza, que deberían de ser asumidas por este agente privado, como causante del vertido”.

Sr. Presidente: *“Sr. Carreira tiene usted la palabra”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“No ha diferido mucho el relato que ha hecho usted de la verdad, solamente quiero hacerle algunas aclaraciones.*

La primera de ellas es que no es verdad que la Ciudad de Ceuta haya sufragado ningún coste, con una excepción porque quiero decir la verdad, por lo menos la que yo conozco ¿no?, y es un gasto asumido por la Ciudad de mensajería, de envío de muestras de hidrocarburos en Julio de dos mil quince, que costó cuarenta euros, porque CEPSA no reconocía que estos hidrocarburos eran de su procedencia y el coste de las analíticas que fueron novecientos euros, estos han sido los únicos costes que han asumido la Ciudad repercutiendo las facturas directamente a CEPSA, que desde luego las está abonando, por lo menos en cuanto yo sé sin ningún problema.

También la Ciudad de Ceuta a través de un decreto mío, autorizó que fuera directamente la empresa contaminante la que procediese a partir de hace aproximadamente un mes, quien hiciese eso, exactamente que usted ha dicho, es decir, el trabajo de recogida y reposición del entorno, y de la biodiversidad en el estado original en el que estaba antes de los vertidos.

Por qué ciertamente era la Ciudad de Ceuta quien ordenaba a una empresa especializada, que actuase con el plan de contingencia para la retención y recogida de esos residuos. Bien es verdad que las facturas se repercutían directamente a CEPSA y la Ciudad no las abonaba, pero lo cierto es que, en cumplimiento de la normativa vigente y además a solicitud de la empresa que contamina, autorizé que fueran ellos, bajo la supervisión de la Dirección Técnica de la Consejería, concretamente de los biólogos especialistas de OBIMASA, quienes hiciera las labores de recogida.

Por otra parte, en cuanto al expediente abierto, quiero decirle, que es posible que tenga usted razón en que existen bases o elementos suficiente para que exista un delito medio ambiental, pero yo no lo digo esto porque lo comparto con usted desde un punto de vista teórico, sino porque existe un procedimiento abierto en el Juzgado número dos de Instrucción de Ceuta, concretamente Diligencias previas cuarenta y seis barras dos mil quince. Es decir, si no hubiera habido unas diligencias previas, el expediente sancionador de la Ciudad de Ceuta hubiera tenido que abrirse y continuarse hasta el final.

Lo que sucede es que hay un artículo en la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, concretamente el artículo setenta y ocho, Ley cuarenta y dos del dos mil siete, que establece que cuando las infracciones pudieran ser constitutivas de delito o falta, la Administración Instructora pasará del tanto de la culpa al órgano Jurisdiccional competente y se abstendrá de proseguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad Judicial no hubiera dictado Sentencia Firme o Resolución que ponga fin al procedimiento, es decir, o no condenen o decir que no hay ninguna sanción penal.

La sanción de la autoridad Judicial excluirá la imposición de sanción administrativa en los casos en que se aprecie la identidad del sujeto, del hecho y del fundamento, de no haberse estimado la existencia de delito o falta, será entonces cuando la Administración deberá continuar con el expediente sancionador con base de los hechos que la Jurisdicción competente haya considerado probados.

Por lo tanto el expediente sancionador de la Administración, en tanto en cuanto estas diligencias sigan abiertas y se continúe el procedimiento Judicial, no puede tener digamos, tratamiento más allá, lógicamente que vamos a seguir haciendo un seguimiento como es lógico por parte, en este caso de la Dirección técnica, quiero decirle que la Dirección Técnica si ha elaborado un informe suficientemente importante y yo creo que además estará a su disposición si lo quiere, yo se lo doy, y sino ordenare a los servicios que se lo faciliten a usted y a cualquier Diputado que así lo quiera, sobre los diferentes incidente y como califica cada uno de ellos.

Y en este sentido, pues mire, yo haré, seguiré habiendo las recomendaciones en este caso, las orientaciones o propuestas que hagan los servicios técnico, pero quiero decirles que el expediente sancionador en este momento está paralizado, porque hay un procedimiento Judicial abierto, no hay otra razón, no es ninguna razón de consideración hacia una empresa, ni de intentar evitar que pague por su responsabilidad, porque evidentemente comparto, comparte el Gobierno con usted y con su grupo que quien contamina tiene la obligación de pagar, principio por cierto, acuñado ya en el argot de todos los ciudadanos Europeos entre los cuales estamos”.

Sr. Presidente: *“Sr. Hernández tiene usted la palabra”.*

Sr. Hernández Peinado: *“Muchas gracias Sr. Carreira por sus aclaraciones, es cierto que hay un procedimiento Judicial abierto como usted dice, pero me gustaría saber si es el Gobierno el que ha iniciado ese procedimiento Judicial, o ha sido otra entidad de la Ciudad, que tenemos constancia que Septem Nostra si se había hecho eco de toda esta problemática y la había denunciado a la Fiscalía, y que parece ser, que todo esto está en manos del Juzgado.*

Quiero que me confirme el Sr. Carreira, si es posible, si ha sido iniciativa de la Ciudad o ha sido iniciativa de esta entidad de la que estamos hablando, de Septem Nostra. Si, tal y

como ha dicho usted Sr. Carreira, si la administración tiene que continuar el expediente sancionador por que el Órgano Judicial dictamine que no ha habido un delito penal, pues, podríamos adaptar esta propuesta que nosotros le estamos haciendo en el sentido de sí, el Órgano Judicial llega a la conclusión que no hay delito penal, pues asumir la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad el reto de incoar el expediente sancionador, porque creemos que es de recibo”.

Sr. Presidente: “Sr. Carreira, ha planteado una enmienda el Sr. Hernández que me parece muy razonable y me gustaría que el Sr. Carreira la comentara”.

Sr. Carreira Ruiz: “Quiero decirle que por lo que yo sé y así lo he preguntado en los servicios administrativos de la Consejería y sobre todo al Director General de Medio Ambiente, que está nombrado a propuesta mía y por el consejo de Gobierno, todos los informes que han ido haciendo los servicios técnicos de la Ciudad están puestos en conocimiento del Juzgado, absolutamente todos.

En segundo lugar, le pregunté, creo que fue ayer por tercera vez, porque no es la primera vez que esto tampoco se suscita, ni tampoco la primera vez por la que yo pregunto, por tercera vez al Director General, ¿podemos en este momento incoar un expediente sancionador?, y me volvió a decir, que se necesitaba que se resolviese previamente el procedimiento Judicial.

En todo caso yo quiero decirle, que sí, que con independencia de que el procedimiento Judicial fije las responsabilidades del Sujeto, dé o no como probadas las causas, creo que esta administración tiene en este momento con los informes que dispone, elementos suficientes para incoar expediente sancionador en caso de que el proceso Judicial, digamos, culminase con una declaración de no delito o falta”.

Sr. Presidente: “Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.

Sr. Mohamed Alí: “Muy brevemente Sr. Presidente, Caballas este tema ya lo planteado en alguna que otra ocasión en el Pleno y evidentemente va a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Simplemente nosotros decíamos, ante la gravedad del asunto, porque además de lo que han esgrimido los dos portavoces en este tema, basta con darse una vuelta por Benítez y ver el apaño ese que han hecho, es una auténtica marranada, comentan que puede haber fugas incluso en los terrenos ganados al mar de la zona Portuaria.

En definitiva, la magnitud de este asunto no es menor y yo creo que esta Institución si quiere comprometerse en la lucha o en la defensa, mejor dicho, del medio ambiente, de sus costas y tal. Nosotros lo que planteamos si el proponente no lo ve mal es que la Ciudad se persone en la causa Penal.

Creemos que así demostramos verdaderamente un compromiso y creemos que eso va a hacer que la Ciudad también sea protagonista en la instrucción, que conozca de primera mano todos los acontecimientos y que por lo menos trasladar el mensaje a la Ciudad y a la ciudadanía, de que esta institución va a defender a ultranza sus costas, su Medio Ambiente, en definitiva, que tiene una apuesta por el desarrollo sostenible”.

Sr. Presidente: “Sr. Hernández tiene usted la palabra”.

Sr. Hernández Peinado: *“Por nosotros no hay ningún inconveniente de aceptar la propuesta que nos hace el Grupo Caballas, puesto que en aras a fomentar la claridad de los acontecimientos. Por tanto, creemos que lo que se trata aquí es de buscar responsabilidades y si hay alguien responsable de todo esto, pues no se termina por parte del Órgano Judicial, por que sea pues a través de la propia Ciudad Autónoma en los términos que ha establecido el Sr. Carreira”.*

Sr. Presidente: *“Sr. Carreira tiene usted la palabra”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo ya le he explicado al proponente cual es la posición del Gobierno, respecto de la posición del Sr. Alí, a mí, no sé qué decirle, me da igual, creo que, en unas diligencias previas, lo que está en este caso el Juez de Instrucción es haciendo averiguaciones previas.*

Nosotros estamos colaborando, quiero decirle, facilitando toda la información que está a nuestra disposición, lo que pasa es que todavía no hay ni si quiera una posición por parte de para que nosotros nos personemos, en caso de que hubiera una posición clara en contra de, creo que sería no una sugerencia, una obligación por parte nuestra de posicionarnos.

Y además quiero decirle otra cosa, yo voy a actuar no por impulsos, ni por penas, voy a actuar de acuerdo con los informes Técnicos, porque esto si me lo enseñó a mí una extraordinaria funcionaria de esta casa, yo soy consejero, pero no soy un mandarín. Tampoco se trata de actuar porque en este momento, si un mandarín, un señor que mandaba mucho en China pero que hacia lo que quería, entonces, me lo dijo una funcionaria una vez porque yo dije, yo soy el Consejero y a hay que hacer esto, y dijo; bueno tú serás un consejero, pero no eres un..., en esto es exactamente igual.

No creo que se puedan tomar decisiones sin soporte técnico y yo estoy pidiéndole, concretamente al Biólogo de OBIMASA que está haciendo un seguimiento de este asunto, un informe semanal y quiero decirle que si en alguno de los informes propuesta que hace solamente lo sugiriera, no crea que tardaríamos ni cinco minutos en hacer lo que usted está diciendo”.

C.18.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar un proceso de negociación con las centrales sindicales representativas, de un Convenio Colectivo Único cuyo ámbito funcional sean las empresas públicas de la ciudad.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Si Sr. Presidente, vamos a intentar la tercera convocatoria de esta asignatura, a ver si tenemos un poco más suerte.*

Hace aproximadamente ocho meses, trajimos una propuesta en unos términos parecidos que tenía por objeto en primer lugar, dotar a las empresas Municipales de instrumentos más eficaces para el cumplimiento de sus cometidos, como consecuencia de ello, pero además quizá con carácter prioritario, al menos para nosotros, hay un objetivo que perseguimos y sobre el que no terminamos de lograr avances claros.

Nosotros nos gustaría que esto también se asumiera en esta legislatura como un objetivo prioritario, en relación con esto que hoy planteamos y con algunas cuestiones más que plantearemos en el futuro.

Creo que esta Institución tiene que borrar toda sospecha de enchufismo de las contrataciones de personal, esta es otra de las grandes lacras que pesan sobre esta Institución, sobre la clase Política en general, y sobre todos en particular, esto es un serio problema con el que hay que acabar, nos estamos enfrentando a una situación bastante complicada en relación con las viviendas, precisamente por el intento de acabar con la corrupción en la entrega de viviendas, no es fácil, desmadejar las marañas habitualmente construidas desde las mafias, no es fácil, es complicado, pero merece la pena sin duda, yo estoy convencido de que merece la pena.

Merecen la pena todas aquellas cosas que los Ciudadanos creen que sucede, y lo creen porque de verdad pasa, que tienen mucha historia detrás, infinidad de responsables, todos culpables, unos más y otros menos, pero hemos hecho al final de la vida pública un fango. Creo que es bueno que asumamos los compromisos, con los costes que fueran de acabar con estas grandes lacras, una de ellas son las viviendas, pero otras son las connotaciones de personal.

El enchufismo en esta Ciudad esta tan arraigado, hay un convencimiento tan claro de que solo trabaja el que tiene Padrino, que es realmente duro enfrentarse en el día a día de la vida política. Nosotros creemos que esta Ciudad tiene en esto dar un giro radical, no basta con pregonar, no basta con hablar, hay que demostrar.

Los Ciudadanos tienen que tener la absoluta claridad cuando vean una convocatoria del Ayuntamiento, cuando vean de que surgen unas plazas de que son empleos públicos a disposición de todos los Ciudadanos de Verdad. Todo el mundo sabe que los concursos se manipulan, todo el mundo sabe que la gente entra por la puerta de atrás, todo el mundo sabe que se entra para un mes y se quedan veinte años, eso es verdad y nosotros hoy no queremos hacer un Juicio Sumarísimo de todo esto, porque implicaríamos a muchísima persona durante los últimos treinta o cuarenta años, no lo sé, no importa. Pero de lo que sí estoy convencido, estamos convencidos en Caballas es de que como siempre la raya tiene que estar en algún lado.

Nosotros creemos que ha llegado el momento de poner rayas y esta debe ser una raya y lo decimos en este momento por dos motivos; primero por que empezamos legislatura y siempre es bueno ir marcando objetivos claros y deseables por todos al principio del tiempo, en este caso nuestra Legislatura.

En segundo lugar porque es muy probable que una vez levantada la amenaza de contratación con la Ley General de Presupuestos, empiece a reactivarse en cierto modo alguna contratación, nosotros creemos que debe ser así, antes mi compañero ya lo exponía, ustedes de alguna manera lo desmentía pero es un hecho cierto, la Institución hoy mantiene los servicios públicos no bajo mínimos, en algunos casos se cierran, en algunos casos abren las oficinas o dependencias solo personal de colaboración social, esto sucede, en las empresas Municipales tres cuartas partes de lo mismo, cuando se hacen turnos de vacaciones hay servicios que se cierran. Bien, la crisis, vale, la crisis que vale para todo vale, pero lo cierto es que esto va a empezar a cambiar, ¿y que proponemos nosotros?, nosotros proponemos que, si hay catorce centros de contratación diferenciados, para contratos pequeños, menores, no dejan de abrirse pequeñas puertas por las que volvemos a cometer los mismos errores.

Nosotros creemos que es necesario que el empleo Público sea algo visible para toda la Ciudadanía, ¿hace falta un contrato de tres meses en AMGEVICESA?, pues que lo sepan todos los Ciudadanos, ¿hay un contrato de un mes y medio en Servicios Turísticos?, que lo sepan todos los Ciudadanos, y que haya un órgano especializado en contratación de personal para todos los puestos de trabajo que salgan en las empresas Públicas, y que salgan ofertas Públicas con Tribunales independientes y con pruebas objetivas, de manera que se garantice a todo el Ciudadano que tenga merito suficiente, que va a tener ese derecho y lo va a poder ejercer con independencia del Órgano de contratación, con objetividad y por lo tanto con imparcialidad.

Esto nos parece que es un paso importante, hay otras cuestiones más, la verdad es que hay que adecuar los objetos sociales a la realidad que hoy tienen las empresas sobre las que se desenvuelven, es verdad que es mejorable algunas cuestiones que permitan la movilidad del personal para ganar en eficacia en los recursos humanos disponibles, todo eso es verdad y todo eso se consigue a través de un instrumento, no hay más instrumento posible Legal que el Convenio Único que no es una innovación, que existe en la Administración General del Estado con la complejidad que ello conlleva, es decir un mecánico y un ministerio están regidos por el mismo convenio colectivo que un conductor de un autobús escolar. La complejidad por la diversidad de funciones es algo conocido y perfectamente gestionable, lo es en ámbitos superiores mucho más complicados, debe y puede serlo en nuestro Ayuntamiento.

Es verdad que es difícil homogeneizar condiciones laborales en el tema salarial porque aquí hay una gran dispersión, pero incluso esto tiene técnicas que permiten hacerlo con relativa facilidad, es por tanto una cuestión de voluntad política. Hay cerca de ochocientas personas que están en distintas empresas Municipales, es razonable que esto tenga un convenio único, que iguale las condiciones laborales, que permita ganar en eficiencia en los recursos humanos, pero además que permita que, de una manera real y sincera, todas las ofertas de empleo se centralicen y sean Órganos de Gestión independientes en las que sean las que seleccionen al personal.

Hay una segunda cuestión sobre la que también abundaremos en su momento y es el empleo de tercera generación, están los empleados de la Ciudad, las empresas Municipales y los Convenios, hay también creemos que la Ciudad, lo intentamos otra vez también debe intervenir, también la Ciudad debe de alguna manera garantizar, aunque el Sr. Carreira diga no con el gesto, yo entiendo que las empresa tienen una capacidad Legal, inherente para seleccionar su personal, pero hay mecanismos y debemos utilizarlos para evitar que también los convenios se conviertan en puertas falsas, también hay que hacer un esfuerzo.

Nosotros queremos y creemos que en esto fuera un objetivo compartido de manera unánime por toda la Asamblea, se pueda garantizar a todos los Ciudadanos de Ceuta que no va a haber puestos de trabajo financiado con Fondos Públicos, que escapen a los principios Constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Esto debe ser una asignatura pendiente, mire usted a todos nos gusta facilitar un puesto de trabajo a un amigo, a una persona necesitada, es así, en una Ciudad con catorce mil desempleados, ¿quién no tiene una persona que todos los días viene y le dice, me hace falta un puesto de trabajo?, ¿y qué hacemos los que aquí estamos? Lo que podemos, y si podemos ayudar lo intentamos y muchas veces creemos que hacemos un favor y lo que estamos es contribuyendo a desconfigurar esta Ciudad.

Porque yo me puedo encontrar con diez personas, con veinte, con treinta, pero no me encuentro en total con catorce mil, ni puedo encontrar catorce mil puestos de trabajo, enchufe que yo proporcione es una lesión al Estado de Derecho y a la Ciudadanía en su conjunto. Y esto tenemos que asumirlo, nosotros queremos que esto forme parte del conjunto de objetivos prioritarios de esta Legislatura, hay que acabar con el enchufismo, tienen que saber todos los Ciudadanos que no vale para nada acercarse a un Político a pedirle un trabajo, tienen que saberlo y tienen que creérselo, y la forma de saberlo y de creérselo, es con un compromiso unánime de que con esto se va a acabar, y poniendo los instrumentos Legales necesarios para ello. En las empresas Municipales la contratación debe estar regulada, centralizada, fiscalizada y desarrollada conforme a los principios claros que ya he mencionado.

Nos parece que en esto, de verdad nosotros creemos que nos va mucho, creemos que hay que empezar a deshacer todo lo mal andado, es momento de corregir errores históricos de esta Ciudad, de hacer propósito de enmienda cierto sobre cosas conocidas por todos y en las que más o menos medida todos hemos mirado para otra parte, nosotros creemos que esta Ciudad ya no se puede permitir el lujo de seguir mirando para otra parte, hay que mirar de frente a todos los problemas que tenemos, tenemos que unirnos para resolverlos cueste lo que cueste, y a lo mejor el PP, Caballas, el PSOE, MDyC o Ciudadanos por hacer esto tiene algunos menos votos, bienvenidos sean los menos votos.

No se puede estar siempre pensando en el interés particular de los partidos, aunque nos parezcan buenos y eso a costa de enfangar la forma de funcionar como comunidad, nos parece y por eso decía que haber si tenemos más suerte, lo hemos planteado, que es un objetivo en el que todos debemos emplearnos, con sinceridad, con interés y con compromiso”.

Sr. Presidente: *“Sra. Román tiene usted la palabra”.*

Sra. Román Bernet: *“Bueno, yo no sé si quedarme con parte de su alocución, he oído con mucho interés, además es una propuesta que he de confesar que desde que nos llegó, hemos tomado con un especial interés porque desde luego en los asuntos en los que se refiere a transparencia, sabe usted que desde luego nos va a encontrar, seguro que nos va a encontrar y como usted bien ha referido, por eso precisamente en alguna ocasión también nos duele un poco más la cabeza, pero yo también creo que merece la pena y ahí si nos vamos a encontrar.*

No nos vamos a encontrar Sr. Aróstegui en el discurso del populismo de donde usted casi a desbarrado, pero parece que ha corregido en un momento determinado, porque claro no podemos obviar de donde procedemos cada uno y a lo que venimos haciendo todos durante todos los días de nuestra vida, claro, lógicamente usted es conocedor y no me estoy refiriendo a nada extraño, sino que lógicamente, usted es dirigente de un sindicato y por tanto conoce algunas de las cuestiones que yo voy a poner encima de la mesa, y que usted también ha callado, aunque las conoce y me voy a explicar en un momento.

Vaya por delante la intención y se lo digo a todos los Diputados de la Asamblea que este tema nos lo vamos a tomar muy en serio y que vamos a analizar las cuestiones, algunas, como usted bien ha dicho, de una índole técnica compleja por el número de efectivos a los que afecta y porque hay que hacer una evaluación muy detallada, que ahora voy a explicar.

Pero usted y para centrarme, para que vea que no voy a estar en la demagogia sino en el trabajo, usted ha planteado cuatro puntos en su propuesta que más o menos usted ha tratado de manera, por decirlo de alguna manera, inter relacionadas pero que son cuatro puntos en los que sí me gustaría entrar en un análisis un poco más profundo, Sr. Aróstegui.

Por una parte quisiera decir y mandar un mensaje claro a los Ciudadanos, yo también estoy con usted, una de las lacras y cuando yo no estaba aquí ni siquiera de política, sino que tengo mi trabajo en la calle y estaba fuera, una de las lacras que se oían era lo del enchufismo y la entrada fácil en el Ayuntamiento, y no le voy a decir que eso no sea así, pero también es cierto que desde hace unos años a esta parte esa línea ficticia que usted ha pintado ya se trazó , y se trazó desde el punto y hora que todas las bases tanto para los contratos temporales, como para las bolsas de trabajo usted sabe que se consensuan, se llevan a mesa de negociación, y se está trabajando en el día a día, que además están perfectamente fiscalizados y creo que bien hecho también por las Centrales Sindicales, se trabaja siguiendo escrupulosamente, sáltese usted una bolsa de trabajo y ya le voy a decir yo, la que se monta aquí en la tercera planta, con toda la razón del mundo.

Por tanto, esa línea la se trazó, por ponerle una cifra para no irnos muy lejos en la anterior legislatura ya se venía haciendo, queremos reforzarlo y queremos poner mecanismos efectivamente que mejoren, porque yo muchas veces creo que como usted ha dicho no es tanto quizás la falta de personal en muchos sitios, sino la mala distribución, que nada más que es imputable lógicamente a los que gestionamos, y yo creo que ahí vamos a estar de acuerdo en mucha de las cuestiones.

Pero entrando en los puntos en concreto que me gustaría entrar a debatir con ustedes y empezando por el final, usted habla de un establecimiento de un sistema de contratación de personal único para todas las empresas, tanto para el personal fijo como temporal gestionado por un órgano específico creado al efecto y que garantice la efectiva igualdad de todos los Ciudadanos en el derecho al acceso al empleo público. Hay tenemos un instrumento aprobado por Consejo de Gobierno y que estoy con usted que deberíamos de mejorar.

El cuatro de octubre de dos mil trece, el Consejero de Hacienda anterior trajo un acuerdo al Consejo de Gobierno, decía así: “Se declara la aplicación directa y obligatoria a todo el sector publico las bases publicadas en el boletín de dos de febrero de dos mil diez para la provisión de plazas con carácter temporal, las bases de Julio de dos mil siete para constitución de las bolsas de trabajo y sin perjuicio de la ejecución por el órgano competente en cada caso. Para el caso de las plazas de carácter estructural, se deberá respetar en todo caso lo previsto en el Estatuto básico del Empleado Público respetándose los principios Constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Y respetar lo previsto en las respectivas Leyes de cada año.”

Esto de dictó por el Consejo de Gobierno y es de obligatoria aplicación, lo que difiere de su propuesta es que lo realiza o lo debería de realizar cada sociedad o cada organismo autónomo, porque la norma está dictada, cosa diferente como usted bien ha puesto sobre la mesa, es que eso lo cumplan. Usted a lo que se refiere es a que sea el propio órgano el que se elige, en este caso supongo que recursos humanos, el que coordine o el que de alguna manera ejecute estas normas que ya se dictaron y que son de obligatorio cumplimiento. Lo que ya si le digo es que vamos a hacer un recordatorio por escrito a cada Presidente de sociedades y organismos autónomos, para recordarle que este acuerdo existe y que es de obligado cumplimiento.

El objetivo además que le podríamos ofrecer, quizás que en esas mesas que también le vamos a proponer General de Negociación, absolutamente toda la contratación se llevara unificada en un mismo Órgano, eso el único problema que tiene es que muchas veces entorpece cuando las contrataciones, y eso lo hemos vivido en algunas ocasiones cuando yo he sido responsable de algún organismo, entorpece cuando hay que hacer alguna contratación de carácter de urgencia.

Pero la propuesta está ahí, el acuerdo existe y se puede reforzar en el sentido que queramos, y está ahí.

El segundo punto que usted plantea es: establecimiento de un sistema de movilidad funcional entre todas las empresas, que permita optimizar y rendimiento en las plantillas. Cien por cien de acuerdo Sr. Aróstegui, es más le voy a poner nombre, porque cuando las cosas las instan otras personas también hay que darle el mérito a quién lo tiene. Un representante concretamente de su sindicato, fue a ver hace pocas fechas al Director General de Hacienda, anterior Director General de RRHH y le ha planteado el estudio documentado de esta propuesta que usted incluye en su propuesta, con lo cual decirle que esto está en estudio, pero el ánimo político es que se pueda realizar, entre otras cosas, porque nosotros también creemos que hay muchísimo personal en sociedades y organismos autónomos a los que se le puede sacar muchísimo mayor rendimiento.

Por lo tanto, al segundo punto y empezando por atrás totalmente de acuerdo, y ¿en qué momento está? Esperando un informe técnico que nos de viabilidad a este planteamiento, si nos da la viabilidad, cuente usted que con esto lo vamos a poner sobre la mesa de manera inmediata.

El tercer punto es la elaboración de una RPT de cada sociedad, que permita conocer con claridad las especificidades de cada puesto de trabajo. Usted conoce como yo que en muchas sociedades y organismos autónomos existe, al menos se acompaña así a los presupuestos de cada sociedad cuando nos lo presentan, también es verdad que muchas de ellas no están actualizadas, no tendríamos ningún problema en esta mesa General de la que ahora voy a extenderme un poco más, ponerlo sobre la mesa para que cada una de las sociedades y organismos autónomos actualicen esas relaciones de puestos de trabajo, que en algunas ocasiones están anticuadas, o como usted ha referido antes, por jubilaciones o por amortizaciones de plaza abría que actualizar, Ningún problema por nuestra parte.

Y en cuanto al último punto, es el punto quizás el más complejo y usted lo ha dicho en su exposición, hablamos de organismos y sociedades de muy diversa índole, con una diversidad de funciones y trabajos, y lo de homogeneizar los únicos problemas que le vemos serian dos, uno decidir cómo se homogeneiza, ¿al alza, al medio, a la baja? Existe algún tipo de instrumento que son complemento transitorio a extinguir o cualquier tipo de esas cuestiones que podrían ayudarnos, pero una vez se decida, ¿qué coste tiene y que impacto en el capítulo uno? Y segunda parte, ¿nos lo permite en este momento la norma de presupuestos Generales del Estado? En este momento.

Son cuestiones técnicas que van más allá de la voluntad política, que por nuestra parte no veo ningún problema en esta cuestión, planteamiento que le hacemos en este momento, visto que el último punto que lo tenemos acordado en Consejo de Gobierno, que se puede perfeccionar en la medida que todos creamos que se puede perfeccionar y que puede ser una

cuestión más útil, y no una cuestión que vaya a venir después a entorpecer y nos arrepintamos de lo hecho.

El último punto: no tenemos ningún problema. El punto de la movilidad funcional: está pendiente de un informe técnico, que les haré llegar en la Comisión Informativa sin ningún problema. El punto de la RPT: ningún problema en plantearlo en esa mesa de negociación, que yo entiendo que deberíamos de abrir previamente a abrir esa mesa de negociación, lo que rogaría es que pidiéramos una serie de informes técnico, para saber el coste económico, y que los servicios de intervención, y los servicios Jurídicos de Hacienda nos dijeran si en este momento eso ya no es solo asumible desde un punto de vista del impacto en el capítulo uno, sino en que progresión de capítulo presupuestario sería asumible y además si los propios presupuestos Generales del Estado, permiten o no en estos momentos asumir como un cuestión inmediata. O deberíamos plantearnos ir haciendo un trabajo, para que cuando pueda realizarse, tengamos preparado toda la situación desde el punto de vista burocrático y administrativa.

Esa es la transacción, si usted quiere, es una cuestión compleja, rara, porque hemos hablado de diferentes cosas y no todas similares, pero eso es lo que estamos planteando. Voluntad política, desde luego, el intento yo creo que es loable, porque es que además creo que en el momento en el que estamos Sr. Aróstegui, no nos vayamos a engañar, ha cambiado la situación y usted mismo lo ha reconocido. Parece que esto empieza a cambiar y que las ofertas públicas de empleo empezaran a circular en no muy largo espacio de tiempo.

Pero también es cierto que se ha visto la gran, y hoy vamos a hablar aquí mucho de hipertrofia, pero es cierto, la hipertrofia que sufren nuestras administraciones en algunas cuestiones y en otras quizá, están falta de personal, con lo cual todo apunta a una reorganización primero de la administración, es decir vamos a reorganizar los recursos que tenemos y después a lo mejor hay que mirar fuera para ver lo que nos falta.

Pero yo creo que comenzando por hacer un análisis exhaustivo de donde están esas deficiencias e intentar cubrir con lo que tenemos dentro. Eso es lo que planteamos en este momento”.

Sr. Presidente: “Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.

Sr. Aróstegui Ruiz: “En primer lugar, le he dicho que empiezan a cambiar, me refería, no lo ha querido mencionar, pero me refería que efectivamente la prohibición parece ser que va a desaparecer, la prohibición, el Gobierno que de alguna manera estableció para todas las administraciones públicas, ha anunciado que esa prohibición va a desaparecer.

Nosotros sobre esto tenemos una propuesta muy concreta, lo que ocurre es que no se trata de que Caballas imponga su voluntad, otros motivos porque con cuatro Concejales no tenemos posibilidades de ello, pero tenemos una idea muy clara y sencilla de cómo funciona esto, porque es lo que se hace en muchas administraciones y sobre todo en la modernas.

Ustedes establecen unas bolsas de trabajo por cada una de las categorías profesionales que se renuevan de manera regular cada dos años o cada tiempo que se estipule, y los puestos de trabajo se van cubriendo de conformidad con las bajas que se van produciendo por un sistema rotatorio, es sencillo. Auxiliares administrativos, Conductores, Peones, ATS, las que fueran. ¿Cuántas categorías hay? Veinticinco categorías o grupos

profesionales, las personas optan, se les bareman, están en una lista y son llamados en el momento en que hacen falta. No se enlentece nada, la gente está en una lista de manera clara y pública, y los puestos de trabajo para quince días o para un año se van cubriendo siguiendo esa bolsa de trabajo.

Y cada dos años saben todos los Ciudadanos que eso se va a renovar y cada uno presenta sus méritos, su currículum o lo que tengan que presentar, se reorganizan las listas y funcionan automáticamente.

Eso para contrataciones temporales, y el resto de contrataciones sistema oposición que está inventado, por lo tanto, sistemas hay perfectamente claros, que no enlentezcan, al revés, que son mucho más ágiles y que permiten a todo el mundo con claridad tener un control del empleo público.

Esto cabe perfectamente en un convenio único, porque es el instrumento legal, lo que se hace ahora, esa recomendación, que la hizo el Consejero precisamente también cuando debatimos esto en el pleno, por eso digo que vamos por la tercera convocatoria de esta asignatura, lo hizo, la orden se cursó, pero empieza a fallar en el momento en que, por Ley, cada empresa pública lo gestiona a su modo. Y es que la Ley además lo obliga, tiene que ser el sistema de contratación que marca el convenio colectivo o cualquier otra cosa ya parcial. Y esto hace que al final toda esa claridad de la que hoy queremos dotar al sistema, pues realmente desaparezca. Por eso el convenio único es un instrumento.

Sobre las otras cuestiones, ha dicho usted homogeneizar y ha hablado del coste. La homogeneización de las condiciones laborales y económicas tienen coste cero, es una cuestión que no es discutible, porque homogeneizar es establecer unas condiciones económicas y sociales justas de referencia y de las que ahí excedan aplicarle la técnica de los complementos personales.

Esto es muy sencillo, además le digo que se ha hecho en un convenio tan complicado como el de la Administración General del Estado, que es válido para todo el País y para todos los Ministerios. O sea, esto no es más que voluntad de hacerlo, en la parte que corresponde a las bolsas de trabajo o el sistema que se elija, ya le he explicado nuestra propuesta, pero puede haber otra alternativa, esa nos parece buena y que todo el mundo sepa que con carácter bianual las bolsas de trabajo del Ayuntamiento se renuevan, que todos sepan a las categorías a las que puedan optar, saben los baremos que se le van a aplicar, saben el orden que ocupan y saben que se va a respetar escrupulosamente ese orden cuando haya una baja en cualquiera de las empresas municipales.

Es un sistema limpio, claro, ágil y que permite cubrir todos los objetivos.

Nosotros no entendemos muy bien lo que llama usted la transacción, si la transacción es sentar en una mesa una comisión o lo que sea a tratar esto, estamos dispuesto evidentemente. Lo que si nos parece es que esto debe ser un objetivo importante, nos parece que es bueno, y que, si pudiéramos empezar el año dos mil dieciséis con todo esto cerrado y con sus bolsas de trabajo hechas públicas, para que todos los Ciudadanos puedan optar a los empleos públicos, nos parece que habríamos avanzado, sino nos perderíamos otra vez en las palabras.

Sra. Román esto tiene mucho trabajo hecho, hay mucho trabajo avanzado sobre mucha de estas cosas, nosotros no vemos que haya aquí ningún inconveniente ni técnico, ni conflicto político, solo un poco de voluntad”.

Sr. Presidente: *“Yo creo Sr. Aróstegui que la Consejera le ha dejado claro, creo que se trata de considerar la propuesta en su integridad con todos los puntos que se han manifestado, como objetivos prioritarios que asuma la asamblea. A la hora de la instrumentación hay dos filtros inevitables, uno el del informe Jurídico necesario y el otro el de la negociación con las Centrales Sindicales, a eso se está refiriendo simplemente la transacción.*

Condiciona, esto que se consideran objetivos políticos a la negociación con las Centrales Sindicales y a los informes técnico y Jurídicos que sean preceptivos. ¿Estamos en eso?, pues eso”

Sra. Román Bernet: *“Presidente muy brevemente, perfectamente de acuerdo, el Presidente lo ha plasmado muchísimo mejor que yo, lo ha descrito mejor que yo, y sencillamente Sr. Aróstegui, ojalá y que sea tan fácil y que tenga un coste cero, me temo que no, porque los que se queden por debajo de esa cuestión querrán estar al menos igualados al resto.*

Porque usted ha hablado de objetivamente, pero eso después hay que verlo sobre la mesa, con el papel, con los trabajadores, con las personas, con los que ganen, los que pierdan, los que igualemos.

Pero de cualquier manera, la voluntad política es clara y ahí no nos vamos a esconder, pero si decirle, usted ha hecho referencia a un hito temporal, que tampoco me gustaría llamar a engaño a nadie, ahora mismo estamos con la realización de un bolsa de trabajo, lo saben muchos Ciudadanos por que a diario vienen a preguntar a la Consejería, concretamente con la de Vigilantes/Celadores para el centro de Punta Blanca, porque hay una necesidad estructural allí y sabe usted que esa valoración lleva su tiempo, y efectivamente, después está el trabajo hecho y ya va rodando de una manera automática.

Pero el realizar todas las bolsas de trabajo como una de las cuestiones que plantea, y que nosotros no tenemos ningún inconveniente, y que compartimos que una vez realizado el trabajo es mucho más fácil, pero estará usted conmigo que en dos o tres meses realizar todas las bolsas de trabajo de todas las categorías profesionales, es complicado. Entonces lo único que no nos pongamos, como dice el presidente, “el voluntarismo de poner un tiempo que no vayamos a cumplir”, sino que nos sentemos desde ya y que empecemos a trabajar con todos los instrumentos, pero con la certeza de que esto no puede ser para que empiece a funcionar en dos mil dieciséis, porque estaríamos engañándonos nosotros y al Ciudadano.

Pero haciendo esa acotación, totalmente de acuerdo”.

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bueno ya está todo dicho y por hacer una precisión, yo he dicho que terminemos el año con el convenio cerrado para que a partir del dos mil dieciséis poner en marcha el mecanismo de las bolsas, o sea son tres meses lo que tenemos para cerrar un Convenio único que está muy avanzado y poder hacer las convocatorias públicas en Enero*

de dos mil dieciséis con todos los puestos de trabajo, con el sistema de bolsa y creo que eso daría a los Ciudadanos, a los que están sobre todo en desempleo unas expectativas favorables para el año con posibilidades”.

Sr. Presidente: *“En la correspondiente comisión informativa, Hacienda en este caso y Cuentas que se vayan dando cuenta de cómo van evolucionando los trabajos para que el seguimiento sea todo lo transparente que el asunto demanda.*

Con la transacción Sr. Secretario que creo que ha quedado más o menos explicitada, estos son los objetivos y las herramientas dependerán en su concreción, de la negociación y de los informes”.

C.19.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a cubrir necesidades en relación al servicio de transporte público urbano regular de pasajeros mediante autobús.

C.20.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo parlamentario Socialista, relativa a ampliar la cobertura del billete especial de estudiantes.

Se tratan conjuntamente.

Sr. Presidente: *“Tiene usted la palabra Sr. Mohamed”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Como bien sabemos los servicios públicos tienen como finalidad satisfacer una necesidad social determinada, así como favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.*

Bien teniendo en cuenta tal concepto de servicio público, desde nuestro grupo político MDyC, proponemos a este Pleno que el Gobierno llegue a un acuerdo con la empresa concesionaria del servicio de transportes, de autobuses, para que se lleve a cabo la creación de nuevas paradas, con el objeto de dar cobertura a todas aquellas barriadas que carezcan de este servicio a las que nunca ha llegado el autobús.

No es lógico que en estos tiempos aún existan vecinos y vecinas que no puedan beneficiarse de un servicio público tan esencial como es el transporte de autobús. Es el caso de la barriada de Loma Margarita y la del Serrallo, cuyos vecinos por el simple hecho de residir en ellas, se encuentran en una clara e injusta desventaja con respecto al resto de vecinos de las demás barriadas de la Ciudad.

En el caso de los vecinos de la barriada del Serrallo por ejemplo los niños se ven obligados a ir en pleno invierno desde el Serrallo hasta la barriada Juan Carlos I para coger el autobús, y como sabemos hay una gran caminata, sin olvidar que esos niños luego deben volver a sus casas y tienen que subir toda la cuesta que lleva hasta el Serrallo, andando por esa carretera, que por cierto ni siquiera tiene una acera para los peatones.

Esos niños tienen que hacer ese trayecto todos los días, haga sol, lluvia o viento, y a esta situación lógicamente hay que darle algún tipo de servicio.

Por eso nuestra propuesta va dirigida a la creación de nuevas paradas de autobuses, ampliando las ya existente e instalándose en este caso las que correspondan en aquellas barriadas que lo precisen, como es el caso de la barriada de Loma Margarita, el Cortijo y la barriada del Serrallo que nunca han tenido una parada de autobús, porque nunca ha pasado por allí un autobús.

Así mismo proponemos igualmente que la Ciudad llegue a un acuerdo con esta misma concesionaria de transporte de autobús, para que en las paradas de autobuses se instalen pantallas informativas que ofrezcan, a los Ciudadanos que pretendan desplazarse por la Ciudad en autobús, toda la información relativa a las líneas existentes, así como todos los destinos, las rutas y por supuesto los horarios de cada línea.

Creemos que desde el MDyC supondría un claro avance en el SP de transporte, evitando así que haya Ciudadanos que se vean obligados a preguntar cada dos por tres a que barriada va el autobús, a qué hora llega el próximo o que línea deben coger para ir a un lugar concreto de la Ciudad. Con ello sería más cómodo y fácil el uso del transporte público no solo por parte de los residentes, sino también aquellas personas que vengan a visitar nuestra Ciudad y prefieran hacer uso del autobús para desplazarse por Ceuta.

Por otra parte, solicitamos en esta misma propuesta que de cara al próximo año en los presupuestos de la Ciudad se amplíen las subvenciones al transporte público con la inclusión de los desempleados de larga duración y los estudiantes mayores de veintitrés años que estén en situación de desempleo, para que puedan beneficiarse de las bonificaciones tal y como acordó este Pleno el pasado siete de octubre.

También sabemos que esta propuesta que presentamos desde nuestro grupo político, quizás sea preciso hacer un estudio previo, y en caso de que se decida no llevarse a cabo algunos de estos puntos que proponemos de manera inmediata, proponemos que por lo menos se estudien en detalle y que posteriormente se lleven a cabo, puesto que es una propuesta que no tiene otro objeto más que el interés general de la Ciudadanía”.

Sr. Presidente: *“Sra. Nieto tiene usted la palabra”.*

Sra. Nieto Sánchez: *“Evidentemente para el Gobierno de la Ciudad también el servicio del transporte público en autobús es un objetivo primordial y por su puesto debe de comunicar todas las zonas de la Ciudad y tiene que promover una igualdad en todas las zonas, y en todos los Ciudadanos.*

En relación a la propuesta que usted nos ha trasladado, que se divide en tres solicitudes, la primera es que se creen nuevas líneas que cubran las necesidades en barriadas donde no llega actualmente este servicio y usted nos detalla específicamente el Serrallo. Ha hecho otra exposición ahora mismo en el sentido de paradas y no de aumentar líneas, con lo cual en este primer punto si podemos votar que sí a esta primera exposición, porque la voluntad del Gobierno no es crear ahora mismo una nueva línea, porque entendemos que con las ocho líneas que existen están cubiertas por la empresa de autobuses, cubren suficientemente toda la Ciudad. Sin perjuicio de que existen paradas que sí están pendientes, entre ellas las del Serrallo.

Y me explico, la parada del Serrallo, por parte de la Ciudad está ubicada y está terminada, igualmente se ha terminado de urbanizar también la rotonda que ha sido urbanizada por parte de la empresa constructora del Centro Penitenciario, pero existía un problema, que el autobús al ir hacia la parada luego no podía girar en esa rotonda por que invadía el carril contrario. Ya se está trabajando por parte de los técnicos de la Ciudad y por parte de los servicios de la Administración General, en el sentido de arreglar y nivelar el terreno, para que el autobús si pueda dar la vuelta y que pueda ir a la parada del Serrallo, que es una asignatura pendiente que tiene el Gobierno de la Ciudad porque varias veces ha pasado por la Asamblea, todo hay que decirlo.

También quisiera adelantar que otra parada, ya hablando de este asunto, que también tenemos pendiente es la parada de Calamocarro, y comunicar que por parte de Carreteras del Estado hemos recibido esta semana comunicación de cuál sería una posible ubicación en la zona en la que anteriormente estaba ubicada y como saben por haberse materializado el arreglo de la carretera desapareció. Entonces ya tenemos una posible ubicación, que en ese sentido también avanzo, que se está detallando con los técnicos de la Ciudad y Carreteras del Estado, y creo que próximamente también tendremos esa nueva parada.

Es decir, el primer punto, si podríamos votar que si en ese sentido, en el segundo, en el que amplían los horarios a zonas donde los servicios son insuficientes, nosotros ahora mismo, creemos que los horarios son suficientes, de hecho, ha habido un refuerzo que les paso a detallar para su información y los de todos los Diputados de toda la Asamblea. Ha habido un refuerzo en el inicio del curso escolar a las ocho horas en las líneas ocho y seis, es decir Príncipe y Hadú, a las ocho treinta horas en la línea ocho y seis, a las ocho treinta en la línea cinco, que es Sardinero Puntilla, a las once en la línea seis y siete, a las catorce horas en la línea seis, a las catorce quince en la línea cuatro, a las catorce treinta en las líneas cuatro, seis y ocho, y de refuerzo a las catorce cuarenta y cinco también a requerimiento del servicio para las líneas cuatro, seis y ocho.

También en la barriada Príncipe Alfonso, zona de Loma Colmenar y Príncipe Felipe cuentan con cuatro salidas desde Plaza de la Constitución, una cada quince minutos cubiertas por dos vehículos de la línea ocho a través de la barriada Hadú y otros dos de la línea cuatro a través de la avenida Reyes Católicos.

Actualmente estos son los horarios que se han hecho de refuerzo, con lo cual creemos que a fecha de hoy no necesitamos más, por eso en este sentido no vamos a votar que sí, porque creemos que son suficientes los que tenemos establecidos.

Y en relación al punto tercero en el que se amplía los presupuestos en el nivel de subvención que tiene la Consejería de Asuntos Sociales, con la inclusión de los desempleados de larga duración y los estudiantes mayores de veintitrés años sin empleo, me informa la Consejera de Asuntos Sociales que el convenio actual asciende a doscientos setenta y cinco mil euros, creemos que el convenio está suficientemente dotado presupuestariamente y que además cubre las necesidades que se adoptaron en su momento, y que con un análisis previo que hizo por parte de la Consejería, realizar esta inclusión triplicaría el contenido de la subvención, con lo cual este punto le vamos a votar que no”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed: *“Es una buena noticia la decisión de crear estas nuevas paradas y de habilitar la zona de la barriada del Serrallo porque ya era hora.*

Por otra parte, se ha referido a que la creación de estas nuevas paradas se iba a hacer en un momento próximo, si no le importa podría materializar, ¿se va a materializar ese momento próximo?, es para trasladárselo a los vecinos, si se haría antes del dos mil dieciséis o a primeros del dos mil dieciséis cuando se materializaría.

Por otra parte, en cuanto a la inclusión de los desempleados de larga duración y de los estudiantes mayores de veintitrés años, desde el MDyC no creemos que sea lógico que se bonifique por un lado a personas que trabajan, porque cualquier trabajador puede pedirlo ¿verdad?, y las que no trabajan no pueden acceder a esa bonificación, que yo sepa.

Solicitamos que haga todo lo posible, por lo menos si no hay una dotación presupuestaria para ello, y no llegan los presupuestos, pues que se haga todo lo posible para incluir al menos a algunos de estos colectivos, sino a todos por falta de presupuesto, ya que ambos colectivos tanto los desempleados de larga duración, como los estudiantes mayores de veintitrés años que no tienen trabajo, son colectivos vulnerables y merecedores, que precisan de esta bonificación”.

Sr. Presidente: *“Ahora le doy la palabra Sr. Aróstegui, pero quiero que conteste antes si no le importa, la Sra. Nieto a cerca del segundo punto que ha planteado el Sr. Mohamed, en el sentido de que respetando el límite presupuestario establecido se haga un análisis acerca de cuáles son los colectivos en los que debe centrarse el esfuerzo. ¿No me está oyendo Sr. Mohamed? Sr. Mohamed que le estaba trasladando a la Sra. Nieto, que encontrar un punto de comunidad con el planteamiento que usted ha hecho, que respetando el límite presupuestario se analicen cuáles son los colectivos que deben de ser objeto del esfuerzo. Sra. Nieto tiene la palabra”.*

Sra. Nieto Sánchez: *“Si el Sr. Presidente lo ha explicado muy bien, sería una transacción en ese tercer punto y en ese sentido creemos que puede ser adecuado a la solicitud que usted plantea y siempre el límite presupuestario como ha dicho el Presidente”.*

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bueno, resulta un tanto contradictorio el Gobierno, no hace ni una hora y media el Sr. García hacía un alegato en favor de la defensa de la Legalidad, el cumplimiento de la Ley, la ejemplaridad en el cumplimiento de las normas por parte del Gobierno y ahora le toca a la Sra. Nieto contar por que incumplen el reglamento de autobuses del artículo uno al último, todos los artículos están incumplidos, que raro, pues sí, este es el problema.*

¿Sabe usted quién según el reglamento tiene que establecer las líneas de autobuses? La Ciudad, ¿sabe quién la establece? La empresa, no, no, lo digo yo no Sr. Vivas.

Bueno usted me enseñó un decreto donde se establezcan las líneas de autobuses, siguiendo lo que pone el reglamento, las frecuencias quien las marca. ¿Usted sabe cómo funcionan las líneas de autobuses?, los que se llenan valen y los que no se cierran, y esto lo decide la empresa diariamente.

Conservo y lo voy a traer un día al Pleno porque es digno de que figure en el acta las líneas de autobuses que hay en la Ciudad, algunas de ellas, ¿usted sabe cómo funciona el autobús en el Centro de la Ciudad? Mire usted la línea de autobuses que va al Centro, la que pasa por la Plaza de los Reyes, Plaza Azcárate, que pasa una vez cada hora y media o dos horas, y depende de los días, por las tardes a una hora, por las mañanas a otra, si es sábado a una, si es Domingo a otra, es algo digno de ver por gracioso. Hay que hacer un Máster Universitario para coger el autobús.

Pero lo curioso no es esto, es que esto se hace con una absoluta tolerancia, cuando no ignorancia, cuando los partidos de la oposición o algún particular presiona, protesta, se queja entonces alguno de la Ciudad llama a la empresa y le dice, ¿que estáis haciendo? ¿por qué habéis quitado el autobús de las cuatro?, pues por que no había gente, oye por qué no ponéis. Así es como se funciona Sr. Vivas, justo al revés de lo que pone el reglamento, el reglamento exige que haya aquí un inventario de todos los recursos materiales y humanos a disposición del SP, pero no existe.

Ustedes mismos no saben ¿cuantos conductores de autobuses hay?, ni ¿quiénes son?, no conocen nada porque el reglamento no se cumple.

Hicimos la Legislatura anterior un esfuerzo para regularizar el servicio a través del Reglamento, costó su trabajo, se hizo un buen Reglamento y desde que se aprobó nadie ha vuelto a abrirlo, Sr. García, no siempre se cumple la Ley, hay veces que el cumplimiento de la Ley nos parece un argumento solvente, y otras veces que pasa a un plano irrelevante.

Cuando uno asume el compromiso de cumplir la Ley íntegramente es duro y usted lo va a comprobar en breve, cuando yo le conmine a que, desde el punto de vista urbanístico, me diga ¿cómo es posible que haya una calle cerrada por una institución privada?, y usted tenga que abrir esa calle o no, o comerse sus palabras, veremos entonces si de verdad, estamos o no dispuestos.

A nosotros nos parece que ese reglamento, que se aprobó por unanimidad, que era y es un buen reglamento, lo que hay que hacer es cumplirlo. Y lo que hay que hacer es establecer las líneas, sus frecuencias y sus itinerarios conforme al reglamento, cosa que no existe Sr. Vivas, aunque a usted le duela reconocerlo, no se ha hecho, nunca se ha hecho.

Y lo que habla la Sra. Nieto, el Sr. Mohamed sobre el Serrallo, reiterado, sobre el Sarchal, reiterado, sobre el Cortijo Moreno, reiterado, pero sobre otros muchos más puntos de la Ciudad, lo que hay es que establecer un SP de transporte de viajeros que realmente obedezca a la condición de SP, y no a la rentabilidad de la empresa.

Es verdad que hay líneas que irán con cuatro, seis, ocho o diez personas, claro que sí, exactamente igual que Correos lleva paquetes y no cobra catorce euros por el DUA a los pueblecitos de cien habitantes, claro que sí, eso son los SP que garantizan a todas las personas independientemente de la rentabilidad, porque si no, si fueran solo líneas rentables no haría falta un SP, porque cuando hay rentabilidad, las empresas ya se encargan ellas de ganar dinero. Aquí se trata de establecer esos SP que obedezcan a esa finalidad y eso no se ha hecho Sr. Vivas, eso es incumplir el Reglamento.

Y hay que sentar, porque además lo pone el reglamento a las Asociaciones de Vecinos, que aporten sus criterios y sus opiniones, hay que sentar a Grupos políticos y como

conjunto de esas Comisiones se establecen cuáles son las condiciones del servicio, además de otras series de cuestiones también de interés, entre ellas las de las tarifas.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor, porque lo que nosotros creemos que se debe hacer es cumplir el Reglamento Sra. Nieto, que su obligación es hacerlo cumplir, al menos en la parte que a usted le corresponde, que hasta ahora no se ha hecho.

Y no se ha hecho, y avanzo una opinión, por comodidad, porque todo lo que sea con el autobús siempre termina en pelea, pero Sr. Vivas la titularidad del servicio es de esta Institución, quien tiene que decir cuando, por donde y cada cuanto pasa un autobús, por un punto de esta Ciudad, corresponde a esta Ciudad como Institución en este caso, no vale delegar y enterarnos de las cosas de rebote, que es lo que está pasando”

Sr. Presidente: *“No le quepa la menor duda que el Gobierno tiene como objetivo cumplir en este ámbito y en todos con la norma reglamentaria, estamos en una concesión administrativa, no es ningún canon concesionar que retribuya al concesionario, esa regulación de servicios que tiene que procurar ser optima, no me cabe la menor duda, está directísimamente relacionada con el régimen tarifario, por que como usted bien sabe la Ciudad no tiene ningún canon por este servicio en el caso concreto de la Ciudad de Ceuta.*

Cosa que tampoco es habitual en el resto de España, donde el servicio tiene un coste para las distintas administraciones, en cualquier caso, yo le garantizo a usted que, si el Reglamento establece que es facultad del Gobierno determinar las líneas atendidas las necesidades de los Ciudadanos, actuaremos en consecuencia, no le quepa a usted la menor duda.

Sra. Miaja tiene usted la palabra”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“La última propuesta que trae a este el grupo parlamentario Socialista está relacionado también con el servicio de autobuses y por eso permítanme que plantee la propuesta.*

Es por todos sabido que recientemente los jóvenes de nuestra Ciudad han iniciado el curso académico y este hecho ha originado una mayor movilidad de estos jóvenes, además de los centros educativos, academias, bibliotecas, librerías. En la actualidad en Ceuta solo tenemos el billete especial de estudiante y cuyos requisitos para ser receptores de este billete especial son los siguientes: Estudiantes de hasta veintitrés años que cursen estudios de carácter oficial, en centro situados a una distancia del domicilio empadronado que sea factible el uso del autobús, excepto en los meses de julio y agosto, domingos, días festivos y sábados a partir de las quince horas.

Y estudiantes de hasta veintitrés años que se encuentren matriculados en el Campus Universitario y que deban realizar enlaces entre dos autobuses para su acceso al referido recinto docente, exceptuándose también los meses de julio y agosto, domingos, días festivos y sábados a partir de las tres de la tarde.

Por tanto solo pueden beneficiarse de este billete especial de estudiantes algunos estudiantes, habida cuenta, que para ser receptor de los mismos es requisito indispensable que exista una ruta que conecte el lugar de su residencia con su centro de estudios, pero sin embargo estos mismos estudiantes, además de acudir a sus centros de estudios, reitero,

acuden por las tardes a Academias, bibliotecas, librerías y este tipo de traslados no lo contempla este billete especial de estudiantes, planteándose una patente situación de discriminación entre los jóvenes.

Pero además de lo expuesto anteriormente, el porcentaje de paro juvenil en nuestra Ciudad se sitúa como la de mayor índice de la Unión Europea, con una tasa entorno al 72,7%, frente al 23,4% de la media de los 28 y es por ello que de esta premisa deriva también la necesidad económica de muchos jóvenes para afrontar los gastos que conlleva el transporte.

Pues bien, a la vista de los argumentos expuestos, planteamos a la consideración de este Pleno la adopción del siguiente acuerdo y es; Ampliar la cobertura del billete especial de estudiantes hasta los veinticinco años y que no necesariamente cursen estudios de carácter oficial, o que obligatoriamente estos centros a los que asistan tenga que estar a una distancia del domicilio empadronado factible al uso del autobús”.

Sr. Presidente: *“Yo le agradezco a la Sra. Nuria su intervención, lo que finalmente hemos hecho con la misma ha sido acumular en un mismo debate los puntos que en el orden del día figuraban como C19 y C20. Por tanto Sr. Secretario lo votaremos de manera separada.*

Y en relación por lo manifestado por la Sr. Miaja, pues también quiero decir que se ofrecen esa posibilidad que ha sido planteada anteriormente por la Sra. Nieto de común acuerdo con la Sra. Mohamed, que una vez que determinemos la consignación presupuestaria para el año que viene, para el dos mil dieciséis, pues en el seno de la Comisión, si ustedes tienen pertinente en la que estén representados todos los grupos, pues se establezcan cuáles son los colectivos a atender con esa consignación presupuestaria, el límite lo marca el presupuesto, las prioridades en cuanto a colectivos y a regulación la establece la Ciudad, esta Asamblea.

No sé si me he explicado bien o no, ¿están ustedes de acuerdo en eso?”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Yo quiero añadir, por último, que Ceuta debe ser una de las pocas, quiero ser prudente y no voy a decir la única Ciudad, en la que los jóvenes no cuentan con un abono especial de transporte.*

Recientemente en Madrid, concretamente el catorce de septiembre ha ampliado esa cobertura, Cristina Cifuentes, de los veintitrés años hasta los veintiséis años a todos los jóvenes, con lo cual lamento mucho que Ceuta en la actualidad no cuente con un billete especial de transporte para todos los jóvenes ceutíes”.

Sr. Presidente: *“Ya le digo, dentro de ese ámbito fijando la limitación presupuestaria, pues totalmente abierto a establecer los colectivos que se consideren más prioritarios, incluso elevando la edad, pero también tenemos que conocer cuál es el impacto económico de esos temas.*

Sr. Mohamed tiene usted la palabra para cerrar este debate e iniciar la votación de manera separada”.

Sr. Mohamed Mohamed: *“En primer lugar me gustaría hacer un matiz y recordar que nuestra compañera y portavoz cuando era Diputada no adscrita, trajo a este Pleno esta misma propuesta, este punto concreto de esta propuesta que he expuesto y se aprobó por*

unanimidad, se aprobó por unanimidad el llevar a cabo esta propuesta, sí, pero se dijo que se sujetaba a dotación presupuestaria, si el año pasado. Salieron los presupuestos y esta propuesta no se llevó a cabo. Si por eso digo, que se aprobó esta propuesta para llevarla a cabo sujeta a disponibilidad presupuestaria, el año pasado y este año se está diciendo lo mismo que.... interrumpe el Sr. Presidente”.

Sr. Presidente: *“Si lo que estamos diciendo y perdone que le interrumpa Sr. Mohamed, es que determinada la asignación presupuestaria para establecer el régimen de bonificaciones en el Servicio de Transporte Urbano, se lleven al seno de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y allí se decida con la propuesta que cada uno haga, cuales son los colectivos que vamos a atender.*

Usted ha planteado una cosa aquí que parece obvia, al menos desde una perspectiva exclusiva del sentido común y a voz de pronto, hombre se bonifica a personas que están trabajando y sin embargo a lo mejor no se bonifica a los parados de larga duración, bueno pues eso, para alguien que nos esté oyendo suena a incongruencia, bueno pues eso se puede corregir, a lo mejor resulta que pierden la bonificación las personas que están trabajando en beneficio de quienes no esté trabajando, es posible.

Pero con sujeción a las limitaciones presupuestarias, lo que queremos Sr. Mohamed, es abrir el marco de la discusión para saber por qué, desde luego y no me lo tomen a mal, todo el mundo gratis no puede ser, porque todo el mundo gratis significa que ya la tasa no es suficiente para financiar el servicio. Y entonces tenemos que aplicar cánones concesionales y más gastos, y más gastos. Y esto es finito no es infinito, es finito. Ya entramos en el debate, es que parece, esto parece un debate, que no estoy hablando de eso, no prejuzgue usted cual va a ser mi comentario.

Hemos empezado por hablar de la línea del Serrallo y claro ya estamos hablando del reglamento de la concesión, de la municipalización de la concesión, podemos seguir, ¿no?, y bueno, vamos un poquito, con cierta moderación.

Vamos a tratar los puntos que vienen en la propuesta que ha formulado MDyC, y con la incorporación que ha hecho el grupo Socialista.

Siga usted Sr. Mohamed”.

Sr. Mohamed Mohamed: *“En primer lugar, no me gustaría que nadie de aquí, ni usted Sr. Presidente, ni nadie de aquí le dé la vuelta a mi propuesta haciéndola ver como que nosotros queremos quitarles los derechos a unas personas y dárselas a otras.*

De ningún modo nuestra propuesta va en ese sentido, nuestra propuesta se basa en tres puntos que han quedado bastante claros, hemos agradecido el voto favorable al primer punto, a la creación de nuevas paradas, justificando la necesidad, se está llevando a cabo unas obras en la barriada del Serrallo, muy bien. Y en cuanto a este punto en nuestra propuesta era con el objeto de ampliar las subvenciones para un colectivo concreto, que ya se aprobó, como he dicho y no me gusta que le den la vuelta a lo que yo digo, por unanimidad para llevarlo a cabo y no para estudiarlo, para llevarlo a cabo sujetándose a los presupuestos anuales. Si, se dijo el año pasado y este año seguimos diciendo lo mismo, y como no se incluyó esta propuesta de los desempleados de larga duración y los estudiantes mayores de veintitrés años sin empleo, pues que se incluyan este año.

De todos modos, la respuesta sea negativa, nosotros en nuestras alegaciones a estos presupuestos de este año vamos a insistir y solicitar la inclusión de estos dos colectivos”.

Sr. Presidente: *“Sra. Mohamed ¿quería usted comentar algo?, con el permiso del ponente, pero digo por si puede aportar alguna cuestión”.*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Con el permiso del ponente y también aprovechando la intervención de la Sra. Miaja.*

En el acuerdo creo de octubre en el que la Sra. Hamed planteaba ampliar la subvención para dar cobertura a parados de larga duración y también a estudiantes mayores de veintitrés años, el acuerdo no fue ampliar, el acuerdo fue ver la viabilidad de ampliar ese convenio y a que colectivo.

Creo recordar que incluso se planteó la posibilidad de ver cuáles pueden ser los beneficiarios de esta bonificación y lo mismo, la Sra. Hamed dijo que ella no estaba en condiciones de decir quienes iban a ser los beneficiarios que podían tener esta bonificación y cuáles no. Lo que sí es cierto, lo que sí es una realidad es que tener cobertura para todos, no la vamos a poder tener, porque presupuestariamente es inviable, sino simplemente hay que retomar el acuerdo que hubo cuando lo presento la UDC, para que la gratuidad de los billetes de autobús a los estudiantes fuera una bonificación del cien por cien, el coste en esos años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once se disparó, llegando incluso a cuantías en el dos mil ocho de más de trescientos mil euros, en dos mil nueve de más de trescientos veinte mil euros, de dos mil diez de más de trescientos setenta mil euros.

Evidentemente solamente atendiendo a ese colectivo de estudiantes con la gratuidad ya estábamos superando las cuantías de los convenios, con lo cual, aquí lo que se plantea es poder reunirnos en el seno de la comisión y estudiar con la dotación que vayamos a tener, por mucho que se incremente esa dotación evidentemente, no vamos a poder a hacer frente a la cobertura, tanto de los pensionistas, como de los jubilados, como de los trabajadores, los estudiantes más los parados de larga duración.

Aquí hay dos cuestiones, o seguimos con los beneficiarios que tenemos actualmente o tenemos que reflexionar sobre quienes pueden ser los beneficiarios de estas bonificaciones. A todos no vamos a tener, desde ya lo digo, que no vamos a tener una cuantía presupuestaria suficiente para hacerlo”

Sr. Presidente: *“Yo creo que el Sr. Mohamed también ha explicado, que él no modifica su propuesta, por tanto, decae la Transacción, se lo plantearemos en la propuesta que ha formulado la Sra. Miaja, que la votaremos aparte, esa misma transacción se la ofrecemos a usted Sra. Miaja. Usted ha planteado el tema de subir la edad de las bonificaciones dirigidas a los estudiantes y nosotros lo que estamos planteando es que, una vez determinada la dotación presupuestaria que vamos a tener para el año que viene, que todavía no se conoce, una vez determinada esa dotación, se reúna la comisión informativa y en la comisión informativa se vea cuáles son los colectivos que pueden atenderse con esa dotación, esa es la propuesta que nosotros le hacemos si usted acepta la transacción.*

La propuesta tal y como usted la ha traído, igual que ha manifestado el Sr. Mohamed con anterioridad”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“No estamos hablando de una bonificación al cien por cien, estamos hablando, se podría plantear”.*

Sr. Presidente: *“Es la misma partida ¿no?”.*

Sra. Miaja Chipirraz: *“La partida es la misma, pero el incremento presupuestario no es igual que si se bonifica un porcentaje con una tarifa plana de diez, quince euros”.*

Sr. Presidente: *“Por eso le estoy diciendo Sra. Miaja que hay que estudiarlo en el seno de la comisión, el coste de poner esto es tanto, ¿de dónde lo quitamos o de dónde lo ponemos?”.*

Sra. Miaja Chipirraz: *“Yo lo único que quería hacer este inciso, porque la Sra. Mohamed lo que ha dicho ha sido la gratuidad, ha hablado de un billete bonificado al cien por cien, se puede plantar de un billete bonificado, vale solo quería añadir eso”.*

Sr. Presidente: *“si, es que Sra. Miaja, adoptar acuerdos sin conocer de ante mano el coste y la distribución del crédito, me parece irresponsable, no porque usted lo plantee, que no lo ha planteado en esos términos. Lo digo porque nosotros lo asimilamos sin establecerle este requisito o esta condición de hablarlo en el seno de la comisión”.*

Sra. Miaja Chipirraz: *“Si, solo quería añadir eso, que no tiene que ser una bonificación al cien por cien, simplemente con que sea reducido y. Es necesario”*

Sr. Presidente: *“Vamos a someter el asunto a votación, la propuesta de MDyC en lo que se refiere al primer punto, que es extender las líneas, el servicio a la barriada del Serrallo, votos a favor.*

El segundo punto, que se amplíe los horarios en zonas donde estos horarios son insuficientes, votos a favor, la Sra. Nieto decía que consideraba estos horarios suficientes ¿no?, claro, yo total y absoluta, pero no sé, ¿no era esa la posición Sra. Nieto?

Yo es que, aunque ustedes me vean aquí, estoy atento, parece que estoy un poco despistado, pero estoy atento. Repetimos la votación Sr. Secretario.

El tercer punto de MDyC que era el relativo a ampliar la subvención incluyendo a los desempleados de larga duración, que le hemos ofrecido la transacción de recoger esto dentro de una redistribución del crédito y que no ha aceptado la transacción en el ejercicio de su derecho el Sr. Mohamed.

Y ahora votamos el punto C.20, propuesta de la Sra. Miaja, relativa a ampliar la edad de la bonificación en el bono en favor de los estudiantes, y ahí Sra. Miaja, yo le ofrezco la misma transacción, que con sujeción al límite presupuestario que vayamos a tener en el dieciséis, tratemos de buscar una salida para atender sus solicitudes. ¿Acepta usted la transacción? Se lo agradezco”.

C.21.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reubicar el Servicio de Drogodependencia al antiguo Cuartel de Bomberos y dotarlo de instalaciones adecuadas.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra en nombre del Grupo Caballas la Sra. Mohamed”.*

Sra. Mohamed Achiban: *“Las instalaciones en las que se encuentran el servicio de Drogodependencia están en un estado lamentable y deplorable, tanto por su espacio reducido, que hacen imposible o muy difícil prestar un servicio con unos niveles mínimos exigibles, como por su estado de conservación, que las convierte en unas instalaciones indignas de una Administración Pública en el siglo en el que estamos.*

Es más, dudamos que reúna los requisitos legales exigido por las normas de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta situación es conocida y de sobra, por el Gobierno y por todos. Y es consecuencia de la desidia de este mismo Gobierno que no se ocupa de ejercer sus competencias con el interés y la diligencias debidos.

A pesar de las quejas, denuncias y advertencias tanto de los trabajadores afectados como de los usuarios, el Gobierno no ha sido capaz ni de dar una explicación convincente, ni de tomar ninguna medida al respecto, salvo mirar hacia otro lado. Una demostración de desprecio inconcebible hacia esos trabajadores y, sobre todo, usuarios que están pasando por un mal momento en sus vidas, muchos en exclusión social, no lo olvidemos y que menos, que prestarle un servicio digno y de calidad.

Por todo ello desde Caballas, pedimos al Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo: Reubicar el Servicio de Drogodependencia trasladándolo a las dependencias del antiguo Cuartel de Bomberos, ahora en desuso y dotarlos de una instalaciones amplias, modernas, funcionales en las que prestar un servicio de calidad”.

Sr. Presidente: *“Sra. Nieto tiene usted la palabra”.*

Sra. Nieto Sánchez: *“En primer lugar, mostrar nuestra total disconformidad con exposición que usted ha hecho de que el Gobierno de la Ciudad tiene abandonado el Servicio de Drogodependencia, de el plan sobre drogas o conductas adictivas.*

Para nosotros desde el Gobierno de la Ciudad es un pilar fundamental, puesto que allí se hace y se desempeña un trabajo, ya digo fundamental para el desarrollo de aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y así como también en el ámbito de la prevención, de la asistencia y de la actividad de reinserción socio laboral.

Por eso le niego la mayor evidentemente, para nosotros es un pilar ya le digo, fundamental.

La verdad es que me ha sorprendido enormemente que trajera desde el grupo político esta propuesta, porque claro, como ustedes tienen oídos en todos lados, pues se habrían

enterado de que nosotros estamos trabajando en esto. Es así, se lo digo tal cual, porque vamos es la única explicación que le, sí, sí, se pueden reír, pero es la verdad. Están en intervención todo el día como me dicen mis compañeros, entonces, nosotros ya venimos trabajando en la ubicación del nuevo centro de Drogodependencia o de el plan sobre drogas o conductas adictivas, porque si sabemos que ese Centro no cumple con las necesidades del centro y para dar, por supuesto, la atención especializada y cualificada que necesitan los pacientes.

En ese sentido ya tenemos avanzado las conversaciones, en este caso, con el Cuartel de Bomberos que está ocupado por OBIMACE y, de hecho, incluso en el plan de inversiones, que la Consejera lo sabe, la Consejera en las reuniones de presupuesto, ya nos hemos reunido con ellos para avanzarle la necesidad y lo tengan previsto dentro del plan de actuación, con lo cual le vamos a votar que sí.

He hecho ese inciso porque, no es por nada, es porque verdaderamente me ha sorprendido el grado de conocimiento que tienen de todas las actuaciones y de información. Pero yo les voy a decir otra información más para que no me la pillen antes, creo que ya.

Tenemos previsto hacer también y así se ha solicitado por un lado a la Consejería de Asuntos Sociales y por otro lado a la Consejería de Presidencia, que lleva Gestión interna, la nueva ubicación en la antigua Residencia de la Juventud de una planta y media, para allí ubicar la parte destinada prevención y también para la unidad de tabaquismo, porque creemos que donde actualmente se encuentran ubicadas no cumplen con estas expectativas y por qué además creo que esas actividades, y que esas actuaciones que se llevan sobre el plan sobre drogas, están íntimamente implicadas en el tema sobre todo de los jóvenes.

Para hacer actividades programadas y para desarrollar todas las actuaciones y actividades que hay desde el mismo centro que esta como saben en el centro de la Juventud, se puedan desarrollar con el plan sobre drogas.

Por eso ya me he permitido esta licencia de adelantarle, también esta nueva actuación que vamos a realizar y por su puesto decirles, que vamos a votar que sí a su propuesta”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Mohamed”.*

Sra. Mohamed Achican: *“Bueno pues me alegro de que ya estén en ello, que es que tenemos oídos en todas partes, tenemos oídos de las quejas que nos han llegado, pero de esto, porque si no, no lo hubiéramos presentado. Y bueno me alegro mucho sobre todo por lo de la antigua Residencia, y nada más que añadir”.*

C.22.-Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instalar la señalización vial e infraestructuras en el Polígono del Tarajal.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“La presente propuesta va dirigida a la mejora de la señalización vial del Polígono del Tarajal, no es la primera vez que los comerciantes del Tarajal denuncian la insuficiente y mala señalización vial, en el interior del Polígono, que lógicamente*

afecta de manera negativa no solo a los propios comerciantes, sino a todas las personas que hasta allí se desplazan con el objeto de realizar sus compras.

Es evidente que una insuficiente señalización de las vías que atraviesan el Polígono conllevan que haya frecuentes atascos, que a su vez provocan molestias, no solo a los propios conductores, a las personas que se desplazan hasta allí con sus vehículos para realizar sus compras, sino también a las personas que van a pie, y por su puesto a los propios comerciantes.

Como he dicho, no es la primera vez que se quejan de esta situación que obviamente perjudica a sus negocios, ya que debido al caos que se produce con los atascos a causa de la desorganización, los vehículos que circulan por el recinto, muchas veces se ven obligados incluso a parar y estacionar en las puertas de los establecimientos, y en lugares en los que está prohibido estacionar porque no hay una buena señalización de esos espacios.

Y lo mismo ocurre con las personas que van a pie y que intentando sortear los coches, obstaculizan igualmente la entrada y salida de vehículos de carga, llegando incluso a confluír con los mismos, con el peligro que eso supone para su integridad física

Todo ello hace que uno se lo piense mucho antes de desplazarse al Polígono del Tarajal para realizar ahí sus compras, evidentemente influye de manera negativa en el comercio de esa zona, que no lo olvidemos, es un comercio que aporta mucho a nuestra Ciudad. Llegando a calificarse como el Pulmón del Comercio Ceutí.

En este sentido desde nuestro grupo político desde el MDyC, pensamos que no solo habría que pintar las marcas y señales horizontales, en el suelo y en las señales viales, sino que lógicamente, se debería trazar un plan previamente para que la señalización primero tenga sentido y segundo que sea efectiva, está claro, que la señalización cumpla con su objetivo. Que es la regulación efectiva del tráfico de vehículos y personas.

Por tanto, desde MDyC proponemos a Pleno que el Gobierno no sea reacio a la hora de estudiar y tratar los problemas, que desde los distintos ámbitos se le trasladan y se pongan manos a la obra con la mejora de las señalizaciones, en este caso el vial del Polígono del Tarajal, teniendo en cuenta que se trataría de unas actuaciones con un coste menor, pero que contribuiría al orden dentro del recinto, el cual todos sabemos que registran una intensa actividad tanto de vehículos como de personas.

Además, con estas mejoras, la señalización vial, procediendo a una efectiva delimitación horizontal y vertical de las vías, la policía Local podría aplicar de forma más efectivas las Ordenanzas Municipales relativas a tráfico en los Polígonos, como es el respeto a los espacios destinados a aparcamiento y contenedores. Y las restricciones al estacionamiento en la puerta de los establecimientos.

Estas medidas agilizaran evidentemente la circulación dentro del complejo y evitaran el estacionamiento en doble fila como los atascos por la desorganización en el tráfico rodado. A demás estas medidas harían que la Ciudadanía Ceutí valorara más el Polígono del Tarajal, y puedan efectuar sus compras y puedan desplazarse hasta ahí para realizar sus compras de una manera más sencilla cómoda.

Por ello proponemos al Pleno que se lleven a cabo las medidas necesarias para mejorar la señalización vial del Polígono del tarajal. Hay que resurgir el pulmón del comercio ceutí y hay que hacerlo atendiendo a cualquier problema que pueda obstaculizar el avance del comercio”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. García León”.*

Sr. García León: *“Bueno, conocemos y compartimos de que se trata de una parte muy importante de la Ciudad en cuanto a Pulmón económico, como bien indicaba y así es, lo que ocurre es que las congestiones que se producen más que por la señalización, falta de ella, se producen por la enorme afluencia o trasiego de gente que hay allí, es un trasiego diario entre el paso fronterizo y el Polígono del Tarajal enorme. Entonces no solamente será la señalización sino un conjunto de medidas.*

Pero aparte de todo lo que ha expuesto, me voy a referir a la propuesta escrita en la que dice que debemos de dar cuidado a esos negocios privados, como si de una especie en extinción se tratara, por si acaso eso nos pudiera inducir a pensar que aquello está abandonado, que es un descampado, que no hay nada, pues me gustaría decir algo que son cosas que sí hacemos. Diferenciando la parte interna y externa, en la interna digo que sí actuamos siempre que hay algún problema técnico que haya surgido y los que surjan, a modo de ejemplo pues reparaciones de muros desplomados por grietas, pintura, limpieza, vigilancia y señalización, aunque según lo que usted aprecia no es suficiente.

En la parte del entorno también se han mejorado los accesos, se han entablado conversaciones con los propietarios de algunos lugares privados que hay para facilitar aparcamientos, se intenta a través de un plan de barriadas dotar de más aparcamientos y finalmente y a lo que me quería referir es que hay un nuevo proyecto que ya está en periodo de edificación, para un vial nuevo, que va dirigido al Tarajal dos que es un paso alternativo de mercancías para que libere la circulación interna de los Polígonos y garantice mayor seguridad, y mayor descongestión.

Esto se va a hacer en colaboración estrecha con la Delegación del Gobierno como así ayer lo pudo manifestar el propio Delegado del Gobierno y aprovechando esta obra que la consideramos de vital importancia, y que consideramos que va a tener un impacto bastante positivo para todo lo que usted ha denunciado le ofreceríamos la siguiente transaccional, que aprovechando esta obra que como ya he dicho está en periodo de licitación, atenderíamos a su petición de intentar instalar todos aquellos medios de señalización que puedan ayudar a la descongestión que nosotros también pretendemos que así se produzca, por la importancia que tiene este lugar y otros servicios complementarios que ustedes indican.

Pero siempre como vamos indicando en otras propuestas, dentro de las limitaciones técnicas Legales y Presupuestarias que haya, pero repito, aprovechando que esa obra se va a realizar en un periodo breve de tiempo y que consideramos que va a ser una obra que va a contribuir bastante a esa descongestión que todos conocemos, pues ¿por qué no?, vamos a intentar que esa señalización se mejore, que es nuestro objetivo, no tenemos un objetivo diferente”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“De los problemas del Polígono del Tarajal podríamos estar hablando eternamente, se hacen cosas, por su puesto, deben hacerse, pero también nos vienen denuncias de los propios comerciantes, de la Ciudadanía y solo hay que visitar el recinto para darse cuenta de que hay muchas cosas que se abandonan ciertamente por parte del Gobierno y que deberían incidir en ellas.*

Este plan al que usted ha hecho referencia, de creación de un nuevo vial, me parece que no se incluye en la propuesta por eso la hace como, ¿quiere convertirla en una transaccional? ¿no? Nosotros la aceptamos si nos da un tiempo prudencial, es decir, cuanto antes, que se lleve a cabo cuanto antes esta medida.

Porque hemos hablado de que el comercio del Tarajal, como he dicho, se considera el pulmón del comercio Ceutí y hay que cuidarlo, por eso decíamos en nuestra propuesta por escrito que estaba en peligro de extinción, está en peligro de extinción nuestra economía, es que yo creo que ya está más que extinguida, pero bueno, lo poco que nos queda vamos a cuidarlo y aunque se consideren simples detalles que se introduzcan como una transaccional, que por supuesto aceptamos, que se lleven a cabo y, que se lleven a cabo de manera real y efectiva a la mayor brevedad.

Todos los años se llevan a cabo en algunos puntos, OBIMACE por ejemplo en dos mil trece, sí que repaso las señales en el suelo, es que no nos referimos a eso, no nos referimos a simplemente repasar la pintura del suelo sino a trazar un plan que simplemente, hay muchas personas que van al Tarajal y se pierden, porque hay tantas calles que se convierte en un laberinto. Señalizar las calles, señalar bien las vías y, así evitar esos colapsos y esos atascos.

El Gobierno o el Sr. Consejero no puede achacar esos atascos, colapsos, en taponamiento de vehículos no puede achacarlos a la afluencia de personas y vehículos, porque eso es una realidad necesaria, es el pulmón del comercio ceutí, lógicamente esa realidad es necesaria y debe mantenerse, esa afluencia de personas y vehículos debe mantenerse. Lo que pedimos nosotros es que se organice mejor.

La economía del comercio se nutre de la afluencia de clientes y consumidores. Debido a esos problemas que existen hay muchas personas que deciden no desplazarse al Polígono del Tarajal a realizar sus compras, ya que saben de antemano los atascos y el caos con los que se van a encontrar, y más si van en vehículos.

Entonces para resurgir este pulmón del comercio ceutí, deben llevarse a cabo medidas que vayan encaminadas siempre al interés general. Los empresarios y la Ciudadanía piden soluciones, y nosotros por supuesto aceptamos esa transaccional.

Sr. Presidente: *“Sr. García Nieto tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Viendo que ha habido un punto de encuentro en la transaccional no quiero debatir mucho más, porque creo que las dos partes vamos intentando dirigirnos hacia el mismo objetivo, indicar que la señalización por supuesto que podrá ayudar, pero que el hecho que se vaya a construir ese vial, aprovechando que eso ya está licitándose, cogeremos que la forma de poder introducirlo con la mayor prontitud posible, se introducirá. Pero que el objetivo de ese vial es, a grandes problemas es intentar, intentar al menos grandes soluciones y de eso desatascará un Polígono del Tarajal dos, para que el espacio en el que toda esa*

aglomeración de gente se pueda distribuir en un mayor espacio y al fin y al cabo consigamos el objetivo que ambas partes estamos tratando, así que nos alegra que esa transaccional también se acuerde”.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantación de un sistema diversificado de citas previas en Servicios Sociales.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Vicepresidenta segunda para defender la misma”.*

Sra. Vicepresidenta vamos a votar antes la urgencia, me lo ha recordado el Sr. Varga, votos a favor de la urgencia. Sr. Varga votos a favor, a ¿no?, ya sabía por qué me lo había recordado, (risas) vamos a repetir la votación.

Sra. Vicepresidenta tiene usted la palabra”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Gracias por votar esta moción de urgencia como urgente que lo es, y por eso la presentamos desde el grupo parlamentario.*

En primer lugar y antes de empezar a defender esta moción, quiero ensalzar y reconocer el esfuerzo diario que hacen tanto los trabajadores sociales, como los funcionarios de los Servicios Sociales teniendo en cuenta ya no la saturación, sino los escasos recursos con los que esta Consejería se encuentra, pero por ello viene, no es nefasta gestión pero si una gestión que da de por si los resultados que tenemos, tales como una cosa tan primordial como es una cita previa, que se debatió en dos mil doce por parte del grupo parlamentario Socialista, se llevó a cabo y en dos mil trece pues se detuvo, por circunstancias tales como explico la propia Consejera de que no tenía solución ninguna y entre varios puntos de los que ella enfatizó.

Traemos otra vez a este Pleno una Moción de urgencia explicando la importancia que tiene una cita previa. Importancia de dignificar a las personas que van a pedir esa cita previa, porque no son Ciudadanos que se presentan ahí a las ocho de la mañana, cuando abre la Consejería para pedir la cita, no es que se presentan a las cinco y media, a las seis de la mañana y teniendo en cuenta, ya no la temporada de verano sino la temporada que va a venir de invierno.

Por tanto, hemos recogido esta queja, venimos tanto con una moción y con una solución, la que presentamos ahora. También antes de hacer lectura a lo que es la moción de urgencia en sí, voy a enfatizar tres puntos que se recogen en las competencias de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad, que es la de asistencia social, prestación de los Servicios sociales, de promoción y de reinserción social, la concesión y gestión de la ayuda de urgente necesidad, y política activa de igualdad y contra la violencia de genero. También añadiendo las acciones dirigidas a la consecución de la igualdad real y efectiva, del hombre y la mujer en los diferentes ámbitos de la realidad política, económica y social de Ceuta.

Este último punto es el que recojo y enfatizo para defender esta Moción, y es que la situación como he dicho antes, en la que se encuentra Servicios Sociales es caótica. Porque tenemos un sistema ineficaz, ya que, la normativa que regulan los servicios sociales de la

Ciudad no funcionan ni se aplican, ese es el motivo de tantos cambios y reformas en estos años.

Había un segundo plan de inclusión social que no ha sido capaz ni de cumplir sus objetivos ni de cuantificar hasta donde se ha llegado, no existe una cartera de servicios con indicadores de calidad, no se está dando una respuesta eficaz a los Ciudadanos que continuamente están sufriendo interminables colas y por ello los y las usuarias tras esas horas de colas se encuentran con citas previas de no más de treinta números y citas postergadas en el tiempo.

Por ello reivindican con urgencia un sistema de citas previas digno y accesible para evitar situaciones tan Humanas como ocurre año tras año. Por ello es fundamental que la Administración local promueva las condiciones objetivas y los medios para mejorar la calidad de vida de la Ciudadanía.

Y como ya he dicho antes, ya en dos mil trece se paralizó desde la Consejería de Asuntos Sociales esta cita previa por vía telefónica. Hoy traemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: Reimplantar con carácter inmediato un sistema de citas diversificado poniendo, a disposición de la Ciudadanía la petición, tanto de forma presencial, como de forma telefónica que garantice el acceso a las prestaciones y servicios en igualdad de condiciones haciendo especial hincapié un recordatorio de días antes a las citas que se pidan de forma telefónica, evitando así colas innecesarias y garantizando una asistencia correcta, eficaz y adecuada en el tiempo. Tal y como contemplan las competencias de esta Consejería, porque lo importante es una atención dignificada y de calidad”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Mohamed”.*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sra. Daoud yo creo que usted no está hoy aquí, no a treinta de septiembre de dos mil quince, sino que está en el dos mil trece o tal, porque creo que ya el problema que hemos tenido en relación a las colas en los Servicios Sociales cuando no existían el sistema de citas previas, ya se solventó hace ya tiempo, con lo cual creo que no lleva razón en ese punto.*

También se contradice por que al principio decía que no había cita previa, pero después a lo largo de su intervención si ha reconocido que hay un sistema de citas previas, simplemente que la atención no es inmediata, no es en el momento, sino que está postergada evidentemente en el tiempo.

Bueno pues tengo que decirle que sí hay en cuanto al sistema de citas previas, que ese sistema ya está implantado dentro del Centro de Servicios Sociales, el usuario puede acudir a cualquiera de las dependencias que tenemos para pedir una cita previa y se la dan en ese momento, cuando le corresponde. Perdón una cosa es la cita previa y otra cosa es la atención inmediata, que creo que ahí nos estamos confundiendo.

Un sistema de citas previas, ese sistema si está, y se puede hacer todos los días de la semana cuando no son festivos, a partir de las ocho de la mañana. Evidentemente hay un retraso de atención al usuario, retraso entendamos como que se le da la cita en función de las horas y días disponibles que hay, por que se van completando. No es que el sistema de citas previas no funcione, ese retraso en el tiempo se debe al gran volumen de solicitudes que hay y a la gran demanda formulada por parte de los usuarios.

Con lo cual, la cuestión de las citas previas de manera telefónica le puedo asegurar que no soluciona la rapidez en cuanto a la atención, lo que hace es evitar que el usuario tenga que desplazarse a las dependencias de los Servicios Sociales, a cualquiera de ellas, ya sea Hadú, en el Príncipe pues para pedir esa cita.

En cuanto al aviso y sistema recordatorio del día antes, sí que le puedo decir que nosotros sí que lo hemos valorado, tanto eso como el de citas previas. Creemos que ahora no es el momento porque ahora le explicaré las razones. Desde el momento en que se implantó el sistema de citas previas, todos estos meses que ha ido funcionando, sí que hemos observado que hay una ausencia por parte de los usuarios, o sea que no acuden, un veintisiete por ciento de los usuarios que tenían concedida una cita no han acudido. Puede ser que ese sistema de pre aviso pueda funcionar, porque en aquellos horarios y días en los que no acude el usuario evidentemente, pues no se puede atender o llamar a otra persona.

Le decía que sí se ha barajado tanto la cita previa tanto personal como telefónica y el sistema de aviso por SMS que necesitaría de una dotación económica, el gasto si se ha pedido a través del TSI esa información, supondría aproximadamente cuatrocientos euros mensuales, el poner ese sistema, mediante WhatsApp si sería gratuito, pero eso conllevaría que una persona dedicara más de dos hora diarias a enviar, a aquellos usuarios que evidentemente que puedan tener un teléfono móvil, para poder mandarle tanto el SMS como el WhatsApp, que no todos los usuarios de servicios sociales pueden tener la disponibilidad de ese elemento.

Y le decía que no era el momento ahora mismo de ponerlo en marcha por que como recordaran se aprobó por parte del Consejo de Gobierno una serie de medidas, con una serie de puntos para mejorar la atención que se tenía a través de la consejería de Servicios Sociales donde se hablaba del sistema de Citas previas, que ya le puedo decir que está implantado, aumento dentro de la plantilla a través de una bolsa de trabajo que próximamente hará un año que se ha podido incorporar y otras serie de medidas que plantearon. entre ellas una que era la de establecer un sistema de cupos para poder atender usuarios.

¿En qué consiste? pues consiste en el reparto de expedientes a los distintos profesionales de la Consejería. ¿Las ventajas? Pues que sería mucho más eficaz, de mucha mejor calidad, habría un profesional de referencia para ese usuario, se respetaría aún más la intimidad de las personas no teniendo que contar cada vez que acuda en función del responsable o en función del profesional que le tocara y que incluso más adelante el mismo profesional puede ir programando las diferentes citas, los días que puedan acudir por distintas cuestiones, porque tiene que llevar documentación o por cualquier otra índole.

Y que ese profesional se responsabilizaría de todos sus expedientes por lo cual a la hora de trabajar sabe cuáles son los documentos que faltan, etc. sería mucho más ágil y mucho más eficaz. Decirle que en este momento la unidad de trabajo Social del centro ya lleva unos meses funcionando con ese reparto, hay dos profesionales que atienden a los del centro y tienen repartidos los expedientes cada una de las profesionales, tienen su cupo así que hemos podido comprobar que ha habido un resultado óptimo.

Estamos trabajando ahora mismo, no solamente en atención directa el programa S.I.V.O. Servicio de Información, Valoración y orientación, sino que también en otros programas. Ahora mismo se están agrupando los expedientes para que en el programa del

alquiler, al ser el primero de otros programas, luego será el IMI, pero el programa del alquiler, para hacer ese sistema de cupos y estamos trabajando para empezar con la U.T.S. del Príncipe, que la zona es mucho más fácil a la hora de repartir a los profesionales, para terminar de establecer el sistema de cupo.

Y el último en incorporarse sería la U.T.S. de Hadú que es la más numerosa y en función de la distribución de las zonas se va a hacer.

Con lo cual si aceptan les vamos a ofrecer una transaccional en la que una vez que finalizemos nosotros este procedimiento de cupos, iniciaríamos las citas tanto telefónicas, porque es mucho más fácil asignarle si llaman y a la hora de informar sobre cuando les toca, al día siguiente ese pre aviso, es mucho más fácil cuando se tiene ya al profesional de referencia que ahora mismo. Lo único que le comentaríamos era eso. Eliminando eso con carácter inmediato que tiene la propuesta, la aceptamos perfectamente esta su propuesta, porque creemos que está en la línea del objetivo y de las actuaciones que está llevando la consejería, para poder ser más eficaz y para poder dar una respuesta cada vez más rápida y de calidad”.

Sr. Presidente: *“Sra. Daoud tiene usted la palabra”.*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Primero, voy a empezar desde el final, en principio aceptamos la Transaccional, que es con carácter inmediato, bueno, pues si no se puede en estos momentos al menos, como dijo Machado se hace camino al andar, así que vamos al menos tenemos y tenéis esa idea de que lo mejor y lo más eficaz es, vale existe el sistema de citas previas pero lo que se había quitado en dos mil trece es el sistema de citas de forma telefónicas. El sistema de citas existe ¿no?, no sé, pero yo aquí tengo, sí, pero es que aquí por ejemplo lo tengo aquí, (voces) sí.*

Bueno lo que queremos llevar a y lo que hemos traído es que sea de forma telefónica, porque creemos que también hay personas que no se pueden desplazar hasta Asuntos Sociales para pedir esa cita, habrá personas que sí, habrá quien pueda ir varios días a la semana, pero personas que no y más aún con cargas familiares y con hijos pequeños. Añadiendo a esa propuesta el que haya un recordatorio para que esas personas, como usted mismo ha explicado, que los que no puedan ir a esa cita prevista, pues se niega y se le añade, en fin, una reestructuración que creemos que es necesaria para unos servicios sociales que sean de calidad y dignos”.

Sra. Hamed Hossain: *“yo voy a ser muy breve, ya la he tachado de aburrida, ahora la voy a tachar de que produce dolor de cabeza escucharla, muy poco eficiente. voy a poner solamente un ejemplo.*

Ayer me encontré a una Señora que había solicitado cita previa para el I.M.I.S. Ingreso Mínimo de Inserción Social, según lo que me contaba la Sra., que yo no lo he contrastado ni soy quien, para hacerlo, carecen de cualquier tipo de ingreso, es una familia numerosa y están ya bastante desesperados, porque se le han terminado ya todas las ayudas que tenían, claro tenía su papelito de cita previa. Ayer, veintinueve de septiembre, ¿sabe para cuándo era la cita? Veinticuatro de octubre, casi un mes va a tener que estar esperando esta mujer.

Y le digo el de ayer porque es el más reciente que me ha venido a la cabeza de escucharle. No es cuestión de darle a la maquinita y que salga el papel con la cita previa, es cuestión de

ser eficiente. Si los trabajadores están saturados, que posiblemente lo estén, porque hacen todo lo que pueden y más, tiren ustedes de esa bolsa de trabajo que tenían, hay muchas formas de hacerlo si se quiere hacer, pues ya le digo, tal y como está ahora mismo no es eficiente, no sirve, está hasta feo decir de argumento que la gente cuando le toca ir no va.

Claro es que después de un mes hay gente que ha desistido ya totalmente y a la que se le olvida, y que como usted misma reconocía no todos tienen un teléfono móvil, ni con mensajería, ni con WhatsApp para estar al tanto de los avisos que usted dice que ahora se van a empezar a mandar, no estaría de más, está bien que yo lógicamente si el proponente acepta la transacción que usted propone, nosotros nos vamos a adherir a la misma, pero comprométase usted a poner los medios y a hacer, que el servicio sea eficaz y eficiente.

Un mes no podemos tener a las familias de Ceuta esperando para que se les gestione el I.M.I.S., pero un mes para ir por primera vez, luego cuando van se les pide toda la documentación, luego tienen que volver con toda la documentación y luego nos encontramos que pasan ocho meses para que se les reconozca el derecho y a Dios Gracias si al siguiente o, a los dos o tres meses empiezan a percibir ese ingreso mínimo, que ronda los trescientos euros al mes y siempre y cuando no exista ningún tipo de recurso en una casa.

De verdad que es muy lamentable la situación de abandono institucional al menos por la parte del Gobierno en la que están los Servicios Sociales, piénselo e intente que el servicio sea eficaz y eficiente, ya que se ha aceptado esta Transaccional y hay voluntad por ambas partes, intente hacerlo a la mayor brevedad posible al menos”.

Sr. Presidente: *“Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sra. Hamed, la verdad es que le agradezco que haya reconocido que las prestaciones que se dan ya no son beneficencias, porque si estamos reconociendo un derecho, evidentemente no es beneficencia es la prestación de un servicio al cual tiene derecho, y que está regulado y reglamentado.*

No lo sé, no he visto a la Sra. pero lo tengo precisamente aquí a fecha treinta del nueve del quince, como está el estado de la cita y el I.M.I.S. exactamente si es en el Príncipe, está a catorce de octubre y si es en Hadú está a trece de octubre, estos son los datos que me dan los profesionales que son los que gestionan el servicio a día de hoy, hay una diferencia de diez días, no sé si será o no será mucho.

Pero Sra. Hamed el pretender que esa atención eficaz sea inmediata, ahora mismo ni usted ni yo, aun usted teniendo la responsabilidad del área podría llevarlo a cabo, no se trata ya del número de personal, sino ya lo hemos dicho hay un aumento de la población, de demandas muy importante que hace que no podamos atender en el día, ni en la semana a todos los usuarios.

Puede haber situaciones de urgencia que no todas son de urgencia, hoy se ha traído una propuesta que yo no creo que sea para mi entender de urgencia, pero se atiende porque hay una sensibilidad y por qué no queremos poner mayor impedimento a la hora de tratar los asuntos, hay urgencias y urgencias”.

Sr. Presidente: *“Sra. Vicepresidenta tiene usted la palabra para cerrar el debate”.*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Me he quedado con lo del final, que hay urgencias y urgencias, es que es muy fuerte, que un tema que afecta a una cantidad de personas que van todas las mañanas, que se encuentran en que tienen que esperar la cita de cuatro o cinco semanas y darles largas, largas, que me diga que hay urgencias y urgencias.*

Creo que este tema es de urgencia y me voy a reservar lo que quiero decir. Pero simplemente acepto la Transaccional y espero que de aquí en adelante hagamos un trabajo en conjunto, yo me adhiero a que estos servicios sean de calidad y que estas personas al menos tengan ese derecho de que ya que van a pedir una cita previa con la esperanza de intentar solventar su situación, que al menos encuentren dos vías, telefónica y presencial, pero que al menos esas dos vías estén presentes en estos Servicios Sociales que tiene nuestra Ciudad”.

D.2.- Moción de urgencia presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a instar a la empresa municipal RTVCE a retransmitir los Plenos de la Asamblea.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Esta Moción de urgencia que desde este Grupo Político traemos a este Pleno, la proponemos como urgencia, porque en su día se trató como un asunto de urgencia, algo que nunca debió hacerse.*

Se trata de las retransmisiones en directo como ha dicho el Sr. Presidente de los Plenos por la televisión pública. Desde el MDyC lamentamos profundamente que se haya tomado la decisión de no retransmitir más en directo los Plenos que se celebran en el seno de esta Asamblea, consideramos que el derecho a la información es un derecho fundamental que tienen los Ciudadanos de nuestra Ciudad.

Un derecho que debe protegerse y fomentarse nunca limitarse ni restringirse, máximo cuando se trata de la retransmisión de los debates públicos que tienen lugar en esta Asamblea, algo a lo que tienen derecho a informarse y a tener conocimiento todos los Ciudadanos, por ello proponemos al Pleno que proceda de manera inmediata a la recuperación de las retransmisiones en directo de todos los Plenos y Debates públicos que tengan lugar en esta Asamblea”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Carreira”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“La retransmisión en directo de un Pleno que dure, ponga usted que treinta y seis horas, no tiene nada con el derecho a la información, nada más.*

Por cierto, por eso propongo que no se vote a favor”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Una respuesta que, por supuesto no me esperaba, muchas veces el PP es previsible, e incluso ya sabemos de antemano que nos van a decir que no y aun así por interés general de la Ciudadanía seguimos exponiendo nuestras propuestas, pero esta respuesta concretamente no me la esperaba Sr. Carreira.*

Usted ha dicho que, no me acuerdo ya ni, que no es urgente, que el derecho a la información, que no tiene nada que ver con el derecho a la información, se precisamente por eso que traemos como moción de urgencia esta propuesta, explíquemela”.

Sr. Carreira Ruiz: *“Con el permiso del Ponente Sr. Presidente”.*

Sr. Presidente: *“No, si le toca el turno”.*

Sr. Carreira Ruiz: *“El derecho a la información está garantizado por cuanto la Radio Televisión Pública informa del contenido de los Plenos a todos los ceutíes, como hace cualquier televisión normal.*

Aquí lo que pasa es que alguien pretende que esto sea una televisión con mil modas, elefantica y que se dedique a atender los caprichos de los oradores, esto no va a ocurrir. Por eso digo que no tiene nada que ver con el derecho a la información, los Ciudadanos de Ceuta van a tener información perfectamente clara de todo lo que en este pleno se ha debatido, lo que no van a tener que aguantar son las treinta y seis horas que tenemos que aguantar los que estamos aquí por obligación.

Esa es la diferencia nada más, ahora, el derecho a la información está absolutamente garantizado, y el que diga que no, se lo está inventando. Lo que pasa es que hay personas que pretenden que la Televisión Pública esté al servicio de sus intereses, no del interés de la Ciudadanía, esa es la diferencia”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed tiene usted la palabra para cerrar el debate”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Esa es la diferencia a la que hacemos nosotros referencia, esa que el PP quiere hacer suya la Televisión Pública y la está haciendo suya, esto es ocultar información.*

Cuando se aplica una censura previa al derecho a la información, porque la retransmisión en directo de los Plenos y Debates que se celebran en el seno de esta Asamblea es una información, y es una información pública. La Televisión es pública, que también eso es muy grave y ahora le voy a decir yo, usted ha dado su explicación, le daré nuestra explicación, la única que hay de por qué ya no se graban los plenos, se ha decidido no grabarlo. En directo, me refiero a, he dicho censura previa, es decir posteriormente si hay”.
(Interrumpe el Sr. Carreira)

Sr. Carreira Ruiz: *“Mire perdóneme, yo no le admito a usted que me diga a mí que yo hago censura previa, eso es un concepto pre Constitucional, anti Constitucional y yo desde luego no lo ejerzo, eso se referirá usted a sí mismo”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“No sé lo que ha querido decir con eso de verdad, pero bueno, sigo diciendo que es una censura previa al derecho a la información que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Ciudad.*

Una censura previa por que se aplica previamente, la Ciudadanía no tiene opción de ver en directo los Plenos y Debates que se celebran en esta Asamblea, posteriormente igual si, rebuscando por páginas web se encuentran el Pleno íntegro o simplemente viéndolo por la tele con un minuto de, de, como si fuese un anuncio. ¿Como? (voces) “.

Sr. Presidente: *“Vamos a respetar un poquito el orden, Sr. Mohamed termine usted con su intervención que vamos a comentar”.*

Sr. Mohamed Mohamed: *“Si, lo que quería decir el motivo por el que ya no se graban los Plenos en directo es que el día once de junio de este año, casualmente, justo dos días antes de que los nuevos Diputados que estamos aquí, Juráramos nuestro cargo se decidió convocar un Consejo de Administración de RTVCE, al que solo asistieron representantes del PP, nuestro grupo por su puesto no habría podido asistir por que aún no habíamos tomado posesión de nuestro cargo.*

El acta de este consejo de Administración que por su puesto traemos a este pleno, está aquí, demuestra cómo se ha llegado a la decisión de no retransmitir más ningún Debate ni ningún Pleno que se celebre en esta Asamblea. Ese día la Sr. Yolanda Bel, que por entonces era la Presidenta de este Consejo de Administración de RTVCE y que ya no tenía en ese momento Legitimidad Democrática de las urnas, no le tembló la mano a la hora de votar a favor de que no se retransmitiesen más los Plenos en directo.

Votar a favor de censurar un derecho, previamente sí, pero censurable, un derecho que pertenece a todos los ceutíes.

Ese día como digo el PP tuvo el camino libre ya que a ese Consejo de administración solo asistió, sorprendentemente el PP, tuvo el camino libre para que en una cuestión tan importante como es la retransmisión en directo de los Plenos y debates públicos que tienen lugar en nuestra asamblea por la Televisión pública, que se mantiene por cierto con el dinero de todos los Ciudadanos, se haya tratado por el Consejo de Administración como un asunto de urgencia, con la excusa de que acababan de descubrir, que grabar los plenos en directo suponían un problema. Después de tantos años grabando, ahora resulta que grabarlos en directo es un problema.

El verdadero problema es que el PP ha demostrado que no le importa en lo más mínimo los derechos de los Ciudadanos y por su puesto PP ha demostrado con esa decisión arbitraria, porque ahí ha pasado aquello de que yo me lo guiso, yo me lo como, estaba solo el PP, entonces la decisión ha sido del PP.

También el PP no le interesa lo más mínimo que los ceutíes estén informados sobre las cuestiones que se debaten en los Plenos, lo que se pretende conseguir realmente con esa decisión es ocultar información a la Ciudadanía, información que es publica y que constituye un derecho fundamental, el derecho de todos los Ciudadanos a mantenerse informados en cualquier momento, es una censura en toda regla, se decidió de una forma alevosa y premeditada.

Una cuestión que para evitar su conocimiento fue ocultada del orden del día y tramitada como un asunto de urgencia, por todo esto a través de esta Moción de urgencia insistimos en proponer a este Pleno que se recupere de manera inmediata la retransmisión en directo de los Plenos por la Televisión Pública, los plenos siempre han sido público y deben seguir siendo públicos, sin que proceda ningún tipo de censura previa al derecho a la información”.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al “Día internacional contra la violencia hacia las mujeres”.

Sr. Presidente: *“Sra. Daoud tiene usted la palabra”.*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esta moción de urgencia tiene dos partes, me gustaría decirle a la Sra. Consejera que posterior a la votación se vote en dos partes, es una moción, pero en dos partes, se propone al Pleno de la Asamblea y se insta al Gobierno de la Nación. Es por ello que voy a hacer lectura de la Moción de urgencia.*

El siete de noviembre, no sé si lo sabéis, creo que sí, en Madrid se confluirán miles de personas de todo el Estado convocadas por el movimiento Feminista para manifestarse contra la violencia machista, por ello considero que todas las personas y entidades, especialmente las públicas estemos y tengamos el deber a manifestarnos y contribuir a esta acción Ciudadana.

Ya que este tema no es un asunto partidista ni mucho menos, esto involucra a todos y todas, y cada una de las Instituciones, en pocas palabras al conjunto de toda la Sociedad Española.

Es por ello que los Ayuntamientos somos imprescindibles para la prevención y para la atención Social, Jurídica y Psicológica que establece el art. diecinueve de la Ley estatal de dos mil cuatro, pero que en absoluto se podrá cubrir estos objetivos con apenas seis millones de euros, el gran bocado que ha hecho el PP y el Gobierno de Mariano Rajoy, a los presupuestos en contra de la violencia de Género, y estos están destinados a convenios con Comunidades y Ciudades Autónomas de la partida cuarenta y cinco del programa doscientos treinta y dos C, de violencia de Género en el proyecto de Presupuestos del Estado de dos mil dieciséis.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea, las dos propuestas. Bueno, este Pleno de la Asamblea en Conjunto y es que se coloque el siete de noviembre en la fachada del Ayuntamiento de nuestra Ciudad una Pancarta con el lema contra la violencia machista y hacerlo igualmente cada año, el veinticinco de noviembre. Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Asegurar una atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, y lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de Género.

Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de Género de todos los Centros y en todas las etapas Educativas, cooperando con la Comunidad escolar. Realizar campañas de sensibilización contra el Sexismo en la actividad Cultural de organización de Festejos, de Seguridad y convivencia, y todas las actuaciones y servicios de competencia Municipal. Erradicar el Sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales de todas nuestras actuaciones y servicios.

Desarrollar una atención especial a la mujer con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención. Fomentar la participación de la Sociedad Civil en particular las Organizaciones de Mujeres, todo esto lo proponemos al Pleno de la Asamblea.

Y ahora instamos al Gobierno Central a que sustente todos los días del año, todos los años los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad, para la prevención y atención Juridicial, social y psicológica a las víctimas de violencia machista. Cumpliendo el art. diecinueve de la Ley Orgánica uno barra dos mil cuatro, estableciendo un sistema estable de financiación Estatal, Autonómica y local a largo plazo”.

Sr. Presidente: *“La exposición que ha hecho la Vicepresidenta tiene dos partes, una parte que es una declaración de principios, relacionada con la celebración del día Mundial contra violencia de Genero. Y la otra es una acción política dirigida al Gobierno de la Nación, ¿esa son las dos partes que ha planteado Sra. Vicepresidenta?”*

Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.

Sra. Mohamed Tonsi: *“Con permiso de todos los Diputados y Diputadas presentes, y disculparme, en el próximo Pleno que me toque intervenir para no aburrir, traeré unas castañuelas (risas) y para el dolor de cabeza algún analgésico.*

En este punto le quería comentar Sra. Daoud, me va a perdonar, pero sí que hay un componente partidista, creo que está demostrado, no ya en la exposición de motivo, pero si en la intervención de la Diputada Socialista.

Le adelanto que no vamos a apoyar su propuesta, ninguna de las dos partes. La primera salvo el primer punto que es colocar una pancarta, que es una actuación concreta, el resto como bien dice el Presidente es una declaración de principios, unos objetivos que puede perseguir, que creo que ahí podemos estar todos que si no en esa redacción textual, pero si en su sentido. Están recogidos en el tercer plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres que tiene un periodo dos mil trece, dos mil dieciséis en los distintos ejes.

Saben que está estructurado en cinco ejes, el primero la transversalidad de género y ámbito institucional, la educación para el cambio de valores y empoderamiento, la responsabilidad Social, Ética del cuidado y corresponsabilidad, atención y prevención de la violencia de Genero, y diversidad socio cultural y calidad de vida. Creo yo que en todo ese eje con los objetivos generales y específico de este plan estratégico, está el sentir y está el objetivo que se persigue.

En el punto concreto de la pancarta, aunque le vayamos a votar ahora mismo que no, me comprometo a trasladar en la próxima reunión que tiene el Consejo Sectorial de la Mujer, no conferencia perdóneme Sr. Hamed, me confundí, pero como si hay una conferencia sectorial que, si está presidida por el Ministro y el resto de los Consejeros, está a nivel local es un consejo que está presidida evidentemente por la Consejera y el resto de entidades, y profesionales.

En el próximo Consejo Sectorial si no me equivoco no tiene fecha oficial, pero si hay una convocatoria para ver si coincidimos con la agenda, el trece de octubre, se puede plantear y lo que se decida en relación a la pancarta, ya consensuaremos, pues el lema, a que va referido, dentro del programa de esa conmemoración del veinticinco de noviembre.

Y en la segunda, instar al Gobierno de la Nación, pues evidentemente no, ¿por qué no?, sabe que los seis millones que se tiene para el presupuesto de dos mil dieciséis, no es

el presupuesto total para atender a las mujeres víctimas de violencia de género. La delegación para la violencia de género tiene presupuestado para el año dos mil dieciséis 25,22 millones de euros, con una subida en relación a este año del seis por ciento, que se traduce en 1,5 de euros más, para acciones que se plantean desde la Delegación contra la violencia de género.

Lo que si hay son seis millones de euros como transferencia a las Comunidades Autónomas para programas de Asistencia Social a las mujeres Víctimas de violencia de género y a los menores ahora con la incorporación de la Ley, que reconoce a los menores como víctimas de género, hay cinco millones. Un millón más que el año pasado y otro millón para efectuar planes personalizados, con lo cual, yo creo que el Gobierno de la Nación muestra su sensibilidad y su implicación no solo en las reformas que ha llevado a cabo en estos años, sino también a nivel presupuestario y a nivel de la coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, las distintas áreas que estamos implicados”.

Sr. Presidente: *“Sra. Daoud tiene usted la palabra”.*

Sra. Daoud Abdelkader: *”Por partes, cuando también asocia a que esta propuesta es partidista, de verdad lo siento mucho, pero no es nuestro problema que el PSOE haya velado en política de igualdad y haya trabajado en estos diez últimos años en esta lucha, para erradicar tanto en la violencia de género como la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.*

Segundo, como hizo referencia en el Pleno pasado de dinero, de millones, de porcentajes y tal, yo creo que una imagen vale más que mil palabras. Y si vemos en los Presupuestos sacado este gráfico del Ministerio de Economía y Hacienda, que yo no me rijo por información que no sea veraz, pues desde el dos mil diez al dos mil dieciséis, veis vosotros el bocado que le ha dado Mariano Rajoy en los recortes contra la igualdad, porque si hablamos de reformas laborales el sesenta y cinco por ciento de personas que cobran menos tienen nombre de mujer, si hablamos sobre récord que somos récord Europeo en desigualdad, utiliza el Gobierno del PP la crisis para dismantelar todas las políticas de igualdad habidas y por haber. Desaparecen Organismos y políticas específicas de igualdad, recortes Presupuestarios de treinta y tres por ciento en igualdad, y el veintidós por ciento en la violencia de Género.

Medidas neutras pero que están cargadas de ataques a la igualdad en la reforma laboral. Un sin fin de datos y recortes tan agresivos que ha sufrido la igualdad en nuestro País y que consigo vienen tocados nuestras Ciudades evidentemente. Si hay unos recortes en el Gobierno de la Nación, todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas vemos esa consecuencia tan drástica.

Voy a terminar con una frase que me ha impactado realmente que es: “Rajoy ha recortado uno de cada tres euros en política de Igualdad desde que llegó a la Moncloa” y esto no es mentira, es cierto y veraz y lo dicen los gráficos, y lo dicen las cifras”.

Sr. Presidente: *“Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Lo que ha hecho el Gobierno de la Nación y Mariano Rajoy es hacer sostenible los sistemas, tanto los de dependencia como aquellas áreas que afectan a la igualdad de oportunidades y a la atención a las víctimas de violencia de género. Ha gestionado mejor el Gobierno de Mariano Rajoy, ha sabido gestionar mejor los recursos, eso*

es lo que ha pasado. Eliminando aquellas áreas o aquellos programas que suponían una duplicidad”.

Sr. Presidente: “Sra. Daoud tiene usted la palabra para cerrar el Debate”.

Sra. Daoud Abdelkader: “Como ha dicho los recursos a los más vulnerables, a los más necesitados, es lo que decimos siempre, nosotros vamos a reivindicar a las personas que estén en ese riesgo tanto de exclusión social, como que sean víctimas de violencia de género, como cualquier persona que esté sufriendo en algún caso algún problema en su vida.

Voy a ser breve, si saber gestionar es recortar en derechos, y ya no digo en violencia de género, sino en todos los aspectos, tanto como en Educación, Sanidad, etc... Pero si entramos en ese debate no terminamos hasta las seis de la mañana.

Una última cosa para terminar, siempre que haya una víctima de violencia de género no sobra ningún protocolo de actuación, ningún observatorio ni dada de dada, si es necesario un observatorio en cada comunidad, para estudiar y velar por los intereses de las víctimas, será necesario. Ahí se ve la auténtica diferencia entre un Gobierno del PP y un Gobierno Socialista”.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restitución de la línea de subvención que la Ciudad Autónoma mantenía con la FPAV para la contratación del personal necesario para el correcto mantenimiento y gestión de todas las pistas deportivas abiertas existentes en la Ciudad.

Sr. Presidente: “Sr. Hernández tiene usted la palabra”.

Sr. Hernández Peinado: “Traemos esta moción de urgencia, porque es una petición de algunas barriadas de esta Ciudad, donde se echa de menos el mantenimiento de las pistas deportivas que se ubican en las mismas.

Queremos hacer algo de memoria histórica al respecto, y es que hace unos años existía una brigada de actuación rápida en espacio deportivos abiertos, que se encargaban del mantenimiento y adecentamiento de las pistas deportivas que existían en las distintas barriadas.

Tenemos constancia que había una subvención por parte de la Ciudad hacia la FPAV, creo recordar una cantidad de cien mil euros, donde había un grupo de unas quince personas que se dedicaban a hacer estas labores de mantenimiento y de gestión de los recursos de los espacios abiertos deportivos, y cerrados incluso que existían en algunas barriadas.

El hecho de traer esta propuesta no es un capricho del Grupo parlamentario Socialista, sino que es una petición que nos han hecho desde algunas barriadas de esta Ciudad, por eso instamos al Gobierno Local, a la restitución de esa línea de Subvención, para que se sigan manteniendo y gestionando, de una forma eficiente esos espacios dedicados al deporte y al ocio ubicados en diferentes barriadas de la Ciudad”.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Nunca las mociones presentadas por ustedes son un capricho, jamás, son bien recibidas y suelen ser muy constructivas, lo que ocurre es que estando de acuerdo con su exposición en cuanto al motivo troncal de su propuesta, en cuanto a que efectivamente las pistas polideportivas requieren de una mayor atención, de un mantenimiento, no tengo más remedio que votar en contra.*

Tenemos que votar en contra porque la solución que usted propone, que se restituya la subvención a la FPAV, haciendo la misma memoria histórica que usted acaba de relatar, no dieron resultado en todas las barriadas, hubo barriadas donde efectivamente las pistas estaban muy bien mantenida y vigiladas, pero había otras donde probablemente por falta de atención de las Asociaciones de Vecinos esas pistas no estaban igualmente bien.

Por eso se decidió retirar la subvención y que se hiciera cargo la Ciudad en un proyecto de velar por el mantenimiento de esas pistas, a las que damos la máxima importancia. Porque todo lo que es el deporte, sobre todo para los chicos jóvenes, todos estaremos de acuerdo que hay que darle la atención debida.

Precisamente por eso y dentro del capítulo pistas deportivas la nueva unidad de la Policía que se crea para velar por la ordenación Municipal y velar por el urbanismo, entre otras cosas también se va a dedicar a tratar de evitar el vandalismo, que es el punto de origen del deterioro de las pistas deportivas, no tanto del mantenimiento regular como del vandalismo que en determinadas pistas se producen por parte de algunos vecinos. Se pintan, se restituyen, se rompen, si se rompen por su uso estamos de acuerdo que hay que restituirlas, pero si vuelven a estar rotas por mal uso o por vandalismo, eso hay que evitarlo.

Entonces la policía local en esta nueva unidad, se va a hacer cargo de, precisamente tener un mapa de las pistas deportivas, sobre todo las que se deterioran más frecuentemente, pero no solamente las pistas deportivas, también dentro de sus funciones van a tener en ese mapa los jardines infantiles, van a velar por las farolas en fin todo lo que es el mobiliario urbano en general que depende del Ayuntamiento, es esta unidad la que se va a encargar por que se mantengan, no ya ellos, sino porque no se destruya, no se destruya por parte de determinadas personas que no tienen el debido respeto por lo que es un bien común.

Por eso le digo que no tenemos más remedio que a pesar de estar de acuerdo en su exposición inicial, en la intención de su exposición, no tenemos más remedio que votar en contra porque la solución que usted propone, ya se demostró manifiestamente negativa, es decir, no dio el resultado”

Sr. Presidente: *“Efectivamente, si me permite Sr. Hernández, la policía va a ejercer una labor de vigilancia en lo que se refiere al cuidado del dominio público y evitar el vandalismo, que está acreditada, como una de las causas fundamentales del deterioro de algunos de estos emplazamientos. Y por otra parte desde la Consejería de Fomento lo que pasa es que, evidentemente tendrían que haber respondido dos consejeros.*

Se está elaborando un plan de mantenimiento del dominio público, que abarca como bien ha dicho el Consejero, el mobiliario, las marquesinas, las farolas, los bancos, las pistas descubiertas, los parques infantiles, y ese plan de conservación y mantenimiento del dominio público se dividirá entre aquellas actuaciones que va a llevar a cabo de manera directa la Ciudad, aquellas actuaciones que se van a llevar a cabo de manera concertada, mediante las

correspondientes licitaciones con empresas externas y aquellas actuaciones que se van a llevar a cabo dentro del marco del Convenio de colaboración con la FPAV.

Eso no está desglosado todavía, ahora mismo lo viene atendiendo la Ciudad. No estamos satisfechos con el mantenimiento que se está haciendo, creemos que es manifiestamente mejorable, pero todavía no está decidido en cuál de estas tres herramientas se va a ubicar; si la prestación directa por la Ciudad a través fundamentalmente de OBIMACE, si la externalización del servicio con una empresa especializada o si en el ámbito de la colaboración con la FPAV.

Al mismo tiempo la policía en sus funciones como bien ha manifestado el Consejero, que por ser el Consejero del Área se ha centrado en el tema de la policía, la policía estará vigilante cumpliendo con su obligación, para que no proliferen el vandalismo.

Estamos de acuerdo con la filosofía, no nos podemos pronunciar respecto del instrumento”.

Sr. Hernández Peinado: *“Efectivamente, habría que anotar dos apartados que estamos aquí debatiendo, uno es el mantenimiento de esas zonas deportivas y de ocio. Y otro es el cuidado para evitar el vandalismo y el mal uso de esas zonas que se encargaría la policía o el grupo especial este que se ha organizado en la policía local para gestionar este tipo de asuntos.*

Lo que si es cierto es que una vez que desapareció esa brigada, que se dedicaba al mantenimiento de estas pistas deportivas, las pistas están hoy peor que antes, que cuando existían esas brigadas. Y además he podido constatar información, que esas brigadas estaban compuesta por personas de las diferentes barriadas, que eran los que precisamente se encargaban de gestionar el uso y el mantenimiento, un horario de entrada y salida. Y por tanto pues, la pista deportiva, esa zona de recreo, estaban bien atendidas.

Quizás el planteamiento de la Moción, recurrente a ese episodio de una subvención de cien mil euros, pues si este Gobierno cree que tiene el instrumento adecuado para volver a esa situación de la que hablamos que sería deseable, Encomiable, de tener las pistas deportivas a disposición del vecindario, con un mantenimiento, con un control y atendiendo a ver que personas son las usuarias o no de esas pistas, nosotros estaremos abiertos pues a enmendar esta Moción”.

Sr. Presidente: *“Le agradezco la intención y la Transacción que el Gobierno le propone. Primero considerar prioritaria el bien estado de uso de las pistas y en segundo lugar abordar los mecanismos que sean necesarios, tanto del punto de vista del operativo de entretenimiento, como del punto de vista de su vigilancia y del cumplimiento de las ordenanzas municipales para evitar el vandalismo.*

Yo creo que eso recogería en la filosofía de la propuesta y también lo manifestado por el Sr. Consejero en su intervención, ¿Está usted de acuerdo Sr Portavoz?”.

Sr. Hernández Peinado: *“Si, estoy totalmente de acuerdo porque, creo que en el fondo estamos de acuerdo con la idea y lo único quizá es la forma, el planteamiento, nosotros estamos abiertos y hemos dicho que estamos construyendo en positivo. Y estamos dispuestos*

a colaborar con el Gobierno en este sentido para intentar que se solucionen los problemas que hay en las distintas barriadas. Lo aceptamos”.

Sr. Presidente: “Le agradezco la consideración”.

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a publicación de las listas de admitidos en los Planes de Empleo.

Sr. Presidente: “Sra. Hamed tiene usted la palabra”.

Sra. Hamed Hossain: “Efectivamente ese es el resumen que usted ha hecho y es un resumen que viene motivado por el malestar que se ha suscitado estos días, tras la publicación del listado de los Planes de Empleo. Un malestar que es creciente a la vista de la precaria situación del empleo en nuestra Ciudad.

Desgraciadamente esa aspiración a poder trabajar durante nueve meses en esos Planes de Empleo, pues se ha convertido en la única esperanza de muchísimas familias, de tener unos ingresos en sus casas y nuevamente, pues muchísimas personas que están en situación de desempleo ven como no son seleccionadas, no lo es ninguno de los componentes de la unidad familiar y, lógica y entendiblemente, el malestar va creciendo.

Yo creo que hasta ahí somos todos consciente de ello, no somos los únicos que mostramos, tampoco, nuestra extrañeza ante la selección de personas. Aunque habría que hacer inca pie muchas veces en los criterios que se toman para realizar los Planes de Empleo, enfocados en muchos casos hacia unas reglas que no benefician a los que más lo necesitan, y cuando son agraciados con los criterios que se adaptan a sus capacidades, se encuentran con unos salarios que más que sueldos son ayudas sociales y que no les llega desgraciadamente ni para cubrir las necesidades mínimas.

Pero esto será posiblemente más adelante objeto de otro Debate, para intentar darles una vuelta y sacarles mucho más partido a estos Planes de Empleo.

Nosotros desde el MDyC consideramos y siempre con un ánimo estrictamente constructivo, aunque ustedes muchas veces no lo vean así, que para evitar todo este tipo de malestar que se suscita entre la Ciudadanía, para evitar todo tipo de habladuría, de rumorología como ustedes lo quieran llamar, que no hace más que enturbiar la imagen de toda la Institución globalmente considerada, solo la transparencia y la información pueden ser remedio para que los vecinos puedan conocer las causas por las que están en las listas o por las que no.

Creemos que si el gobierno de la Ciudad no tiene nada que ocultar y así lo mantendremos hasta que no veamos lo contrario, no tendrá ningún inconveniente en apoyar esta moción de urgencia en la que solo pedimos que se dé luz, y taquígrafo a este asunto.

Por todo ello solicitamos que por parte de la Consejería de Presidencia, Gobernación y Empleo se publiquen, no solo las listas de las personas admitidas, sino los criterios que se utilizan para proceder a la selección, la valoración y la antigüedad de las personas en el SEPE, permitiendo que todos los vecinos de nuestra Ciudad puedan comprobar cuáles han sido las

normas utilizadas para baremar y, poder recurrir en su caso con un fundamento sólido su inadmisión en las listas”.

Sr. Presidente: *“Sr. Hachuel tiene usted la palabra”.*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Sus deseos, al igual que los de todos los compañeros de la Corporación son ordenes, y yo voy a empezar manifestando el voto del Grupo, no, y ahora paso a explicarle.*

Remedando la frase de mi compañero de bancada, el Consejero de Medio Ambiente, yo mando, mando poco la verdad. Bien que quisiera responder a ese deseo suyo de la Moción, porque desde luego en este grupo, en este Gobierno va a encontrar usted cualquier cosa menos falta de transparencia. Todo lo que sea transparencia nos apuntamos, pero a veces nos encontramos con imperativos Legales, que no estoy muy seguro, y eso sí que se lo reconozco, porque si soy lego en la materia, de que pidiésemos responder positivamente a sus deseos y le explico por qué.

Mire, usted quiere conocer en principio las causas por las que están en las listas los beneficiarios y las causas por las que no. Bueno, eso, yo le tengo que remitir a la Orden Ministerial del veintiséis de octubre del noventa y ocho, que regulan los Planes de Empleo de las Corporaciones Locales. Esas son las únicas causas por las que las personas demandantes de empleo pueden estar en un Plan de Empleo. O sea, tan sencillo como eso.

Pero es que lo que usted demanda a continuación es bastante más espinoso, bajo mi punto de vista, usted demanda que se publiquen también además de su selección la valoración y la antigüedad. Mire, en cuanto a las listas del Plan de Empleo que digamos, otorgamos desde la Corporación Municipal, no me refiero al SEPE, me imagino que usted se referirá a las nuestras.

Reúne una serie de condiciones que probablemente pudiera entrar en colisión con el derecho a la privacidad, la Ley de protección, es decir, son personas primero: víctimas de violencia de Género, en riesgo de exclusión social, es decir, no estoy muy seguro que pudiese ser publicada esa información que usted desea. Pero, en cualquier caso, a pesar de que vamos a votar que no, yo me comprometo con usted en recabar la información y antes de cuarenta y ocho horas, le estoy diciendo cuarenta y ocho horas, es decir, antes de que termine la semana, me voy a poner en contacto con usted para, ya sea positiva o negativamente razonarle porque se publican esos datos y si sería posible publicitar el resto.

En mi poder no obra la posibilidad o no de publicar esos datos, no sé por qué se publican francamente, estos y no se publican otros, o sea se publican, nombre, D.N.I., y puesto de trabajo, no sé por qué no se publica, que se yo, la fecha de nacimiento o la puntuación o la baremación, probablemente se pueda hacer, en cuyo caso se haría, pero si no se puede hacer por que la Ley de alguna forma lo impida, no lo íbamos a hacer.

Por tanto, en este momento lo único es que nos tenemos que reservar votar que no, porque si votásemos que sí, desde luego estaríamos cometiendo una temeridad”.

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Voy a intentar desmontar los argumentos que usted ha utilizado. Hace unos años, no me atrevería a precisarles cuantos, si se realizaba la publicación. Tal vez no tan detallada como yo se la solicito, pero sí se realizaba, con lo cual no entiendo por qué no se puede realizar.*

Usted se puede reservar ese derecho de estudio, de momento le tomo la palabra a que usted nos conteste en cuarenta y ocho horas, pero yo creo que sí que se puede hacer, de hecho, no es necesario que aparezcan y apellidos detallados, pueden aparecer solamente las siglas del nombre, el número del documento, lo realmente importante son: los criterios, la antigüedad, la baremación y cuáles son los motivos.

Ustedes a fecha de hoy, fíjese lo que le digo, aun le estaban diciendo a mucha gente, que no sabían si iban a poder firmar su contrato o no, porque había que ver los datos del empadronamiento. Con lo cual me parece a mí que esto obedece más a la gestión que ustedes hacen en su ordeno y mando, que a cualquier otra cosa.

Tiene que ser usted consciente también de que, si usted vota en contra, está votando en contra de la transparencia, es incoherente por su parte. He escuchado a la Sra. Román a lo largo de la tarde decir, todo lo que sea transparencia bien venido para este Gobierno, pues no se nota, prediquen ustedes un poquito con el ejemplo.

Les voy a poner un ejemplo o dos, posiblemente graves y delicados, pero me veo en la obligación de ponérselo, están relacionados con la Ley de protección de datos. Usted dice que teme que la puedan vulnerar, ustedes hace poco publicaron a través de la empresa municipal de la vivienda, un listado remitido por los Servicios Sociales, con las personas beneficiarias del alojamiento alternativo, con pelos y señales. Ustedes han detallado que personas de esta Ciudad van a Servicios Sociales para que sean ayudados a pagar un alquiler.

Ahí no pensó nadie en la Ley de protección de datos en ningún momento, pero le voy a dar otra vuelta de tuerca, también relacionada con la empresa municipal de la vivienda. La empresa municipal de la vivienda en la comisión local, se ha dado traslado de nombres y apellidos de personas víctimas de violencia de género, y ahí están presentes el Consejero y otros componentes de otros Grupos parlamentarios, que estaban y que asistieron, al que les hace esta manera de proceder, porque desde luego no son datos que se puedan difundir.

Con lo cual, ese argumento de la Ley Orgánica de protección de datos, para este supuesto no me sirve, si ustedes se lo han saltado en otros supuestos, que se los he reprobado y que ahí sí que tenían que haber sido tajantes en ello. En este que lo único que hace es contribuir a la transparencia, a la información y como le digo, a eliminar el halo de sospechas, si realmente quieren eliminarlo, no entiendo por qué van a votar en contra”.

Sr. Presidente: *“Sr. Hachuel tiene usted la palabra”.*

Sra. Hachuel Abecasis: *“Sra. Hamed, si Emvicesa decidió publicarlo de la forma que usted lo dice, seguramente, (voces) pues no lo sé, o la Comisión, seguramente podría hacerlo legalmente. yo (voces) (interrumpe la Sra. Hamed Hossain)”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Voy a matizar si me permite el Presidente, simplemente para aclararlo y, para que vea y sea consciente de que lo que le digo es tal cual. Los datos de*

personas víctimas de violencia de género, se difundieron entre los miembros de la Comisión Local de la vivienda, ¿es cierto o no es cierto? Con nombres y apellidos, eso no se puede hacer tampoco, por si no lo sabe (el Presidente pide por favor varias veces), ni siquiera entre los miembros de la Comisión local de la vivienda, y los datos de personas usuarias del Servicio de alojamiento alternativo, han estado colgados en una lista en las puestas de Emvicesa.

Yo creo que no estoy diciendo ninguna mentira, si quieren llamamos ahora a todas las personas que salieron en ese listado. Sobre eso también podemos debatir sobre eso cuando queráis, no, no esto no es cuestión de si lo hacemos porque lo hacemos, y si no lo hacemos es porque no lo hacemos, esto es cuestión de que sobre los Planes de Empleo sabéis perfectamente que hay rumores cada dos por tres, y los rumores encima pesan sobre toda la Institución y sobre toda la Asamblea. ¿Queréis eliminar los rumores? ¿no tenéis nada que esconder?, vamos a hacer público todos los datos y que la gente vea por qué han seleccionado a mi vecino y a mí no, por qué le han puntuado más a determinados conceptos y a mí no, y si tal vez yo tengo conocimiento de que esa valoración es errónea, que yo pueda fundamentar debidamente las alegaciones y no tener que ir dando palos de ciego como se está yendo hasta la fecha.

No es positiva la manera en la que se está tratando este tema y por eso traemos nosotros esta Moción de urgencia”.

Sr. Presidente: *“Sr. Hachuel tiene usted la palabra”.*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Mire Sra. Hamed, usted misma ha dicho que se han publicado en el tablón de Emvicesa los beneficiarios del alojamiento alternativo. A esto, firmaron un documento autorizando a la utilización de estos datos. Sin embargo, no se colgaron en el tablón a las víctimas de violencia de género, que me parece a mí que es algo mucho más sensible.*

En cualquier caso, hacer una publicación en los periódicos con iniciales y baremos, me parece a mí que no aclara nada. O sea, o se exponen los datos que permite la Ley, y ya le he adelantado, probablemente lleve usted razón, a lo mejor hace tres o cuatro, o cinco años, o no sé cuánto se publicaban de esa forma. No se preocupe que me voy a interesar por saber ¿por qué se ha cambiado la forma?, es decir, no le he dicho que no a publicar esto, le he dicho que voy a recabar la información de por qué se publica esto, y no se publica de otra manera.

Es decir, le repito y tal y como ha dicho mi compañera Román, a transparentes a este Gobierno no nos van a ganar, eso ya se los digo yo, no nos van a ganar. Entonces lo único es que no voy a acceder o a comprometerme, a decir que sí, a algo de lo que no estoy seguro que sea Legal, y únicamente le he dicho eso, es decir, en dos días tengo la información y si es que sí, se publicara, y si es que no, pues no se publicara.

Tenga usted en cuenta que ha presentado esto como Moción de urgencia, ni si quiera nos ha dado tiempo a preparar el argumento de por qué se hace de una forma o se deja de hacer de otra, entonces, permítame la cintura de poder flexibilizar un poco, mire si usted me exige decir sí o no, y me dice que, si digo no, no soy transparente, oiga mire el toro, la pared y yo en medio. No por ahí no, trate usted de ser un poco más constructiva también, porque usted es consciente de que lo ha presentado como Moción de urgencia, ahí sí que no nos puede decir; llevo una semana con ello, no, no llevamos quince minutos o cuatro horas, pero no más. Entonces permítame usted la flexibilidad de decirle, mire ya le digo que no, pero si es

posible no tenemos ningún inconveniente en publicar todos los datos que ustedes quieren y más.

En cualquier caso, también efectivamente hay un periodo de alegaciones, donde cualquiera que se vea perjudicado y aquí nos conocemos todos los vecinos y demás, puede ir a alegar efectivamente.

Por otro lado, también le digo una cosa Sra. Hamed mire, la baremación que se hace en los Servicios Sociales la hacen Técnicos y personal de Servicios Sociales que gozan de la máxima confianza nuestra, estoy seguro de que ellos hacen su trabajo, los políticos en eso no tenemos absolutamente nada que ver y bareman según los baremos, valga la redundancia, establecidos, no se sale ni un ápice de ellos”.

Sr. Presidente: *“Yo creo Sra. Hamed, sin ánimo de entrar en el Debate, estos son los problemas que tienen las Mociones de urgencia. Sí, porque yo creo que, lo que está manifestando el Sr. Hachuel, es una actitud de prudencia; es decir, oiga yo no sé si estoy en condiciones de poder publicar eso, aquí se ha originado una discusión ahora mismo, sobre si se debía o no se debía, se publicó o no se publicó, es una cuestión de prudencia. Eso no se puede confundir con la falta de intención de ser transparente.*

La misma utilidad hubiera tenido si usted, y no lo digo tampoco tratando de enmendarla, pero si usted, pues igual que ha presentado aquí una moción de urgencia, hubiera hablado con el Sr. Hachuel, y le hubiera preguntado, yo si hubiera hablado personalmente con él probablemente le hubiera dicho algo no, ¿es posible que se publiquen estos datos para que todo el mundo sepa cómo se ha puntuado? Él seguramente hubiera hecho la consulta pertinente a los Servicios y le hubiera dado una contestación, esa es la alternativa a la Moción de urgencia.

Usted está en su total legitimidad para presentarla hasta que no modifiquemos el Reglamento, pero estos son los problemas de las Mociones de urgencia, que uno puede equivocarse por razón de la urgencia también, en abordar un asunto que es de importancia y que debe de tener, yo creo, un tratamiento más sosegado al menos en lo que se refiere a recabar toda la información preliminar para pronunciarse de una manera responsable, madura, cosa que está usted impidiendo, se lo digo con toda sinceridad.

Tiene usted la palabra, me la había pedido, perdone Sr. Hamed, tiene usted la palabra para cerrar el Debate, pero había pedido la palabra el Sr. Aróstegui.

Tiene usted la palabra Sr. Aróstegui”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Creo que, al margen de la publicación o no, esto es una cuestión desde nuestro punto de vista, menor, evidentemente todo lo que sea informar a los Ciudadanos sobre el procedimiento administrativo, tiene en sí mismo una cualidad positiva, me parece bien.*

Pero independientemente de esto, aquí hay un problema de raíz, que yo creo que ustedes no se están tomando en serio esta cuestión.

En tres ocasiones nos han derrotado en mayoría parlamentaria las propuestas que hemos traído intentando reorientar y perfeccionar los Planes de Empleo. Siempre, y esto no

quiero que suene a tópico, desde una perspectiva constructiva en un sentido que creo que es importante que tomemos todos consciencia, los Planes de Empleo son doce millones de euros que llegan a la Ciudad, es una inversión importante, una Ciudad muy necesitada y por tanto ahí debe haber un compromiso de todos, en proteger los Planes de Empleo.

Y protegerlos significa hacerlos útiles, buscar su mayor rentabilidad social, prestigiarlos en la medida de lo posible y que esos doce millones de euros tengan un resultado positivo en términos de Política Social.

Mal asunto si los Planes de Empleo se convierten en un terreno para la discrepancia permanente, para la crítica permanente, para el fraude en uno u otro sentido. Mal negocio para los parados y para la Ciudad. Y esto que es así, creo que el Gobierno de la Ciudad no termina de entenderlo o de querer entenderlo.

Miren ustedes cuando se constituyó esta Corporación, la primera acción parlamentaria que hizo Caballas fue plantear en la Junta de Portavoces, la modificación de los criterios de los Planes de Empleo, les advertimos, esto no se está haciendo bien, aquí hay muchas cosas desde la propia definición, desde la elaboración de las memorias pasando por los criterios de selección, que están mal concebidos en unos casos, mal orientados en otros y mal ejecutados en otros. Y están siendo fuente de conflictos.

Porque hay cosas que la mayoría de los Ciudadanos no pueden entender y que constituyen en sí mismo una refutación al sistema en su conjunto. Por ejemplo, se dice hay personas que repiten en los Planes de Empleo porque no hay demandantes para ese puesto de trabajo, esto que se dice como una explicación, es en sí una aberración, es decir tenemos catorce mil parados y ¿seleccionamos puestos de trabajos donde no hay parados?, cualquier Ciudadano dice, no mire usted, es que hemos ido a seleccionar unas personas que no están en el paro. Entonces dirá, ustedes son tontos, hay catorce mil personas apuntadas en el paro, cojan ustedes los puestos de trabajo donde hay una lista interminable de parados. Esto es así, esto pasa Sr. Vivas.

Yo no voy a decir, le voy a poner un solo ejemplo, Sr. vivas, cuando yo le diga que una cosa pasa usted créame (risas), cuando yo le diga creo que (interrumpe el Sr. Presidente)".

Sr. Presidente: "Usted créame a mí también".

Sr. Aróstegui Ruiz: "Y usted está en condiciones de garantizarme que Maestros de Educación Infantil, ¿no ha tenido que repetir?".

Sr. Presidente: "Mire usted si usted me defiende a mí a un detalle (interrumpe el Sr. Aróstegui)".

Sr. Aróstegui Ruiz: "Detalle, claro que definiendo un detalle"

Sr. Presidente: "Vamos a ver, no, no, yo le digo a usted una cosa Sr. Aróstegui, yo le digo a usted una cosa, perdóneme usted que, me está poniendo usted a mí (interrumpe el Sr. Aróstegui)"

Sr. Aróstegui Ruiz: "Venga, venga, si a mí me gusta debatir".

Sr. Presidente: *“Esto ya no es debatir, esto es discutir. Pero le digo una cosa, no repite nadie, a lo mejor ha repetido uno”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Vale, uno”.*

Sr. Presidente: *“No si usted me lo dice, además si se pone en ese plan que me da (interrumpe el Sr. Aróstegui)”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Uno, más de uno”.*

Sr. Presidente: *“Más no repite nadie porque es que está prohibido que se repita. Yo, me gustaría que de verdad sacáramos los casos de repetición, me gustaría que lo sacáramos, porque es que está prohibido. Es decir, salvo una cosa, (interrumpe el Sr. Aróstegui)”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Que no haya demandante”.*

Sr. Presidente: *“No, déjeme usted, No, por favor, a ver si vamos a hablar todos a la vez, que parece un coro esto, (murmullo), por favor, no hombre no, déjate, salvo una cosa, que en el anterior Plan de Empleo no se haya agotado todo el tiempo, es decir, si en un Plan de Empleo que dura nueve meses (interrumpe el Sr. Aróstegui)”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Que sí, que sí, que lo sé, no me lo explique, que entiendo las cosas a la primera”.*

Sr. Presidente: *“Lo sabe, pues entonces ese es el único caso Sr. Aróstegui, no repite nadie, habrá repetido una persona, pero de un Plan de Empleo de un año para otro, no repite nadie, no repite nadie (el Sr. Aróstegui interrumpe)”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Y yo le digo a usted que sí”.*

Sr. Presidente: *“Bueno yo no le voy a negar que usted me este, usted no tiene por qué engañarme y si me está diciendo que ha habido un maestro que ha repetido, yo me lo creo. Pero será la excepción que confirma la regla”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bueno, las excepciones que confirman la regla, Señoría, que son más de una y déjeme que termine el argumento, son cosas que en sí mismas son inexplicable y que independientemente del tamaño del problema, pueden ser tres, pueden ser veinte, pueden ser cien, crean un malestar por incomprensión.”*

Hay una cuestión que también deberíamos entender, tiene mucha importancia la elaboración de la Memoria, la determinación de los puestos de trabajo.

Hace un año se hizo un Plan de Empleo con una considerable carga de Titulación, por una serie de razones y de motivos, esto se ha repetido casi, casi corta y pega para el año siguiente. Problema y ¿por qué es un problema?, pues es un problema porque cuando se exige titulación se excluye a una enorme cantidad de población parada, esto es así, esto es un problema que está sucediendo. ¿Por qué?, pues porque no hay una fijación previa de los objetivos que se pretenden seguir. Yo entiendo la dificultad de esto, porque nosotros queremos combinar una política de Empleo con una política Asistencial, y son instrumentos diferenciados que es difícil compaginar adecuadamente.

Y lo entendemos, pero lo que sí decimos es que tenemos todos una obligación. Fijemos criterios y prioridades, y hoy Sr. Vivas hay un problema en esta Ciudad. Hoy la prioridad es la Asistencia Social dentro de los parados, que no quiere decir, hasta ahí podíamos llegar, que cualquier otra persona que está en el paro no tenga un derecho legítimo a aspirar a un puesto de trabajo e incluso participar en un Plan de Empleo.

Pero esta corporación tiene la obligación de establecer prioridades, decía antes como una cosa buena, que a nosotros nos espantaba, la Consejera de Asuntos Sociales, como ha crecido la pobreza en nuestra Ciudad de un año para otro, lo multiplicaba por tres, sus datos. ¿Multiplicar la pobreza es bueno Sr. Vivas, si ustedes dan más ayudas Sociales es que hay más pobres ¿no?, en datos, en datos.

Quiero decir con esto Sr. Vivas que la necesidad va en aumento, que son muchas las familias paradas, que las políticas de recortes que a ustedes les duele que se les diga, han disminuido considerablemente la red de protección social, que cada vez son menos las personas paradas que cobran algún tipo de prestación y, por tanto, la importancia de los Planes de Empleo en ese ámbito es cada vez mayor. Hay cada vez una mayor atención a lo que sucede con los Planes de Empleo y nosotros, la Institución en este caso no ha atendido esta realidad, ha atendido otros objetivos. Y ha centrado unos Planes de Empleo en el que una cifra superior a trescientas personas son titulados y esto es un grave error Sr. Vivas, lo es por una razón muy sencilla, porque independientemente de la condición de parados, hay personas que anudan la condición de necesitados.

¿Qué es lo que teníamos que haber hecho? Y Caballas lo lleva planteando ya hace mucho tiempo. Situar como prioridad absoluta de los Planes de Empleo, las familias sin ningún ingreso, es que esto en esta Ciudad no debería tener mayor discusión, a partir de ahí establezcamos un segundo criterio como una segunda prioridad, la que parezca oportuna. Pero esta es indismontable.

No se nos quiso atender. Entonces, Sr. Vivas, se dijo y le voy a recordar sus palabras, no estamos a tiempo de corregir los criterios de selección, pero se puede entender la postura de Caballas y lo cambiamos con el cupo de exclusión social que gestiona Servicios Sociales.

Y ¿sabe usted cual es la conclusión que obtengo antes de ayer cuando voy a Servicios Sociales?, se le ha mandado unos criterios para confeccionar un listado y dicen, mándeme usted las personas que sean... con esta titulación, claro han salido ochenta y dos personas. Claro, nos estamos haciendo trampas a nosotros mismos, o sea claro que puede haber un ingeniero industrial en los Servicios Sociales como usuario, pero es poco probable por los números, la inmensa mayoría del censo de usuario de Asuntos Sociales son personas sin titulación. Por lo tanto, si decimos que va a hacer esa labor Servicios Sociales, pero ponemos el filtro de la titulación, ¿qué estamos haciendo?

Claro y esto tiene otra derivación negativa, y es que al final parece que la elaboración de los Planes de Empleo obedece más a un interés de la Administración por resolver sus problemas, que a un interés de las personas administradas de resolver los suyos. Ponga usted una persona del Plan de Empleo en sus servicios, en todos, entonces la gente está esperando como agua de mayo que llegue el Plan de Empleo, limpian los colegios, hacen de ordenanzas, van a las oficinas, estamos haciendo una administración B, son empleados públicos disfrazados de beneficiarios del Plan de Empleo.

Esto es un gran problema, que a parte de las derivaciones que tiene, tiene otras en las que ahora no es oportuno meterse, pero si tiene, que desfigura el Plan de Empleo y al final resulta que de los mil cien beneficiarios que hay, pues realmente hemos reducido a personas que auténticamente lo necesitan a seiscientas, la mitad. Este es el problema y ¿qué está pasando?, pues que como la necesidad es cada vez mayor, el número de personas con expectativa de empleo es cada vez mayor y no se satisface, la gente se solivianta y empieza a oír cosas, que son verdad, aunque usted considere que numéricamente no son suficientes, pero que son verdad y entonces la gente se espanta y protesta.

Esta es la situación, yo creo que ustedes no están valorando suficientemente esto o, mejor dicho, con la suficiente profundidad que a nuestro juicio tiene. Hay que hacer una revisión radical de cómo se gestionan los Planes de Empleo y hay que empezar por fijar prioridades, por establecer procedimientos, por ajustar las Memorias a las necesidades de los parados, no de las Administraciones.

Nosotros contratamos en Planes de Empleo a Abogados, Psicólogos, Fisioterapeutas, Aparejadores, se queda uno un tanto espantado, con una lista de catorce mil personas paradas, gente que no tiene nada para comer y nosotros invirtiendo dinero del Empleo en contratar Psicólogos, Abogados, hay cosas en las que llega un momento en que no se sostienen y en ese momento estamos en él, esas cosas no se sostienen.

Nosotros lamentamos que cuando lo explicamos en el mes de Julio no se nos hiciera suficiente caso o si se nos hizo, después no se materializara en aquel acuerdo. La conclusión es que efectivamente hay un malestar muy, muy extendido, lo hay y lo que tenemos que hacer más allá de publicar lo que se ha hecho es, sobretodo corregir lo que se ha hecho, publicarlo está bien, pero corregirlo está mucho mejor.

Porque desde luego no se están haciendo las cosas bien y se hacen cosas que nadie puede entender”.

Sr. Presidente: *“Lo que pasa Sr. Aróstegui, es que usted se aprovecha del malestar para culpar del mismo al Gobierno, (rumor) claro, claro, (Sr. Aróstegui interrumpe)”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Pero, pero vamos a ver, quien, quien”.*

Sr. Presidente: *“Vamos a ver, yo lo he dejado hablar. Es que, si usted me va a interrumpir a mí, déjeme usted hablar y luego me interrumpe otra vez.*

La culpa la tiene el Gobierno, pues yo comparto en parte lo que usted ha dicho, pero luego no es usted consecuente con lo que dice, porque claro usted está diciendo aquí que hay una mala configuración de los Planes de Empleo, porque en vez de tener que ser prestaciones para realizar un trabajo y un sueldo por realizar un trabajo, que además favorezca la inserción laboral, usted está diciendo que tienen que ser ayuda Social.

Pues verá usted, porque si resulta que están afectadas personas que no están en condiciones de poder atender la idoneidad, el perfil del puesto de trabajo porque carecen de absoluta formación como usted está diciendo. Entonces usted vera, aquí Sr. Aróstegui la última vez que se planteó el asunto de los Planes de Empleo, no la última, la última efectivamente fue cuando ustedes lo dijeron, en esta legislatura y le dijimos, bueno estamos

de acuerdo con ustedes, y yo sigo estando de acuerdo con ustedes en que hace falta un replanteamiento general de los Planes de Empleo, general, pero para poder distinguir lo que son ayudas sociales de lo que son ayudas para prestar un servicio o para favorecer la inserción laboral. Confundir ambas cosas no resuelve el problema.

Yo creo que hay que decir, oiga ¿qué colectivos de las personas que están dadas de alta como demandantes de empleo son objeto o tienen que ser beneficiarios de una ayuda social, estilo IMIS? Aunque eso lleve aparejado otro tipo de prestaciones, sobre todo en lo que se refiere a una obligación formativa o de cualquier otra índole. Yo creo que en ese capítulo deberíamos de estar y, ¿en ese capítulo debe de estar un porcentaje importante de lo que llamamos Planes de Empleo? Y serán rabiosas ayudas sociales, ¿con una contra prestación? Seguro, pero no con una contra prestación desde el punto de vista de Inserción Laboral, porque hay personas Sr. Aróstegui, que para poder insertarse necesitan romper la primera barrera con la que se encuentran, que es la falta de formación, de eso es un cuarenta por ciento de los demandantes de empleo en esta Ciudad.

Y luego Sr. Aróstegui el que está trabajando en competencias de las Administraciones Públicas, es que los contratos los hacen las Administraciones Públicas Sr. Aróstegui, es que tienen que ser servicios que presten las Administraciones Públicas y yo no sé si fue objeto de un acuerdo expreso o no, pero yo creo que en las conversaciones que habitualmente mantenemos si dijimos, hay que focalizar el punto en el tema de la Educación, porque de alguna manera se atendían dos objetivos. Uno, que se estaba señalizando la educación como un eje estratégico en el caso de Ceuta, dos, se estaba también favoreciendo a muchísimos parados que hay en el ámbito de la Educación en Ceuta, porque no olvidemos que Ceuta tiene una Escuela de Magisterio y tres, también se reforzaban los medios en los Colegios con lo cual aumentaban la calidad de los servicios que allí se prestaban.

Eso no fue un objeto de un acuerdo formal, pero en las conversaciones yo estoy seguro que se habló de esto y eso ha traído estas consecuencias, y no le achaque usted el incremento del paro en Ceuta más a los recortes del Gobierno del PP. Que el Gobierno del PP ha mantenido e incrementado todas las prestaciones sociales dirigidas a Ceuta y que además Sr. Aróstegui, como usted bien sabe, se quiera o no reconocer, es que la Crisis ha tenido la consecuencia de un incremento espectacular si lo comparamos con el resto de España en la población residente. Esto ha ocurrido Sr. Aróstegui.

Aquí en Ceuta no ha habido destrucción de empleo, si uno se va a las cifras de las cotizaciones a la Seguridad Social, son las mismas que había antes de empezar la Crisis. Veinte mil quinientas personas, las mismas, eso no ha pasado en ningún otro sitio de España. Aquí ha habido incremento de la población. Podrá usted achacarnos de torpes, ahí sí, pero falta de interés no Sr. Aróstegui.

Ahora que estamos dispuesto hablar, ¿por qué no lo hemos hecho en esta Legislatura?, hombre porque ya teníamos el asunto encima de la mesa y que posponerlo podría implicar otro tipo de inconvenientes, con una Legislatura que se agotaba en el ámbito Nacional y que estaba todo, de alguna manera, encauzado. Ahora que vencido este plan y al margen de ofrecer todas las líneas de transparencia que sean necesarias, yo también lo creo necesario, porque si no lo hacemos vamos a dar a entender que tenemos aquí algo que ocultar o, que aquí el Alcalde y unos pocos más se han puesto a elegir a los que van a los Planes de Empleo, eso no es verdad, usted sabe que no es verdad.

Ahora ¿que hay que sentarse y decir vamos a replantearnos esto? Y ¿a qué lo queremos destinar? Porque al fin y a la postre, este es un dinero que viene del Gobierno de la Nación y además no tiene carácter, entre comillas finalista, es decir no es que sea una cofinanciación de Europa que haya que destinar con determinados requisitos a unos objetivos determinados. Que una parte del mismo tienen que ser ayudas sociales, yo estoy de acuerdo, sino no atenderemos la estructura real que los demandantes de empleo tienen en Ceuta y la otra parte tiene que ser efectivamente, iniciativas de inserción laboral, hay que repartir de manera equitativa el esfuerzo. Eso es lo que yo creo”.

Sr. Aróstegui Ruiz: “Vamos a ver Sr. Vivas en primer lugar yo no he dicho, en esta ocasión, que se haya incrementado el paro por los recortes del Sr. Rajoy o del PP, he dicho que se ha recortado la protección social a los desempleados, este es un hecho evidente. Se han recortado las ayudas a las personas en el paro que están inscritas en el INEM y esos recortes conllevan a que haya lógicamente entre los parados una mayor necesidad.

Eso ha sucedido, cambios de Legislación que han hecho que las ayudas que eran antes de una manera, ahora son de otras. Antes se tenía derecho a un subsidio de desempleo y ahora se tiene derecho a otro, antes había unas prestaciones y ahora hay otras. Y ahora mismo según los datos oficiales está en torno al treinta y cinco o cuarenta por ciento de personas en desempleo con una ayuda. Quiere eso decir, que como hay catorce mil personas, hay aproximadamente ocho mil o nueve mil personas en desempleo en Ceuta sin ningún tipo de ayuda, esto, esto es (interrumpe el Sr. Presidente)”.

Sr. Presidente: “Espérese que se me ha olvidado una cosa, el Servicio Público de Empleo no tiene el dato estadístico de las familias sin ningún ingreso, estamos de acuerdo que ese es un criterio a tener en cuenta, pero es que no se tiene el dato”.

Sr. Aróstegui Ruiz: “Pero Sr. Vivas, vamos a ir por partes, segunda cuestión; usted dice, usted imputa al Gobierno. Hombre, el Gobierno es el que ha ejecutado esto, (murmullo) no, no, es el que ha ejecutado estos Planes de Empleo, y le voy a decir una cosa, usted ha dicho lo del ámbito Educativo y lleva toda la razón del mundo. Pero hay una cosa que ha obviado, se acordó o se habló de poner en marcha un Plan de Empleo centrándonos en el ámbito Educativo, hace dos años, se hizo y ahora pregunto ¿se hizo una evaluación de aquello?, no, no señor vivas, le digo yo que no, (murmullo), pero si lo explico, no tengo ningún inconveniente en explicarlo (interrumpe el Sr. Presidente)”.

Sr. Presidente: “Sr. Aróstegui, se preguntó ¿ha funcionado? Y lo que se transmitió es que había funcionado (murmullo)”.

Sr. Aróstegui Ruiz: “Sr. Vivas ¿lo explicamos? Yo lo explico, he... (murmullo), cuando usted le mande a los equipos directivos treinta personas, mejor y escuche, si le manda cuarenta, perdona, mejor y si le manda sesenta. Pero yo le voy a recordar la intención y en que degenero. Mire usted, nosotros decíamos y era una buena idea, hay varios ámbitos sobre los que actuar, ¿no sería ideal que hubiera una apertura todos los días de la semana y en jornada de tarde en los centros. ¿No se podría aprovechar Maestros que hay en el desempleo, para que den clases particulares sábados, ¿Domingos, por las tardes abiertos los colegios, monitores deportivos?, hacer cosas...”

¿Sabe usted al final en que termino el Plan de Empleo? Sustituyendo los profesores del Plan de Empleo a los maestros titulares de las clases de por la mañana. Esto es así y

ahora esto ya sé lo que me cuesta, usted sabe que a mí cualquier cosa que yo digo, aunque sea verdad el coste personal que conlleva, pero lo asumo. ¿Y sabe usted lo que se hizo entonces? Se repitió sin más consideración, sin más evaluación, sin ver donde habían estado los problemas que se originaron, lo que se hizo fue “corta y pega”, se llamó a los Directores, y ¿ustedes qué queréis?, mándame a mí dos de Informática, tres Administrativos, cuatro Porteros, tres de Limpieza, dos de Mantenimiento y seis Maestros.

A otro ¿y usted que quiere? Pues me va a mandar a mí, a ver, cuatro de infantil, tres de... Así se ha hecho, si Sr. Vivas, así de triste ha sido.

No diga usted que esto es la consecuencia de aquello, aquello se concibió bien, se ejecutó regular, no por culpa del gobierno, por muchos más agentes y en lugar de corregir los errores se ha repetido. Pero además se ha hecho sin tener en cuenta la variable que a mi juicio que ustedes no consideran, y es que hay un clima en la Ciudad de mucha tensión, por mucha necesidad, los ámbitos no son los mismos ahora que hace años, eso hay que entenderlo.

Entonces hablamos de prioridad no de exclusiones, nosotros hemos dicho, la prioridad quienes no ganan nada, después más cosas. No estamos diciendo que los Planes de Empleo haya que exclusivamente dedicarlos a un colectivo, pero si estamos viendo que si tenemos la obligación de establecer prioridades. Y dice usted,” es que no podemos ni... seleccionar a quien no tiene ingresos”, porque no queremos.

No hay maquina más potente en España, que los ordenadores de Hacienda, no le quepa duda, tenemos la información que queremos tener, otra cosa distinta es que efectivamente, hacer las cosas bien cuesta una poco más de trabajo, y hacer las cosas mal cuesta menos trabajo. Hay una comodidad, pero yo creo que no se puede uno dejar vencer por la comodidad cuando están en juego cosas importantes.

Efectivamente no se deben llamar ayudas sociales, se debe decir que los planes de Empleo tienen un componente social, que en Ceuta debe ser prioritario por las circunstancias que hay y que hay que dimensionarlos adecuadamente, y esto tiene que ser su reflejo posteriormente en las Memorias, que habrá que buscar en que tareas y en que funciones pueden ser útiles todas aquellas personas, y además aprender también que inicialmente son personas sin recursos, esto no es muy complicado de entender Sr. Vivas, esto como usted bien dice, es fácilmente compartible.

Otra cosa es que por las razones que sea y usted dice que no es del Gobierno, pero yo digo que sí, no se ha hecho bien y se ha generado un gran descontento, un descontento que yo le digo Sr. Vivas que está justificado por que no se entienden las cosas ni se explican a los Ciudadanos. Y cuando las cosas no se entienden, automáticamente se alimenta la sospecha y es verdad que a partir de la sospecha legitima empiezan ya las demás. Pero es verdad que las cosas han hecho mal y que hay que corregirlas.

Sr. Presidente: *“Yo lo que le digo es que el esfuerzo que se realiza Sr. Aróstegui es notable, lo que le digo es que no hay comodidad, en absoluto, que hay inquietud, que hay preocupación, y que hay también voluntad de revisar lo que pueda ser mejorable. No le quepa a usted la menor duda y creo que ahora estamos en el camino de asumir y de afrontar esa revisión.*

Estos Planes han sido como se han llevado a cabo y de cara al futuro lo importante es que se mantenga esa voluntad política de seguir invirtiendo en Ceuta doce millones de euros, me parece que es una cantidad importante. Evidentemente lo que no vamos a poder hacer es satisfacer las expectativas de todas las personas que están inscritas como demandante en las oficinas de empleo, porque multiplique usted, si con los doce millones se atienden a mil doscientas personas, para atender a catorce mil ¿cuánto haría falta?

Entonces esto la gente lo tiene que saber, esta es una limitación que no podemos superar. Ahora que se reconsidere, que se revise, que se distinga claramente lo que tiene un marcado cariz de atención social, de lo que tiene un marcado cariz de favorecer la inserción laboral, me parece pertinente. Y que los criterios sean transparentes, me parece pertinente y que se dé cuenta de cuales han sido la aplicación de esos criterios, me parece pertinente. no lo hemos hecho en estos planes porque queríamos aprovechar la oportunidad de que no se demorara la cuestión.

Y fíjese en lo que ha derivado, pero bien está si sirve para el Debate la Moción presentada por la Sr. Hamed.

Sr. Hamed le voy a dar a usted la palabra, porque usted ha sido la que traído aquí la propuesta”.

Sr. Hamed Hossain: *“Yo se lo agradezco, ya que no el reglamento, como por lo visto está próximo a que tengamos un nuevo reglamento. Este ya la gente decide hacer con él lo que quiere, pues mire, a mí me alegra que propuestas de este grupo parlamentario den lugar a los Debates, porque una escucha y aportan mucha información, y luego que cada cual saque sus conclusiones.*

Mire le voy a decir una cosa, no es normal que en ocho años no se llame a una persona a trabajar en un Plan de Empleo, eso no es normal, y no es normal que haya personas que estén repitiendo de un año para otro, que las hay, Presidente las hay y más de una. Ya me encargaré yo de que le llegue la información, si, si no le quepa duda.

Y como le digo tampoco es normal que haya familias en las que sin tener ningún ingreso y ninguna de sus personas activas en el mercado laboral, estén ocho, nueve años, más de cinco años desesperadas esperando por lo menos ese Plan de Empleo y si a eso le añadimos que ustedes no quieren darle transparencia y publicidad, pues ya el mejunje es completo. Yo me voy a quedar con lo que usted ha comentado de la propuesta que hacía el Sr. Hachuel, que se va a intentar, si es viable ustedes le van a dar publicidad a toda la información.

Ahora, no me ponga usted de argumento que no han tenido tiempo, ¿no han tenido tiempo de informarse si es posible o no? sí, sí. Nosotros somos, bueno cada uno en la medida de sus posibilidades responsables políticos, nosotros no somos funcionarios, desde las doce de la mañana que está presentada esta Moción de urgencia hasta las once de la noche, en once horas da tiempo de hacer dos llamadas telefónicas, cuatro correos electrónicos, las gestiones necesarias para enterarse.

Un momento, el Sr Vivas ha reconocido su torpeza y la de los miembros de su Gobierno, ahí ya poco más puedo añadir, me quedo que en cuarenta y ocho horas o en menos de cuarenta y ocho horas, si es viable, se va a dar publicidad a esos nombres.

Pero precisamente ya le digo que esto es en beneficio de toda la Institución, esto no es solo mirando por el Ejecutivo. Si ustedes no tienen nada que esconder, demuéstrenlo, que el movimiento se demuestra andando”.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a instalar marquesinas de autobuses para cubrir las necesidades de las barriadas de la Ciudad.

Sr. Presidente: *“Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Mohamed Mohamed: *“Es por todos conocida la situación en que se encuentran muchas de las marquesinas de las paradas de autobuses de nuestras barriadas.*

No es la primera vez que MDyC trae a este pleno la pésima situación de estas infraestructuras Municipales, el MDyC ha solicitado en varias ocasiones que se instalen en barriadas como el Príncipe, el Sarchal, Villa Jovita o muchas otras, donde si existen, su funcionalidad difícilmente cubre las necesidades que se espera de este tipo de mobiliario urbano, que básicamente son cuestiones tan simples como resguardar de la lluvia, del sol o del viento.

El pasado marzo sacaron un contrato de suministro de siete marquesinas, auspiciado por la propuesta que le hicimos en diciembre de dos mil catorce, pero que debido a una infracción no subsanable se declaró desierto.

Desde entonces la compra de las marquesinas duerme el sueño de los justos y por lo tanto no se ha efectuado. Ante la falta de estas marquesinas en muchas de las paradas y para cubrir esta necesidad que nos han transmitido muchos vecinos. El MDyC teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos que se instalen por parte del Gobierno Municipal un numero de marquesinas de autobuses suficientes para cubrir las necesidades de nuestras barriadas, volviendo a poner en marcha el contrato de suministros que ya estaba en marcha, subsanando las deficiencias encontradas.

Sr. Presidente: *“ Sr. García León tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Están en contratación la adquisición de esas siete, más una que tenemos en stock y se ubicaran donde los técnicos consideren oportuno según su leal saber.*

Ya está, que se ubicará, están las siete en contratación y cuando llegue esa adquisición, que estamos en ello pues la ubicaremos en función de lo que digan los técnicos. No puedo decir más, o sea que sí”.

Sr. Presidente: *“Pues el sentido del voto es el que yo no había oído”*

Sr. García León: *“Es que sí”.*

Sr. Presidente: *“Sra. Mohamed tiene usted la palabra”.*

Sra. Mohamed Mohamed: *“Agradecemos la aceptación de la propuesta, pero me gustaría señalar que esperamos y deseamos que no pase lo mismo que la pasada vez, y que no se declare desierto la adquisición de las marquesinas, ocasionando por consiguiente que se vulneren los derechos de la Ciudadanía”.*

Sr. Presidente: *“Sr. García”.*

Sr. García León: *“Nosotros también esperamos que no quede desierto”.*

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar una solución vial en torno al doble carril creado en el lateral de la Plaza de África.

Sr. Presidente: *“La verdad es que todo lo que dice usted aquí es cierto, ahora se lo dirá el Sr. Consejero, pero no encontramos la solución.”*

Sr. Hernández tiene usted la palabra”.

Sr. Hernández Peinado: *“No me da mucho ánimo desde luego para afrontar esta Moción de urgencia (risas).”*

Bien, yo creo que todo el mundo conoce, efectivamente, el problema que hay y es difícil buscar una solución al vial entorno al doble carril del lateral de la Plaza de África.

Sabemos que se creó para aliviar el tráfico y, de hecho, pues fue realmente una solución para todo el tráfico que iba a dirección al puerto, pero indudablemente ha creado otra serie de problemas. En concreto para los propios usuarios de los centros de trabajos que están situados entorno a lo que es la Plaza de África y para los propios ciudadanos que intentan estacionar sus vehículos en la zona.

Claro no existe un sistema que permita la incorporación al anillo interno de la propia Plaza de África y ello provoca que en numerosas ocasiones y debido a la escasez de plazas de aparcamientos que existen, los vehículos tienen que dar un rodeo para volver otra vez a entrar a la propia Plaza de África, esto es un problema, nos ha llegado por parte de la Ciudadanía, nosotros ya lo habíamos constatado que existía pero como la propia Ciudadanía, los vecinos nos insisten en el planteamiento pues hacemos llegar esta Moción de urgencia para intentar, en la medida de lo posible, con los técnicos más especialistas en el tema a resolver este problema y por tanto a que todos nos congratulemos aquí, de contentar a todas las partes implicadas”.

Sr. Presidente: *“Sr. Hachuel tiene usted la palabra”.*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Usted lo ha dicho Sr. Hernández, no existe un sistema.”*

Ni existe, ni en principio parece que los técnicos más cualificados de la Ciudad, esto se ha repetido ya en varias, y la Policía Local desde luego ha hecho todos los estudios habidos y por haber, me consta que los ha hecho y han dicho mira, como no nos inventemos un paso elevado o un puente, o algo así, tal y como está es imposible.

Es decir, es la cuadratura del círculo, no se puede intentar descongestionar el tráfico que no den vueltas por la Ciudad, que vienen de la frontera. Y a la vez darle paso a alguien en el sentido contrario, es decir, es la cuadratura del círculo. Es muy difícil, o sea, los técnicos más cualificados de la Ciudad, me da la impresión de que han tirado la toalla.

Como no sea remodelando de alguna forma toda la circulación integral del centro de otra forma, pero vamos, tengo que reconocer que en este aspecto por mucho que se le inste al Gobierno, el Gobierno reconoce su incapacidad”.

Sr. Presidente: *“Si hay ideas estamos”.*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Desde luego estamos abiertos a ideas”.*

Sr. Presidente: *“Había pedido la palabra, bueno tiene la palabra el Sr. Hernández, también la ha pedido el Sr. Varga Tiene usted la palabra Sr. Hernández”.*

Sr. Hernández Peinado: *“Si no encontramos la solución aquí en Ceuta tendremos que buscar personal externo fuera de la Ciudad, a ver si nos dan algún tipo de planteamiento que pueda solventar esta problemática.*

Entiendo que hemos recurrido a los máximos expertos dentro de la Ciudad, vamos a intentar plantear el problema a expertos fuera de la Ciudad, alguna solución tiene que haber, el único que no se puede resolver todos lo sabemos ¿no?, insisto que tiene que haber alguna solución al respecto. Por lo menos tenemos que ser optimistas y plantearlo de esta manera”.

Sr. Presidente: *“Yo, de cualquier manera, hombre para no crear un mal sabor de boca y dar la sensación de resignación clamorosa, que parece deducirse del ambiente.*

Hombre, lo único que nos cabe es reiterar la necesidad a los Servicios Técnicos, por si se puede aportar alguna solución, salvo que nos la aporte el Sr. Aróstegui, que me acaba de pedir la palabra, en cuyo caso la tendríamos resuelta. Venga, venga Sr. Aróstegui tiene usted la palabra”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Si Sr. Vivas, yo oigo los informes técnicos, pero después no hay ninguno escrito, no es que eso que se puso, eso se hacía cuando la Operación Paso del Estrecho era muy complicada y se ponía durante cuatro días, durante cuatro días se ponían los guardias, se cortaba la calle, se acababa la Operación Paso del Estrecho y la gente circulaba con normalidad.*

Un día un iluminado dijo pues ya que estamos aquí, deja los platillos puestos, el banco pintado, desde entonces digo los informes. Haga usted un estudio de cuantos coches pasan por ahí en el noventa y cinco por ciento del año. Porque no tiene ningún sentido, es una dirección absurda. Eso solamente en su momento y cuando el tráfico era el que era en la Operación Paso del Estrecho que estaba mucho menos organizada, que se congestionaba el tráfico en toda la Ciudad.

Aquello era un alivio, pero aquello se ponía con pivotes de plástico y una pareja de la policía local y se arreglaba el problema, aquello no tiene ningún sentido, (murmullo) no, no, ahí se ponían y ahí pasaban los coches durante tres o cuatro días, los que fueran necesarios,

se desahogaba aquello y después volvía la circulación normal, y la gente daba la vuelta por la Plaza de África como siempre.

Entonces a mí lo que me gustaría saber y no es lo que yo quería decir, yo creo que eso hay que quitarlo sin excepción, pero me gustaría que los técnicos, si es verdad que lo hacen, hagan un estudio y digan. Mire usted la intensidad de tráfico es esta, pero con datos. Por aquí pasan veinticinco vehículos por hora, doscientos, ocho, no lo sé. Y que hagan un informe de verdad.

No que llegue un guardia que mida así y diga, para mí que esto no va, esto no es un informe técnico.

Y es verdad que eso ocasiona muy serios problemas a la gente normalmente, son unas vueltas de mucho cuidado, que además para un paso que no tiene hoy por hoy ninguna utilidad”.

Sr. Presidente: *“Bueno pues preguntaremos esa cuestión Sr. Aróstegui, es decir, que sí que se mantenga esa salida exclusivamente para los días de la Operación Paso del Estrecho. De cualquier manera, vamos a ver.*

Porque yo también creo que eso influía un poco en que la dirección única que tiene la Gran Vía, pero no obstante se mira.

Sr. Varga tiene usted la palabra”.

Sr. Varga Pecharromán: *“Pido disculpas al Grupo Socialista y voy a robar un minuto a esta Asamblea para explicar muy brevemente porque me he abstenido en las votaciones de la consideración de urgencia de estas Mociones, precisamente por respeto a estas propuestas no he intervenido hasta ahora y por respeto, ya digo que pido disculpas al Grupo Socialista.*

La reforma del reglamento de la Asamblea que ha presentado el PP tiene previsto la supresión de las Mociones de urgencia y Ciudadanos entiende que el problema no es solo plantear la desaparición de esta figura que creemos que tiene su sentido, cuanto que además esto se haga, se plantea la desaparición de las Mociones de urgencia por el abuso que los Grupos políticos, en nuestra opinión, hacemos de estas y entiendo que con la connivencia de la mesa de la Asamblea, simplemente por eso me he abstenido, no me he opuesto a la consideración de urgencia de estas Mociones, pero quiero dejar patente que entendemos que es una figura que debería mantenerse. Eso sí, respetando la consideración de Moción de urgencia cuando propiamente haya alguna razón para considerarla de urgencias”.

Sr. Presidente: *“Muchas gracias Sr. Varga, yo creo que ese Debate hay que remitirlo por razones obvias al Debate de la reforma del Reglamento. Hasta aquí lo cierto es que ha sido una práctica habitual votar a favor de las Mociones de urgencia, tenga usted en cuenta que es una, y lo digo con todo el respeto, una regla de cortesía Parlamentaria del Grupo mayoritario hacia los Grupos de la oposición, por eso lo de la actitud de connivencia en cuanto a la mesa, no considero tampoco que sea un exceso verbal a estas alturas Sr. Varga, pero me gustaría que se valorara desde hace mucho tiempo como una situación de cortesía Parlamentaria.*

Pero bien es verdad, que yo comparto con usted que ha degenerado, en el sentido de que esa cortesía cuando se ha convertido en Regla, pierde el sentido de la naturaleza de urgencia del asunto. Es más, el Reglamento contempla que quien presenta la Moción de urgencia tenga la necesidad de utilizar un turno de cinco minutos para que convenza a la mayoría de la Asamblea, de que el asunto es de urgencia, pero imagínese usted Sr. Varga, si a estas alturas pusiéramos la moviola y diéramos los cinco minutos a cada grupo para justificar la urgencia, y luego para defender la Moción.

¿A dónde nos llevaría? Yo creo que esto diga el Reglamento lo que diga. El Reglamento más importante que hay a la hora de conducirse es el del sentido común, y el sentido común es el que tiene que indicar, porque yo le digo a usted una cosa Sr. Varga, al margen de que lo diga el Reglamento o no, si aquí nos reunimos y ese día hay un asunto que merezca la atención, y el pronunciamiento del Pleno, ¿usted cree de verdad que no lo íbamos a hacer aun cuando el Reglamento no contemplara un canal Reglamentario, valga la redundancia, para la manifestación del Pleno en virtud de la urgencia?, yo creo que lo haríamos igual, porque se impondría el sentido común.

Bien, ya no sé dónde estábamos. Estábamos en que Sr. Hernández, al margen de la solución, que oiga muchas veces lo elemental era lo que hacía Beckenbauer ¿no?, entonces muchas veces lo difícil es hacerlo sencillo. A lo mejor lo sencillo consiste en quitar los pivotes esos que parecen reptiles, es decir que a lo mejor en eso consiste.

De cualquier manera, conociendo el interés que en el asunto tiene el Sr. Consejero, estoy seguro que mañana por la mañana lo va a preguntar. (Murmullo) no, a preguntarlo por lo menos. No los vamos a quitar sin preguntar. Oiga si quitando los pivotes, porque a lo mejor consiste en eso, y si no hay problemas pues a lo mejor hemos estado enredando durante un montón de tiempo en base a argumentos sofisticados de índole técnica, cuando es tan sencillo como lo hacía Beckenbauer.

Así es que mañana Sr. Consejero, usted pregunta eso y Sr. Hernández tiene usted el turno para cerrar, pero le aceptamos esto con la Transacción del estudio. El estudio puede ser de largo recorrido o puede ser elemental como el que hemos estado hablando últimamente”.

Sr. Hernández Peinado: “Muchas gracias Sr. Presidente, espero que el estudio sea de poco recorrido y que se busque una solución lo antes posible. Gracias por la aportación del Grupo Caballas, es una posible solución, ha dicho el Sr. Consejero que lo va a estudiar mañana mismo o a partir de mañana mismo, y desde luego agradecer al Sr. Consejero sus buenas intenciones en todo momento a las propuestas que se hacen desde este Grupo Socialista”.

D.8.- Moción de urgencia presentada por D. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a reparar las deficiencias en las instalaciones del Plan Aparca.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Hamed”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Efectivamente traemos otra vez esta propuesta.*

Esta propuesta ya la trajimos a este Pleno el pasado mes de marzo, con otros componentes del Ejecutivo, aunque del mismo Grupo parlamentario, del mismo partido. Es una propuesta que pretendía que la instalación del plan aparca fueran reparadas por la empresa adjudicataria del concurso en el plazo de un mes y si no fuera así, que la Ciudad se encargara de realizarlo y de esta forma fue aprobada por la unanimidad de los presentes, con la posibilidad de repartir, de repetir contra la empresa en caso de que fuese la Ciudad la que ejecutara la obra.

Transcurridos seis meses la situación en que se encuentran, no ha mejorado. Las reparaciones a las que se comprometieron no se han realizado y quizás, ¿quién sabe?, si siquiera la empresa adjudicataria se le ha notificado que tenía que haber realizado obligatoriamente esas reparaciones.

Nosotros entendemos que muchas veces ustedes, muchas o la mayoría se mueven a golpe de impulso, prácticamente como un vendaval, y teniendo en cuenta que seguimos recibiendo las quejas de muchas de las personas que utilizan ese plan aparca, que siguen viendo esas deficiencias y que no han tenido ningún tipo de noticias por parte del Ejecutivo Local, ni han visto por ahí la empresa, para proceder a reparar estas deficiencias, volvemos a traerlo como Moción de urgencia, porque la situación de estos garajes es ya demasiado preocupante para las personas que dejan ahí sus vehículos”.

Sr. Presidente: *“Sr. García León tiene usted la palabra”.*

Sr. García León: *“Sra. Hamed, preguntando sobre la urgencia de este tema cuando he tenido ocasión, me mandan el siguiente documento.*

Me dicen que la U.T.E. responde en fecha diez de septiembre y así lo compruebo yo, que si habían reparado en marzo, que habían hecho los requerimientos que aquí habían adoptado en acuerdo, que ellos habían hecho las reparaciones pertinentes y además detallan con documento gráfico, y lo que ocurre es que no lo habían notificado por eso es el motivo por lo que está el expediente abierto.

Es más, estamos ahora en el momento de verificar que esas reparaciones se han hecho y ese es el motivo por el que todavía las garantías que en su día presentaron no se les ha devuelto, hasta que no queden del todo verificadas. Entonces el motivo real ha sido que ello no ha contestado, lo han hecho, pero no nos han contestado por escrito y eso ha originado que el expediente haya quedado abierto.

Entonces consideramos que, si se han hecho esas obras a falta de que los Técnicos lo verifiquen mediante la visita in situ, para corroborar que lo que documentalente dicen es cierto presencialmente, así que responderíamos afirmativamente a su propuesta de urgencia”.

Sr. Presidente: *“Está el expediente abierto por que todavía no se ha comprobado o no se han verificado las obras ejecutadas.*

Tiene usted la palabra Sra. Hamed”.

Sra. Hamed Hossain: *“Hombre entenderá que nos resulte un poquito difícil de creer que unas deficiencias, que los vecinos llevaban denunciando años, me diga usted que la*

propuesta que yo le traje en marzo, justo en marzo se procedió a la reparación de esas deficiencias.

Los vecinos actualmente, en septiembre se ha procedido a la reparación, no en Marzo(murmullo), seis meses después contesta la empresa diciendo que ha hecho, que ha procedido a reparar. Bueno yo esperaré a que usted tenga los informes de los Técnicos, que son los que realmente nos dan la credibilidad suficiente, no la palabra que puedan tener las empresas.

Le ruego que usted nos remita ese informe de los Técnicos diciendo, si efectivamente se ha procedido o no, porque desde luego las noticias que a nosotros nos trasladan los vecinos es; de que esa reparación no se ha producido, que sigue habiendo filtraciones, que siguen existiendo humedades y todo eso está relacionado con la deficiencia a la hora de realizar esta obra. Y en caso de que así sea, sí que deberían plantearse muy seriamente, no solo requerir al subsana miento real de esas deficiencias, sino tal vez a sancionar de alguna manera”.

Sr. Presidente: *“Sr. García tiene usted la palabra”*

Sr. García León: *“Me voy a permitir el beneficio de la duda, y antes de actuar contra la U.T.E. ésta en concreto, vamos a verificar si realmente han procedido a reparar los daños que había como ellos dicen en su documento.*

Una vez comprobado pues ya podremos debatir y queda a disposición de cualquier miembro del partido este documento y cualquier otro que nos pidan a la mayor celeridad posible. O sea, que no hay ningún inconveniente”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las veintitrés horas diez minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE